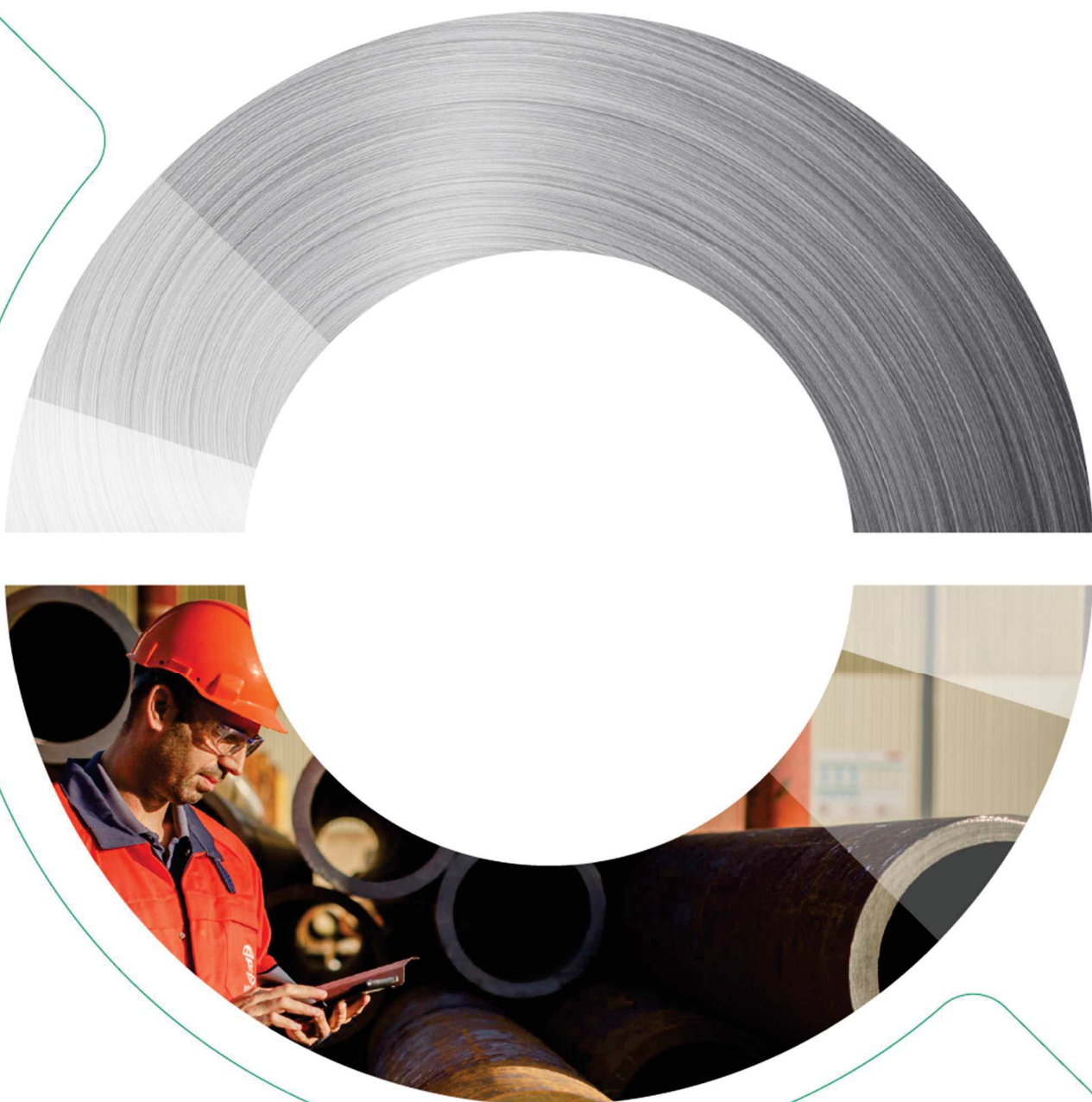


2025



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



CARTA DE LA DIRECCIÓN

2025 ha sido un año de continuidad y avance para TUBOS REUNIDOS en sostenibilidad. Convencidos de que es un eje estratégico para nuestro crecimiento y competitividad, hemos seguido trabajando de forma constante, centrados en los compromisos adquiridos y en la evolución de nuestro modelo industrial hacia una economía baja en emisiones, preparada para las exigencias del futuro.

Así, durante estos doce meses, hemos continuado impulsando iniciativas clave para reducir la huella de carbono de nuestros productos y procesos. El 30 % de la energía utilizada en la producción procede ya de fuentes limpias gracias a los acuerdos a largo plazo alcanzados con distintos proveedores, y hemos empezado a consumir la electricidad generada por nuestra propia planta solar. Paralelamente, hemos iniciado el despliegue de nuestro Plan Estratégico Social, integrado en el Plan Director de Sostenibilidad, que sitúa a las personas en el centro de nuestras actuaciones. Todo ello se apoya en un gobierno corporativo sólido, con un alto grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y alineado con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que respaldamos con firmeza.

Lamentablemente, la evolución del mercado global del tubo de acero sin soldadura durante este ejercicio ha estado muy condicionada por la coyuntura geopolítica y las tensiones en el comercio internacional. A modo de contexto, Estados Unidos y Canadá concentran cerca del 21 % del consumo mundial y, en 2025, solo el mercado estadounidense representó en torno al 45% de la facturación de TUBOS REUNIDOS. La eliminación de las cuotas libres y de las exenciones por parte de los EE. UU. en el mes de marzo, junto con la posterior subida de los aranceles al acero hasta el 50 % en junio, provocaron, desde su anuncio, una drástica caída de los pedidos que veníamos captando en este mercado. Al mismo tiempo, numerosos exportadores de tubos de acero redirigieron su oferta hacia otras regiones, como la Unión Europea, generando una creciente presión sobre los precios a escala global.

A esta situación se suma la elevada sobrecapacidad estructural del sector -instalada principalmente en Asia- y los desequilibrios regionales entre oferta y demanda. La sobrecapacidad asiática, con China como principal productor, sería suficiente por sí sola para abastecer la demanda conjunta de EE. UU., Europa, Oriente Medio y África. Este efecto ha sido especialmente acusado en Europa, nuestro segundo mercado. Entre 2022 y 2024, el consumo de tubos de acero sin soldadura disminuyó en torno a un 15 %, mientras que las importaciones representaron aproximadamente el 30% del consumo total. Esta tendencia se ha consolidado: tanto en 2024 como en los primeros nueve meses de 2025, la mayoría de las entradas al mercado europeo (el 64%) procedieron de China y Ucrania.

Para hacer frente a este complejo escenario, en 2025 hemos reforzado nuestra acción comercial y hemos acelerado las iniciativas clave de nuestro Plan Estratégico orientadas a diversificar mercados y productos, con el propósito de mitigar el impacto derivado del descenso de pedidos procedentes de EE UU. Entre las principales actuaciones destacan el incremento de la actividad comercial en Canadá, la apertura de una delegación de Alemania, el refuerzo de nuestra presencia en India y la adquisición del 100% de TRPT.

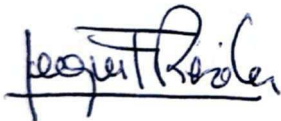
No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos, el avance de la guerra arancelaria y la ralentización –e incluso paralización– de numerosos proyectos en todo el mundo como consecuencia de la incertidumbre geopolítica y la inestabilidad económica, han dado lugar a una entrada de pedidos muy inferior a la necesaria para compensar el volumen históricamente alcanzado en nuestro principal mercado, obligándonos a realizar ajustes productivos en varias de nuestras plantas.

Las perspectivas para el próximo ejercicio siguen siendo muy exigentes y el papel de Europa será decisivo. Si bien las autoridades de la UE han definido medidas para reforzar la autonomía estratégica y preservar la industria siderúrgica, resulta imprescindible acelerar su implementación efectiva para el impulso de la industria y en defensa del acero.

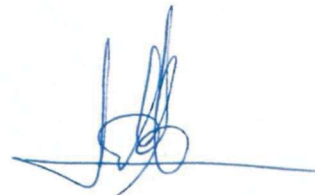
En febrero de este año, 2026, hemos presentado un plan de viabilidad sólido que prevé alcanzar un ebitda positivo a partir de 2027, lo que nos permitiría salvaguardar la actividad y el futuro del Grupo. Este plan contempla, además de un mayor refuerzo a la diversificación comercial, una reestructuración de la deuda y una reducción de costes que se abordará en el marco del diálogo social con los trabajadores.

Será un año desafiante; sin embargo, lo afrontamos con la convicción de que avanzamos en la dirección correcta. Como dijo Albert Einstein, *“En medio de la dificultad reside la oportunidad”*. Desde esta perspectiva, seguiremos trabajando con determinación para asegurar la sostenibilidad de nuestro proyecto industrial, consolidarnos como proveedor de referencia de tubos de acero sin soldadura de altas prestaciones y bajas emisiones, y generar valor para todos nuestros grupos de interés.

Un cordial saludo,



Presidente
de TUBOS REUNIDOS



Consejero Delegado
de TUBOS REUNIDOS

Contenido

1.	BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.....	6
2.	UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	9
3.	CONÓCENOS.....	12
4.	GOBIERNO SOSTENIBLE.....	29
5.	FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL.....	39
6.	SOCIAL.....	83
7.	GOBERNANZA.....	113
8.	ENTITY SPECIFIC	130
9.	GLOSARIO.....	140

01

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

1. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente **Informe de Sostenibilidad de Grupo Tubos Reunidos** –integrado por **Tubos Reunidos S.A.** y sus sociedades dependientes (en adelante, “**TUBOS REUNIDOS**” o “**Grupo**”)– refleja nuestro compromiso en esta materia, que va más allá de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y se sustenta en una visión integral de transparencia, responsabilidad y generación de valor sostenible.

SOBRE EL MARCO NORMATIVO

En el contexto actual, la **Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa** (CSRD, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, mantiene su carácter de referencia normativa esencial para la evolución del marco de información no financiera en Europa. No obstante, el proceso de **definición y aprobación del paquete Ómnibus** —que determinará aspectos clave de su aplicación práctica— sigue generando cierta **incertidumbre regulatoria** respecto a su entrada en vigor definitiva y los requisitos de cumplimiento para las empresas afectadas.

Ante esta situación, TUBOS REUNIDOS mantiene su compromiso con la transparencia y la **alineación progresiva con los principios y estructuras de la Directiva CSRD y las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS)**. De forma voluntaria, y en continuidad con el ejercicio anterior, **presentamos este Informe de Sostenibilidad 2025 conforme a dichas directrices**, a la espera de la resolución final del marco regulatorio europeo.

Mientras tanto, sigue siendo de aplicación la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, sobre información no financiera y diversidad, que continúa constituyendo la referencia legal vigente en España. En coherencia con ella, integramos un **anexo específico** con los indicadores exigidos por dicha ley y no contemplados expresamente en las NEIS (NEIS 2 – BP2-15), siguiendo la recomendación conjunta del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) y la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) publicada el 19 de noviembre de 2025, como continuación del comunicado del 24 de noviembre de 2024.

PERÍMETRO DEL INFORME

Este informe refleja el desempeño del Grupo durante el ejercicio, fruto de una trayectoria consolidada en el sector y de la implementación del **Plan Director de Sostenibilidad (PDS)**, plenamente integrado en el **Plan Estratégico 2021/2028**. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad como eje de competitividad y de creación de valor.

La información y los datos contenidos cubren el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, abarcando el mismo **perímetro de consolidación** que la información financiera de **TUBOS REUNIDOS S.A.** y sus sociedades dependientes (NEIS 2 – BP1-5a, NEIS 2 – BP1-5b1).

El **Análisis de Doble Materialidad** (NEIS 2 – IRO 1-53), incluido en el capítulo 4 y en mayor desarrollo en el anexo 3, analiza de forma integral todas las fases de la **cadena de valor**, asociando los **impactos, riesgos y oportunidades (IRO)** materiales a las etapas correspondientes. Su representación a lo largo del informe permite visualizar dicha relación (NEIS 2 – BP1-5c).

TUBOS REUNIDOS **no ha hecho uso** de la posibilidad de omitir información relativa a propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación (NEIS 2 – BP1-5d), **ni se acoge a las exenciones previstas en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, sobre divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en negociación** (NEIS 2 – BP1-5e).

INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

Para la elaboración del informe se han seguido las definiciones de **horizontes temporales (corto, medio y largo plazo)** establecidas en la **NEIS 1, sección 6.3** (NEIS 2 – BP2-9), aplicadas en la metodología empleada para el **Análisis de Doble Materialidad**.

Los parámetros de evaluación de cada IRO material se determinan conforme a su **posición en la cadena de valor** (NEIS 2 – BP2-10a), precisando el cumplimiento de los **data requirements y data points** de cada estándar. Asimismo, se describen las dificultades encontradas para la obtención de determinados datos, los esfuerzos realizados para solventarlas y los **planes de mejora** previstos de cara a ejercicios futuros (NEIS 2 – BP2-10b-c-d).

La información procedente de fases iniciales de la cadena de valor, **aguas arriba o upstream**, se obtiene directamente de proveedores y servicios, utilizando mediciones reales de consumo y factores oficiales de conversión así como estimaciones en caso de no disponer de datos concretos. En las fases posteriores, **aguas abajo o downstream**, se emplean registros reales y estimaciones basadas en fuentes verificadas, explicando en cada caso el método de cálculo empleado.

De acuerdo con la **NEIS 1, sección 7.2**, relativa a fuentes de estimación e incertidumbre (NEIS 2 – BP2-11a), el informe expone los parámetros cuantitativos y su relación con los indicadores financieros, detallando el grado de exactitud y los márgenes de incertidumbre asociados (NEIS 2 – BP2-11b-ii).

Al ser el **segundo ejercicio reportado bajo la estructura CSRD y NEIS**, TUBOS REUNIDOS mantiene criterios de **continuidad y consistencia metodológica**, permitiendo la comparabilidad de los resultados con los obtenidos en 2024 (NEIS 2 – BP2-13a-b-c).

En caso de detectarse errores materiales en la información publicada en años anteriores, estos se corrigen y se comunican conforme a las disposiciones aplicables (NEIS 2 – BP2-14a-b-c). Los datos corregidos se adjuntan en el anexo 1 **“Indicadores de la Ley 11/2018 no recogidos en las NEIS” así como en las partes de informe donde se haya detectado una diferencia, es especial en tablas cuantitativas por ajustes de cierre posteriores a la verificación.**

Finalmente, este informe incorpora todas las **referencias legales y normativas vigentes al Reglamento de Taxonomía (UE)**, que clasifica las actividades económicas sostenibles en función de su contribución a los seis objetivos medioambientales: mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos, transición hacia una economía circular, prevención de la contaminación y protección de los ecosistemas y la biodiversidad (NEIS 2 – BP2-15).

Las tablas de **referencias cruzadas y requerimientos de divulgación** se presentan en el anexo 2 **“Requerimientos de divulgación CSRD”** (NEIS 2 – BP2-16).

02

UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

2. UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Avanzar hoy. Transformar el mañana

Hemos dedicado buena parte de nuestros esfuerzos al despliegue el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) 2024/2028, nuestra hoja de ruta, integrándolo cada vez más en la gestión diaria y avanzando en los compromisos adquiridos. Este trabajo se ha materializado en importantes progresos (NEIS 2 MDR-A MDR-T).

AVANZAMOS EN LOS TRES EJES QUE VERTEBRAN NUESTRA ESTRATEGIA SOSTENIBLE

AMBIENTAL

En este eje hemos continuado y afianzado la ejecución de proyectos ambientales y energéticos, destacando entre los hitos más relevantes:

- **Alcanzamos un 30% energía renovable en el suministro eléctrico.**
- **Verificamos en febrero la huella de carbono organizacional** en los alcances 1, 2 y 3, consolidando nuestro sistema de medición de emisiones, anticipándonos así a los requisitos del Real Decreto 214/2025 que desarrolla la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética.
- **Logramos la certificación EPD Process integrado (Environmental Product Declaration)** para TRG S.LU., reforzando la transparencia y trazabilidad ambiental de nuestros productos.
- **Seguimos trabajando en el Análisis de Ciclo de Vida** de las referencias de producto, mejorando la información ambiental disponible para nuestros clientes.
- **Seguimos impulsando la eficiencia energética**, mediante la ejecución de diversas acciones de optimización y mejora de consumos en procesos industriales enmarcadas dentro del Plan de Transición Climática (ver apartado E1).
- **Hemos conectado más de 6.000 placas fotovoltaicas para autoconsumo** en la planta de Amurrio.
- **Seguimos trabajando en acciones de economía circular, tanto en el uso de materias primas como de gestión de residuos con criterios de circularidad y valorización.**

SOCIAL

Tras la incorporación del nuevo director de recursos humanos y la definición del Plan Estratégico Social, esta dimensión ha cobrado un impulso significativo. Estas son las principales actuaciones:

- **Iniciamos el Modelo de Gestión por Competencias y Adecuación Digital**, integrando factores cualitativos vinculados a la sostenibilidad.

- **Diseñamos y ejecutamos el Plan de Atracción y Retención del Talento**, centrado en identificar capacidades críticas y fomentar el desarrollo profesional.
- **Reforzamos nuestra imagen empleadora** mediante la presencia activa en foros nacionales y digitales, proyectando la sostenibilidad como valor diferencial.
- **Diseñamos un Manual Digital Onboarding**, que introduce la cultura sostenible desde la fase inicial de incorporación del empleado.
- **Ponemos en marcha programas de coaching interno dirigidos** al personal de estructura para potenciar el desarrollo profesional y el trabajo en equipo.
- **Diseñamos un proceso de outplacement responsable**, para acompañar las desvinculaciones laborales desde un enfoque humano y socialmente responsable.
- **Trabajamos en la aplicación de una comunicación corporativa bidireccional**, que integra beneficios y canales de interacción entre TUBOS REUNIDOS y nuestra plantilla.
- **Implementamos un programa de reducción del absentismo** por enfermedad común, con medidas preventivas y de acompañamiento.

GOBERNANZA

En 2025, hemos seguido profundizando en la estabilidad y fortaleza de nuestro gobierno corporativo, en línea con las mejores prácticas en buen gobierno y responsabilidad, a través de destacadas iniciativas:

- **Reforzamos los mecanismos de cumplimiento y control interno**, consolidando un modelo de gestión ética y transparente.
- **Fortalecemos el Sistema de Compliance**, difundiendo entre todo el personal su contenido y funcionamiento a través de un canal interno de comunicación, con la aspiración de promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad en la organización.

Todo ello responde a nuestro compromiso con los principios de integridad, ética empresarial y gobernanza que sustentan nuestra estrategia de sostenibilidad.

03

CONÓCENOS

3. CONÓCENOS

Impulsar la transición energética. Cuidar nuestro planeta

Somos un grupo global especializado en la fabricación de tubos de acero sin soldadura para sectores decisivos en la descarbonización de la economía. Desde nuestros inicios, hemos apostado por la innovación y la excelencia, anticipando soluciones tecnológicas de la más alta calidad. Una forma de ser y de hacer que nos convierte en un referente y un aliado de confianza para las principales industrias y empresas energéticas del mundo.

MÁS DE 130 AÑOS, DE HITO EN HITO

1892 · ORIGEN

Fundación de **Tubos Forjados S.A.**, empresa originaria de **Tubos Reunidos S.A.**, dedicada a la fabricación de tubos para calderas y conducciones de vapor, así como tubos para agua, gas y otros usos.

1946 · NUEVA ORIENTACIÓN

Inicio de la producción de tubo sin soldadura mediante la utilización de un banco de empuje en caliente.

1950-1970 · AMPLIACIÓN

Se realizan sucesivas ampliaciones para incrementar la capacidad productiva y diversificar productos, como las instalaciones de estirado en frío.

1968 · NACE TUBOS REUNIDOS

La integración de **Tubos Forjados S.A.**, y de parte de las plantas de **Babcock & Wilcox Española S.A.**, especializadas en tubos sin soldadura y tubos soldados, da como resultado la creación de **Tubos Reunidos S.A.**

1977 · PRIMERA COLADA EN AMURRIO

Producción de la primera colada de acero en el horno de la acería de la planta de Tubos (Amurrio, Álava).

1984 · SALTO TECNOLÓGICO

Implantación de un innovador sistema de calentamiento y de perforación (CPE) en la cabecera del banco de empuje en la planta de Tubos, un hito mundial en tecnología tubular.

Además, puesta en marcha de las instalaciones para acabados especiales destinados a la industria del petróleo y gas.

1998 · DIVERSIFICACIÓN

Adquisición de **Productos Tubulares S.A.**, incorporando a nuestra cartera una amplia variedad de tubos de grandes dimensiones y espesores, así como tubos especiales, aleados e inoxidable.

2002 · NUEVA PLANTA

Inauguración de la nueva planta de estirado en frío en Tubos.

2005 · IMPULSO FINANCIERO

Inclusión de **Tubos Reunidos S.A.**, en el mercado continuo de la Bolsa española.

2012 – 2019 · PLAN DE TRANSFORMACIÓN

Inversión de 179 millones de euros en el desarrollo de productos de alto valor añadido y en la mejora de la competitividad.

2014 · ALIANZA INTERNACIONAL

Acuerdo con **Marubeni-Itochu Steel Inc.** para fabricar conexiones “premium” para tubería destinada al sector del petróleo y gas en Iruña de Oca (Álava), bajo la marca **Tubos Reunidos Premium Threads (TRPT)**.

2016 · EXPANSIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Adquisición de los activos del negocio de **Rotary Drilling Tools Inc. (RDT)**, en Texas, fortaleciendo nuestra presencia productiva y acercándonos al usuario final.

2021 · PASOS ESTRATÉGICOS

Incorporación al Corredor Vasco del Hidrogeno (BH2C) y primer proyecto en geotermia.

Reconocimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como empresa estratégica y acceso a la financiación del fondo de apoyo durante la pandemia.

2023 · INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Unificación de las dos acerías del Grupo en la planta de Tubos, mejorando en eficiencia y apostando por la innovación en componentes para tecnologías relacionadas con la transición energética con la incorporación al Energy Intelligence Centre (EIC).

2024 · INNOVACIÓN DISRUPTIVA

Lanzamiento de *O-NEXT*[®], nuestro primer tubo de acero sin soldadura con bajas emisiones.

2025 · AVANZANDO EN EL MODELO SOSTENIBLE (NEIS 2 SMB1 40F- G)

DOBLE RECONOCIMIENTO A NUESTRA APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN

Los **Premios BBK ESG Hub Cámarabilbao** han reconocido a TUBOS REUNIDOS en la categoría de **Innovación Medioambiental**, y los **Premios Retina Eco** –organizados por el

Grupo Prisa Media en colaboración con Capgemini- lo han hecho en la de **Energía y Recursos Verdes**.

Ambos galardones ponen en valor la innovación, el esfuerzo y el compromiso del Grupo con la transición energética, reflejado en soluciones como nuestra gama de tubos de acero sin soldadura de bajas emisiones O-Next®.

NUEVA OFICINA EN DÜSSELDORF

En julio inauguramos nuestra oficina en Düsseldorf, un hito que refuerza nuestro compromiso con la **industria europea y los mercados centroeuropeos**. Con Alemania como *hub* estratégico, fortalecemos así nuestra presencia internacional y nuestra posición en uno de los mercados que con mayor firmeza se comprometen con la sostenibilidad y la innovación, con el objetivo de convertirnos en un proveedor de referencia y un actor clave en la descarbonización del sector.

O-NEXT®: LA ESTRATEGIA QUE NOS IMPULSA

Actores industriales globales, con una clara visión de futuro, apuestan por nuestros tubos de bajas emisiones. En 2025, hemos distribuido **más de 10.500 toneladas** de O-Next®, cerca del **90% a compañías estadounidenses y el 15% a empresas europeas**.

En Estados Unidos, hemos alcanzado un hito importante con el primer suministro a **Steel Service Oilfield Tubular Inc.**, empresa referente en la distribución de tubos resistentes a la corrosión para la industria del petróleo y el gas, y también a B&L Pipeco.

En Europa, hemos firmado una alianza con la siderúrgica alemana ThyssenKrupp Shulte que nos permitirá llevar el acero sostenible a **una red más amplia de fabricantes e ingenierías** alineada con los estándares ESG. Ambas organizaciones compartimos la ambición de descarbonizar la cadena de suministro sin renunciar a los más altos niveles de rendimiento técnico y medioambiental. Además, hemos realizado las primeras entregas a la compañía alemana **Hoberg & Driesch**, a la que se suman empresas como Van Leeuwen, Buhlmann, Commerciale Tubi Acciaio (CTA Group), Grupo Cuñado y Huisman.

Acompañamos a nuestros clientes en su transición hacia la neutralidad climática, convencidos de que cada avance representa un beneficio compartido: para nuestras organizaciones, para la industria y para las generaciones futuras.

PRESENTES EN EL STEELTECH, REFERENTE EN LA INDUSTRIA DEL ACERO

En **SteelTech 2025**, el congreso y exposición de referencia para la industria del acero celebrado en el Bilbao Exhibition Centre-BEC (Barakaldo, Bizkaia) del 21 al 23 de octubre, tuvimos ocasión de compartir nuestro recorrido hacia una fabricación más sostenible.

Durante el evento, destacamos los avances tecnológicos y las inversiones estratégicas realizadas para producir soluciones tubulares de alto rendimiento con menor impacto medioambiental. Nuestra gama O-Next® recibió una excelente acogida por parte de los asistentes.

NUEVOS AVANCES EN I+D: TUBERÍA PARA BAJAS TEMPERATURAS EN AMURRIO Y NUEVA CONEXIÓN BTX-HTTM

Hemos ampliado nuestro porfolio con la incorporación de tubería conforme a la norma **ASTM A333 Grado 8 en la planta de Amurrio**, reforzando la oferta para aplicaciones

industriales que requieren un comportamiento excelente en servicio a bajas temperaturas.

Además, hemos presentado la **conexión BTX-HT™**, diseñada para responder a la creciente demanda de soluciones más robustas, seguras y eficientes para la perforación de pozos, con un desempeño superior incluso en condiciones de alta exigencia.

TUBOS REUNIDOS SE HACE CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE TRPT

Uno de los principales hitos de este ejercicio ha sido el **acuerdo amistoso alcanzado con el Grupo Marubeni Itochu Tubulars Europe** para adquirir el 49% de su participación en TRPT. Como consecuencia, desde octubre de 2025 gestionamos de forma exclusiva la empresa ganando eficacia operativa, impulsando la apertura de nuevos mercados durante el último trimestre –como Canadá– e incorporando nuevas licencias a nuestro portafolio, con el objetivo de apoyar la estrategia de crecimiento del Grupo y fortalecer nuestro posicionamiento.

El acuerdo contempla la continuidad de la colaboración comercial y de las licencias vigentes, en el marco de una relación basada en la confianza y las sinergias mutuas.

SEGUIMOS PROFUNDIZANDO EN NUESTRO COMPROMISO CON EL TALENTO INTERNO

En el marco del programa **“Empowering Talent”** y con el objetivo de avanzar hacia un plan de desarrollo profesional más personalizado y alineado con los retos futuros del Grupo, hemos puesto en marcha una nueva iniciativa basada en entrevistas individualizadas. Este proyecto parte de la convicción de que el desarrollo profesional de nuestras personas empieza con la **escucha activa**. En una primera fase, se ha realizado una prueba piloto con el equipo de estructura y posteriormente se extenderá al resto del personal.

PARTICIPAMOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Reforzamos nuestra estrategia global y nuestro compromiso con la excelencia a través del **Programa Mentoring y Apoyo a la Internacionalización**, cofinanciado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y los fondos NextGenerationEU. Participar en esta convocatoria, nos permite cumplir con los estándares más exigentes, generar confianza en nuestros clientes, socios e inversores, abrir nuevas oportunidades comerciales, fortalecer nuestra reputación corporativa y aumentar la visibilidad de nuestra marca.

AVANZAMOS EN EL MERCADO INDIO

La empresa pública **Bharat Heavy Electricals Limited (BHEL)**, una de las mayores productoras de equipos de generación eléctrica de India, ha vuelto a confiar en TUBOS REUNIDOS con nuevos contratos por valor de **más de 26,5 millones de euros** para el suministro de tubos de diferentes gamas, dimensiones y aleaciones altamente especializadas. Este logro refuerza nuestra presencia en un mercado estratégico con claras perspectivas de crecimiento en los próximos años.

ACUERDO CON IBERDROLA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍAS RENOVABLES

TUBOS REUNIDOS e Iberdrola consolidan su colaboración mediante un **contrato a diez años** para la compra de **120 GWh de energía renovable** procedente de su cartera solar

fotovoltaica en España, destinada a la fabricación de tubos O-Next® en las plantas de Amurrio y Trápaga. Este acuerdo es fundamental para seguir avanzando en nuestra estrategia de descarbonización y ayudar a nuestros clientes a cumplir con sus objetivos de sostenibilidad.

INNOVAMOS CON NORTEGAS: DESARROLLO DE TUBOS PARA DISTRIBUIR HIDRÓGENO

TUBOS REUNIDOS participa en un proyecto que lidera el suministrador local Nortegas cuyo objetivo es crear soluciones tecnológicas avanzadas que permitan desplegar **una nueva red apta para la distribución de hidrógeno puro**, clave para la transición energética. Esta investigación forma parte de “H2Bidea”, proyecto integrado en el Corredor Vasco del Hidrógeno BH2C y respaldado por el Gobierno Vasco y la Unión Europea.

FORTALECEMOS NUESTRA POSICIÓN EN ORIENTE MEDIO EN ADIPEC

Nuestra participación en ADIPEC (Abu Dabi), una de las ferias más relevantes de la industria energética a nivel mundial, ha contribuido a reforzar la imagen de TUBOS REUNIDOS ante los clientes de la región.

O-Next® despertó un gran interés a lo largo del encuentro, al que asisten los principales actores internacionales del sector, apoyando la estrategia del Grupo en un mercado prioritario.

ACOGEMOS LA CUARTA SESIÓN DEL PROYECTO “HYDAM”

“HYDAM” es un proyecto europeo impulsado por empresas del sector siderúrgico y centros de investigación líderes para comprender en profundidad cómo interactúa el hidrógeno con el acero. Esto nos ayudará a anticiparnos a los desafíos que plantea el uso de este fluido –considerado como un “combustible alternativo al gas natural en el futuro”– para descarbonizar sectores difíciles de electrificar, profundizar en nuestro conocimiento y, a través de él, poder desarrollar soluciones pioneras.

Además de TUBOS REUNIDOS, integran el consorcio: Sidenor Aceros Especiales, Ghent University, Materials Center Leoben Forschung GmbH (MCL), Acciaierie Venete Spa, SIMULEXA, Voestalpine Wire Rod Austria GmbH, Hilti Group.

IDENTIDAD Y PROPÓSITO

Nuestra ambición: ser el proveedor de tubos de acero sin soldadura de bajas emisiones.

MISIÓN

Impulsar la transición energética a través de soluciones tubulares innovadoras y sostenibles creando valor para el accionista y el resto de grupos de interés para que se sumen a nuestro compromiso con la sostenibilidad. (NEI 2 SMB-1-40e).

VISIÓN

Ser la marca más ágil, eficiente y de confianza para nuestros clientes ofreciéndoles nuestra experiencia industrial, *know-how*, calidad e innovación a través de productos y servicios valorados y referenciados en el mercado. (NEIS 2 SMB-1-40e).

NUESTRAS EMPRESAS

Grupo Tubos Reunidos está formado por Tubos Reunidos S.A. y sus sociedades dependientes. A su vez, Tubos Reunidos S.A. se compone de tres empresas ubicadas en España y Estados Unidos:

TUBOS REUNIDOS GROUP S.L.U.

Empresa que fabrica tubos de acero sin soldadura. Cuenta con dos plantas: una en Amurrio (Álava) y otra en Trápaga (Vizcaya), desde las que diseña y produce soluciones a medida para cada cliente, tanto en acero inoxidable sin soldadura, como altas aleaciones, grados al carbono y acabados especiales.

Gracias a su experiencia y profundo conocimiento del sector, está preparada para afrontar los retos más exigentes, cumpliendo e incluso superando todos los estándares y requisitos específicos, principalmente del sector energético pero también de otros punteros como el de la industria mecánica, la movilidad y la construcción.

RDT

RDT (Beasley, Texas) es líder en equipos de perforación, con su solución de conexión “semipremium” (BTX) y sus servicios especializados para los sectores del petróleo y gas. Su experiencia, fiabilidad y conocimiento del mercado le permiten ofrecer soluciones personalizadas de la máxima calidad, adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes en Estados Unidos.

TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS (TRPT)

TRPT (Iruña de Oca, Álava), sociedad conjunta con Marubeni Itochu Tubulars Europe Steel Inc. hasta octubre de 2025. Está especializada en conexiones “premium” para perforación que proporcionan un mayor valor añadido a los tubos procedentes de la planta de Amurrio.

Tal y como se ha mencionado en los principales hitos del año, al cierre del tercer trimestre TUBOS REUNIDOS pasó a consolidar el 100% de la propiedad gracias al acuerdo amistoso alcanzado con MITE para la adquisición de su 49% de participación en TRPT. Dicho acuerdo incluye mantener la colaboración comercial y las licencias actualmente vigentes.

NUESTRAS PLANTAS

AMURRIO

La planta de **Amurrio** fabrica tubos de acero al carbono y aleados sin soldadura mediante procesos de laminado en caliente y estirado en frío. Estos productos, con hasta un 13% de

contenido en cromo, están destinados a las industrias del petróleo y gas, química y petroquímica, generación de energía, transferencia de calor, automoción, mecánica y construcción. Su capacidad de fabricación incluye diámetros que van desde 1/2 hasta 7 5/8 pulgadas y espesores de pared de hasta 25 milímetros.

En Amurrio se encuentra también la acería del Grupo permitiendo un proceso de producción y control completamente integrado, desde la selección de materias primas y la producción del acero hasta la entrega final del producto garantizando la mejor calidad y servicio.

TRÁPAGA

La planta de **Trápaga** está especializada en la fabricación de tubos sin soldadura de acero inoxidable, aleados y al carbono, laminados en caliente de grandes dimensiones a partir de lingotes. Su rango de producción abarca diámetros exteriores 7 1/2 - 28 pulgadas y espesores de pared de hasta 125 milímetros, ajustándose a las necesidades específicas de cada cliente.

Todos los lingotes de acero al carbono y aleado que se utilizan como materia prima en esta fábrica proceden de la acería del Grupo. Por su parte, los lingotes de acero inoxidable y altas aleaciones de níquel provienen de proveedores externos exclusivamente europeos, certificados y de la máxima calidad.

RDT

La planta de **RDT** diseña y fabrica soluciones innovadoras y competitivas con roscado de conexiones "semipremium" para la explotación y producción del petróleo y gas.

Tubos Reunidos América Inc. es la empresa encargada de la distribución de estos productos para el sector del petróleo y gas en Estados Unidos.

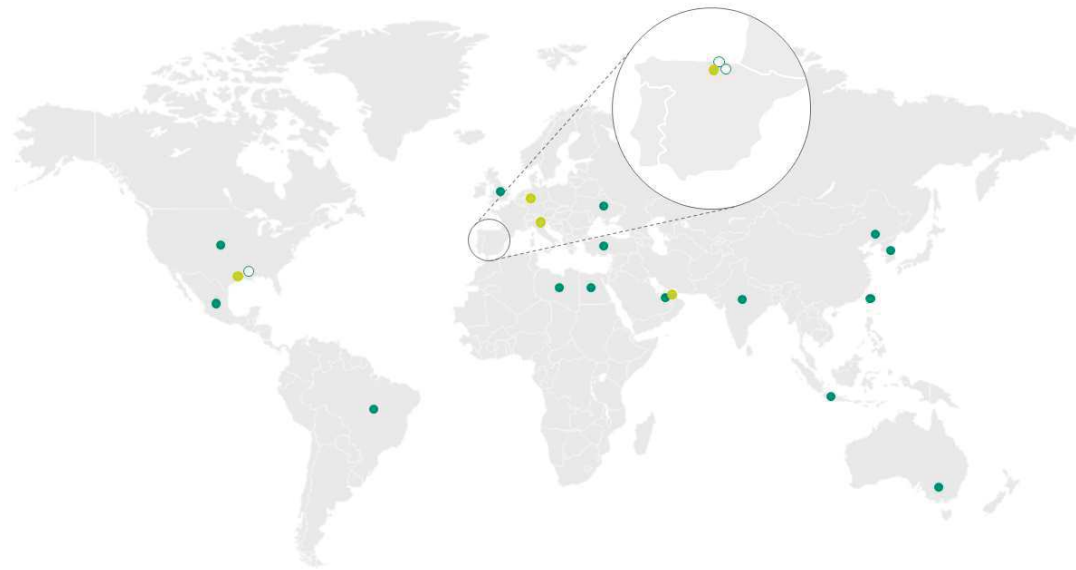
TRPT

La planta de **TRPT** añade valor y personalización a los tubos procedentes de nuestra fábrica de Amurrio, incorporando conexiones "premium" y "semipremium" específicas para operaciones de perforación.

TUBOS REUNIDOS EN EL MUNDO

Colaboramos con nuestros clientes codesarrollando soluciones mejoradas y complejas en más de 50 países.

UNA AMPLIA RED GLOBAL



3

Centros de I+D



5

Oficinas Comerciales



15

Agencias Comerciales



SECTORES Y MERCADOS

(NEIS 2 SMB-1-40aai)

ENERGÍA

UPSTREAM

Aportamos soluciones para la industria del petróleo y gas. Avanzamos en nuevos segmentos como la captura de carbono, la geotermia o la minería.

Nuestras tuberías de revestimiento, tubos de perforación, producción y sus accesorios cumplen los estándares más exigentes de calidad y servicio. Disponemos de certificaciones API y otras específicas según las necesidades del cliente y del mercado. Utilizamos aceros de alta calidad y aleaciones avanzadas, incluidas las de elevado

contenido en cromo, para resistir en ambientes extremos en cuanto a presión, temperaturas y corrosión.

MIDSTREAM

Suministramos tuberías para conducción por vía terrestre y marítima, y también para el almacenamiento y procesado de petróleo, gas natural, hidrógeno y otros fluidos.

Con una amplia variedad de grados y dimensiones, nuestras tuberías de conducción impulsan la transición energética garantizando un rendimiento excelente en condiciones adversas gracias a las composiciones químicas y tratamientos térmicos empleados.

DOWNSTREAM

Fabricamos tuberías personalizadas para refinado y procesamiento de petróleo y gas, desgasificación, desalinización, urea, y otras aplicaciones de altas exigencias.

Contribuimos al progreso de la energía limpia con soluciones para plantas ultra supercríticas, bioenergía, geotermia, otras energías renovables y también energía nuclear. Gracias a nuestra variedad de dimensiones, grados de calidad y especialidades, como la tubería estriada, nos hemos consolidado como un proveedor estratégico para el sector.

ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE Y ENERGÍA TERMOSOLAR

Contamos con una larga experiencia en proyectos de gran envergadura como estructuras para aerogeneradores marinos (offshore) y plantas termosolares.

Nuestros tubos garantizan un alto rendimiento y fiabilidad, incluso en las condiciones más extremas.

MECÁNICA

Ofrecemos aceros y soluciones adaptadas a las necesidades de esta industria, en una amplia gama de tamaños, espesores, tipos y grados de acero.

MOVILIDAD

La certificación internacional **IATF 16949:2016** para sistemas de gestión de la calidad en el sector automotriz refuerza nuestra posición como socio confiable en la industria de la movilidad.

CONSTRUCCIÓN

Nuestra profunda experiencia en metalurgia y la capacidad de nuestra acería propia nos permite diseñar tubos para aplicaciones singulares en proyectos de obra civil y estructuras mecánicas, pensados especialmente para proyectos que requieren materiales de alto rendimiento y bajo peso.

INGRESOS NETOS POR SECTORES SIGNIFICATIVOS

(NIIF 8 NEIS SBMI 40b)

Presentamos a continuación el importe neto de la cifra de negocios (k€) del Grupo en base a sus segmentos comerciales:

	2025	2024
Downstream	87.500	75.839
Midstream	68.029	67.277
Upstream	130.967	103.719
Mecánico/Industrial	54.959	61.693
Otros	24.260	15.433
Total	365.715	323.961

Tabla 1. Cifra de negocios 2025. Segmentos comerciales (NEIS 2 SBM 1 40 b ARI2-13)

PROCESO PRODUCTIVO Y CADENA DE VALOR

(NEIS 2 SMB-1: 40ai-40aII-42)

La producción integral de nuestras soluciones tubulares comienza en nuestra acería, situada en la planta de Amurrio, donde transformamos materia prima reciclada – principalmente chatarra de acero– en un horno de arco eléctrico (EAF). El acero fundido pasa por procesos de afino y desgasificación antes de ser colado en continuo para obtener palanquillas, o bien vertido en moldes para la elaboración de lingotes. Estos lingotes se transportan a nuestra planta de Trápaga –situada a unos 40 kilómetros– donde son transformados en soluciones tubulares de grandes dimensiones.

Tanto en Amurrio como en Trápaga, disponemos de líneas de laminación y acabado para obtener las calidades y dimensiones requeridas por los clientes para satisfacer sus necesidades. Adicionalmente, Amurrio cuenta con una instalación de estirado en frío.

Ambas plantas constituyen el *core* de nuestra cadena de valor junto con las actividades realizadas en RDT y TRPT. Este *core* está alimentado por una cadena de suministro altamente especializada, con proveedores de materia prima que garantizan el aprovisionamiento de chatarra de acero y ferroaleaciones en las calidades requeridas. El Área de Supply dispone de un sistema de control de proveedores para garantizar la continuidad del negocio (NEIS G1-2). Además, su división de Energía gestiona los contratos de suministro de energía eléctrica, gas natural y otros combustibles esenciales para el funcionamiento de nuestras instalaciones. Para fortalecer aún más el sistema, otra división del área gestiona y supervisa todos los contratos con proveedores de servicios necesarios para el desarrollo de nuestra actividad. Los servicios auxiliares, junto con el personal de la cadena de valor (NEIS S2) y el personal propio (NEIS S1), garantizan la operatividad de las plantas en todas las geografías donde operamos (NEIS 2 SBM 1 42a).

Continuamos trabajando para trasladar a nuestros grupos de interés las políticas de conducta y sistemas de control que aplicamos en nuestros procesos y procedimientos para que toda la cadena de valor esté alineada con las necesidades y expectativas identificadas en el análisis de contexto del Grupo (ver apartado “Doble materialidad” del capítulo 4 y anexo 3 (NEIS 2 IRO 1 e IRO 2)). Este análisis incluye las consultas realizadas a través de encuestas a la cadena de valor, con el objeto de integrar sus respuestas en la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO). La materialidad de estos IRO, acciones y objetivos, se recogen en nuestro Plan Director de Sostenibilidad, que está incorporado en el Plan Estratégico (NEIS 2 SBM 2 45av;45b; c).

Es importante destacar que el proceso de interrelación entre las distintas fases de la cadena de valor se fortalece gracias a un modelo de negocio sólido (NEIS SBM1-SMB 2 y SMB 3) y a un gobierno sostenible (NEIS 2 GOV 1:5), complementado por nuestro modelo de gobernanza corporativa (NEIS G).

En TUBOS REUNIDOS disponemos de un sistema de comunicación con nuestros clientes, definido en el capítulo 8, que detalla los procesos para la correcta gestión de los canales de distribución de nuestros productos y las garantías de satisfacción en la entrega y el servicio. Los canales de distribución –camión y barco, principalmente– se adaptan a los productos, mercados y requisitos de los clientes, teniendo en cuenta los diferentes países de destino (NEIS 2 SBM1 42c).

Nuestros Grupos de interés posicionados en el *downstream* de la cadena de valor también han participado en el Análisis de Doble Materialidad y sus inquietudes y necesidades han permitido evaluar los IRO relativos para determinar su materialidad. En el capítulo 8 también describimos los sistemas de encuestas a clientes (Net Promoter Score, NPS) empleados para evaluar el grado de satisfacción del servicio y revisar el modelo de relación con el cliente. Además, mostramos el sistema de gestión de reclamaciones que refuerza nuestra cercanía con el cliente permitiendo una mejor comunicación y atención a sus necesidades.

Aparte de los clientes, en el *downstream* se incluyen los grupos de interés vinculados con las NEIS ambientales, singularmente las relacionadas con la economía circular, la contaminación y los recursos hídricos. Todos estos vectores ambientales que conforman las NEIS E, con sus correspondientes IRO, se detallan y desarrollan en el capítulo 5. Cabe resaltar nuevamente que el Plan Director de Sostenibilidad de TUBOS REUNIDOS da respuesta a las necesidades de toda la cadena de valor y define las acciones, objetivos y metas identificadas para reducir o potenciar los IRO materiales.

El siguiente gráfico describe el proceso de producción de TUBOS REUNIDOS, desde la materia prima hasta el producto final, así como la estructura de la cadena de valor.

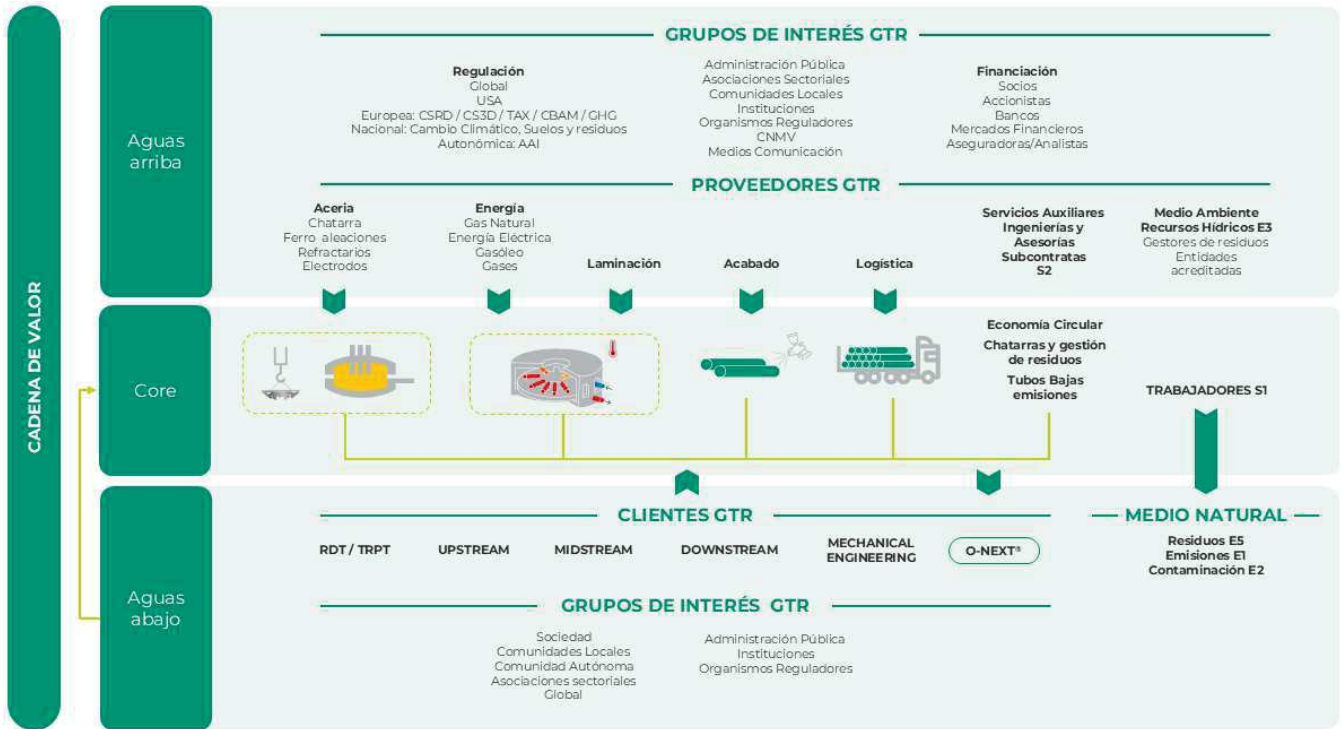


Fig 1 Cadena de Valor para Grupo TR

NUESTROS PRODUCTOS Y SOLUCIONES

(NEIS 2 SMB-1 40ai)

O-Next®: a la cabeza de la innovación sostenible.

Apostamos por la **investigación y el desarrollo de nuevos procesos y productos**. Desarrollamos y fabricamos soluciones tubulares para **requerimientos especiales y complejos**, diseñadas y personalizadas según las necesidades de cada cliente. Nuestros tubos destacan por las bajas emisiones con respecto a la media del sector que usa horno alto y por la elevada calidad del acero, lo que facilita su procesamiento posterior y reduce las incidencias, aportando mayor fiabilidad y eficiencia. Los productos “premium” garantizan un rendimiento superior incluso en condiciones extremas.

Orientados a la excelencia, cumplimos –y superamos– los requisitos y exigencias de los sectores en los que estamos presentes, especialmente el energético.

NUESTROS VALORES

(NEIS 2 SMB-1-40e)

Nuestros sólidos valores nos guían hacia nuestras metas.

Los valores constituyen la esencia de nuestra cultura corporativa. Los hemos sintetizado en los siguientes puntos:

Personas comprometidas: creamos entornos laborales seguros con equipos comprometidos, actuando con integridad, fiabilidad y excelencia.

Respeto al entorno: desarrollamos nuestra actividad con un profundo respeto por el medioambiente, trabajando proactivamente para minimizar posibles impactos.

Excelencia en seguridad: promovemos una cultura de seguridad orientada a cero accidentes.

Compromiso con los máximos estándares: fabricamos con los más altos requerimientos, utilizando materias primas de proveedores europeos que comparten nuestros valores bajo un enfoque sostenible.

Adaptación al cambio: somos una organización sólida y flexible capaz de responder eficazmente a los desafíos de un entorno volátil y cambiante.

Anticipación tecnológica: nuestro profundo conocimiento del sector nos permite adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes con soluciones innovadoras que aportan valor.

Honestidad y transparencia: actuamos con integridad, cultivando relaciones basadas en la ética, la honestidad y la transparencia.

RELACIÓN Y COLABORACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

(NEIS2 SBM2-43)

En TUBOS REUNIDOS buscamos construir relaciones sólidas y duraderas con todas las entidades y organizaciones y personas que, directa o indirectamente, influyen o se ven afectadas por nuestra actividad. Creemos que escuchar, dialogar, comunicar de una manera abierta y constante fortalece los vínculos y permite que todos nos sintamos parte de un proyecto común único.

Basamos esta relación en los siguientes principios:

Escucha activa: promovemos el diálogo directo, fluido, constructivo e intercultural.

Responsabilidad: establecemos relaciones basadas en la ética, la integridad, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos.

Confianza: nos esforzamos por construir y fortalecer la confianza mutua con nuestras interacciones.

Colaboración: promovemos la colaboración con nuestros grupos de interés para avanzar en el cumplimiento de la misión y visión del Grupo.

Anticipación: nos adelantamos a las necesidades y expectativas de los distintos

colectivos con los que interactuamos.

Transparencia: buscamos asegurar la transparencia en las relaciones proporcionando información veraz, relevante, clara y completa.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Para lograr todo ello, es de vital importancia cuidar la comunicación. Con este fin, en TUBOS REUNIDOS seguimos reforzando nuestros canales, asegurándonos de que sean accesibles y eficaces.

Las interacciones con la Administración, asociaciones sectoriales, organismos reguladores y otros grupos de interés se rigen por un sistema debidamente estructurado y vinculado a cada área correspondiente, según lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado. Además, el Área de Comunicación y Marketing gestiona las comunicaciones internas y externas.

Durante 2025, hemos trabajado en el desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación (NEIS SBM2 45 aiii), aprobado por el Consejo de Administración (NEIS SBM2 45 av). El objetivo de este plan es coordinar y alinear la información y las acciones en este ámbito de las distintas áreas del Grupo con las necesidades de conocimiento demandadas por los grupos de interés de la organización (NEIS 2 SBM2-45aiv). Desde el Área Comercial realizamos encuestas de satisfacción a clientes y desde el Área de Supply a proveedores. Por su parte, para la elaboración del Análisis de Doble Materialidad, contactamos con diferentes grupos de interés con el fin de hablar sobre los principales temas que afectan a nuestra actividad y que repercuten en nuestro negocio con dichas partes interesadas. Las respuestas obtenidas se introducen en nuestro sistema para alimentar las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, y sus resultados se reflejan tanto en la adaptación de los planes de acción como en nuestra gestión diaria, por áreas y a nivel de Grupo a través de la estrategia corporativa. De este modo, aunque cada área lidera las diferentes acciones y la relación con sus grupos de interés (entrevistas, encuestas, reuniones u otras actividades), se garantiza la coherencia y coordinación entre todas ellas. Además, la información recopilada se canaliza hacia los responsables o directores correspondientes, asegurando de este modo que los órganos de administración y supervisión conocen los mensajes, necesidades e información más relevante para su incorporación en el Plan Estratégico del Grupo (NEIS 2 SBM2-45-d).

La siguiente figura muestra nuestros principales grupos de interés y los canales disponibles para comunicarnos con ellos. Todos estos grupos de interés son clave para el desarrollo de nuestra estrategia y negocio (NEIS 2 SBM2-42-43-45ai).

GRUPO DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN	
PERSONAL PROPIO TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Intranet Tubos Reunidos Group • Buzones físicos • Reuniones periódicas con supervisores directos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablones físicos • Canal ético • <i>Newsletter</i> Grupo Tubos Reunidos • <i>Strategy Day</i>
ACCIONISTAS E INVERSORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Información proporcionada a la CNMV 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina del inversor • Junta General
FINANCIADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Información periódica 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas sobre la evolución del Grupo
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Ferias • Participación en asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción • Visitas periódicas • Reuniones individuales
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Portal de proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias • Participación en asociaciones
ORGANISMOS REGULADORES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Portal online de reporte • Información medioambiental (IKS) y de salud y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de vigilancia ambiental y de salud y seguridad • Cuestionarios de organismos reguladores • Reuniones periódicas
COMUNIDADES LOCALES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Encuentros sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en asociaciones

Fig 2 Grupos de interés clave para Grupo TR

ACTIVIDADES TAXONÓMICAS. CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

En 2025, hemos presentado nuestro primer Informe de Progreso del Pacto Mundial de la ONU

Desde la aprobación de la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, que este año ha cumplido 10 años, en TUBOS REUNIDOS trabajamos para integrar sus objetivos en nuestra estrategia empresarial, guiados por nuestros valores y plenamente conscientes del impacto económico, social y medioambiental de nuestras actividades.

Desde el pasado ejercicio, somos miembros del **Pacto Mundial**, la iniciativa de la ONU que promueve los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Como parte de este acuerdo global, alineamos nuestra estrategia y operaciones con los **Diez Principios Universales** y nos comprometemos a respetar los derechos humanos y las normas laborales, a proteger el medioambiente y actuar con integridad y transparencia. Nuestra voluntad es incorporarlos en nuestra cultura y en el día a día del Grupo para seguir impactando positivamente en las personas y en el planeta.

En 2025, hemos presentado el primer **Informe de Progreso** que incluye información sobre el cumplimiento de prácticas empresariales éticas, la contribución a los ODS y la demostración de la transparencia y responsabilidad.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS ODS

Desde TUBOS REUNIDOS impulsamos iniciativas que contribuyen a la consecución de los ODS, con un enfoque particular en el **ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”**, asegurando el acceso a una energía sostenible; el **ODS 13 “Acción por el clima”**, con esfuerzos continuos para mitigar el cambio climático y adaptarnos a sus efectos; el **ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”**, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible; el **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”**, promoviendo la gestión responsable del agua; el **ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”**, a través de la innovación tecnológica; el **ODS 12 “Producción y consumo responsables”**, optimizando nuestros procesos para minimizar el impacto ambiental en nuestro entorno; y el **ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”**, fortaleciendo la colaboración con los grupos de interés y participando activamente en asociaciones empresariales para promover acuerdos que beneficien a la sociedad.

Los avances del Grupo en cada uno de estos objetivos, con sus respectivas metas, se reflejan en los informes anuales correspondientes.

04

GOBIERNO SOSTENIBLE

4. GOBIERNO SOSTENIBLE

GUIAR CON VISIÓN IMPACTAR POSITIVAMENTE

En TUBOS REUNIDOS entendemos la sostenibilidad como un principio estructural del negocio y un compromiso de responsabilidad compartida que abarca todos los niveles de gobierno corporativo. Nuestro Modelo de Gobierno Sostenible, plenamente alineado con los requerimientos del ESRS 2 de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), garantiza la integración efectiva de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la estrategia, gestión y toma de decisiones.

POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD Y OTRAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

(NEIS 2 MDR-P-66:69) (NEIS G1-1-7)

Nuestra Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, aprobada por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A., define el marco general que guía el desarrollo de nuestras actividades y refleja el compromiso del Grupo con la creación de valor a largo plazo.

Este marco de actuación se despliega a través de un conjunto de políticas corporativas y específicas que garantizan la integración efectiva de los factores ESG en todas las áreas del negocio. Además de ser una obligación ética y de cumplimiento, para TUBOS REUNIDOS la sostenibilidad es un elemento esencial de competitividad y de contribución positiva al entorno económico y social en el que operamos.

Orientamos nuestra actividad hacia un modelo responsable, basado en el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la responsabilidad fiscal, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Asimismo, promovemos la protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. En este sentido, todas las personas y sociedades que forman parte del Grupo compartimos la responsabilidad de actuar conforme a estos principios, con independencia de la posición o función que desarrollen.

Esta política, junto con la Política de Gobierno Corporativo y el resto de políticas corporativas, configuran el marco integral de la gobernanza sostenible –alineado con los ODS de las Naciones Unidas– y promueven una cultura organizativa fundamentada en la responsabilidad, la ética y la mejora continua (ver anexo 6).

MODELO DE GOBERNANZA

(NEIS 2 GOV122a-d)

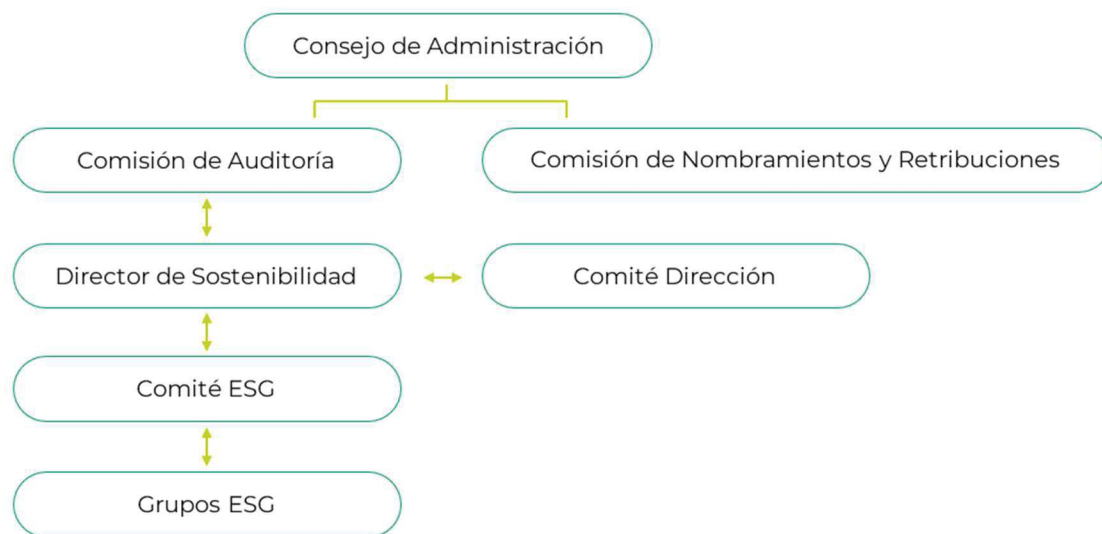


Fig 3 Gobierno sostenible Grupo TR

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable del gobierno sostenible del Grupo. Entre sus competencias se incluyen la aprobación de las políticas corporativas en esta materia, la validación del Informe de Sostenibilidad y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la supervisión de la integración de los criterios ESG en la estrategia del Grupo.

En todas las reuniones de la Comisión de Auditoría el Área de Sostenibilidad informa sobre el progreso de las acciones del Plan Director de Sostenibilidad (PDS), información destacada en el periodo, necesidades y requisitos detectados. Estas reuniones se celebran, al menos, con periodicidad trimestral (NEIS 2 GOV2 26a), sin perjuicio de la existencia de otras comunicaciones que se consideren necesarias. La Comisión de Auditoría, cuyas funciones están recogidas en su reglamento interno, informa periódicamente al Consejo sobre los avances del PDS, la fiabilidad de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad (NEIS 2 GOV122ci-ii-iii).

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por la atracción y fidelización del talento en los órganos de gobierno y en la alta dirección, incluyendo las competencias necesarias para ejercer responsabilidades en el ámbito de la sostenibilidad.

A nivel ejecutivo, el Comité ESG, alineado con el Comité de Dirección, coordina la implementación y seguimiento del PDS. Está formado por directores miembros del Comité de Dirección, y también por managers y responsables de áreas estratégicas — entre ellas, Finanzas, Energía, Medioambiente, Competitividad, Comunicación y Digitalización—. Este Comité se reúne mensualmente para revisar los indicadores, alinear las iniciativas interdepartamentales y canalizar la información hacia los órganos de decisión. La información relativa a los IRO se gestiona a través del PDS, que se desarrolla en los Comités ESG y el Comité de Dirección (NEIS 2 GOV 2 26a-b).

El Área de Sostenibilidad, integrada en el Comité de Dirección, lidera el desarrollo de la estrategia sostenible en TUBOS REUNIDOS y actúa de forma transversal, proporcionando el apoyo técnico necesario a todas las áreas del Grupo para la elaboración de su

información no financiera. Asimismo, es responsable de la gestión operativa del PDS, de sus indicadores, y de la información y formación relacionada con sostenibilidad. Además, está encargada de la vigilancia normativa en materia de reporte y, por tanto, de la comunicación de la Información de Sostenibilidad, la aplicación de las normas NEIS y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 11/2018 y de otras regulaciones relacionadas con la sostenibilidad.

INTEGRACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2 GOV 2 26a-c) (NEIS 2 GOV 1 22d, GOV 2 26b)

Nuestro gobierno sostenible se sustenta en un flujo de información continuo y transparente entre los distintos órganos de supervisión y gestión:

- La **Comisión de Auditoría** es la responsable de supervisar y elevar al consejo para su aprobación los objetivos y acciones del PDS, una vez aprobados por el Comité de Dirección. Recibe información periódica sobre el avance de dicho plan –en 2025, se han celebrado siete comisiones con reporte en materia ESG– incluyendo el seguimiento de los objetivos y acciones planificadas a lo largo de su vigencia con los principales KPI ambientales, sociales y de gobernanza, la información relacionada con la gestión del riesgo de sostenibilidad y cambio climático y otros temas relevantes. Asimismo, es responsable de elevar al Consejo las propuestas de aprobación referidas a la actualización del Análisis de Doble Materialidad, el resultado del estudio de los riesgos y oportunidades climáticas, las políticas corporativas asociadas y la documentación relativa al Informe de Sostenibilidad.
- El **Consejo de Administración**, a partir de la información facilitada por esta Comisión, adopta las decisiones correspondientes, aprobando las políticas, el Análisis de Doble Materialidad, los IRO resultantes, la información de sostenibilidad y cualquier otro asunto relevante.
- El **Área de Sostenibilidad** actúa como punto de conexión entre la Dirección, la Comisión y el Comité ESG, que a su vez coordina los grupos de trabajo operativos.

Estos mecanismos de reporte garantizan una comunicación fluida y eficaz, la coherencia entre los distintos niveles de decisión y la rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés.

COMPETENCIAS EN SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2 GOV 1 23a-b) (NEIS 2 GOV 1 23-AR5, 23a,23b)

Durante 2025, hemos informado al Consejo, la alta dirección y al personal clave, sobre el avance del PDS y las actualizaciones normativas derivadas de la publicación del Paquete de Simplificación Ómnibus de la UE, publicado en febrero. También hemos trabajado en la actualización del Análisis de Doble Materialidad, la gestión de riesgos, oportunidades e impactos ESG y el Sistema de Control Interno de la Información. Nuestros órganos de gobierno cuentan con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones en sostenibilidad, garantizando que esta cultura se consolida en toda la organización (ver anexo 7).

El 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración aprobó los resultados de la revisión del Análisis de Doble Materialidad del Grupo correspondientes a este ejercicio (ver anexo 3 y 4) (NEIS 2 GOV2 26b-c) (NEIS 2 GOV1 22d).

Por otra parte, la Junta General de Accionistas ha ratificado el Estado de Información no Financiera de 2024 con el voto favorable del 99,96 % del capital asistente. El Informe de Sostenibilidad se somete a revisión y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, tal como exige la Ley 11/2018.

INCENTIVOS POR SOSTENIBILIDAD

TUBOS REUNIDOS mantiene el concepto de sostenibilidad en la retribución variable del personal de áreas clave de la organización, así como de los miembros del Comité ESG y del Comité de Dirección (NEIS 2 GOV3 29-29a).

En la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Tubos Reunidos S.A., celebrada el 27 de febrero de 2025, se definieron los objetivos del equipo directivo para el ejercicio, incorporando indicadores de sostenibilidad medibles enfocados a la actividad comercial y al desarrollo de producto “premium”, de acuerdo con las directrices del Plan Estratégico del Grupo (NEIS 2 GOV3 29 a; b; c;e).

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, por tanto, del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV3 29e), el CEO de TUBOS REUNIDOS ha informado al Comité de Dirección sobre la asignación de un porcentaje (5%) (NEIS 2 GOV3 29d) de la retribución variable vinculada con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad, calculadas en función de las toneladas producidas durante el ejercicio (NEIS 2 GOV3 29a;c;e). A su vez, el Comité de Dirección, trasladó este compromiso a su personal clave, consolidando así la integración de la sostenibilidad en los objetivos individuales de desarrollo.

PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA

(NEIS 2 GOV-4 30:32)

Aplicamos medidas de diligencia debida en todas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y las obligaciones de información asociadas. A fin de ofrecer una visión más clara del proceso, recogemos en el siguiente cuadro los principales aspectos y etapas contemplados en el presente informe:

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
A/ Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	NEIS 2 GOV 2 Capítulo 4
B/ Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	NEIS 2 GOV 2; NEIS 2 SBM2; NEIS 2 IRO 1; NEIS 2 MDR-P Capítulos 2, 3 4 y NEIS temáticas
C/ Identificación y evaluación de las incidencias adversas.	NEIS 2 IRO 1 NEIS 2 SBM3 Capítulos 2,3 4 y NEIS temáticas
D/ Adopción de medidas para hacer frente a las incidencias adversas.	MDR -A E1-1 PTC Capítulo 5 PDS Capitulo 3 Capítulos 3 ,5 y NEIS temáticas
E/ Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	PDS MDR-M MDR-T Capítulos 3 4 y NEIS temáticas

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

(NEIS 2.3.1 IRO-1-IRO-2) (NEIS 2 SBM2 45 IRO-1-53biii) (NEIS 2 SBM 3 48a)

(Para mayor detalle ver anexo 3).

Enfoque hacia una evaluación rigurosa, transparente y continua de la materialidad.

En coherencia con los requerimientos del ESRS 2 de la Directiva CSRD, en 2025 hemos revisado y actualizado el Análisis de Doble Materialidad correspondiente a este ejercicio. Tal y como se establece en el procedimiento detallado de la metodología empleada por el Grupo, el análisis se revisa anualmente.

Durante este proceso, hemos mantenido la metodología corporativa implantada en 2024, reforzada mediante un procedimiento interno que asegura la trazabilidad, la participación de las áreas clave y la consistencia técnica del análisis (ver resumen del procedimiento en el anexo 3).

En primer lugar, hemos actualizado el contexto geopolítico, económico y regulatorio en el que nuestro Grupo desarrolla su actividad. Este análisis, en línea con lo descrito en la carta del presidente y del CEO y en el resumen anual, permite comprender con mayor precisión los factores externos que influyen en la sostenibilidad de nuestra cadena de valor y en la gestión de riesgos e impactos.

En segundo lugar, hemos revisado de forma exhaustiva los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) identificados en el ejercicio anterior, ajustando su relevancia y alcance en función de los cambios de contexto y de la evolución de los mercados en los que operamos.

Asimismo, el procedimiento de 2025 ha añadido nuevas encuestas y entrevistas con personal clave incorporado durante este ejercicio, ampliando así la perspectiva interna y fortaleciendo la representatividad de las opiniones recogidas.

Otro avance significativo ha sido la revisión del alcance y afección de los IRO materiales, diferenciando entre aquellos de aplicación global —por su impacto transversal en todo el Grupo— y aquellos cuya incidencia se limita a una planta o zona geográfica específica. Este ajuste metodológico ha permitido mejorar la precisión del análisis y reflejar de manera más realista la diversidad operativa de nuestras actividades industriales.

Como resultado, los temas materiales identificados para 2025 se mantienen consistentes con los del ejercicio anterior, si bien el número de IRO materiales ha aumentado como consecuencia directa del ajuste del alcance y de la incorporación de nuevas perspectivas.

Este ejercicio consolida nuestro enfoque hacia una evaluación rigurosa, transparente y continua de la materialidad, que sirve de base para definir los objetivos estratégicos del PDS y para priorizar las acciones definidas en el PDS.

El resultado del proceso, aprobado por el Comité de Dirección, supervisado por la Comisión de Auditoría y ratificado por el **Consejo de Administración el 30 de octubre de 2025**, se presenta en la matriz de doble materialidad, donde se visualizan los temas materiales más relevantes para el Grupo y sus grupos de interés.

Doble Materialidad Tubos Reunidos Group 2025

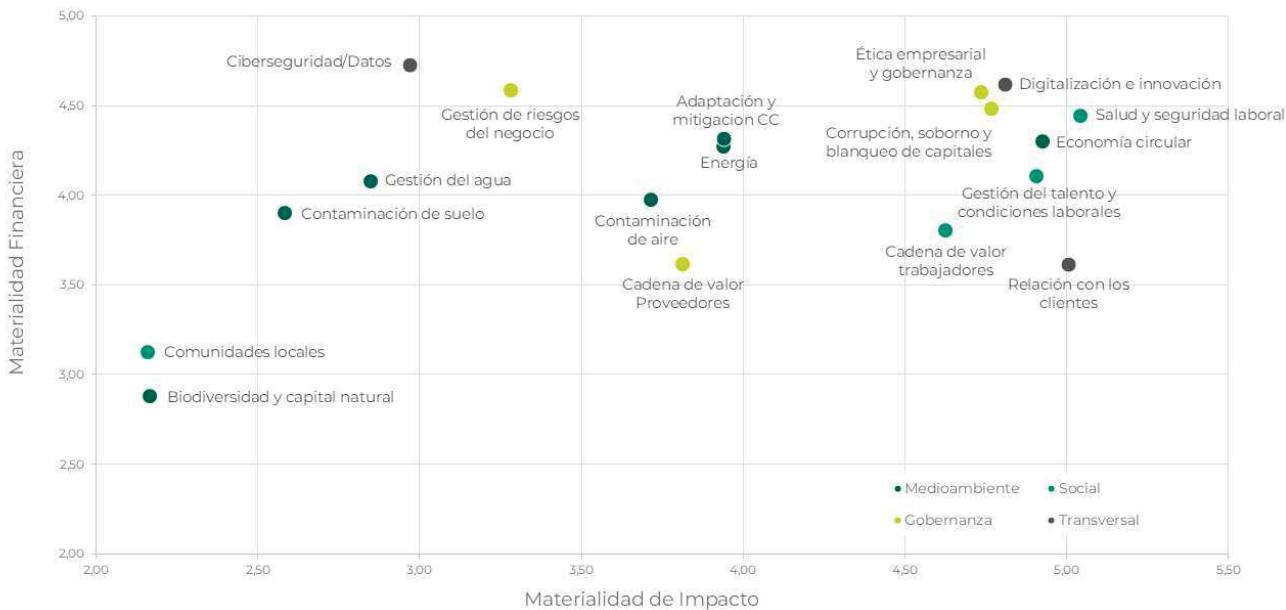


Fig 4 Matriz Doble Materialidad 2025

De acuerdo con esta matriz, se observa que los **asuntos ambientales** en relación con la adaptación y mitigación al cambio climático, la energía, agua y contaminación de aire y suelo han experimentado una bajada en impacto debido a la implantación de las palancas de descarbonización y otras acciones para mitigar su efecto. En cambio, se ha dado un mayor protagonismo a la economía circular, vector en el que queremos desplegar más acciones para seguir avanzando en tecnologías de reducción de consumos y de efluentes. En el caso de los **asuntos sociales**, los cuatro temas más destacados son la salud y seguridad laboral, la gestión del talento y las condiciones laborales, así como las relaciones con los clientes. Estos asuntos han recibido más peso en esta actualización de la materialidad como consecuencia de la implantación del Plan Estratégico Social y las acciones desarrolladas desde el Área Comercial para hacer frente a la situación derivada del contexto geopolítico actual. Por último, en los **asuntos de gobernanza** la gestión de riesgos corporativa cobra también mayor protagonismo en materialidad de impacto al incluir la dimensión ESG en todos los riesgos identificados en el Grupo (NEIS 2 SMB 3-48a). Los temas materiales están identificados dentro de la estrategia, que dispone de objetivos específicos para su mitigación y ha incorporado, además, planes de acción para acometer aquellos no representados en ella con detalle. (NEIS 2 SMB 3-48b-c).

Tras la presentación de estos resultados, se han incorporado las conclusiones a la matriz de riesgos corporativa y, a través de esta, se informa al Comité de Dirección y se supervisa por parte de la Comisión de Auditoría la incorporación de los resultados al modelo de negocio (NEIS 2 SMB 3-48b). Los efectos financieros y no financieros actuales han sido supervisados por las áreas, y los futuros o potenciales efectos se están revisando actualmente, junto con el diseño del nuevo Plan Estratégico del Grupo. El PDS incorpora un análisis financiero de las acciones por eje a nivel general para el que se estudiará el detalle en los próximos ejercicios (NEIS 2 SBM 3 48 d).

El listado completo de los IRO materiales, con su descripción y alcance, se incluyen en el anexo 3 del informe (NEIS 2 SBM 3 48) (NEIS 2 GOV 2 26c). En este listado se detalla su posición

en la cadena de valor, su potencialidad, efectos en la estrategia, etc., y en el caso de los riesgos y oportunidades, su dependencia.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2-GOV 5 36a:36e AR11)

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, este órgano es responsable de garantizar la existencia de un conjunto de procesos que proporcione una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad, entendiendo que es fiable cuando cumple con los requisitos establecidos por la normativa de aplicación (Directiva CSRD y Ley 11/2018 de 28 de diciembre). Por su parte, la Dirección tiene la responsabilidad del diseño, implantación y correcto funcionamiento de estos procesos.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, por su parte, establece que una de las competencias de esta Comisión es la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información oficial, financiera y no financiera y, por tanto, también la información de sostenibilidad. (NEIS 2 GOV 5 36a).

El conjunto de procesos citado anteriormente conforma un sistema denominado “de control interno” para la divulgación de la información de sostenibilidad. De acuerdo con las prácticas más extendidas, los elementos habituales de los Sistemas de Control Interno se estructuran en: entorno de control, evaluación de los riesgos de la información, actividades de control, información y comunicación y supervisión, que se integran y funcionan de manera conjunta para cumplir con la finalidad descrita (NEIS 2 GOV 5 36a). El enfoque seguido para la evaluación de riesgos se basa en la metodología de mapa de riesgos. La descripción de la gestión de los riesgos en TUBOS REUNIDOS se incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, IAGC¹, disponible en la página web del Grupo (NEIS 2 GOV 5 36b).

En lo relativo al entorno de control (NEIS 2 GOV 5 36c), desde el Área de Sostenibilidad se realiza la consolidación de la información de sostenibilidad y se informa a la Comisión de Auditoría, que la supervisa y reporta al Consejo de Administración para su formulación y publicación en los mercados. Además, desde esta área se lleva a cabo una revisión trimestral del riesgo de sostenibilidad y cambio climático, reportando con esta periodicidad a la Comisión de Auditoría. Asimismo, se hace un reporte del cierre anual en el primer trimestre del año siguiente, en el cual se presentan las conclusiones, la actualización del riesgo y planes y objetivos de mitigación, así como sus KPI de seguimiento. Esta consolidación de la información es un proceso amplio, que incluye desde la obtención de los datos base y su interpretación hasta su coordinación, seguimiento del cumplimiento de objetivos de plazos y objetivos normativos, seguimiento del tratamiento formal, facilitación y planificación de su verificación por parte de un tercero independiente, publicación en páginas oficiales del Grupo y el Regulador (CNMV) e inscripción en el Registro Mercantil, integrada en el Informe de Gestión (NEIS 2 GOV 5 36e).

Durante 2025, destacamos las siguientes acciones realizadas para dotar de mayor

¹ <https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/informe-anual-gobierno-corporativo>

robustez al sistema de control interno de la Información de Sostenibilidad (NEIS 2 GOV5 36d) :

- Vigilancia y seguimiento del entorno normativo aplicable, que continúa siendo inestable.
- Seguimiento de los puntos destacados en el informe de verificación del ejercicio 2024 (aspectos de mejora), aplicándolos de manera consensuada con el verificador para 2025, teniendo en cuenta el contexto normativo aplicable.
- Reuniones entre el Área de Sostenibilidad y las áreas de reporte, en el contexto de las tareas de coordinación de la Información, sobre los requisitos de reporte y los datos necesarios para la información de sostenibilidad. En estas reuniones, además de compartir las instrucciones para la elaboración de la Información y el cumplimiento de los plazos, se han recogido las observaciones y comentarios de las áreas de reporte, en especial las relacionadas con los riesgos de la información de sostenibilidad.

En relación con la evaluación de los riesgos de la información de sostenibilidad, destaca la identificación de los siguientes riesgos que, a finales del ejercicio 2025, se han visto intensificados por la situación de ERTE en Amurrio y TRPT, y la suspensión en RDT (NEIS 2 GOV 5 36c):

- Incumplimiento del calendario de disponibilidad de la información (exigencia de plazos).
- Indisponibilidad de los datos.

La evaluación de estos riesgos ha supuesto, entre otras cuestiones (NEIS 2 GOV 5 36c):

- Reforzar la acción de reporte entre el Área de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría para hacer un seguimiento más cercano de los procesos de elaboración de la información de sostenibilidad.
- Planificar con detalle las tareas de evaluación y reporte.
- Participar activamente en cursos y foros profesionales relativos a sostenibilidad, riesgos de sostenibilidad y situación legislativa. En este sentido, se ha desplegado un esquema de compartición de las experiencias adquiridas.

05

FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL

5. FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL

TAXONOMÍA. FINANZAS SOSTENIBLES

El **Pacto Verde Europeo** representa la hoja de ruta hacia una economía climáticamente neutra, justa y sostenible para 2050. Para alcanzar este desafío mayúsculo, la Unión Europea ha impulsado diversas iniciativas estratégicas, entre ellas, el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** que busca canalizar las inversiones hacia actividades económicas que contribuyan de manera real y medible a los objetivos ambientales.

En este contexto, el **Reglamento (UE) de Taxonomía** establece un sistema común de clasificación que permite determinar qué actividades pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho marco se articula en torno a seis retos fundamentales:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Cada uno de estos retos cuenta con un conjunto de actividades económicas definidas y descritas mediante códigos NACE, consideradas “elegibles” si contribuyen de forma sustancial a alguno de los objetivos mencionados. Además, aquellas actividades que, cumpliendo los criterios técnicos establecidos por la Comisión Europea, no causen perjuicio significativo a los demás objetivos y respeten las salvaguardas mínimas sociales podrán considerarse “alineadas” con la taxonomía.

Este marco normativo busca dotar de transparencia, comparabilidad y credibilidad a la información sobre sostenibilidad publicada por las empresas, facilitando la toma de decisiones de inversores de cara a reguladores y otros grupos de interés.

Las entidades no financieras deben publicar tres indicadores clave de desempeño (KPI) — basados en volumen de negocio, inversiones de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx)— para reflejar la proporción de sus actividades elegibles y alineadas con el Reglamento (UE) de Taxonomía.

Este análisis es una herramienta fundamental para identificar las actividades que pueden considerarse sostenibles dentro de nuestro modelo de negocio y evaluar nuestro grado de alineamiento con los objetivos ambientales europeos, reforzando así nuestro compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

El 8 de enero de 2026, se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión de 4 de julio de 2025 por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales. A pesar de esta reciente publicación, Grupo Tubos Reunidos reportará

el ejercicio 2025 a través del Reglamento Delegado (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el que se establece el marco para facilitar las inversiones sostenibles.

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, junto con sus actualizaciones posteriores a través de los Reglamentos Delegados (UE) 2023/2485 y 2023/2486, establece de manera detallada las actividades económicas que pueden considerarse elegibles en el marco de la taxonomía, así como los criterios técnicos de selección y los códigos NACE asociados.

Durante 2025, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos analizado la elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades, tomando como referencia los reglamentos aplicables y considerando el perímetro de consolidación del Grupo.

Las actividades vinculadas al proceso de fabricación de tubos de acero sin soldadura se han evaluado conforme a los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, identificando los elementos más relevantes de eficiencia energética y de transición hacia tecnologías bajas en carbono.

Paralelamente, hemos revisado las operaciones con impacto potencial en materia de gestión de recursos y economía circular, destacando los avances en reciclabilidad y valorización de subproductos.

Por último, hemos reforzado la trazabilidad de los datos financieros y operativos empleados en el cálculo de los indicadores de elegibilidad y alineamiento, en línea con los requerimientos de la taxonomía y las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS).

Con estas actuaciones, reafirmamos nuestro enfoque en la transparencia, la mejora continua y la contribución a los objetivos del Pacto Verde Europeo, adelantándonos al desarrollo normativo definitivo y promoviendo una cultura empresarial orientada a la sostenibilidad y la responsabilidad compartida.

El detalle del análisis técnico y los indicadores asociados se encuentra recogido en el anexo 8 del informe.

OBJETIVO2	ACTIVIDADES ELEGIBLES	ACTIVIDADES ALINEADAS
MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero. 6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera. 6.10. Transporte marítimo de mercancías.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero.	
TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de recursos hídricos y marinos.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de recursos hídricos y marinos.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.
BIODIVERSIDAD	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de biodiversidad.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.

Tabla 2. Actividades elegibles y alineadas 2025

Cabe destacar en este punto la publicación por parte de la Comisión Europea, el 29 de noviembre de 2024, de un conjunto de preguntas frecuentes (FAQs) para clarificar la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía medioambiental de la UE, el acto delegado de taxonomía climática de la UE y el acto delegado sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía de la UE (C/2025/1373).

En dicha publicación, la FAQ 11, incluida en la Sección II del acto delegado climático y relativa a la actividad 3.9 “Fabricación de hierro y acero”, interpreta que las actividades cubiertas por esta sección se limitan exclusivamente a los productos y procesos definidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331, que establece los límites del sistema aplicables. En dicho anexo no se incluye la fabricación de tubos de acero sin soldadura ni de aleaciones especiales, por lo que estas actividades quedan fuera del alcance de la sección 3.9 y, en consecuencia, no pueden considerarse elegibles según la taxonomía. Por tanto, únicamente considera taxonómicamente elegible la fabricación de acero como materia prima bruta, mientras que no lo es su transformación posterior en productos intermedios que implican un mayor grado de procesamiento, como ocurre en la fabricación de nuestros tubos de acero sin soldadura.

Nuestra actividad principal es la fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura. Utilizamos el acero fundamentalmente como materia prima para nuestros procesos y solo de forma ocasional vendemos acero a terceros. Así, en 2025, hemos realizado una pequeña venta de palanquilla como materia prima bruta, pero su valor es insignificante respecto al valor del producto intermedio de palanquilla y lingote para la fabricación del tubo final.

Dado que este ejercicio vamos a reportar atendiendo al criterio de la FAQ 11, daremos el valor de elegibilidad y alineamiento para la pequeña proporción de materia prima bruta vendida externamente (palanquilla a terceros).

Queremos poner de manifiesto que el criterio de TUBOS REUNIDOS es que esta

2 En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles y alineadas.

interpretación resulta excesivamente reduccionista, ya que no apreciamos diferencia, desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos ambientales de la UE, entre que la fabricación de acero se destine a su venta a un tercero o a su uso como materia prima para un proceso integrado de fabricación de tubería.

En consecuencia, reportamos las cifras tomando en cuenta la FAQ T1 y no nos es posible establecer relación con los datos del año anterior bajo este criterio al no disponer de ellos. Mantenemos los datos de 2024 para su trazabilidad pero reiteramos la no comparabilidad entre ejercicios.

RESULTADOS DE 2025

El proceso de análisis sobre la elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades, tomando como referencia los reglamentos aplicables y considerando el perímetro de consolidación del Grupo, ha arrojado los siguientes resultados.

Mantenemos el dato de 2024 como referencia al ejercicio anterior si bien este año 2025, al ser la FAQ T1 vinculante, el dato es prácticamente nulo.

VOLUMEN DE NEGOCIO

El porcentaje de volumen de negocio elegible y alineado de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,5%.

GASTOS OPERATIVOS (OPEX)

El porcentaje de gastos operativos elegibles y alineados de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,3%.

INVERSIONES DE CAPITAL (CAPEX)

El porcentaje de inversiones elegibles y alineadas de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,7%.

	2025	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX (M€)	CAPEX (M€)
Elegibilidad en cifras		15.764	131	67
% Elegibilidad		4,3%	0,3%	0,7%
Alineamiento en cifras		1.890	131	8
% Alineamiento		0,5%	0,3%	0,09%
	2024	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX (M€)	CAPEX (M€)
Elegibilidad en cifras		173.195	8.293	3.319
% Elegibilidad		53,5%	22,1%	24,7
Alineamiento en cifras		160.030	8.293	2.983
% Alineamiento		49,4%	22,1%	22%

*Tabla 3. Cifras elegibilidad y alineamiento 2025-2024
(Ver anexo 8 para información detallada y desglose)*

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2139

La modificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de 9 de marzo de 2022, establece en su artículo 8 la necesidad de informar sobre las actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, consideradas no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

Esta modificación específica de la información debe presentarse en formato de tablas, utilizando las plantillas del anexo XII de dicho reglamento.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

GESTIÓN AMBIENTAL

Pensar en las generaciones futuras. Actuar con responsabilidad

El respeto por el entorno forma parte esencial de nuestra manera de trabajar y guía cada uno de nuestros procesos y decisiones. Este compromiso compartido nos impulsa a minimizar el impacto generado y a maximizar el uso responsable de los recursos, en consonancia con los grandes acuerdos internacionales. Como actor clave, trabajamos para ser protagonistas de la descarbonización del sector a través de soluciones tubulares innovadoras cada vez más respetuosas con el medioambiente, que incorporan materiales reciclados y reciclables en su fabricación con una optimización de los recursos hídricos en todo el ciclo productivo.

CAMBIO CLIMÁTICO (E1)

GOBERNANZA

Consultar el capítulo 4 del informe (NEIS 2 GOV 3: 13).

PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

(NEIS E1-14:17)

En TUBOS REUNIDOS asumimos que el cambio climático es uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, tal y como quedó de manifiesto en la última cumbre del clima, la COP30, celebrada en noviembre de 2025 en Belém, Brasil. La industria siderúrgica se caracteriza por su elevada intensidad energética. Somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por ello, lo consideramos un **vector estratégico de nuestro negocio**, reafirmando nuestro compromiso con la transición energética.

En 2024, con la aprobación del Plan Director de Sostenibilidad (PDS), definimos el Plan de Transición Climática (PTC) del Grupo, documento que articula nuestra estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y establece las palancas, metas y recursos necesarios para avanzar hacia un modelo bajo en carbono. Este marco integra plenamente los requisitos de la NEIS E1, garantizando la coherencia entre la estrategia climática, el modelo de negocio y la planificación financiera.

Trasladándolo al día a día, analizamos de forma continua el ciclo de vida de nuestros procesos y productos, impulsamos la eficiencia operativa y fomentamos la circularidad mediante el uso intensivo de materias primas recicladas. Nuestro compromiso se extiende también a la cadena de valor, promoviendo comportamientos responsables y colaborando con proveedores para reducir el impacto climático en fases anteriores (aguas arriba) y posteriores (aguas abajo).

Desde 2019, y especialmente desde el despliegue del actual Plan Estratégico en 2022, hemos intensificado la puesta en marcha de iniciativas destinadas a acelerar la descarbonización (NEIS E1-116b) (NEIS E1-116j) (ver apartado E1-3).

Continuamos trabajando para alcanzar los objetivos definidos para 2030

A través de las acciones que resumiremos a continuación, avanzamos en la ejecución de nuestro PDS, aprobado por el Consejo de Administración (NEIS E1-116i) e integrado en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS E1-116h). El PDS se concibe como una herramienta dinámica, capaz de adaptarse a la evolución tecnológica, normativa y operativa del Grupo (ver capítulo 2) (NEIS E1-116h).

El PTC define de forma estructurada las palancas de descarbonización, las actuaciones asociadas y los recursos financieros y humanos necesarios para su ejecución (NEIS E1-116c). La Dirección de Sostenibilidad y el Comité de Dirección lideran y supervisan su desarrollo, garantizando la integración de la dimensión climática en todas las áreas de gestión (NEIS E1-117). Así mismo, el Comité de Dirección y sus áreas ejecutivas, definen anualmente los presupuestos e inversiones previstos durante la vigencia del PDS -y por tanto del PTC-, proporcionando así una estimación del OpEx y CapEx destinados a su implementación (NEIS E1-116c). Para mayor detalle véase la tabla 4.

Tomando como año base de referencia 2023 (NEIS E1-116a) (NEIS E1-434c), mantenemos el objetivo de disminuir en un 20% las emisiones de alcance 1 y 2 para el año 2030 (un 85% del porcentaje en el alcance 2 y un 15% en el 1). En 2025 hemos alcanzado una reducción respecto al año base del 17% en el alcance 1 y un 27% en el alcance 2. Nos encontramos en la senda adecuada para cumplir los objetivos establecidos en el PTC.

Actualmente, no disponemos de objetivos definidos para el alcance 3; no obstante, este ejercicio hemos aminorado las emisiones en esta categoría en un 33% respecto al 2023 y seguiremos trabajando en la mitigación del cambio climático (NEIS E1-117).

Durante este año 2025, hemos realizado un análisis interno para evaluar internamente nuestro grado de alineamiento con los objetivos SBTi. Este ejercicio refleja el interés y la ambición en la lucha contra el cambio climático en nuestros grupos de Interés y contribuye a crear el entorno propicio necesario para la descarbonización. Si bien consideramos que nos encontramos en la buena dirección, en este momento no nos es posible confirmarlo con la trayectoria de 1,5°C, de acuerdo con el Acuerdo de París (NEIS E1-116a, AR30c).

Por otra parte, hemos actualizado la evaluación de las emisiones bloqueadas asociadas a los activos actuales (NEIS E1-116d), identificando oportunidades de mejora ligadas a la eficiencia energética, la integración de energías renovables y la modernización tecnológica que refuerzan la viabilidad de los objetivos de reducción. A partir de esta evaluación se han identificado como principales emisiones bloqueadas, - procedentes principalmente de los hornos - las correspondientes a los alcances 1 y 2, al estar asociadas a actividades que aún emplean combustibles fósiles convencionales, procesos térmicos intensivos y equipos con menor eficiencia energética. En el apartado E1-3 del informe “*Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático*”, se detallan las palancas de descarbonización diseñadas por TUBOS REUNIDOS para mitigar el impacto ambiental generado.

Además, este año hemos repetido el análisis de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la UE para los seis objetivos ambientales regulados (NEIS E1-116e), (ver capítulo 5 y anexo 8) impulsando el incremento progresivo de actividades alineadas y mejorando así nuestro desempeño ambiental del Grupo.

TUBOS REUNIDOS no desarrolla actividades vinculadas a los códigos NACE relativos al carbón, petróleo o gas (NEIS E1-116f) y no se encuentra excluido de los índices de referencia de la Unión Europea armonizados con el Acuerdo de París (NEIS E1-116g).

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS E1 IRO-1)

El proceso seguido para la determinación de los IRO se basa en el Análisis de Doble Materialidad (capítulo 4, anexo 3) incorpora la evaluación tanto de los riesgos físicos como de transición. Los IRO resultantes se adjuntan en el anexo 4.

De acuerdo con las conclusiones de este análisis, TUBOS REUNIDOS ha identificado oportunidades materiales relativas al cambio climático.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS Y SU GESTIÓN

(NEIS E1-1 20) NEIS E1-1-20-b-c AR 11-12)

Continuando con los ejercicios anteriores, hemos seguido progresando en el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas con el fin de identificar nuestra exposición al cambio climático en el desarrollo de las actividades del Grupo.

Para ello, hemos tomado como referencia fuentes intergubernamentales como el IPCC, órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, requerimientos de regulación como la Taxonomía de la UE y marcos climáticos de referencia como el TCFD (Task Force Climate Related Financial Disclosures), así como la información disponible en las bases de datos de Gobierno Vasco, que incluyen todas las proyecciones climáticas en diferentes escenarios del IPCC. De esta manera, se han podido recoger todos los posibles riesgos y oportunidades que, de forma aterrizada y realista, pudiesen causar un impacto en nuestra operativa (NEIS E1-1 20).

Cabe señalar que este análisis de los riesgos y oportunidades climáticas se integra en el mapa de riesgos de TUBOS REUNIDOS incorporando la dimensión ESG en la evaluación todos los riesgos corporativos, e incorporando e incluyendo específicamente aquellos vinculados al clima, así como a los activos y actividades del Grupo. Para mayor información puede consultarse la tabla “Riesgos y oportunidades Climáticas” en el anexo 5 del informe, en el que se incluye el procedimiento completo de análisis de los riesgos y oportunidades climáticas:

Riesgos Físicos

- Cambio climático y sostenibilidad.
- Interrupción de actividades.
- Accidentes en planta.
- Suministros
- Eficiencia energética

Riesgos de transición

- Entrada de competidores en el mercado.
- Pérdida de competitividad por cambios normativos comerciales.
- Materias primas y energías. Disponibilidad e incremento de costes

- Liquidez y necesidades de financiación.
- Tipos de interés.
- Riesgos fiscales.
- Fiabilidad de la INF oficial.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Nuevos requisitos legales.

Evaluamos los riesgos y oportunidades (ver anexo 5) . Para ello situamos cada uno de los riesgos en su posición dentro de la cadena, lo contextualizamos en los escenarios climáticos elegidos y analizamos su exposición y sensibilidad con el fin de determinar su valor y posición de prioridad en las matrices de riesgos. Por otro lado, hemos integrado el nivel de control sobre los riesgos y oportunidades climáticas y su correlación con el riesgo corporativo, a fin de definir estrategias de adaptación adecuadas que minimicen el riesgo y potencien las oportunidades.

De forma adicional, hemos analizado las medidas de adaptación frente a riesgos físicos en cada una de las plantas, incluido su entorno de control. Estas soluciones se integran en los planes de desarrollo de las instalaciones y, en consecuencia, en el PDS.

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE TUBOS REUNIDOS

(NEIS E1-2 22:25)

El 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS aprobó la **Política Corporativa frente al Cambio Climático** que establece nuestra hoja de ruta para alcanzar los compromisos adquiridos en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático (NEIS E1-2 24). La herramienta de seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos establecidos en ella es el PDS. (ver su desarrollo en el anexo 6).

Esta política está disponible para todas las partes interesadas en la web corporativa y ha sido comunicada por el Comité de Dirección a las distintas áreas y responsables por orden del Consejo de Administración. Se complementa con la **Política Corporativa de Medio Ambiente** y la **Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energías**, la primera de ellas también en 2024.

ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

(NEIS E1-3)

Seguimos avanzando en el Plan de Transición Climática (PTC), integrado en el PDS, y con horizonte 2030, para gestionar las actuaciones y los recursos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como las palancas de descarbonización. A continuación mencionamos las líneas de acción seguidas en 2025 (NEIS E1-3 26a:29) (NEIS E1-4 34f-AR30):

1. **Eficiencia energética** (reducción de las emisiones de alcance 1 y 2):
 - 1.1. Estudio de la eficiencia de los hornos rotatorios.
 - 1.2. Optimización del consumo de los compresores.
 - 1.3. Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta.

- 1.4. Análisis de mejora de procedimientos para la optimización de las instalaciones: seguimos participando en la iniciativa "Room For Steel" , con la que este año hemos analizado proyectos de optimización de hornos y curvas de trabajo.
- 1.5. Digitalización del proceso siderúrgico: nuevos contadores, instalaciones de control, modificación de servidores, renovación de puestos de control. Aplicamos la IA en el proceso productivo para eliminar defectos en los tubos, trabajamos en un optimizado mantenimiento preventivo, mejoramos la captura de datos, impulsamos la digitalización de la trazabilidad de los tubos y participamos en proyectos de innovación colaborativa.

2. Uso de energías renovables: (NEIS E1-4 34b AR25):

- 2.1. Aumento del porcentaje de energía renovable en el suministro eléctrico alcanzando el 30%:
 - 2.1.1. Garantías de origen eléctrica 58.163 MWh.
 - 2.1.2. Autoconsumo 202 MWh Puesta en marcha de la primera fase del proyecto de la instalación de autoabastecimiento de energías renovables para nuestros procesos con la colocación de más de 6.000 placas solares en la cubierta de Amurrio.
- 2.2. Biogás: garantías de origen con un valor de 10.096 MWh.

3. Sustitución de combustibles:

- 3.1. Seguimos trabajando en el proyecto de sustitución de carretillas diésel por carretillas de biopropano y eléctricas. Hemos incorporado una carretilla por biocombustible en Trápaga y TRPT.
- 3.2. Seguimos investigando e innovando para la adaptación de nuestras instalaciones para el uso de biocombustibles u otras fuentes alternativas, en colaboración con el programa Hazitek H-Acero del Gobierno Vasco, seguimos trabajando en la adaptación de nuestras instalaciones a la utilización de este combustible.

4. Cambio de productos:

- 4.1. Soluciones tubulares de bajas emisiones O-Next®: seguimos explorando nuevas aplicaciones para nuestros tubos de bajas emisiones. Tras su presentación en 2024, hemos continuado fabricando tubos con una huella de carbono 0,0 en alcances 1 y 2 que han obtenido una buena acogida en el mercado y nuestros clientes ya la incorporan en su core para su propia transición energética.
- 4.2. Seguimos analizando el impacto ambiental de nuestras referencias para reducir su huella. Hemos certificado el proceso de cálculo de la huella de nuestros productos de forma integrada en las plantas de Amurrio y Trápaga.
- 4.3. Integración de la cadena de valor: certificación global del proceso de cálculo de la huella de carbono organizacional en los 3 alcances con año base 2023.
- 4.4. Cadena de suministro sostenible: avanzamos en la incorporación de criterios ESG en la contratación de proveedores. Estamos analizando la cadena de suministro y seguiremos dando pasos en los siguientes ejercicios.
- 4.5. Utilización **de chatarra reciclada**: actualmente, supone el **95% de nuestra materia prima**.

Todas las acciones integradas en el PTC, bien iniciadas con el arranque del PDS o incorporadas a lo largo de este ejercicio, se seguirán desarrollando y actualizando en el periodo de vigencia del PDS. Todas ellas, están totalmente vinculadas a la disponibilidad y gestión de los recursos planificados. (NEIS E1-3 AR 21).

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS E1-3 29A-F)	ACCIONES	AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS E1-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
EFICIENCIA ENERGETICA	<p>Reducción del 20% de las emisiones GEI (alcance 1+2) por tonelada de producto fabricado en 2028 (acciones destacadas en 2025).</p> <p>Estudio de la eficiencia de los hornos rotatorios</p> <p>Optimización del consumo de los compresores</p> <p>Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta.</p> <p>Análisis de mejora de procedimientos para optimización de las instalaciones.</p>	2024		1.800	1.800	<p>Durante 2025, debido a la situación de ERTE en Amurrio, y la baja cartera para el resto de plantas, con la suspensión además de la producción en RDT por su contexto geográfico la producción ha sido discontinua y, por tanto, menos eficaz energéticamente. En 2025 hemos alcanzado una reducción del 17% en el alcance 1 y un 27% en el alcance 2.</p>	<p>Avance grupos ESG como tractores de acciones de mejora e iniciativas con proyectos en plantas para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	
	<p>Instalación de enriquecedores de oxígeno y de equipos de precalentamiento (en otros hornos diferentes a solera).</p>	2028	-	-	-			En estudio.
USO DE ENERGIAS RENOVABLES	<p>PPAs y/o GDOs para reducción emisiones categorías 1+2. Compra de energías renovables para la fabricación de nuestras soluciones de bajas emisiones. Mejora del contrato de abastecimiento de energía eléctrica elevando a un 30% la fracción renovable.</p>	2024	POA 2025	-		10,096 GWh de gas y 58,163 GWh eléctricos		
	<p>Puesta en marcha de la primera fase de la instalación de autoabastecimiento con energía fotovoltaica.</p>	2025	POA 2025			202 MWh		<p>Se realiza únicamente la fase primera. Se está analizando la segunda y la implantación en Trápaga.</p>

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS E1-3 29A-F)	ACCIONES	AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS E1-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
SUSTITUCION DE COMBUSTIBLES	Reemplazo de flota actual de carretillas (logística intra-plantas).	2024	-	-	-	Reducción del consumo diésel un 6% respecto al 2024. En TRPT se ha eliminado el parque móvil que dependía del combustible fósil.		Contrato <i>leasing</i> .
	Incremento progresivo del uso del biogás e integración del uso otras tecnologías.	2028	-	1.000	1.000	Únicamente aplica al uso del biogás para la fabricación de O-Next®. La reducción está calculada en las palancas de eficiencia.		En estudio la aplicación de otras alternativas tecnológicas.
NUEVOS PRODUCTOS	Soluciones tubulares de bajas emisiones. Medición del impacto ambiental de los productos a través del Análisis de Ciclo de Vida y elaboración de las correspondientes Declaraciones Ambientales de Producto.	2024						El gasto imputado en otras palancas.
INTEGRACION DE LA CADENA DE VALOR	Verificación de la huella de carbono organizacional, categorías 1, 2 y 3.	2025	4,5		18	Ver resultados de 2025 E1-6.		Verificación febrero 2026.
	Implementar un programa integral de comunicación en sostenibilidad (ESG) para los grupos de interés, adaptado a los sectores específicos y con seguimiento continuo para Fomentar prácticas sostenibles y éticas en toda la cadena de suministro.	2025	5		5			En 2025 no se ha implementado el programa. Pospuesto a 2026 y siguientes.
OTRAS PALANCAS PARA LA GESTION DEL PLAN	Elaboración de los estudios para determinar las soluciones de mitigación/adaptación de riesgos ESG derivados del análisis de riesgos climáticos y doble materialidad. La implementación de las medidas	2025	50		50	Las reducciones se proyectarán en función de los resultados de los estudios.		Los estudios de mitigación y adaptación están pendientes de desarrollo. Nos hemos acogido al Reglamento. <i>Quick Fix</i> de 2025.

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS E1-3 29A-F)	ACCIONES	AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS E1-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
DE TRANSICION CLIMÁTICA	correspondientes se imputa en los POAS.							
	Establecer un MAPA de gestión de riesgos ESG a nivel corporativo.	2024	-	-	-	No aplica reducción.		En proceso.
	Analizar la implantación de Iniciativas SBTi/CDP.	2026	-	-	-	Sin datos para reportar.		Realizado análisis de alineamiento pero no validado.
	Inscripción de la huella de carbono en MITECO.		20	-	20	No aplica reducción.		No aplica al no ser obligatorio.
	Definición de un Marco de Finanzas Sostenibles con enfoque en iniciativas de descarbonización.		10		10	No aplica reducción.		Pospuesto a la segunda mitad de la vigencia del PDS.
	Adhesión al Pacto Mundial de la ONU.	2024	35	-	35	No implica reducción.		Realizado. Este 2025 presentado el primer Informe de Progreso.
	Estimación económica de los riesgos climáticos y análisis de su influencia sobre la actividad del Grupo.	2025	50	-	50	No implica reducción.		Nos hemos acogido al reglamento Quick Fix de 2025.
	TOTAL		164,5	2.800	2.988			

Tabla 4. Plan de Transición Climática

METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

(NEIS EI-4)

Nuestra meta en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo es reducir un **20%** (24.676 tCO₂e) las emisiones de alcance 1 y 2 para 2030 (NEIS EI-4 34a-34d). Este objetivo se distribuye en un **85% sobre el alcance 2** y un **15% sobre el alcance 1**. El año que tomamos como base es **2023** (NEIS EI-4 34c), seleccionado por ser representativo del nivel de actividad de TUBOS REUNIDOS tras la pandemia y coincidir con el despliegue del Plan Estratégico y de las primeras palancas de descarbonización (NEIS EI-4 34c AR25a-b). Como hemos expresado anteriormente, a lo largo de 2025 se ha analizado el alineamiento del Grupo con los objetivos SBTi, cuyos resultados ponen de manifiesto el interés y la ambición de lucha contra el cambio climático en nuestros grupos de Interés y además, contribuyendo a construir el entorno propicio necesario para la descarbonización. El objetivo de reducción que hemos incorporado se encuentra **en la trayectoria** de la limitación de calentamiento global a 1,5°C no obstante, no podemos confirmarlo (NEIS EI-116a, AR30c) (ver anexo 5).

Las metas incluyen los GEI regulados: **CH₄, N₂O** y gases fluorados convertidos a CO₂e (R-407C, R-410A, R-422D, R-134A, R-417A y R32) (NEIS EI-4 34a-b).

A pesar de que algunas palancas inicialmente previstas han requerido reprogramación (ver tabla "Plan de Transición Climática") debido a factores de mercado, restricciones técnicas o a limitaciones de CapEx, continuamos, el Grupo continúa trabajando de forma progresiva en su cumplimiento.

En el cálculo de las emisiones de alcance 2, hemos aplicado un enfoque mixto: por un lado, métodos basados en la **ubicación** para los factores de la comercializadora y, por otro lado, métodos basados en el mercado utilizando para ello la información relativa a las garantías de origen y los PPA. **Las emisiones relativas al mercado representan un 28% del total; en 2024, este porcentaje fue del 14 %.**

En el caso de las emisiones de **alcance 3**, contando como año base 2023, seguimos trabajando en las metas de reducción para alcanzar los objetivos globales de descarbonización. En 2024, la reducción lograda fue del **34%** respecto al año base y en este 2025 hemos alcanzado un **33%**. Estos objetivos se incorporarán progresivamente al PTC (NEIS EI-117). En este ejercicio no se han establecido metas específicas para dicho alcance, ni tampoco la contribución cuantitativa de cada palanca.

Los valores resultantes de las emisiones de la huella de carbono del Grupo están a disposición de todos los grupos de interés en el presente informe, de carácter público a través de nuestra web, cumpliendo con los requisitos legales relativos a la materia.

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

(NEIS EI-5)

Desde 2023, contamos con un **Sistema Integrado de Gestión Energética** certificado conforme a la norma ISO 50001 en las plantas de Amurrio y Trápaga. En ambas se realizan operaciones para sectores con un impacto climático elevado como son la extracción de petróleo y gas y metalurgia con la fabricación de los productos de acero, distribución por tubería de combustibles gaseosos, construcción, transporte y almacenamiento (secciones

B, C, F, H respectivamente de la NACE).³..

TRPT y RDT trabajan con programas de eficiencia energética que, aunque no forman parte del sistema de gestión, cumplen con las expectativas y necesidades definidas por la dirección del Grupo.

La siguiente tabla muestra los valores calculados (NEIS EI-5 36-37-38) para comprender el consumo total de energía en TUBOS REUNIDOS a lo largo del ejercicio 2025.

Debemos destacar la modificación de los datos relativos al ejercicio 2024 que aparecen en esta tabla. La explicación de la modificación es la siguiente:

- En el caso del apartado 2), la diferencia se debe a un error en los datos de Productos Trápaga, al completar los datos en litros de combustible y no en kilowatios hora como se hizo en el resto de las plantas productivas
- Durante 2025 hemos trabajado en una metodología de reporte más exacta y adecuada a nuestra gestión energética, modificando la sistemática de las garantías de origen redimidas de las energías renovables en función de los criterios establecidos para el CO₂ indirecto según la regulación vigente en esta materia. Esto ha supuesto recalcular los datos de 2024 para implantar la metodología y de esta forma analizar el progreso energético de las actividades de TUBOS REUNIDOS.
 - El apartado 2 nos indica el consumo de gasoil/diésel para nuestro parque móvil y grupos electrógenos.
 - El apartado 3) el consumo de gas natural.
 - En el apartado 4) incluimos el consumo de butano.
 - En el 5) aportamos el consumo fósil de electricidad eliminando la parte renovable. Aquí es donde hemos introducido la metodología de cálculo del CO₂ indirecto eliminando las garantías de origen redimidas por la CNMC (en el periodo de verificación no está cerrado el dato definitivo de la comercializadora).
 - En el apartado 8) incluimos el biogás con las garantías de origen compradas para nuestras soluciones O-NEXT®.
 - En el caso del apartado 9) introducimos los datos específicamente de fuentes renovables calculadas como anteriormente se ha informado.

³ Los sectores con un impacto climático elevado son los enumerados en las secciones A a H y L de la NACE (tal y como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS (MWH)	GTR	GTR	Tubos Amurrio		Productos Trápaga		TRPT		RDT	
	TOTAL 2025	TOTAL 2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos.	2.578	2.705	1.463	1.356	455	348	0	19	660	982
3) Consumo de combustible procedente del gas natural.	266.382	288.939	187.473	211.737	70.310	65.932	141	328	8.458	10.942
4) Consumo de combustible procedente de fuentes fósiles.	6.166	159	2.644	159	3.522	0	0	0	0	0
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles.	139.910	196.412	113.542	153.962	15.231	18.806	1.057	1.129	10.080	22.514
6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5).	415.037	488.215	305.122	367.214	89.518	85.086	1.198	1.477	19.199	34.438
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía.	84%	95%	81%	94%	92%	97%	94%	95%	100%	100%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.).	10.096	2.054	10.069	1.457	27	597	0	0	0	0
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables.	67.935	26.258	60.518	23.927	7.337	2.246	80	85	0	0
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible.	202	0	201,754	0	0	0	0	0	0	0
11) Consumo total de energía renovable.	78.233	28.312	70.789	25.384	7.365	2.843	80	85	0	0
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%).	16%	5%	19%	6%	8%	3%	6%	5%	0%	0%
Consumo total de energía (MWh) s 6 y 11).	493.270	516.527	375.911	392.598	96.883	87.929	1.278	1.562	19.199	34.438

Tabla 5. Consumo energético GTR 2025-2024

TUBOS REUNIDOS cuenta actualmente con producción de energía para autoconsumo (placas fotovoltaicas) que asciende a 202 MWh al año. (NEIS E1-5 39).

A continuación, presentamos los valores en términos de intensidad basada en los ingresos netos de TRG SLU (NEIS E1-5 40):

INTENSIDAD ENERGÉTICA POR INGRESOS NETOS	TRG (TUBOS + PRODUCTOS)		
	2025	2024	%2025/2024
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/€)	1,35	1,59	0,85%

Tabla 6. Intensidad energética TRG SLU

INGRESOS NETOS	2025	2024	%2025/2024
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado utilizados para calcular la intensidad energética	365.715	323.961	1,13%
Ingresos netos (otros)	-	-	
Ingresos netos totales (estados financieros)	365.715	323.961	1,13%

Tabla 7. Ingresos netos TRG SLU

EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3, Y EMISIONES DE GEI TOTALES

(NEIS E1-6)

Durante 2025, hemos continuado trabajando con nuestra propia herramienta para el cálculo de la **huella de carbono organizacional**, desarrollada en 2024 y basada en la norma UNE-EN ISO 14064. El año base seleccionado es 2023, y el procedimiento metodológico ha sido verificado en febrero de 2025 por una entidad externa acreditada (NEIS E1-6 AR39-40). Este avance refuerza la solidez y trazabilidad del inventario de emisiones de TUBOS REUNIDOS y permite disponer de información detallada para orientar las palancas de descarbonización incluidas en el PTC y, por consiguiente, en el PDS.

	PLANTA	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO _{2eq})	Productos Trápaga	18.833,83	1.589,16	13.718,60	12.129,43	113%
	Tubos Amurrio	45.022,93	-11.237,53	39.272,42	50.509,95	78%
	TRPT	83,42	-38,67	25,80	64,47	40%
	RDT	2.061,48	-528,79	1.699,20	2.227,99	76%
TOTALES		66.001,66	-10.215,83	54.716,02	64.931,85	84%
Porcentaje de emisiones AI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	Productos Trápaga	1,05	0,00	1,00	1,00	
	Tubos Amurrio	1,04	0,20	1,09	0,89	
	TRPT			NO APLICA		
	RDT			NO APLICA		

Tabla 8. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 1 (NEIS EI-6 44a AR39-44)

	PLANTAS	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO _{2eq})	Productos Trápaga	15.321,79	- 377,11	4.503,71	4.880,82	92%
	Tubos Amurrio	37.453,26	- 9.007,66	33.574,38	42.582,03	79%
	TRPT	389,22	78,83	330,50	251,67	131%
	RDT	6.043,87	-1.836,87	4.644,05	6.480,92	72%
TOTAL		59.208,12	-11.142,82	43.052,63	54.195,45	79%

Tabla 9. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 2 (NEIS EI-6 44a AR39-44)

		AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Productos Trápaga	Transporte y distribución aguas arriba.	18.584,92	16,35	97,44	81,10	120%
	Transporte y distribución aguas abajo.	3.777,73	678,71	3.532,56	2.853,85	124%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	12.044,68	20.050,79	24.041,17	3.990,37	602%
	Viajes de Negocios.	79,68	-25,35	39,27	64,62	61%
	Transporte de los trabajadores	198,06	-33,62	156,84	190,46	82%
	Bienes y servicios adquiridos.	188.454,48	-237,22	234,85	472,07	50%
	Bienes de capital.	1.365,73	-68,71	400,59	469,31	85%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	16,37	0,96	8,29	7,33	113%
	Residuos generados (RP y RNP).	2.115,73	-7,66	463,88	471,54	98%
Tubos Amurrio	Transporte y distribución aguas arriba.	10.382,60	670,73	4.093,51	3.422,78	120%
	Transporte y distribución aguas abajo.	15.504,11	2.406,64	11.974,51	9.567,86	125%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	22.168,52	11.668,29	31.482,80	19.814,51	159%
	Viajes de negocios.	79,68	-25,35	39,27	64,62	61%
	Transporte de los trabajadores	871,24	-356,05	1.115,34	1.471,39	76%
	Bienes y servicios adquiridos.	43.142,81	5.993,67	136.481,43	130.487,76	105%
	Bienes de capital.	1.365,73	-68,71	400,59	469,31	85%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	17,17	-2,01	11,07	13,07	85%
	Residuos generados (RP y RNP).	5.860,05	-4.725,87	4.472,85	9.198,72	49%
TRPT	Transporte y distribución aguas arriba.	39,08	1,19	2,96	1,77	167%
	Transporte y distribución aguas abajo.	0,17	0,95	0,95	0,00	-
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	137,43	-41,51	83,70	125,21	67%
	Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-

	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Transporte de los trabajadores.	126,33	-168,73	74,90	243,63	31%
Bienes y servicios adquiridos.	204,68	20,10	72,14	52,04	139%
Bienes de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Consumo de agua (Bienes adquiridos).	0,10	0,00	0,06	0,06	101%
Residuos generados (RP y RNP).	51,55	-1,62	7,11	8,73	81%
Transporte y distribución aguas arriba.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Transporte y distribución aguas abajo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Actividades relacionadas con el combustible y la energía	1.139,86	-368,01	849,30	1.217,30	70%
Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Transporte de los trabajadores.	238,79	-102,45	135,12	237,57	57%
Bienes y servicios adquiridos.	994,57	0,00	843,62	843,62	100%
Bienes de capital.	3.381,39	-216,67	28,02	244,69	11%
Consumo de agua (Bienes adquiridos).	2,88	3,37	10,54	7,17	147%
Residuos generados (RP y RNP).	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Viajes de negocios.	10,05	13,22	46,79	33,57	139%
Actividades relacionadas con el combustible y la energía.	5,62	2,67	8,29	5,62	147%
TOTAL	331.218,74	35.078,09	221.209,74	186.131,65	119%

Tabla 10. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 3 (NEIS EI-6 44c AR46)

En 2025, hemos establecido un objetivo de reducción en las emisiones de alcance 1 y 2 del 4% (987 tCO_{2e}), distribuido en un 15% en el alcance 1 (148 tCO_{2e}) y un 85% en el alcance 2. (839 tCO_{2e}). el mismo porcentaje planteado para para el próximo ejercicio.

De cara a 2030, la meta es alcanzar una reducción del 20%, considerando los porcentajes de distribución entre alcance 1 y alcance 2 (3.701,4 y 20.974,6 tCO_{2e} respectivamente). Continuaremos avanzando de forma decidida en esta senda para lograr la descarbonización de nuestra actividad, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París. (NEIS EI-6 44 AR48).

A lo largo de este ejercicio hemos consumido 58,163 GWh de electricidad de origen

renovable, lo que ha permitido evitar 15.994 toneladas de gases de efecto invernadero en el alcance 2 (emisiones basadas en el mercado). (NEIS E1-4 34a-b).

Los datos aportados en los resultados respaldan estas afirmaciones (NEIS E1-6 45d). Es importante señalar que, para los tres alcances, hemos utilizado las metodologías oficiales de cálculo de consumos con los factores de emisión, obtenidos de las fuentes oficiales como el MITECO, DEFRA y ECOINNVENT, siempre en sus versiones más actualizadas. (NEIS E16 AR39b).

1. **ALCANCE 1** (NEIS E1-6 44-AR43-44):

- Las emisiones de alcance 1 incluyen combustión estacionaria y móvil, procesos industriales y emisiones fugitivas. No se registran emisiones biogénicas al no utilizar biomasa en nuestros procesos. En 2025 hemos incrementado la adquisición de garantías de origen alcanzando un valor de 10.096 MWh, empleados para la fabricación de O-Next® y para la reducción del consumo de energía fósil. El resto de gas y combustibles fósiles de los que derivan las emisiones de alcance 1 están adquiridos mediante contratos con las empresas suministradoras.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los publicados en el MITECO (*Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*) en la calculadora de la huella de carbono de organización en alcance 1 (NEIS E1-6 AR39b). Las instalaciones de Amurrio y Trápaga están sujetas al RCDE, por lo que se informa del porcentaje de emisiones reguladas (NEIS E1-6 48b).
- Se incluyen las emisiones de CH₄ y N₂O. No disponemos de emisiones biogénicas al no combustionar biomasa.
- No se incluyen créditos de carbono.
- El periodo contable para las emisiones brutas y las reguladas es el ejercicio 2025.

2. **ALCANCE 2** (NEIS E1-6 49-AR45):

Se incluye la electricidad comprada en este periodo.

- El alcance 2 comprende las emisiones derivadas del consumo de electricidad adquirida. Para 2025, aplicamos el enfoque mixto, ubicación y mercado utilizando los factores de emisión que proceden de fuentes oficiales como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de las propias comercializadoras.
- Disponemos de 58,163 GWh eléctricos procedentes de PPA y compra de garantías de origen, empleados en parte para la producción de tubos O-Next®.

3. **ALCANCE 3** (NEIS E1-6 51-AR46g):

- El alcance 3 abarca emisiones indirectas generadas en las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor. Nuestro inventario se ha construido conforme a las 15 categorías del Protocolo GEI (NEIS E1-6 AR46c), identificando como significativas aquellas con mayor impacto en nuestra actividad, calculadas en su totalidad con datos primarios de proveedores y agentes de la cadena de suministro (NEIS E1-6 AR46g). Las principales categorías

significativas incluyen:

- o **Bienes y servicios adquiridos.** Los datos proceden directamente de los proveedores de estos servicios y bienes.
- o **Bienes capitales.** Categoría formada por las inversiones realizadas en el Grupo con los factores de conversión monetaria forman esta categoría significativa.
- o **Actividades relacionadas con combustible y energía** (no incluidas en los cálculos de emisiones de alcance 1 o 2). Obtenemos el dato procedente de los consumos en los alcances 1 y 2.
- o **Residuos generados en las operaciones.** Los residuos se segregan, clasifican y gestionan a través de gestores autorizados. Los controles realizados a los residuos con los destinos generan el dato de emisiones asociadas a esta categoría.
- o **Transporte y distribución en etapas anteriores y posteriores.** Conocer la procedencia de los servicios y el destino de nuestros tubos nos posibilita el cálculo de esta categoría.
- o **Viajes de negocios.** La información proporcionada directamente por nuestra agencia de viajes se utiliza para el cálculo de la huella que generan estos viajes.
- o **Desplazamientos de los empleados.** El Área de Recursos Humanos RRHH, siempre cumpliendo con la Ley de Protección de datos, aporta los desplazamientos anuales de las más de 1.250 personas que formamos el Grupo TUBOS REUNIDOS.

Las razones de la no inclusión del resto de categorías en el alcance 3 (NEIS E1-6 AR 46i) son las siguientes:

- No disponemos de activos arrendados en fases anteriores ni posteriores a nuestras operaciones.
- No transformamos nuestros productos.
- No utilizamos los productos vendidos. Terminamos en la venta al cliente.
- No hacemos tratamiento al final de la vida útil de los tubos vendidos.
- No disponemos de franquicias.
- Y, por último, no realizamos inversiones en otras operaciones.

Los GEIs totales son los siguientes.

AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
450.557,98	18.321,43	318.978,40	300.656,97	1,06

Tabla 11. GEIs totales (NEIS E1-6 44d AR54)

INTENSIDAD DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO BASADA EN LOS INGRESOS NETOS PARA 2025

El importe de la cifra de negocios se puede ver/comprobar/verificar en la **cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025** e incluida en los Estados Financieros consolidados (NEIS E1-6 AR45).

	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEIs totales (basadas en ubicación) por ingresos netos	0,85	0,07	0,87	0,94	93%
Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad GEI	532.856		365.715	323.961	113%
Ingresos netos (otros)	-		-		
Ingresos totales netos	532.856		365.715	323.961	

Tabla 12. Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad (NEIS E1-6 53-54-55 AR45-55)

ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO

(NEIS E1-7 56)

Durante 2025, TUBOS REUNIDOS no ha desarrollado actividades de eliminación o almacenamiento de GEI derivadas de las propias operaciones ni de la cadena de valor. Asimismo, tampoco ha realizado acciones para la reducción de emisiones o para eliminar los GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático fuera de nuestra cadena de suministro mediante la compra de créditos de carbono.

SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

(NEIS E1-8 62)

TUBOS REUNIDOS no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

CONTAMINACIÓN (E2)

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS E2 IRO 111)

La contaminación es un tema material para las operaciones de TUBOS REUNIDOS. Los vectores ambientales incluidos en esta NEIS están plenamente identificados, analizados y gestionados a través del proceso de doble materialidad junto con nuestro Sistema de Gestión Medioambiental y nuestro Sistema de Gestión Energética, ambos avalados por las certificaciones UNE-EN ISO 14001, UNE- EN ISO 16.064 y UNE-EN ISO 50001, respectivamente.

Las plantas de Amurrio y Trápaga están sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), lo que implica la realización de análisis de los impactos ambientales en cada uno de los emplazamientos y su contraste con las bases de datos de la administración local competente. Este marco garantiza un control exhaustivo de los impactos y riesgos operacionales, permitiéndonos abordar de forma homogénea los parámetros ambientales, así como detectar y mitigar los riesgos asociados a los posibles impactos.

Esta gestión se extiende a la totalidad de la cadena de valor, colaborando estrechamente con contratistas y proveedores para asegurar prácticas responsables y reforzar una cultura de sostenibilidad en todas las actividades compartidas (NEIS 2 IRO 111a).

Además, hemos analizado la relevancia de los temas y subtemas de materialidad mediante encuestas dirigidas a nuestros grupos de interés, cuyos resultados han sido integrados en el proceso de evaluación de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 111b).

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E2-112)

TUBOS REUNIDOS formaliza su enfoque para la mitigación del impacto ambiental y, en particular, para el control de la contaminación a través de la **Política de Corporativa de Medio Ambiente**.

Aprobada en 2024, esta política se aplica en todas las empresas del Grupo y se extiende también a nuestros grupos de interés externos. Constituye el marco de referencia para el diseño e implantación de las medidas de mitigación, prevención y control de la contaminación del aire, del agua y del suelo. Dichas medidas se desarrollan a través de un **Sistema de Gestión Ambiental Integrado**, basado en estándares internacionales, que permite identificar los impactos y aspectos ambientales asociados a la actividad, establecer acciones específicas para su prevención y mitigación, y asegurar la mejora continua del desempeño ambiental.

Asimismo, esta política incorpora un enfoque preventivo en relación con el uso de sustancias, promoviendo la minimización y, cuando resulte técnica y económicamente viable, la sustitución de aquellas consideradas preocupantes, así como la aplicación progresiva de criterios orientados a la eliminación de sustancias extremadamente preocupantes, en línea con la normativa aplicable y las mejores técnicas disponibles.

Por otra parte, la prevención de incidentes ambientales y la gestión de situaciones de emergencia se integran igualmente en esta política mediante el refuerzo de los sistemas de gestión de las plantas. Estos incluyen la identificación de riesgos, la elaboración de protocolos de emergencia ambiental y la definición de procedimientos destinados a controlar y limitar los posibles impactos sobre las personas, el entorno y el medio ambiente, garantizando una actuación coordinada y eficaz ante eventuales situaciones no deseadas.

Para más información, puede consultarse su contenido en nuestra página web y en el anexo 6 del informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E2-2)

El principal vector positivo para la reducción de la contaminación en las operaciones de TUBOS REUNIDOS continúa siendo la **acería del Grupo**, una realidad consolidada desde principios de 2024. El Área de Medio Ambiente es la responsable del seguimiento de los focos emisores, la evaluación de los resultados y, cuando proceden, la definición de las

acciones correctoras (NEIS E2-216).

Si bien los avances estructurales y operativos realizados continúan reforzando nuestra estrategia ambiental, los resultados de 2025 se han visto condicionados por la situación de ERTE iniciada en el mes de septiembre en la planta de Amurrio, la suspensión de la actividad en RDT, además del menor nivel de producción como consecuencia de la coyuntura del mercado. Estas circunstancias han motivado que las mejoras esperadas no se vean reflejadas plenamente en los indicadores de impacto.

Para TUBOS REUNIDOS la eliminación de sustancias peligrosas para la salud y el entorno constituye una prioridad recogida en nuestras políticas corporativas. En este contexto, el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) planifica la realización de un **estudio de viabilidad técnica orientado a reducir el uso de materias peligrosas** (NEIS E2-2 19a), en cuya implementación intervienen las áreas de Supply Chain, Medio Ambiente, Producción y Mantenimiento (NEIS E2-2 16). Estas actuaciones se alinean con los procesos de integración con la cadena de valor, poniendo de manifiesto la voluntad de las empresas del Grupo de trabajar para minorar el empleo de dichas sustancias (NEISE2-3 23d).

Entre las actividades realizadas a lo largo de 2025, se han mantenido las tareas de monitorización conforme a los procedimientos certificados según la norma ISO 14001. Por un lado, las auditorías internas y externas han confirmado la **solidez de nuestro Sistema de Gestión Ambiental** y, por otro, las inspecciones de la Administración han verificado el adecuado cumplimiento metodológico en nuestros centros productivos.

Además, se han ejecutado actuaciones de protección del suelo en la planta de Amurrio, consistentes en el acondicionamiento de las zonas de gestión de chatarra y escorias. Estas actuaciones, acordadas con la Administración, tienen como objeto proteger el suelo de posibles impactos derivados de la actividad, aspecto que se encuentra integrado en la AAI como vector de prevención y control de la contaminación al medio. (NEIS E2-2 19a, NEIS E2-3 23c). Las acciones se corresponden con el objetivo del Grupo de proteger todas las zonas de las plantas con potencial riesgo de contaminación por penetración de sustancias en el suelo.

Por su parte, la alta dirección continúa dotando de los recursos necesarios, tanto operativos (OpEx) como de inversión (CapEx), para el cumplimiento de los requisitos ambientales y la implantación de proyectos de mejora (NEIS E2-116-19a).

Las AAI de TUBOS REUNIDOS incorporan **Mejores Técnicas Disponibles (MTD)**, cuya aplicación se evalúa de manera progresiva. En este sentido, continuamos el estudio iniciado en 2023 sobre el documento **BREF de referencia para el tratamiento de metales ferrosos**, proyecto desarrollado en colaboración con el clúster de siderurgia del País Vasco, SIDEREX. (NEIS E2-2 19b).

Por último, en 2025 no han sido necesarias actuaciones de restauración o regeneración de ecosistemas ya que no se han registrado episodios de contaminación y, por tanto, no ha sido preciso destinar recursos. (NEIS E2-2 19c).

El seguimiento del impacto de nuestras operaciones en el entorno confirma la solidez de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

METAS RELACIONADAS

(NEIS E2-3)

Las metas del PDS de TUBOS REUNIDOS incluyen la reducción de emisiones y residuos, así como la optimización del consumo de materias primas y agua. No hay actualmente

previsión de establecer objetivos de reducción en este vector ambiental ya que las tecnologías disponibles en este momento nos permiten alcanzar únicamente los valores límites establecidos en la Autorización Ambiental Integrada (NEIS E2-3 22),(NEIS 2 MDR-T 81).

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** establece principios orientados a la minimización del impacto y al estricto cumplimiento de la normativa aplicable (NEIS 2 MDR-T 80a), extendiendo este compromiso a toda la cadena de valor (NEIS 2 MDR-T 80b).

Los **valores de cumplimiento**, que se fijan en las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga y se revisan anualmente (NEIS 2 MDR-T 80d-e-i), se definen teniendo en cuenta el sector, las MTD y las características del medio receptor (NEIS 2 MDR-T 80fg-h).

En cuanto al seguimiento de las metas, este se realiza a través de los procesos incluidos en nuestro Sistema de Gestión Ambiental conforme a la UNE-EN ISO 14001 (NEIS 2 MDR-T 80j) que nos permite gestionar y mitigar los IRO asociados a la contaminación (NEIS 2 MDR-T 81b).

La planta de TRPT está sujeta a sus propios requisitos normativos en esta materia, si bien no le es aplicable la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC). En el caso de RDT, se aplica la legislación estadounidense junto con la Política de Medio Ambiente del Grupo.

Un año más, hemos continuado trabajando para garantizar el cumplimiento legal, reforzando así el compromiso adquirido en nuestras políticas corporativas, incluida la **Política Integrada de los Sistemas de Gestión** (NEIS E2-3 22-25). Igualmente, este objetivo de mejora se extiende a los valores de referencia que se establecen en las AAI de cada planta productiva y se expresan en las unidades correspondientes a cada requisito de cumplimiento legal, ya sea en términos de contaminación, peso o carga másica. Dichos valores se establecen para cada año de funcionamiento, sin que exista en este caso un ejercicio base de referencia (NEIS 2 MDR-T 80d).

Todas las metas establecidas en el marco de esta NEIS se siguen y revisan conforme a los procedimientos y procesos definidos en el Sistema de Gestión Ambiental UNE EN ISO 14001 (NEIS 2 MDR-T 80j). En ellos, se desarrollan las actuaciones necesarias para controlar y mitigar los IRO materiales relacionados con la contaminación (NEIS 2 MDR-T 81b).

Las acciones necesarias para reducir la contaminación de las actividades industriales se definen en los objetivos ambientales de cada una de las plantas, los cuales deben estar además alineados para cumplir con los requerimientos legislativos (NEIS E2-3 25), buscando minimizar los parámetros contaminantes y su carga asociada (NEIS E2-3 23a). No hay actualmente previsión de establecer objetivos de reducción en este vector ambiental ya que las tecnologías disponibles en este momento nos permiten alcanzar únicamente los valores límites establecidos en la Autorización Ambiental Integrada. (NEIS 2 MDR-T 81)

Cabe destacar, entre otros, los objetivos orientados a la protección de los suelos con obras de hormigonado en zonas de gestión de chatarras y escorias así como el plan de prevención de fugas y derrames para la protección del suelo y escorrentías superficiales (NEIS E2-3 23c).

El análisis y monitoreo de todas las sustancias potencialmente perjudiciales se detallan en nuestro **Plan de Vigilancia Ambiental** asociado a las AAI de TRG S.L.U.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO

(NEIS E2-4)

El control de las emisiones a la atmósfera y los vertidos al agua están regulados mediante las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga que clasifican los focos emisores y definen los

parámetros de medición, límites y frecuencias (NEIS E2-4,30,31). Desde la aprobación de estas autorizaciones, los sistemas de medición y monitoreo se han actualizado conforme a normativa, incorporándose a nuestros procedimientos internos para garantizar su correcta interpretación y aplicación. Aunque la planta de TRPT no está sujeta a AAI, cumple con los requisitos legales dentro de su sistema de gestión, mientras que en el caso de RDT, este aspecto no es aplicable (NEIS E2-4, 30a).

Los datos recopilados en las plantas de Amurrio y Trápaga (NEIS E2-4 30c) se gestionan mediante planes de monitorización que establecen los mecanismos para supervisar las emisiones atmosféricas, los puntos de vertidos industriales derivados de la actividad, así como la forma de calcular las emisiones másicas anuales. Los parámetros y la frecuencia de control varían en función de los procesos productivos, las materias primas y sustancias químicas utilizadas, y pueden ser continuos, trimestrales, anuales, trienales o quinquenales.

Toda esta información se incorpora en los informes medioambientales que se reportan anualmente al Gobierno Vasco para la elaboración del inventario E-PRTR junto con el Plan de Vigilancia Ambiental. La metodología aplicada se basa en E-PRTR Euskadi y los BREF correspondientes a Monitorización, Siderurgia, Metalurgia Férrica y Tratamientos Superficiales (NEIS E2-4 30b).

Los datos aportados en el informe para la cuantificación de las emisiones a la atmósfera están basados en **mediciones o cálculos** y se clasifican en:

- **Medidos (M):** datos de emisiones determinadas en base a mediciones directas anuales, especificando los métodos y normas empleadas por el Organismo de Control Autorizado (OCA) del Gobierno Vasco. Los reportes facilitados cumplen con el contenido mínimo exigido por dicho organismo.
- **Calculados (C):** datos obtenidos a partir de factores de emisión, balances de materia y demás cálculos basados en variables de los procesos tales como combustible utilizado, índices de producción, etc. Se emplean cuando no se dispone de mediciones directas y para su determinación se utilizan herramientas ofimáticas proporcionadas por el Gobierno Vasco.
- **Estimados (E):** datos recabados mediante mediciones anteriores sobre las que se han modificado las condiciones de funcionamiento del foco para el ejercicio de reporte. Se emplean cuando las mediciones no cumplen con los criterios establecidos y no se dispone de factores de emisión.

La planta de Amurrio cuenta con medidores en continuo instalados en los focos de las depuradoras de humos de la acería conectados a la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV. Estos sistemas están sometidos a los requisitos de mantenimiento, control y calibración definidos en la AAI y en las instrucciones técnicas publicadas por el órgano ambiental del Gobierno Vasco. En 2025, hemos actualizado la adquisición y tratamiento de datos, externalizando su gestión, lo que permite un acceso más ágil los mismos y proporciona **información diaria, semanal y mensual del comportamiento de la depuración de humos**, incluyendo alarmas en caso de superar el valor preestablecido. Próximamente, esta información se integrará en el sistema de gestión del proceso de fabricación de acero.

De forma anual, se remite a la Administración un informe sobre el funcionamiento del sistema de medición en continuo, incluyendo datos de disponibilidad de equipos,

calibraciones cuatrienales, ensayos de funcionalidad bienales e informes de mantenimiento mensuales y cuatrimestrales. Estas calibraciones y ensayos son realizados por Entidades de Colaboración Ambiental (ECA) acreditadas por el Gobierno Vasco, Nivel II, que disponen de la correspondiente certificación como laboratorio de ensayo de sistemas automáticos de medida de acuerdo con la norma UNE EN ISO/IEC 17025.

En la planta de Amurrio, la instalación y el mantenimiento anual de estos equipos se realiza a través de una empresa externa especializada. Además, contamos con un procedimiento técnico que garantiza la calidad de los **Sistemas Automáticos de Medida (SAM)**, en el que se define la metodología empleada para la realización y registro de las verificaciones de cero y *span* y el control de deriva. Este método asegura la calidad de los datos proporcionados, cumpliendo los requisitos de repetibilidad (precisión) y deriva determinados.

Los datos obtenidos mediante medición corresponden a observaciones directas periódicas realizadas según la frecuencia de inspección establecida para cada foco de emisión en la AAI, quedando registrados en los correspondientes informes de medición de emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Dichos informes, elaborados por un OCA, incluyen los cálculos realizados, las normas utilizadas, los resultados obtenidos, la normativa aplicable y la declaración de conformidad con los valores límite de emisión (VLE). En todos los casos, estos trabajos son ejecutados por laboratorios independientes reconocidos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENA).

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Presentamos a continuación las tablas que recogen los contaminantes generados por nuestra actividad (NEIS E2-4 26). Este apartado no es de aplicación ni para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	TUBOS AMURRIO (KG)		PRODUCTOS TRÁPAGA(KG)			
	2025	2024	2025	2024	TOTAL 2024	TOTAL 2025
HF	544,49	83,05	0,00	0,00	83,05	544,49
HCl	41,91	715,10	0,00	0,00	715,10	41,91
Dioxinas y furanos PCDD/PCDF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zn	958,45	2.196,13	0,00	0,00	2.196,13	958,45
Pb	37,20	55,42	0,00	0,00	55,42	37,20
Ni	8,09	8,47	0,00	0,00	8,47	8,09
Hg	23,63	2,58	0,00	0,00	2,58	23,63
Cu	11,46	16,26	0,00	0,00	16,26	11,46
Cr	15,87	50,65	0,00	0,00	50,65	15,87
As	6,18	1,53	0,00	0,00	1,53	6,18
Cd	0,61	0,61	0,00	0,00	0,61	0,61
NMVOC	7.749,26	18.798,62	2.232,90	2.545,79	21.344,41	9.982,16
CO ₂	42.800,000	44.836,000	13.692,000	12.106,000	56.941,97	56.492,00
CH ₄	682,54		324,25	303,73	303,73	1.006,79
N ₂ O	520,54	0,00	231,60	216,95	216,95	752,14
NO _x	9.9901,06	121.758,38	17.353,24	23960,49	145.718,87	117.254,30
HCB	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
HAP	8,66	8,49	0,00	0,00	8,49	8,66
PM10	45.390,33	99.698,14	698,79	809,39	100.507,53	46.089,12
SO _x	1.046,69	20.418,36	0,00	0,00	20.418,36	1.046,69

Tabla 13. Contaminantes del aire (NEIS E2-4 28a)*

*Los valores de 2024 de esta tabla pueden variar respecto al Informe verificado del ejercicio 2024 por ajustes posteriores al cierre del ejercicio

Las mediciones efectuadas en el marco del control periódico de 2025 (22 en total) se situaron dentro de los parámetros establecidos.

En la planta de Trápaga, de los 16 focos identificados, se han realizado mediciones en los tres sujetos a control periódico, con resultados positivos. Por su parte, los tres nuevos focos catalogados asociados a la reciente instalación de butano y a la esmeriladora de lingotes, están pendientes de las condiciones de control en la AAI.

EMISIONES AL AGUA

La cuantificación de los vertidos al agua se lleva a cabo exclusivamente mediante mediciones directas periódicas, con una frecuencia que oscila entre trimestral y anual, conforme a lo establecido para cada parámetro en la AAI. Los resultados se documentan en los correspondientes informes analíticos.

La caracterización de la calidad de las aguas vertidas –desde la toma de muestras hasta el análisis y la elaboración de los informes– es gestionada por Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH), responsables de reportar los cálculos realizados, las normas aplicadas y los resultados obtenidos. Todas las determinaciones se efectúan en laboratorios independientes acreditados por ENA. Este apartado tampoco es de aplicación para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	TUBOS AMURRIO (KG)		PRODUCTOS TRÁPAGA (KG)	
	2025	2024	2025	2024
DQO	6.375,18	6.031,90	552,4	391,57
Amonio	1.421,72	1.021,52	39,6	123,73
Zn	65,85	16,85	0,85	3,12
Cr	8,38	7,13	0,17	0,23
Ní	3,20	7,38	1,11	2,41
P Total	n.a.	n.a.	3,42	4,86
Ar y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,13	0,13
Cd y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,58	0,58
Hg y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,02	0,02
Pb y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,23	0,23

Tabla 14. Contaminantes al agua (NEIS E2-4 28a) (n.a no aplica)

EMISIONES AL SUELO

A lo largo del ejercicio 2025, no se han producido emisiones al suelo derivadas de la actividad de las empresas del Grupo.

MICROPLÁSTICOS

TUBOS REUNIDOS **no genera ni utiliza microplásticos**. En consecuencia, este subtema ha quedado excluido del proceso de la doble materialidad (NEIS E2-4 28b).

SUSTANCIAS PREOCUPANTES Y EXTREMADAMENTE PREOCUPANTES

(NEIS E2-5)

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad se ha concluido que los subtemas de la NEIS 1 AR 16 relativos a “sustancias preocupantes” y “sustancias extremadamente preocupantes” no son de aplicación al Grupo (NEIS E2-5 32). Esta conclusión se fundamenta en el procedimiento de evaluación de la doble materialidad, conforme al cual la actividad de TUBOS REUNIDOS *“no produce, distribuye, comercializa ni exporta sustancias preocupantes ni extremadamente preocupantes en mezclas o artículos. Los tubos producidos están libres de este tipo de sustancias”*.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS E2-6)

Durante 2025, no se han registrado incidentes de contaminación con efectos adversos en el medioambiente, ni se han recibido sanciones por este motivo

Con el fin de mitigar los posibles efectos financieros derivados de la contaminación del agua, el suelo y las emisiones, se han implementado diversas medidas, cuyos indicadores de desempeño y objetivos se recogen en cuadros de mando e informes específicos. Entre los principales proyectos llevados a cabo, destacan:

- **Gestión eficiente de recursos:** control del consumo de agua, energía y materiales para minimizar la generación de residuos y reducir los costes operativos.
- **Economía circular:** desarrollo de programas orientados al reciclaje y la

reutilización de materiales, reduciendo el volumen de residuos producidos.

- **Uso de energías renovables:** utilización de fuentes de energía renovable para autoconsumo .(ver E1 “Cambio climático”)
- **Monitorización y reporte:** incorporación de sistemas de control del desempeño ambiental para evaluar la calidad del agua, el suelo y el aire, así como la comunicación de los resultados a las partes interesadas.
- **Planes de emergencia** definición de procedimientos para una respuesta rápida ante incidentes de contaminación a fin de minimizar sus impactos, especialmente en instalaciones sujetas a la normativa de accidentes graves (SEVESO).

Las plantas de TUBOS REUNIDOS operan conforme a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, así como el Real Decreto y Orden que la desarrolla. En este marco, disponemos de un **Análisis de Riesgos Ambientales** (ARA) presentado ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, cuyos informes han sido actualizados en ambos centros entre octubre de 2024 y enero 2025.

Asimismo, el Grupo dispone de un seguro de responsabilidad civil y ambiental que cubre, entre otros aspectos, los daños medioambientales en las instalaciones, la responsabilidad legal, los riesgos asociados al transporte, la interrupción de la actividad y los costes y gastos de prevención y actuación en situaciones de emergencia.

Todos los informes y coberturas de seguros mencionados nos permiten gestionar de forma eficaz los riesgos y avanzar con firmeza en la mejora del control de la contaminación.

Durante 2025, TUBOS REUNIDOS no ha realizado inversiones en activos ni ha incurrido en gastos de explotación y fijos relacionados con incidentes o depósitos significativos (NEIS E2-6 40b).

RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (E3)

Los contenidos de este apartado se centran **exclusivamente en los recursos hídricos** empleados en nuestras operaciones ya que la actividad industrial del Grupo no tiene impacto directo en los ecosistemas marinos.

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO 1 8)

El agua es un recurso esencial para nuestros procesos productivos, así como un elemento de especial interés para nuestros grupos de interés. En el marco del Análisis de Doble Materialidad y del Plan de Transición Climática (PTC), hemos evaluado los riesgos y oportunidades climáticas, incorporando distintos escenarios de disponibilidad hídrica y su potencial impacto en nuestras instalaciones.

Los resultados de esta evaluación indican que las plantas de Amurrio y Trápaga, así como las de TRPT y RDT (conforme a la información de referencia para Estados Unidos), **no se encuentran en cuencas clasificadas como zonas de estrés hídrico** (NEIS 2 IRO 1 8a) (NEIS E3-1 13).

No obstante, dado que este recurso hídrico constituye un aspecto material relevante (NEIS 2 IRO 1 8b), mantenemos una gestión preventiva y sistemática basada en nuestro **Sistema de Gestión Ambiental** y nuestro **Sistema de Gestión Energética**, conforme a las normas UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 14064 y UNE-EN ISO 50001. Estos sistemas nos permiten asegurar el control del consumo, la mejora continua de la eficiencia en el uso de este elemento y una gestión adecuada de los vertidos. Asimismo, incluimos este tema material en el Análisis de Doble Materialidad (NEIS 2 IRO 1 8b) para su estudio, identificación de los IRO correspondientes y tratamiento de los resultados. El Grupo tiene planificado un proyecto para la Gestión sostenible del agua derivado del análisis de las actividades y de la situación de los activos con el fin de mitigar los posibles impactos negativos que puedan producirse como consecuencia de una mala gestión así como de los riesgos de una mala operación. Las actividades a analizar se encuentran en el core de la actividad del Grupo. Estamos trabajando en la disponibilidad de herramientas y recursos para avanzar en este proyecto. (NEIS 2 IRO 1 8a)

La AAI incluye el análisis del vector recurso hídrico para los emplazamientos de Amurrio y Trápaga, limitando los vertidos y las emisiones a los cauces en función del impacto de la actividad sobre este medio, resultado de estudios de impacto ambiental y otras referencias de la administración. Estamos en permanente contacto tanto con la Administración local como la municipal para atender necesidades y expectativas relativas a este vector ambiental.

En el caso de TRPT, existe una ordenanza industrial para regular el consumo y el vertido del agua.

Al igual que en otras NEIS, extendemos este enfoque preventivo a nuestra cadena de valor. Así, las contratistas y proveedores forman parte de los procedimientos establecidos, contribuyendo de este modo a reforzar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en cada proyecto (NEIS 2 IRO 1 8a).

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E3-1 9)

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** refleja el compromiso de TUBOS REUNIDOS con la protección del agua como recurso estratégico para nuestra operatividad. Esta política corporativa complementa la **Política de Sostenibilidad**,

que integra criterios ESG y refuerza nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como nuestra alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”**.

La Política Corporativa de Medio Ambiente contempla el uso responsable y eficiente del recurso, la identificación y mitigación de impactos asociados al consumo y a los vertidos, así como la aplicación de medidas orientadas a asegurar que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones adecuadas, todo ello a través de un sistema de gestión ambiental basado en estándares internacionales y en la mejora continua.

La **Política Corporativa de Sostenibilidad** en su definición de valores y principios generales de actuación en relación con el medio ambiente, reafirma el compromiso de TUBOS REUNIDOS (NEIS E3-1 12c) de “Reducir el impacto medioambiental de todas las actividades que desarrolla, lo que incluye: promover el uso responsable (NEIS E3-1 12ai), racional y sostenible de la energía y del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne (NEIS E3-1 12aii) al medio en las condiciones deseadas”.

En coherencia con la Política de Sostenibilidad, asumimos los siguientes compromisos:

- Promover un **uso responsable y racional** del agua.
- Gestionar los **riesgos asociados** a su escasez.
- Asegurar que el agua empleada en los procesos **se devuelva al entorno en condiciones adecuadas** (NEIS E3-1 12ai-12aii).

Asimismo, consideramos el vector hídrico en el diseño y ciclo de vida de nuestras soluciones tubulares, incorporándolo en nuestra estrategia de sostenibilidad. Está presente en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental y están identificados los límites y controles de captación así como los estándares de calidad en los procedimientos y en la AAI. (NEIS E3-1 12b).

TUBOS REUNIDOS no aplica políticas específicas relacionadas con océanos o mares (NEIS E3-1 14i).

Para más información, puede consultarse el contenido de esta política en nuestra página web y en el anexo 6 de este informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E3-2)

A lo largo de 2025, hemos seguido avanzando en la gestión sostenible del agua, identificando e impulsando mejoras tanto en las instalaciones como en los procesos. Así, en la planta de Amurrio estamos desarrollando **actuaciones orientadas a optimizar el tratamiento del agua de proceso y su posterior vertido** (NEIS E3-2 18).

Estas iniciativas, integradas en el PDS, contemplan medidas específicas para anticiparnos a posibles escenarios futuros en los que la ubicación de las plantas pudiera reclasificarse como zonas de riesgo hídrico (NEIS E3-2 19).

En TRPT, las captaciones y los vertidos se encuentran conectados a la red pública de saneamiento, cumpliendo con la regulación aplicable. Por su parte, en RDT analizamos consumos y vertidos con el objetivo de identificar oportunidades de reducción y mejora de la eficiencia.

METAS RELACIONADAS

(NEIS E3-3)

Los objetivos vinculados a la gestión del agua siguen el mismo enfoque que los

establecidos para contaminación atmosférica y los vertidos, y se centran principalmente en el cumplimiento de la normativa aplicable, el impulso de la mejora continua y la conformidad con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001.

En el marco del PDS, hemos definido metas específicas para:

- **Reducir impactos** asociados al consumo de agua.
- **Mejorar la eficiencia** en los procesos productivos.
- **Mitigar los riesgos** derivados de su uso (NEIS E3-3 23).

La Política Corporativa de Medio Ambiente de TUBOS REUNIDOS refuerza estos compromisos, promoviendo prácticas eficientes que garanticen el retorno del agua en las condiciones adecuadas (NEIS 2 MDR-T 81). No obstante, actualmente no disponemos de metas específicas en relación con este vector. En este sentido, estamos trabajando en un Plan de Gestión Sostenible del Agua, en el marco del PDS, con el objetivo de poder realizar un diagnóstico de la situación actual – singularmente en Amurrio- y planificar acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras y los procesos que permitan reducir la captación de agua, minimizar pérdidas y en consecuencia, avanzar hacia un proceso eficiente y sostenible.

CONSUMO DE AGUA

(NEIS E3-4)

La totalidad de los datos de **consumo de agua** que se incluyen a continuación proceden de valores obtenidos de los contadores de todas las plantas (NEIS E3-4 28e AR29).

CONSUMO TOTAL AGUA 2025 m ³	2025	2024
Tubos Amurrio	164.232	197.219
Productos Trápaga	43.339	47.459*
TRPT	298	320
RDT	55.100	40.596*
TOTAL	262.969	285.129

Tabla 15. Consumo total de agua (NEIS E3-4 28a)

*Los valores de 2024 de Productos Trápaga y RDT se han corregido debido a un error tipográfico

Es importante mencionar que nuestras plantas no se encuentran ubicadas en zonas de riesgo hídrico, tal como se ha justificado previamente (NEIS E3-4 28b).

Respecto al **agua reciclada y reutilizada**, la tabla adjunta recoge los datos correspondientes al ejercicio 2025, incluyendo únicamente las plantas que reportan esta información (NEIS E3-4 28c)-. Todos los cálculos presentados son estimativos (NEIS E3-4 28e AR29).

AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA 2025 m³	2025	2024
Tubos Amurrio	18.612.999	19.897.628*
Productos Trápaga	1.623.600	1.478.400

Tabla 16. Agua reciclada y reutilizada (NEIS E3-4 28c).

**El valor de 2024 de la planta de Tubos Amurrio se ha corregido debido a un error tipográfico*

TUBOS REUNIDOS no dispone de almacenamientos de agua (NEIS E3-4 28d), lo que refuerza nuestro enfoque en un uso responsable y eficiente de este recurso vital.

INTENSIDAD HÍDRICA 2025 m³/M€ INGRESOS	2025	2024
Consumo total	262.969	285.129
Ingresos netos	365.715	323.961
	0,72	0,88

Tabla 17. Intensidad hídrica (NEIS E3-4 29)

**El dato de 2024 se modifica respecto al Informe Verificado del ejercicio 2024 por error tipográfico en el valor total*

USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR (E5)

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO 111)

Nuestra actividad se basa en un modelo claramente orientado hacia la **circularidad**, dado que más del **95% de la materia prima utilizada proviene de chatarra reciclada**. Este enfoque está integrado desde el mismo diseño de los procesos productivos y refleja nuestro compromiso con la **reducción del consumo** de recursos naturales y la **valorización de materiales**.

Como material permanente y altamente reciclable, fomentamos la reutilización del acero y su reintroducción en el ciclo productivo, contribuyendo a un sistema continuo sostenible que se ha ido consolidando en los últimos años. El cumplimiento de la **Directiva (UE) 2018/852** y de la **Ley de Envases y Residuos de Envases (RD 1055/2022)**, mediante la adhesión a un **SCRAP**, respalda nuestro compromiso con los objetivos europeos de reciclaje y gestión responsable de residuos.

La evaluación de la doble materialidad (descrita en el capítulo 4) confirma que el uso eficiente de recursos y la economía circular son temas materiales tanto para nuestros grupos de interés (NEIS 2 IRO 1 11b) como para la cadena de valor. Todos los aspectos relacionados con el consumo de materias primas y la generación de residuos están identificados y controlados mediante los sistemas certificados **UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 50001:2018**.

Asimismo, las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga establecen requisitos específicos para la gestión de residuos, priorizando su valorización y la aplicación de las **Mejores Técnicas Disponibles (MTD)** (NEIS 2 IRO 1 11a). En este contexto, consideramos los residuos no como un subproducto prescindible, sino como una oportunidad para optimizar procesos, generar valor y reducir impactos.

Finalmente, mantenemos una colaboración estable con centros tecnológicos, redes sectoriales y agentes especializados para reforzar la circularidad e identificar nuevas vías de aprovechamiento de materiales. Estas iniciativas buscan contribuir a impulsar un ecosistema industrial más sostenible y resiliente (NEIS E5-116).

Continuamos colaborando con los principales agentes del sector para reforzar la circularidad e impulsar un ecosistema industrial más sostenible y resiliente.

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E5-114-15)

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** refleja el compromiso firme de TUBOS REUNIDOS con la circularidad como eje transversal en toda nuestra actividad. En este marco, fomentamos un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales (NEIS E5-1 15b), minimizando la generación de residuos industriales y potenciando su **valorización y reutilización** siempre que la normativa lo permita (NEIS E5-1 15a-15b).

Uno de sus principios fundamentales es la utilización de materiales reciclados; sin embargo, en aquellos procesos en los que la normativa técnica exige características específicas (NEIS E5-1 15a), no es posible la transición de materiales vírgenes a reciclados.

Esta política está alineada con nuestro compromiso con el Pacto Mundial y el **ODS 12 “Producción y consumo responsables”**, que tiene por objetivo garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Al igual que el resto de las políticas corporativas, su difusión se realiza desde el Comité de Dirección hacia todas las áreas del Grupo (NEIS E5-1 14).

Para más información, puede consultarse su contenido en nuestra página web y en el anexo 6 del informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E5-2) (NEIS 2 MDR-A 68a-b-c)

Desde el año 2018, en TRG S.L.U. impulsamos **proyectos colaborativos** dirigidos a facilitar la recirculación de materiales y la valorización de residuos, tanto interna como externa (NEIS E5-2 20f). Nuestro objetivo es reducir la extracción de recursos naturales, minimizar el uso de vertederos y aprovechar los subproductos generados en diferentes procesos industriales.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra la **valorización del sulfato ferroso**. En esta línea, en 2025, hemos tramitado ante la Administración el expediente correspondiente para su reconocimiento como subproducto y actualmente estamos a la espera de la resolución oficial. Paralelamente, hemos presentado un proyecto al **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, en colaboración con diversos agentes, con el fin de explorar nuevas sinergias y oportunidades de valorización (NEIS E5-2 20b).

Además, durante este ejercicio hemos avanzado en la valorización de la **arena de sílice**, un residuo que anteriormente se gestionaba en la acería de Sestao y que ahora se canaliza hacia aplicaciones alternativas, evitando su eliminación.

Todas estas acciones complementan los grandes desarrollos realizados en los últimos años y se integran en los **Planes de Gestión de Residuos** con vigencia trianual de nuestras plantas, con una monitorización continua de resultados (NEIS E5-2 20d). Los indicadores asociados se revisan en los comités industriales, sin que se hayan detectado incidencias significativas que requieran acciones correctivas para las personas o la operación (NEIS 2 MDR-A 68d).

METAS RELACIONADAS

(NEIS E5-3)

El acero que empleamos en nuestras instalaciones es **100% reciclable** y conserva sus propiedades de manera indefinida (NEIS E5-3 24a). Nuestras soluciones tubulares están diseñadas para maximizar su vida útil y garantizar la calidad, integrando criterios de circularidad desde la fase de diseño (NEIS E5-3 24a-d).

El principal insumo que utilizamos es la chatarra férrica, que representa más del **95% de la materia prima**. Las mermas generadas durante el laminado y los procesos de acabado se reincorporan en la acería, cerrando así el ciclo productivo, y disminuyendo con ello la necesidad de materiales nuevos (NEIS E5-3 24a-c).

Las metas en relación a esta NEIS se enfocan en el cumplimiento de la legalidad vigente y la mejora progresiva de las tasas de valorización (NEIS E5-3 27). En este sentido, seguimos de cerca indicadores específicos sobre residuos peligrosos y no peligrosos, su tratamiento, así como los porcentajes de reutilización y reciclaje (NEIS E5-3 24e, NEIS E5-3 24b).

Actualmente, mantenemos los siguientes **objetivos voluntarios de valorización** para TRG

S.L.U.:

- **95% en residuos no peligrosos.**
- **65% en residuos peligrosos** (NEIS E5-3 25).

De forma adicional, dentro del marco del PDS, desde el Área de Supply Chain estamos definiendo acciones complementarias para **promover el uso de materiales sostenibles, reciclados y reciclables**, tanto en productos de compra como en servicios aguas arriba y aguas abajo.

Cabe destacar también que las metas son revisadas mensualmente y que mantenemos un contacto permanente con gestores autorizados, desarrolladores tecnológicos y proveedores para identificar nuevas oportunidades de valorización y aprovechar las corrientes generadas.

El 95% del producto final está fabricado con chatarra reciclada.

ENTRADA DE RECURSOS

(NEIS E5-4)

Para la fabricación de nuestros productos, utilizamos principalmente chatarra férrea y ferroaleaciones, seguidas de consumibles industriales (refractarios, electrodos, rodillos, discos) y materiales auxiliares como lubricantes, aceites o embalajes (NEIS E5-4 30).

Durante 2025, los recursos empleados para la fabricación de los tubos son la materia prima, - chatarra y ferroaleaciones- seguidos de grandes cantidades de bienes de consumo como material refractario y electrodos para la acería, rodillos, puntas perforadoras, discos, y material secundario como aceites y lubricantes. Además, los materiales englobados en la parte de embalado de los tubos como fleje y tapones, y el agua, tanto industrial como potable, como recurso vital (NEIS E5-4 30).

El acero líquido se transforma en lingotes y palanquilla, que constituyen la materia prima fundamental para los procesos de laminación. Los productos intermedios y materiales secundarios empleados no representan un valor significativo.

No se han consumido productos ni materiales biológicos en nuestras instalaciones (NEIS E5-4 31a-b).

Las entradas reportadas se basan en mediciones directas de pedidos y documentación de suministros, convertidas a unidades estándar para su tratamiento contable y ambiental (NEIS E5-4 32). La información de proveedores se gestiona de manera controlada para evitar duplicidades o solapamientos entre categorías (NEIS E5-4 AR25).

La siguiente tabla muestra los datos relativos al peso y porcentaje de los materiales utilizados en el proceso de fabricación, diferenciando entre materiales reciclables y no reciclables.

	2025			
	MATERIALES NO RECICLABLES		MATERIALES RECICLABLES	
	t	%	t	%
Tubos Amurrio	51.352,81	66	210.395	79
Productos Trápaga	118,00	0,15	54.786	21
TRPT	42,227	0,05	347	0,13
RDT	26.818	36,63	-	-

	2024			
	MATERIALES NO RECICLABLES		MATERIALES RECICLABLES	
	t	%	t	%
Tubos Amurrio	56.411,17	63,22	223.609	81,97
Productos Trápaga	89,16	0,1	48.859	17,91
TRPT	43,43	0,05	326	0,12
RDT	32.686	36,63	0	-

Tabla 18. Materiales no reciclables y reciclables 2025-2024. (NEIS E5-4 30c)

SALIDAS DE RECURSOS

(NEIS E5-5)

Los residuos generados en 2025 ascienden a 127.624 toneladas, de las cuales 4.935 corresponden a residuos peligrosos. TUBOS REUNIDOS no genera residuos radioactivos (NEIS E5-5 39).

RESIDUOS TOTALES GENERADOS T		
PLANTA	2025	2024
Tubos Amurrio	108.606	263.138,1
Productos Trápaga	18.670	33.957,1
TRPT	341	321,8
RDT	NA	NA

Tabla 19. Residuos totales (NEIS E5-5 37a)

RESIDUOS PELIGROSOS 2025 (T)

	Residuos peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	-	2.641,35	0	2.641	72,26	1.622,80		1.695,06
Productos Trápaga	-	23,47	74,12	97,60	18,08	0	473,42	491,50
TRPT	-	0	3,275	3,275	-	6,74	-	6,74
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	2664,82	77,40	2.742,23	90,34	1.629,54	473,42	2.193,31

RESIDUOS PELIGROSOS 2024 (T)

	Residuos peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	-		2.829	2.829		1.144,36		1.144,36
Productos Mill	-	12,05	164,54	176,60	9,66	16,76	374	400,42
TRPT	-	-	11,95	11,95	-	15,64	-	15,64
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	12,05	3.005,49	3.017,54	9,66	1.176,77	374	1.560,43

Tabla 20. Residuo Peligrosos 2025-2024 y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2025(T)

	Residuos no peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	4.570	46.722	51.239	102.531	-	1.738	-	1.738
Productos Trápaga	13.720	3.074	0	16.794	25,96	1.287,60	-	1.313,56
TRPT	0,00	330	8	338	-		-	-
RDT	-	-	-	-	-		-	-
Total	18.290	50.125	51.247	119.662	25,96	3.026	-	3.052

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024 (T)

	Residuos no peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos								
Amurrio	1.440,22	30.890,30	224.011,6	256.342,13	-	2.822,24	-	2.822,24
Productos								
Mill	21.851	2.757	7938	32546	-	831	-	831
TRPT	-	283,46	10,72	294,19	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23.291,22	33.930,76	231.960,32	289.182,32	-	3.653,24	-	3.653,24

Tabla 21. Residuos No Peligrosos 2025-2024 y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)

El total de materiales no reciclados es de 5.245 toneladas, lo que representa el 4,11% de los residuos generados (NEIS E5-5 37d).

PRODUCTOS Y MATERIALES

Nuestras soluciones tubulares son **duraderas y totalmente reciclables** ya que el acero mantiene sus propiedades a lo largo del tiempo. Tras su uso, los tubos pueden reincorporarse como materia prima en procesos siderúrgicos, consolidando el papel destacado del Grupo dentro de un sistema industrial circular (NEIS E5-5 35-36a).

Asimismo, el acero se caracteriza por su **alta durabilidad**, lo que permite que los tubos cumplan con los requisitos técnicos y de integridad exigidos por los distintos sectores a los que prestamos servicio. Este comportamiento, junto con la posibilidad de ser reutilizado y reciclado, hace que el aspecto de “reparabilidad” no sea aplicable a nuestros productos (NEIS E5-5 35).

En cuanto a los materiales de embalaje, son también totalmente reciclables, incluyendo acero, polietileno, polipropileno, madera, papel y cartón (NEIS E5-5 36c).

Composición de los principales residuos

(NEIS E5-5 38-40)

Los residuos generados en nuestras operaciones se clasifican y caracterizan según su composición química, de acuerdo con lo establecido en las AAI correspondientes y en la normativa de gestión de residuos. Esta caracterización determina su tratamiento, priorizando siempre la valorización. Entre los residuos más habituales se encuentran:

- **Residuos metálicos:** restos de acero procedentes de corte, laminación o procesos de ajuste, que se reincorporan directamente al proceso siderúrgico.
- **Escorias y polvos de acería:** contienen óxidos metálicos que se integran en corrientes de valorización, incluyendo la recuperación de metales.
- **Residuos sólidos no metálicos:** refractarios y materiales auxiliares que pueden destinarse a procesos de remanufacturación o valorización.
- **Aceites y lubricantes:** líquidos procedentes del mantenimiento de equipos. Trabajamos constantemente para reducir su generación en origen y optimizar su gestión posterior (NEIS E5-5 38a).

La caracterización de residuos peligrosos y no peligrosos se basa en su composición química y en ensayos que determinan los parámetros para su clasificación en una u otra categoría. Esta clasificación está incluida en la AAI y se con la Administración. Los cálculos

de generación de los residuos se realizan con datos exactos de pesaje en báscula de salida, el registro en plataformas de gestión con nuestros propios gestores, y en los datos de registro de los Planes de Vigilancia Ambiental anual como control de las operaciones, tal como se establece en la AAI (NEIS E5-5 40).

Es importante señalar que TUBOS REUNIDOS no genera residuos radioactivos en sus operaciones (NEIS E5-5 39).

La correcta segregación y tratamiento de los materiales nos permite **optimizar procesos productivos, reducir costes en la compra de materia prima** como chatarra de acero y materiales refractarios, y disminuir el consumo de otras materias primas y recursos naturales.

06

SOCIAL

6. SOCIAL

Avanzar con las personas en el centro. Forjar el futuro juntos.

Para TUBOS REUNIDOS, la estrategia social es un factor clave de competitividad y nos esforzamos por avanzar hacia una organización más humana, participativa y sostenible. Situamos a nuestras personas en el centro de todas las decisiones ya que son el motor de nuestro futuro y quienes hacen posible nuestra transformación industrial y sostenible, al igual que los profesionales que integran la cadena de valor, fundamentales para el éxito de nuestro Grupo. Consideramos su bienestar, seguridad y desarrollo profesional factores esenciales para fortalecer nuestra resiliencia y competitividad.

PERSONAL PROPIO (S1)

Compromiso con nuestras personas

Nuestro camino hacia la transformación industrial y sostenible se sustenta en el **talento, la experiencia y la dedicación** de nuestro personal propio. Cada persona ^(NEIS 2 SBM 3 14) es protagonista directa del desarrollo de nuestro negocio y contribuye, con su implicación, a alcanzar los objetivos del Plan Estratégico y del Plan Director de Sostenibilidad 2024/2028 ^(NEIS 2 SBM 2 12-14a).

Este colectivo representa la esencia de nuestro talento interno y es el motor que da continuidad a nuestro propósito: **avanzar juntos hacia un modelo industrial competitivo, responsable y orientado al futuro**.

A cierre de 2025, contamos con **más de 1.250 profesionales** ubicados principalmente en nuestras plantas de España y, en menor medida, en Estados Unidos. El perfil de este colectivo es el de una **plantilla joven** –mayoritariamente entre 30 y 50 años, seguida del grupo de más de 50– y **estable** dado que el 93% cuenta con un contrato permanente (ver apartado “Características de la plantilla”).

La información reportada en este bloque (S1) corresponde únicamente al **personal asalariado** del Grupo ^(NEIS 2 SBM 2 12-14a), tanto temporal como permanente, distribuido entre personal de operaciones, administrativo, mandos intermedios, managers, responsables y técnicos y el cuerpo directivo. En 2025, al igual que en 2024, no contamos con personal no asalariado ^(NEIS S1-7).

Diagnóstico social y gestión de riesgos

Durante este ejercicio, el Área de Recursos Humanos ha continuado desplegando el **Plan Estratégico Social**, integrado en el PDS, reforzando el trabajo iniciado en 2024.

A partir del diagnóstico elaborado el año anterior ^(NEIS S1-4 39) y del Análisis de Doble Materialidad ^(NEIS 2 SBM 3 13a-b), se constata la consolidación de los IRO ya detectados en los ejercicios previos. El personal propio, como grupo de interés clave, mantiene un papel protagonista en la matriz de doble materialidad, evidenciándose los avances experimentados en los IRO con la aplicación de las acciones del PDS dentro del marco del Plan Estratégico Social ^(NEIS 2 SBM3 48 13a y b).

Los impactos negativos materiales extractados tras la aplicación del proceso de doble materialidad se refieren a posibles incidencias relacionadas con casos individuales, en particular, con el desarrollo de la vida profesional del personal propio, así como al riesgo de accidentes derivados de la peligrosidad de determinadas tareas (NEIS 2 SBM 3 14b-14d). Mencionamos a continuación algunas de las actividades planificadas para el personal propio con el objetivo de generar impactos positivos durante el desempeño de su actividad profesional en nuestras instalaciones: gestión de programas de formación y desarrollo, medidas de seguridad y salud –implantadas y en desarrollo–, campañas de concienciación para la gestión del estrés laboral y medidas para reducir los accidentes laborales (NEIS 2 SBM 3 14c),(NEIS 2 MDR-A).

De manera paralela, hemos avanzado en la **consolidación de los indicadores sociales de talento y compromiso** (NEIS 2 MDR- P), lo que permite responder de manera más precisa a los desafíos identificados. Los principales riesgos continúan asociados a la seguridad y salud laboral, el absentismo y la eficiencia productiva, mientras que las oportunidades se centran en el desarrollo del talento interno y en la transición hacia **modelos de trabajo más digitales y participativos**. Las medidas adoptadas han contribuido a mitigar estos riesgos y a fortalecer la cultura del compromiso, la comunicación y el bienestar del personal (NEIS 2 SBM 3 14d) (S1-14). Para mayor detalle, consultar el anexo 4, donde se incluye el listado completo de los IRO y su relación de dependencia.

En la evaluación de los IRO se ha considerado a la totalidad del personal propio, con independencia de sus características individuales (NEIS 2 SBM 3 15-16). Cabe señalar que ninguno de los identificados incide específicamente en un grupo particular dentro del personal propio. Asimismo, ninguno de los IRO resultantes del proceso de doble materialidad tiene su origen en el Plan de Transición Climática de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM 3 14e AR43).

Por último, no se han detectado casos de trabajo forzoso ni de trabajo infantil en ninguna de las actividades del Grupo allí donde disponemos de instalaciones. Estas geografías, España y Estados Unidos, no se encuentran entre las zonas de riesgo identificadas por la OCDE. Además, no realizamos operaciones propias con riesgo de incidentes relacionados con trabajo forzoso, trabajo obligatorio o trabajo infantil en ninguno de los países (NEIS 2 SBM 3 14f-g).

Avances 2025 en el Plan Estratégico Social

(NEIS 2 SBM3 48 13a y b) (NEIS S1-4 36-37-39-40-43-44) (NEIS S1-5 47) (NEIS S1-4 38a-b) (MDR-A)

Con las luces puestas en el medio y largo plazo y situando a las personas y su desarrollo integral en el centro (NEIS S1-5 47), durante este ejercicio hemos seguido desarrollando nuestro **Plan Estratégico Social** (NEIS S1-4 38-40), enfocándonos en diferentes ejes de actuación.

Estas líneas de trabajo pretenden hacer frente a los IRO detectados en el Análisis de Doble Materialidad, que se centran en dos temas fundamentales: por un lado, las condiciones laborales y la seguridad y salud y, por otro, la gestión del talento.

En relación con el primer tema, véase el apartado S1-14, donde nos centramos en la gestión de la salud de la plantilla y en la reducción de los accidentes laborales. En cuanto a la gestión del talento, nos focalizamos en el bienestar de la plantilla, la formación y el desarrollo profesional, la atracción y fidelización del talento así como la igualdad, la diversidad y la inclusión. A partir del análisis de este tema, hemos desarrollado una serie de programas para mitigar los impactos negativos, los riesgos y las oportunidades identificados (NEIS S1-4 40b):

- **Gestión por competencias y adecuación digital:** afianzamos el modelo de competencias, incorporando indicadores cualitativos ESG en la evaluación del desempeño (NEIS SI-4 38a-b 40 b).
- **Atracción y retención del talento:** avanzamos en la proyección de una imagen empleadora sólida de TUBOS REUNIDOS mediante nuestra presencia en foros de empleo y redes profesionales, reforzando nuestra propuesta de valor y nuestro propósito corporativo. Asimismo, queremos acabar con la limitación de oportunidades laborales para colectivos desfavorecidos que requieran una especialización para el desarrollo del sector. Buscamos atraer personal cualificado ya que la incorporación de talento especializado impacta directamente en los resultados, la competitividad y la sostenibilidad de nuestra actividad (NEIS SI-4 38a-c 40 a).
- **Manual Digital de Onboarding:** hemos elaborado un modelo de bienvenida para facilitar la incorporación y promover la cultura ESG en el Grupo. Está previsto que su despliegue se extienda a todas las nuevas incorporaciones (NEIS SI-4 38a-c 40 b).
- **Programas de coaching interno:** seguimos trabajando en los programas dirigidos al personal de estructura orientados al desarrollo del liderazgo, la colaboración y la motivación (NEIS SI-4 38b-c 40 a).
- **Proceso de outplacement responsable:** hemos implementado un protocolo de acompañamiento a las desvinculaciones laborales, con un enfoque humano y socialmente responsable (NEIS SI-4 38b-c 40a).
- **App de comunicación corporativa:** iniciamos el diseño de un módulo digital que integra información, beneficios y contacto directo entre la organización y las personas empleadas (NEIS SI-4 38c 40b).
- **Colaboraciones sociales:** mantenemos la cooperación con fundaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, fortaleciendo nuestro vínculo con las comunidades en las que operamos (NEIS SI-4 38b 40b).
- **Programa de reducción del absentismo:** hemos reforzado el seguimiento de la salud laboral y la aplicación de medidas preventivas para disminuir el absentismo por enfermedad común (NEIS SI-4 38b 40a).

En conjunto, el Plan Estratégico Social refleja una estrategia coherente centrada en las personas, que apuesta por la sostenibilidad social como un factor clave de competitividad. Todas estas acciones, incluidas dentro del Plan Director de Sostenibilidad, se someten a un seguimiento y revisión periódica, y se presentan ante los órganos de gobierno, asegurando su supervisión y la adopción de las medidas correctivas necesarias en caso de desviaciones respecto a la meta prevista. El Área de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de Sostenibilidad, integra todas las acciones dentro del PDS. Anualmente, se realiza un análisis de la planificación para determinar cuáles de ellas se activarán en cada ejercicio y asignar los recursos correspondientes (NEIS SI-4 43). Además, de forma trimestral se revisa el grado de progreso de las actuaciones en curso y la información obtenida se incorpora en el reporte a la Comisión de Auditoría. Este seguimiento pormenorizado nos capacita para reconducirlas o modificarlas cuando sea necesario, en función de cómo se estén gestionando y de sus resultados en el contexto en el que apliquen (NEIS SI-4 38d AR 38-39-40).

Las metas de las acciones del Plan Estratégico Social se irán detallando y actualizando a medida que avancemos en su ejecución y los resultados nos servirán de base para la planificación futura (NEIS SI-5 47 NEIS 2 MDR-T 81).

Evolución para la gestión de las personas. Transformación del área

Por otro lado, la evolución de la gestión de personas continúa siendo uno de los ejes más relevantes en la transformación del Área de Recursos Humanos (NEIS SI-4 38a-c). Así, en 2025 hemos dado un paso más mediante la optimización de los procesos administrativos y documentales y la implantación de nuevas herramientas que favorecen una **gestión más eficiente, coherente y alineada** con la estrategia ESG del Grupo.

Las nuevas soluciones de aprendizaje, evaluación de competencias y seguimiento de información permiten mejorar nuestra organización interna, facilitar la toma de decisiones y reforzar el cumplimiento de objetivos. Este avance contribuye directamente a una mejor experiencia de los empleados, al simplificar procesos, reducir cargas administrativas y liberar tiempo para lo más importante: **acompañar, desarrollar y cuidar a las personas**, favoreciendo así mejores condiciones laborales y su bienestar.

Incorporamos nuevas herramientas para una gestión más eficiente, trazable y alineada con la estrategia ESG.

BIENESTAR Y CLIMA LABORAL

En el ámbito del bienestar, queremos trabajar en la mejora de las condiciones de vida y económicas de las personas asalariadas. Para ello, estamos desarrollando una plataforma de clima y satisfacción laboral (NEIS SI-5 47c) y también evaluamos alternativas en el mercado que nos permitan medir el nivel de satisfacción de nuestro equipo y recopilar *feedback* sobre el clima en el entorno de trabajo (NEIS SI-5 47c). Estas herramientas nos ayudarán, además, a prevenir problemas de rotación y estrés laboral (NEIS SI-4 38b). En este sentido, impulsamos el uso de portales de ventajas y beneficios para nuestro personal, reforzando su bienestar y satisfacción.

Todas estas acciones de mejora se presentan a la plantilla a través de sus representantes, que dialogan para conocer los objetivos del área y realizar el seguimiento de los mismos mediante este canal.

El proyecto, cuya implantación está prevista para 2026, busca generar **un entorno más saludable, inclusivo y transparente**, donde la escucha activa y la colaboración se conviertan en los pilares de la gestión social. Con todo ello, nuestro objetivo es minimizar los daños reputacionales que puedan derivarse de una gestión ineficaz de los procedimientos de trabajo con nuestro personal.

FORMACIÓN Y DESARROLLO CONTINUO

En TUBOS REUNIDOS somos conscientes de que la formación es vital para garantizar la empleabilidad, mejorar la capacidad de adaptación a los cambios y promover el crecimiento profesional de nuestras personas. En nuestro Análisis de Doble Materialidad hemos detectado impactos positivos en relación con la creación de oportunidades profesionales y mejora en la capacitación para eliminar posibles carencias detectadas por el propio personal. Por esta razón, ponemos especial énfasis en el desarrollo de las capacidades críticas, la formación técnica y el aprendizaje continuo, herramientas esenciales para reforzar nuestro **compromiso con la excelencia operativa y el talento de futuro**.

En este sentido, contamos con un **Plan de Formación**, accesible a todo el personal, con

programas diseñados para dotar de las habilidades y conocimientos necesarios para el buen desempeño de las funciones que se realicen. En 2025, hemos ampliado los contenidos digitales y los cursos en línea mediante la puesta en marcha de la plataforma “Iseazy”, además de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del progreso (NEIS SI-4 38a-c).

Por tanto, la formación se consolida como un pilar fundamental de nuestra estrategia de futuro desarrollando a nuestra plantilla, impulsando sus carreras y generando riqueza en el sector.

VISIÓN A MEDIO PLAZO Y PRÓXIMOS PASOS

El Plan Estratégico Social de TUBOS REUNIDOS tiene un carácter progresivo y de largo recorrido ya que se va adaptando a las necesidades de los diferentes centros productivos y de las personas (NEIS SI-5 47a-b). De cara los próximos ejercicios, nuestra prioridad será consolidar la cultura de bienestar, profundizando en la formación, mejorando la comunicación y continuando con la digitalización del Área de Recursos Humanos. Este camino no está exento de desafíos, pero nuestra visión es clara: **consolidar una organización más humana, participativa y sostenible, capaz de crecer con y para sus personas.**

Nuestro compromiso con el personal propio trasciende la coyuntura y mira hacia el futuro con **responsabilidad, convicción y propósito** (NEIS SI-4 41). Garantizamos que todas las actuaciones diseñadas se alinean con nuestras políticas corporativas y procedimientos internos, contribuyendo de este modo a la mitigación y eliminación de riesgos e impactos negativos, así como al fomento de oportunidades de crecimiento, desarrollo, seguridad y bienestar (NEIS SI-4 41). Para ello, tenemos en cuenta las necesidades y expectativas de nuestras personas mediante los canales de comunicación habilitados con tal fin. Además, las reuniones con los representantes del personal propio (NEIS SI-2) facilitan la comunicación bidireccional, cuyos resultados son trasladados tanto por el Área de Recursos Humanos como otras áreas participantes a sus respectivos planes de actuación (NEIS SI-5 47a-b). En dichas reuniones, se presentan los planes de desarrollo que el Grupo tiene para cumplir con su estrategia empresarial y, a medida que van avanzando, sus resultados, desviaciones y posibles actualizaciones dentro de un contexto de constante cambio.

Los planes de desarrollo –tanto operacionales, financieros, comerciales como de mercado– que están influenciados por los cambios regulatorios y la coyuntura geopolítica, se actualizan constantemente para responder a las expectativas de los grupos de interés, en este caso concreto, del personal asalariado. Como complemento, las áreas técnicas, desde el Comité de Dirección, despliegan los objetivos para cada anualidad dentro del marco del PDS y del Plan Estratégico, para que cada persona de forma individual, cada área y el Grupo en su totalidad alcancen las metas establecidas. Al igual que lo explicado previamente, se realiza un seguimiento de los objetivos para poder actuar ante modificaciones o necesidades de actualización debido a cambios o retrasos en su cumplimiento. Esta metodología está integrada en los protocolos de actuación del Área de Recursos Humanos, que actúa como canal director con los representantes de los trabajadores, así como en los sistemas de gestión bajo las normas ISO implantadas, que recogen los procedimientos al respecto.

POLÍTICAS CORPORATIVAS

(NEIS SI-119)

TUBOS REUNIDOS dispone de un modelo de gobierno corporativo sólido y robusto

respaldado por procesos y mecanismos diseñados para gestionar de manera eficaz cualquier incidencia que se pueda producir relacionada con el personal propio (ver capítulo 7).

A través de nuestra página web corporativa compartimos las políticas que son de obligado cumplimiento para toda la plantilla así como para nuestros grupos de interés. Estas, junto con otras herramientas de gestión, nos permiten garantizar un **ambiente laboral digno, estable, seguro**, que promueve la **diversidad e inclusión** y se orienta hacia un **impacto positivo en el entorno y en la sociedad** (ver anexo 6).

POLÍTICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Aprobada el 25 de julio de 2024, esta política (ver anexo 6) forma parte nuestro Sistema de Gobierno Corporativo y se alinea con la Política Corporativa de Sostenibilidad, el Código de Conducta Ética y los principales estándares internacionales: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales (NEIS SI-1 20-21).

TUBOS REUNIDOS activa el procedimiento establecido por el Órgano de Control Independiente (OCI) (detallado en el capítulo 7 (NEIS SI-1 20c) ante cualquier incidencia relacionada con los derechos humanos.

No tenemos compromisos específicos relacionados con la inclusión o la acción positiva para personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad ya que nuestras actividades se realizan en áreas sin particular exposición ni afectan a colectivos vulnerables (NEIS SI-1 24c).

La Política de Respeto a los Derechos Humanos aborda de manera explícita aspectos fundamentales como la igualdad, la prevención del acoso (NEIS SI-1 24a), el rechazo del trabajo forzoso, el uso de mano de obra infantil, la esclavitud moderna, el trabajo obligatorio y el tráfico de seres humanos (NEIS SI-1 22). Además, contempla la prohibición de la discriminación por género, edad, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición relacionada (NEIS SI-1 24b).

Esta política es accesible a todos nuestros grupos de interés a través de la página web del Grupo. La cultura a favor de los derechos humanos es la base del trabajo diario de todo el personal de TUBOS REUNIDOS. Desde los órganos de gobierno y el Comité de Dirección se involucra a todo el personal asalariado en su cumplimiento mediante su ejemplo y divulgación.

Desde 2024, formamos parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, integrando de manera activa sus principios en nuestra estrategia. Nuestra adhesión, junto con la estrategia de información y comunicación al respecto, refuerzan el compromiso adoptado con el despliegue de esta política (NEIS SI-1 20b). en lo relativo al cumplimiento de los derechos humanos, las normas laborales, medioambientales y la lucha contra la corrupción (NEIS SI-1 20). Este ejercicio hemos emitido nuestro primer informe de progreso.

Por otro lado, la Política de Respeto a los Derechos Humanos señala el comportamiento esperado para evitar la discriminación y el acoso (NEIS SI-1 24a), incluyendo motivos de género, sexo, condición sexual, edad, raza, religión, opinión política, procedencia, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición susceptible de discriminación (NEIS SI-1 24b).

Por otra parte, contamos con un **Plan de Igualdad**, con un horizonte temporal 2023/2027,

suscrito por el Comité de Igualdad y aplicable a todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS (NEIS SI-1 24c).

También disponemos de un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Moral, Sexual y por Razón de Sexo** que ha sido comunicado a todos los trabajadores. Este instrumento, alineado con la normativa vigente y nuestro Código de Conducta Ética, asegura un tratamiento confidencial y garantista ante cualquier caso que pudiera producirse, promoviendo un entorno laboral seguro y libre de este tipo de comportamientos. Forma parte de nuestro sistema de cumplimiento y de las iniciativas de igualdad y prevención de riesgos laborales, aplicando a todas las personas que integran el Grupo. Incluye pautas para identificar y resolver posibles situaciones de vulnerabilidad de forma rápida, minimizando sus efectos y respetando siempre los derechos de todas las partes implicadas.

En el ejercicio 2025 hemos adecuado el protocolo conforme a las directrices de la Ley 4/2023 para incorporar una serie de instrumentos que permitan prevenir situaciones que impliquen acoso o discriminación para las personas LGBTI.

En 2025, hemos incorporado al protocolo nuevos instrumentos para prevenir situaciones de acoso o discriminación para las personas LGBTI.

POLÍTICA INTEGRADA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Esta política está alineada con las directrices establecidas en las principales normas internacionales, como la ISO 14001 “Sistema de Gestión Ambiental”, la ISO 14064 “Gases de Efecto Invernadero”, ISO 50001 “Sistema de Gestión de la Energía”, ISO 9001 “Sistema de Gestión de la Calidad”, ISO 45001 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y la norma IATF 16949:2016 específica para el sector automotriz (NEIS SI-1 23).

Entre otros aspectos, sobresale la parte relativa a la seguridad y salud en el trabajo, que establece como objetivo prioritario la protección de los trabajadores y sitúa la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales en el personal propio y en el de las empresas contratistas. Esta responsabilidad se asume a nivel individual y en función del cargo que cada persona desempeñe, integrando las actuaciones preventivas en todas sus actividades y decisiones.

POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las políticas de Medio Ambiente y Cambio Climático forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y están alineadas con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materia Medioambiental, Social y de Gobernanza, así como con el Código de Conducta Ética. A su vez, se basan en los principios del Pacto Mundial, los ODS y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Nuestro compromiso medioambiental y de lucha frente al cambio climático busca establecer las bases para minimizar los impactos de nuestra actividad en el entorno y en nuestros grupos de interés.

Para más información sobre el resto de políticas y procedimientos, puede consultarse el capítulo 7 y el anexo 6 del informe.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

(NEIS S1-2)

El propósito de TUBOS REUNIDOS es trascender del estricto cumplimiento de las obligaciones legales en relativas a la información, promoviendo valores como la **participación, el compromiso, la responsabilidad y sentido de pertenencia**. Estamos convencidos de que reforzar estos aspectos otorga mayor madurez y transparencia a los procesos de toma de decisiones.

En el marco del proceso de doble materialidad, las encuestas realizadas al personal propio han servido para complementar las comunicaciones mantenidas con sus representantes a fin de poder establecer planes de acción y corregir los impactos reales y potenciales detectados (NEIS S1-2 27). Durante la presentación del análisis a todo el equipo técnico se han recibido aportaciones muy enriquecedoras que se han incorporado a los planes de acción del Plan Director de Sostenibilidad.

El director del Área de Recursos Humanos asume la responsabilidad última de garantizar la colaboración, el diálogo y la participación entre todas las personas que componen TUBOS REUNIDOS. Asimismo, es el encargado de trasladar las necesidades y expectativas del personal al Comité de Dirección y, en consecuencia, al CEO, quien informa al Consejo de Administración (NEIS S1-2 27 c).

En relación a las incidencias reales y potenciales que afecten al personal propio, establecemos espacios de diálogo y escucha entre la Dirección y la representación social (NEIS S1-2 27 c) como parte del proceso de colaboración con los representantes de los trabajadores (NEIS S1-2 27a). Este intercambio se articula a través de los siguientes **canales y foros**, con una periodicidad adaptada a la regulación aplicable (NEIS S1-2 27 a, b):

- Comisiones de trabajo.
- Comisión paritaria.
- Comisión negociadora y comisión de seguimiento del Plan de Igualdad (NEIS S1-2 -28).
- Comité de Seguridad y Salud laboral.
- Reuniones ordinarias.
- Reuniones extraordinarias.

Durante la formalización de cada una de estas fases o sistemáticas de comunicación entre los representantes de los trabajadores y el Área de Relaciones Laborales, surgen intereses y aportaciones que se transmiten a la Dirección del área, principal garante del adecuado tratamiento de las cuestiones relevantes en las líneas de acción definidas para su gestión (NEIS S1-2 -27e).

CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

(NEIS S1-3)

TUBOS REUNIDOS cuenta con un **Sistema Interno de Información** conforme a la Ley 2/2023 que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (ver NEIS G1-3-18 del capítulo 7). Este sistema, diseñado, establecido y gestionado de forma segura, garantiza la confidencialidad de todas las partes y de las actuaciones que se desarrollen (NEIS S1-3 32a-e-33) (ver detalle en el capítulo 7 "Prevención y detección de la corrupción y el soborno").

El **Canal Ético** (NEIS G1-1 10ci), verdadera pieza angular del sistema está a disposición de todas

las personas que lo deseen a través de nuestra página web (NEIS S1-3 33). Su importancia y conocimiento se refuerzan mediante acciones formativas (NEIS G1-3-20) y comunicaciones periódicas a nuestro personal propio, tanto a través de la intranet corporativa como de comunicados internos.

Por otro lado, nuestro equipo conoce y confía en los canales de comunicación disponibles para trasladar sus necesidades y expectativas, tal como se recoge en el apartado “Diálogo y participación” de este capítulo (NEIS S1-3-33). La publicación en las redes internas, y el gran número de descargas para su lectura y comprensión, garantizan la confianza depositada por el personal al garantizar el acceso a la información y su comprensión.

Asimismo, nuestra **Política Corporativa sobre el Sistema Interno de Información y Protección del Informante**, publicada en la página web, cumple con los requisitos de la Ley 2/2023 y forma parte del Sistema de Compliance del Grupo. Mediante esta política, el Consejo de Administración determina cuáles son los elementos esenciales de dicho sistema de información y los principios de actuación que lo rigen. Su propósito es fomentar una cultura de comunicación activa con nuestro personal propio y el resto de grupos de interés, garantizando la protección del informante frente a posibles represalias (NEIS S1-3 33). Entre sus principios rectores destaca la protección de quienes comuniquen, de buena fe, infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

Para más información (NEIS S1-32a-32e), consultar el apartado “Prevención y detección de la corrupción y el soborno” del capítulo 7 (NEIS G1-1) (NEIS G1-3).

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL ASALARIADO

(NEIS S1-6)

Como hemos descrito al inicio del capítulo, en 2025 nuestra plantilla de personal asalariado está compuesta por más de 1.250 personas, distribuidas entre las plantas de España y Estados Unidos, siendo España el país con el grupo mayoritario (NEIS-S1-6-50a). Este colectivo se caracteriza por una sólida base de trabajadores de entre 30 y 50 años, seguidos por empleados de más de 50 años.

La estabilidad laboral es un aspecto clave e intrínseco a nuestra identidad. El **93% de nuestra plantilla cuenta con contrato indefinido**, mientras que solo el 7% dispone de un contrato temporal (NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55). Esta proporción ha disminuido ligeramente con respecto a 2024, debido principalmente al ERTE aplicado desde septiembre de 2025 en la planta de Amurrio así como el ERTE de la planta de TRPT y la suspensión de la actividad en RDT desde octubre como consecuencia de la evolución de las condiciones del mercado estadounidense, lo que ha implicado una reducción de la plantilla en 54 personas (NEIS S1-6 e).

En cuanto al tipo de contrato por jornada, **el 98% de los empleados trabaja a jornada completa** y el 2% lo hace a tiempo parcial, en su mayoría mediante contratos de relevo. Los contratos temporales se emplean, principalmente, para sustituciones por incapacidad temporal de larga duración (NEIS-S1-15-93B).

Creemos en la igualdad de oportunidades y apoyamos iniciativas que fomentan la participación de las mujeres para revertir la situación en un sector tradicionalmente masculino. Actualmente, contamos con más de 140 trabajadoras en nuestras plantas, principalmente en funciones administrativas, sin embargo, la presencia femenina en áreas de operaciones es cada vez mayor, con 24 mujeres en 2025 frente a 23 en 2024. En conjunto, representan el 11% de la plantilla (NEIS-S1-6-50a-AR55).

Los datos que presentamos a continuación reflejan la situación a 31 de diciembre de 2025

e incluyen únicamente al personal asalariado activo. Las cifras muestran el número total de personas, sin distinguir modalidades de jornada, es decir, sin aplicar la equivalencia a empleados a jornada completa (EJC). Para el cálculo, los contratos de relevo se contabilizan como contratos temporales a jornada parcial (NEIS S1-6- 50d).

Esta es la cifra media del personal propio asalariado del Grupo y el total de miembros del Consejo de Administración:

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO Y MODALIDAD DE JORNADA						
SEXO	2025			2024		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
Hombres	1214	25	1239	1229	19	1248
Mujeres	141	3	144	132	4	136
	1355	28	1384	1361	23	1384

Tabla 22. Total número medio de personas (NEIS S1-6- 50f)

La siguiente tabla recoge la distribución de este personal asalariado y del Consejo de Administración por categorías, desglosada entre hombres y mujeres, a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los datos correspondientes al 31/12/2024 pueden consultarse en la nota 21 de la memoria consolidada, donde se detalla el personal al cierre por género, así como en la nota 1 del Informe de Gestión Consolidado. (NEIS S1-6 50f).

	31/12/2025			31/12/2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Asalariados	140	1.138	1.278	135	1.267	1.402
Consejeros	3	6	9	4	7	11
TOTAL	143	1.144	1.287	139	1.274	1.413

Tabla 23. Distribución por categorías entre hombres y mujeres

ASALARIADOS POR SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA				
SEXO	ASALARIADOS		REPRESENTACIÓN PORCENTUAL	
	2025	2024	2025%	2024%
Hombres	1.138	1.267	89,05%	90,37%
Mujeres	140	135	10,95%	9,63%
Otro	0	0	0,00%	0,00%
No comunicado	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	1.278	1.402	100,00%	100,00%

Tabla 24. Asalariados por sexo al final del período de referencia (NEIS-S1-6-50a-AR55 NEIS 2-SBM 1-40aiii)

ASALARIADOS POR PAÍS Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

PAÍS	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alemania	3	1	4	N/A	N/A	N/A
España	1.123	136	1.259	1205	129	1334
Estados Unidos	12	3	15	62	6	68
TOTAL	1.138	140	1.278	1.267	135	1.402
% TOTAL	89,05%	10,95%	100,00%	90,37%	9,63%	100,00%

Tabla 25. Asalariados por país y sexo al final del período de referencia (NEIS-S1-6-50a-AR55)

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO	2025				2024			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Asalariados permanentes	1.058	127	1.185	93%	1.120	120	1.240	88%
Asalariados temporales	80	13	93	7%	147	15	162	12%
Asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL	1.138	140	1.278	100%	1.267	135	1.402	100%

Tabla 26. Asalariados por modalidad de contrato y sexo (NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55)

ASALARIADOS POR PAÍS Y MODALIDAD DE CONTRATO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO	2025					2024			
	ALEMANIA	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL
Asalariados permanentes	4	1.166	15	1.185	93%	1.172	68	1.240	88%
Asalariados temporales	0	93	0	93	7%	162	0	162	12%
Asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL	4	1.259	15	1.278	100%	1.334	68	1.402	100%

Tabla 27. Asalariados por país y modalidad de contrato (NEIS-S1-6-51-AR55)

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE JORNADA, SEXO Y PAÍS AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE JORNADA	2025						2024			
	ALEMANIA		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
A tiempo parcial	0	0	28	3	0	0	22	4	0	0
A tiempo completo	3	1	1.095	133	12	3	1.183	125	62	6
TOTAL SEXO	3	1	1.123	136	12	3	1.205	129	62	6
TOTAL PAÍS	4		1.259		15		1.334		68	
	1.278						1.402			

Tabla 28. Asalariados por jornada, sexo y país (NEIS-S1-6-52a-b)

ROTACIÓN DE PERSONAL ASALARIADO

(NEIS-S1-6-50c-AR59)

La rotación del personal es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad laboral, el nivel de satisfacción de los equipos y la efectividad de las estrategias de fidelización del talento. En 2025, TUBOS REUNIDOS ha registrado una tasa de rotación del 6,50%, equivalente a 90 bajas totales, atribuibles a diversas circunstancias, tales como:

- Baja voluntaria
- Excedencia
- Despido
- Jubilación
- Fallecimiento
- Reconocimientos de incapacidad total o absoluta

La tasa de rotación se calcula dividiendo el número total de bajas durante el periodo de referencia entre el promedio de asalariados en el mismo periodo, multiplicando el resultado por 100.

TOTAL BAJAS		TASA DE ROTACIÓN*	
2025	2024	2025	2024
90	52	6,50%	3,76

Tabla 29. Total bajas (NEIS-S1-6-50c AR59)

* El total de bajas incluye las bajas voluntarias, excedencias o aquellas derivadas de despido, fallecimiento o jubilación.

DERECHO A LA NEGOCIACIÓN, ASOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

(NEIS S1-8)

La propuesta de valor de TUBOS REUNIDOS como marca empleadora se ve reforzada por la existencia de **convenios colectivos propios** que amplían y mejoran las disposiciones establecidas tanto en la legislación laboral como en los convenios sectoriales.

De esta manera, las relaciones entre las sociedades del Grupo y la representación de los trabajadores se basan en el **respeto mutuo, la escucha activa y el diálogo constructivo**. Estos pilares, junto con el reconocimiento de la legitimidad de todas las partes, fortalecen los procesos de negociación y otorgan al convenio colectivo la eficacia y prioridad necesarias para regular los derechos y responsabilidades mutuos (NEIS S1-2 27d).

En consecuencia, nuestros acuerdos persiguen:

- Promover unas **relaciones laborales justas y equitativas**.
- Fomentar la **estabilidad laboral**.
- Contribuir al **bienestar económico y social** de los asalariados.
- Adaptar las **condiciones de trabajo** a la realidad de la empresa.

La totalidad de nuestros trabajadores propios cuenta con un convenio colectivo de empresa como marco de referencia, a excepción de RDT que tiene su propia idiosincrasia (NEIS S1-8 60a) al operar en Estados Unidos. En este sentido, es importante señalar que los convenios colectivos y los acuerdos particulares vigentes en las diferentes sociedades del Grupo se aplican a todas las personas que trabajan bajo nuestra dependencia y prestan un servicio, con independencia de su modalidad contractual, del grupo profesional que tengan reconocido o del puesto que ocupen.

Por otro lado, procede informar que el 9 de diciembre de 2025 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó el recurso de suplicación de la subsidiaria Tubos Reunidos Premium Threads S.L.U. (TRPT) y confirmó íntegramente la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Vitoria-Gasteiz. La resolución declara que TRPT vulneró el derecho fundamental de huelga al incurrir en esquirolaje interno, al asignar a trabajadores con funciones de *Shift Leader* y *Quality Assurance* tareas exclusivamente productivas que no realizaban habitualmente. La compañía pese a tener posibilidad de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, en atención a que existían causas suficientes para este, decidió primar la conciliación social y asumir los costes derivados de la Sentencia de instancia.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			DIÁLOGO SOCIAL
TASA DE COBERTURA	ASALARIADOS EEE	ASALARIADOS NO EEE (EE.UU.)	REPRES. EN EL LUGAR DE TRABAJO*
0-19%	Alemania (0%)	Estados Unidos (0%)	
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España (87,05%)		España (98,81 %)

* Solo España

Tabla 30. Cobertura de negociación colectiva (NEIS- S1-8- 60 a: b; c; 63a – AR70)

TUBOS REUNIDOS no dispone de ningún acuerdo con su personal propio para la representación por un comité de empresa europeo, de la Sociedad Europea o de la Sociedad Cooperativa Europea (NEIS S1-8 63 b).

La propuesta de valor de TUBOS REUNIDOS como marca empleadora se ve reforzada por la existencia de convenios colectivos propios con condiciones más favorables.

BENEFICIOS SOCIALES

(NEIS S1-11)

En TUBOS REUNIDOS reforzamos la protección de nuestras personas en base a dos premisas que consideramos fundamentales: **voluntariedad y complementariedad**. La primera de ellas deriva de la voluntad conjunta expresada en el convenio colectivo de incrementar la acción protectora básica del sistema de la Seguridad Social. La segunda, responde a una mejora de las prestaciones otorgadas por el sistema público, ya sea extendiendo su alcance o cubriendo la protección de supuestos no incluidos. Estas premisas se aplican a enfermedades, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, además de condiciones por desempleo, permisos parentales y jubilaciones.

Con este enfoque, ponemos a disposición de nuestro personal asalariado en todas nuestras geografías, a modo de completo, un **paquete de beneficios sociales** que incluye seguros de vida y médicos, cobertura por incapacidad o invalidez, mejoras voluntarias por incapacidad temporal y un fondo de pensiones (NEIS S1-11 74 AR75).

CONCILIACIÓN LABORAL

(NEIS S1-15)

La conciliación entre la vida laboral y personal es clave para construir entornos de trabajo donde las personas puedan desarrollar plenamente su potencial y las organizaciones avanzar de manera responsable.

En este sentido, nuestro Grupo promueve el bienestar de las personas y nos esforzamos en potenciar la corresponsabilidad en el ejercicio de las obligaciones familiares mediante **medidas de conciliación y flexibilidad** que facilitan el equilibrio entre la esfera profesional y la personal. Bajo este enfoque, atendemos a las circunstancias específicas de cada caso concreto, teniendo en cuenta la actividad desempeñada, el lugar donde esta se desarrolle y la complejidad del sistema de trabajo reconocido.

Entre las principales medidas adoptadas destacan la **flexibilidad horaria** en el horario de entrada y salida, la **adaptación de la jornada laboral** y, en aquellos puestos que desarrollan una labor corporativa, la **posibilidad de elegir el lugar** más adecuado para desempeñar las funciones. Todas ellas, están recogidas en la normativa laboral vigente, en el convenio colectivo, así como en los acuerdos individuales aplicables.

La totalidad de los asalariados de TUBOS REUNIDOS tienen derecho a acogerse a medidas de conciliación por motivos familiares por norma legal. Este es su desglose por género (NEIS-S1-15-93B):

% DE ASALARIADOS CON DERECHO A ACOGERSE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES			
AÑO	TOTAL ASALARIADOS	ASALARIADOS CON DERECHO	% CON DERECHO
2025	1.278	1.278	100%
2024	1.402	1.402	100%

Tabla 31. Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93a)

% DE GOCE DE PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

2025						
TIPO DE PERMISO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS
Permiso de maternidad	0	7	7	0,00%	5%	1%
Permiso de paternidad	46	0	46	4,04%	0%	4%
Permiso parental	30	5	35	2,64%	4%	3%
Permiso para cuidadores	2	0	2	0,18%	0%	0%
TOTAL	78	12	90	6,85%	9%	7%
2024						
TIPO DE PERMISO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS
Permiso de maternidad	0	6	6	0,00%	0,43%	0,43%
Permiso de paternidad	55	0	55	3,92%	0,00%	3,92%
Permiso parental	22	2	24	1,57%	0,14%	1,71%
Permiso para cuidadores	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	77	8	85	5,49%	0,57%	6,06%

Tabla 32 Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93b)

Todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS puede acogerse a medidas de conciliación por motivos familiares.

SALARIOS ADECUADOS

(NEIS S1-10)

Como se ha mencionado anteriormente, el conjunto de los asalariados está bajo el ámbito de aplicación de un convenio colectivo o pacto de empresa, lo que implica unas **condiciones salariales más favorables** que las establecidas en los acuerdos sectoriales o en las normas de derecho mínimo necesario. En consecuencia, proporcionamos unas remuneraciones más competitivas respecto a los índices de referencia aplicables (NEIS S1-10 69).

Estas retribuciones se rigen por los convenios aprobados en 2023 –con vigencia desde 2022– y en 2025 en el caso de TRPT, y se adecúan a las funciones y responsabilidades asociadas a cada puesto de trabajo.

PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN

(NEIS S1-16)

La remuneración media en 2025 alcanza los 56.015,70 euros, frente a los 54.019,99 euros del año anterior, cifra que confirma que en todas las sociedades del Grupo los salarios no solo superan de manera significativa la media del sector, sino que también exceden ampliamente el salario mínimo interprofesional correspondiente (NEIS S1-10 68). Cabe señalar la diferencia entre los datos reportados en años anteriores frente a este 2025, y la razón es que en el ejercicio 2025 se ha hecho el cálculo de la remuneración media por hora frente

a los años anteriores que se realizaba con salario medio anual, ya que no era material. En el caso de brecha salarial por país, tenemos esta misma consideración(* ver tablas).

El análisis de estos datos por género indica que la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en -1,46% frente al dato de 2024 que fue de 3,23% (NEIS S1-16 97a).

Tras actualizar nuestro Análisis de Doble Materialidad este 2025, reportamos el valor relativo a la brecha salarial entre la persona mejor remunerada y la mediana del resto de asalariados, siendo este valor 7,58. No aportamos valores de años anteriores puesto que no era material. (NEIS S1-16 97b).

BRECHA SALARIAL (€)

AÑO	BRECHA EN €	% BRECHA
2025	-0,61€*	-1,46%
2024	-1.738,48 €	-3,23%
2023	-1.794,00 €	-3,29%

Tabla 33 Brecha salarial (NEIS S1-16 97a)

*(en 2025 RETR. MEDIA POR HORA)

BRECHA SALARIAL POR PAÍS (RETR. MEDIA POR HORA)

PAÍS	2025		2024	
	BRECHA EN €*	% BRECHA	BRECHA EN €	% BRECHA
España	0,55 €	1,30%	-2.269,98 €	-4,51%
Estados Unidos	1,19 €	3,35%	12.231,31 €	17,73%
TOTAL	-0,61 €	-1,46%	-1.738,48 €	-3,23%

Tabla 34 Brecha salarial (NEIS S1-16 98)

*(en 2025 RETR. MEDIA POR HORA)

DIVERSIDAD E IGUALDAD

(NEIS S1-9)

La igualdad de oportunidades es esencial para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo. En TUBOS REUNIDOS valoramos y promovemos la diversidad en todas sus formas, incluyendo el género, cultura, pensamiento, origen, religión y los principios éticos. Este compromiso se extiende no solo a nuestro personal propio, sino a todas las partes involucradas, incluyendo proveedores y contratistas, fomentando siempre el respeto mutuo y el diálogo en cada interacción.

Tal y como hemos indicado en las políticas, contamos con un **Plan de Igualdad** (NEIS S1-1) que vela por el respeto y la no discriminación dentro de nuestra organización.

Asimismo, en el apartado “Estructura y funciones de los órganos de Gobierno” del capítulo 7 se explica la distribución por género en la alta dirección, integrada por los miembros del Consejo de Administración y el Comité de Dirección (NEIS S1-9 66a-AR71).

ASALARIADOS POR EDAD Y SEXO

AÑO	MENORES DE 30 AÑOS				DE 30 A 50 AÑOS				MAYORES DE 50 AÑOS				TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	
2025	24	11	35	3%	718	88	806	63%	396	41	437	34%	1.278
2024	45	10	55	4%	870	89	959	68%	352	36	388	28%	1.402

Tabla 35. Asalariados por edad y sexo (NEIS-SI-9-66b)

UN AÑO MÁS, CON EL PROGRAMA “MUJERES DE ACERO”

En 2025, hemos vuelto a ser parte activa de esta iniciativa de la Unión de Empresas Siderúrgicas españolas (UNESID) que busca poner en valor los logros y desafíos del empleo femenino en el sector siderometalúrgico.

Entre las actividades de esta edición se celebró un **foro de encuentro centrado en la integración de la prevención y la cultura preventiva en las organizaciones**, donde distintas especialistas analizaron los principales retos que afronta la industria en este terreno. Saioa Gómez, responsable de Prevención de TUBOS REUNIDOS, compartió las principales líneas de trabajo del Grupo para garantizar la **excelencia en seguridad**, reafirmando así el compromiso de TUBOS REUNIDOS con la protección y el bienestar de nuestras personas.

COLABORAMOS CON LA FUNDACIÓN ETORKINTZA

Apoyamos la labor de esta organización sin ánimo de lucro que lleva 40 años trabajando para mejorar la vida de las personas con proyectos centrados en la cooperación al desarrollo, la inclusión social y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(NEIS SI-12-77;80)

En TUBOS REUNIDOS somos conscientes de los desafíos que implica promover la integración y accesibilidad de personas con diversidad funcional. En este sentido, si bien nuestra actividad en planta presenta ciertas limitaciones, en los puestos administrativos adoptamos un enfoque claro y decidido hacia la inclusión.

En 2025, contamos con nueve trabajadores en plantilla con discapacidad reconocida oficialmente, incrementándose la cifra del 2024.

Respetamos la normativa legal vigente, garantizando un entorno laboral accesible y seguro. Para la divulgación de datos, incluimos únicamente a las personas con un grado de discapacidad reconocido superior al 33 %, quedando excluidas del cálculo las incapacidades permanentes (NEIS SI-12AR-76).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo a la cuota de reserva establecida, TUBOS REUNIDOS implementa medidas alternativas, como la contratación de servicios extraordinarios a través de centros especiales de empleo.

ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD

AÑO	ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD			% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
2025	8	1	9	0,63%	0,08%	0,70%
2024	6	1	7	0,47%	0,74%	0,50%

Tabla 36 Asalariados con discapacidad (NEIS-S1-12-79)

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

(NEIS S1-13)

Creemos firmemente que el aprendizaje es clave para avanzar y superarnos cada día, y nos comprometemos a acompañar a nuestras personas en este camino.

En el marco de nuestra apuesta por el **desarrollo profesional continuo y la capacitación de nuestro personal propio**, en 2025 hemos seguido impulsado nuevas acciones formativas y de desarrollo coherentes con los retos estratégicos del Grupo y con los principios de sostenibilidad que orientan nuestra actividad (NEIS S1-13 82). Nuestras actuaciones se han centrado prioritariamente en la implantación del **Modelo de Gestión por Competencias** y en la **adecuación digital**, que integra dimensiones cualitativas vinculadas a la sostenibilidad, la innovación y el liderazgo responsable.

En este sentido, destacamos la puesta en marcha en 2025 de nuestra **plataforma de formación online “IsEazy”** que ofrece una amplia variedad de contenidos para seguir creciendo profesionalmente. Esta nueva herramienta forma parte del programa **“Empowering Talent”** y pone a disposición del personal de estructura más de 500 cursos en diferentes formatos y duraciones.

Implantamos la plataforma “IsEazy” de formación online: nueva herramienta para acompañar a nuestras personas en su desarrollo profesional.

Paralelamente, dentro del **Plan de Atracción y Retención del Talento**, hemos avanzado en la creación de la **imagen empleadora ESG de TUBOS REUNIDOS** y en la elaboración del **Manual Digital de Onboarding** para integrar los valores del Grupo en las nuevas incorporaciones.

A estas actuaciones se suma el inicio de un **programa de coaching interno**, orientado a potenciar las capacidades técnicas, sociales y de liderazgo del personal, favoreciendo el desarrollo de equipos más cohesionados y resilientes.

El diseño de todo este marco formativo responde a los **principios estratégicos del Grupo** –liderazgo, digitalización, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad– que constituyen los ejes de nuestra estrategia de capacitación (NEIS S2 SBM2 12).

Este **enfoque integral** fortalece tanto las competencias individuales como la capacidad colectiva para anticiparnos a los desafíos del futuro, reforzando la empleabilidad, la innovación y el desarrollo profesional en un entorno como el actual en constante evolución.

Todos los programas ofrecidos cuentan con la certificación oficial correspondiente y han contribuido significativamente a la mejora de las competencias técnicas y la

empleabilidad de las personas que han participado en ellos.

En 2025, hemos mantenido nuestro compromiso sostenido con la formación, invirtiendo y dedicando recursos. Este año se han realizado **más de 9.000 horas de formación**, incluyendo todas nuestras plantas, lo que representa una media de 7 horas por empleado. Estos datos, sin embargo, son sensiblemente inferiores a los del 2024 (15.481 horas) debido a los ERTE.

Respecto a las **evaluaciones de desempeño** realizadas durante el ejercicio, han participado todas las personas del colectivo “fuera de convenio”, conforme a un modelo cuantitativo anual que permite medir el nivel de cumplimiento de objetivos y la evolución individual de las competencias.

En el caso del personal de las áreas industriales, dichas evaluaciones se aplican en los procesos de promoción, cambio de puesto y evolución interna, facilitando una valoración objetiva del aprendizaje adquirido en el puesto de trabajo y el desarrollo profesional alcanzado en cada perfil. Cabe señalar que hemos incrementado en un **35%** respecto al año 2024, el número de participantes en las evaluaciones periódicas del rendimientos y desarrollo profesional.

% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL				
SEXO	2025		2024	
	Nº PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO	Nº PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO
Hombres	902	92,99%	434	75,74%
Mujeres	68	7,01%	139	24,26%
TOTAL PARTICIPANTES	970	100,00%	573	100,00%
% DE PARTICIPANTES SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS	76%		41%	

Tabla 37. Evaluaciones de desarrollo profesional por sexo (NEIS-S1-13-83a)

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO						
SEXO	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Hombres	8.039	1.138	7	13.559	1.267	11
Mujeres	1.408	140	10	1.922	135	14
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Tabla 38. Media de horas de formación por sexo (NEIS-S1-13-83b)

CATEGORÍA PROFESIONAL	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL					
	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Personal de operaciones	5.068	837	6	9.365	976	10
Administrativos y mandos intermedios	2.036	260	8	4.252	264	16
Managers, responsables y técnicos	2.343	181	13	1.865	162	12
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Tabla 39. Media de horas de formación por categoría profesional (NEIS-S1-13-84)

% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025		2024	
	N.º DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES	N.º DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES
Personal de operaciones	815	84%	354	61,78%
Administrativos y mandos intermedios	81	8%	68	11,87%
Managers, responsables y técnicos	74	8%	151	26,35%
TOTAL PARTICIPANTES	970	100%	573	100,00%

Tabla 40. Evaluaciones de desarrollo profesional por categoría profesional (NEIS-S1-13-8)

COMPARTIENDO CONOCIMIENTO CON LOS FUTUROS PROFESIONALES EN GESTIÓN DEL TALENTO

La trayectoria y especialización de nuestro mánager de gestión del talento, Joseba Corral, han sido reconocidas externamente con una invitación de la Universidad del País Vasco (EHU) para participar como formador en su Máster de Gestión de los Recursos Humanos. Durante el mismo, ha podido compartir su experiencia y visión sobre la gestión de talento, apoyando el desarrollo académico y profesional de los futuros especialistas en recursos humanos. Su participación refleja el compromiso del Grupo con la transmisión del conocimiento, el aprendizaje continuo y la colaboración con el ámbito universitario para impulsar una nueva generación de profesionales con entusiasmo y pasión por las personas.

SEGURIDAD Y SALUD

(NEIS S1-14)

Proteger la seguridad y salud de nuestro personal propio es un compromiso firme y una de nuestras máximas prioridades, además de uno de los valores centrales de nuestra cultura corporativa. Este aspecto, identificado como un tema material relevante en el Análisis de Doble Materialidad (ver capítulo 4 y anexo 3), también constituye una

dimensión esencial en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS, en la que se integran todas las partes claves para el desarrollo de nuestro negocio y actividades.

Resumimos **nuestros principios** en este ámbito en estos seis puntos:

- Promovemos la seguridad y salud como valores fundamentales, con la ambición de **“cero accidentes”**, trabajando siempre de forma segura.
- Contamos con una dirección que ejerce un **liderazgo comprometido**, integrando la seguridad y la salud como dimensión del negocio (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- Situamos la seguridad y salud como **premisa** en todas las decisiones que se adopten (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- Potenciamos la **capacitación** de todo el personal en esta materia, además de la formación e integración de la cadena de valor (NEIS S1-13 81) (NEIS S2-4 32 33b).
- Cumplimos con la **legislación vigente** y orientamos nuestros esfuerzos a la consecución de los objetivos y certificaciones en materia de seguridad y salud.
- Mantenemos un sólido compromiso con la **comunidad y el entorno**.

En TUBOS REUNIDOS colaboramos estrechamente con las autoridades reguladoras y organismos especializados para asegurar que nuestras políticas y procedimientos no solo cumplen con las exigencias normativas, sino que también se alinean con las mejores prácticas de la industria. En este sentido, hemos realizado un proyecto conjunto con una entidad de reconocido prestigio en el desarrollo de modelos y metodologías avanzadas para mejorar la seguridad en el entorno laboral. Esta colaboración nos ha permitido incorporar programas de capacitación, herramientas de evaluación de riesgos y prácticas de gestión que han contribuido de manera significativa a mejorar nuestro desempeño en seguridad y salud.

Desde 2020, desarrollamos el proyecto **“Excelencia en seguridad”**, a través del cual estamos incorporando nuevas herramientas de gestión y optimizando las ya existentes para fortalecer nuestra cultura preventiva. Este enfoque nos permite avanzar de forma continua hacia mejores indicadores de siniestralidad, guiados por la convicción de que un entorno de trabajo seguro es posible y que **todos los accidentes pueden evitarse**.

En este sentido, destacamos algunas de las **actividades realizadas a lo largo de 2025** (NEIS S1 y S2 NEIS 2 SBM 2 12 SBM3 (48) 13) (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13) (NEIS S1-4 38-40):

- **Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:** con el objetivo de conseguir una mayor visibilidad y concienciación, durante esta semana intensificamos nuestra dedicación para conseguir espacios de trabajo cada vez más seguros. Así, entre las actividades programadas, se realizaron simulacros, campañas informativas sobre el uso de los EPI (Equipos de Protección Individual), inspecciones y reuniones informativas.
- **Diálogos de seguridad:** una herramienta basada en la comunicación y en la observación con la que queremos motivar, propiciar el diálogo y mejorar la integración. Todo ello, con el propósito de poner de manifiesto los riesgos reales y potenciales, y de este modo poder atacarlos de raíz.
- **Charlas preturno:** charlas periódicas de los miembros de la línea de mando con sus respectivos equipos para promover la cultura de seguridad y salud y tomar conciencia de los riesgos existentes, transmitiendo a todos los niveles de la empresa incidencias, mejoras y lecciones aprendidas, entre otros aspectos preventivos.

- **Charlas pretarea:** en aquellas actividades de especial peligrosidad se realizan charlas previas en las que se analizan los riesgos existentes, las medidas a tomar y se refuerzan las normas a seguir, basándonos en esta regla que salva vidas: “Piensa, evalúa y actúa” (NEIS S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).
- **Campañas de concienciación:** conforme a un plan preestablecido, periódicamente lanzamos campañas de sensibilización para aumentar la percepción de los riesgos que entrañan situaciones relativamente cotidianas susceptibles de generar accidentes de pequeña consideración (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13; NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Permisos de trabajo en casos de especial peligrosidad:** trabajamos en la consolidación del proceso implementado de obtención de permisos para la realización de trabajos definidos como “de especial peligrosidad”, a fin de asegurar las óptimas condiciones de seguridad de los mismos antes de que den comienzo (NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Simulacros:** realizamos numerosos simulacros en las plantas con el propósito de poner en práctica la operativa a seguir ante potenciales emergencias, para que, en caso de que se materialicen, poder actuar de manera rápida y eficaz, minimizando los posibles daños a personas y bienes que se pudieran producir.
- **Sugerencias de seguridad:** se han implementado diversas herramientas para que cualquier miembro del personal propio informe a la empresa o ponga de manifiesto cualquier incidencia o mejora relacionada con la seguridad, desplegando planes de acción específicos (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).
- **Plan de Comunicación:** avanzamos con la comunicación constante y consciente en temas de seguridad (NEIS SMB2-12 SBM3 13; NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).

Nuestro programa “Excelencia en seguridad”, que ha cumplido cinco años, sigue cosechando buenos resultados en línea con nuestra cultura preventiva.

POLÍTICA PRL Y SISTEMA DE GESTIÓN SEGÚN UNE EN ISO 45001

TUBOS REUNIDOS cuenta con una **Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energía**, plenamente alineada con los principios del Grupo, mencionados anteriormente, y con los indicadores establecidos, a los que se asignan objetivos anuales y se realiza un seguimiento por parte de diferentes órganos de gestión.

Nuestra trayectoria en prevención se apoya desde hace años en normas y estándares internacionales de reconocido prestigio como ISO y OHSAS. En la actualidad, trabajamos bajo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma UNE EN ISO 45.001, certificado por una entidad acreditada que nos acompaña mediante auditorías en el proceso de mejora continua en esta materia.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS

Disponemos de procedimientos específicos para la detección, evaluación y prevención de riesgos en nuestras instalaciones que son revisados y actualizados de manera continua. Estos protocolos analizan cada tarea –tanto rutinaria como ocasional– y le asignan parámetros relacionados con el nivel de riesgo, como la probabilidad de ocurrencia y la

gravedad potencial de un hipotético accidente. De este modo, aseguramos una gestión preventiva sólida y adaptada a la realidad operativa de cada actividad.

UNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS

La integración de los servicios de prevención existentes en los distintos centros de trabajo nos ha permitido generar sinergias entre equipos y adoptar las mejores prácticas. De este modo, hemos aumentado nuestra capacidad de respuesta interna, optimizando recursos y siendo más eficientes.

TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Seguimos avanzando hacia una homologación integral de las empresas subcontratadas, abordando ámbitos de especial relevancia: desde la coordinación de actividades empresariales hasta la evaluación del desempeño, pasando por la configuración de rutinas conjuntas en actividades de alta peligrosidad.

En este sentido, hemos implementado diversas medidas preventivas en coordinación con dichas empresas, tales como reuniones periódicas con las principales contratadas. Asimismo, ejercemos un control significativo sobre la seguridad y la salud mediante programas de auditorías internas, garantizando de este modo el cumplimiento de los estándares y protocolos establecidos. Adicionalmente, contamos con una herramienta de comunicación de incidentes y accidentes que facilita una rápida respuesta y refuerza la prevención, fomentando un entorno seguro y saludable para los trabajadores.

Dentro del proceso de coordinación de actividades empresariales, las empresas de servicios que operan en las instalaciones de TRG S.L.U. reciben información constante sobre nuestras políticas de prevención de riesgos laborales y otras políticas corporativas, así como sobre los riesgos a los que sus trabajadores pudieran estar expuestos derivados de la actividad que desempeñan. También se les comunican medidas de prevención que deben aplicar de manera conjunta, de acuerdo con las normas básicas de seguridad y salud laboral.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD Y OTROS COMITÉS

(NEIS S1-3)

Todas las plantas de TUBOS REUNIDOS cuentan con un **Comité de Seguridad y Salud** integrado por delegados de prevención y responsables de las distintas áreas. Su objetivo principal es la mejora continua de las condiciones de trabajo para minimizar los accidentes, asegurando el bienestar y protección de todas las personas.

Como órgano paritario, la función principal de este Comité es detectar cualquier incidencia en materia de seguridad y salud laboral, actuando como un elemento de **refuerzo y supervisión** de las acciones desplegadas.

Cada Comité de Seguridad y Salud se reúne al menos una vez por trimestre. En el transcurso de 2025, los distintos comités han llevado a cabo un total de 9 sesiones.

Además, dentro del programa **“Excelencia en seguridad”** se mantienen encuentros regulares entre la dirección del proyecto y los delegados de prevención con el fin de informarles sobre los avances y las nuevas herramientas diseñadas, siempre dentro del marco de las actividades de consulta y participación.

De forma complementaria a este órgano de participación y consulta legalmente

establecido, también se realizan **reuniones periódicas en las áreas productivas** con temáticas específicas de prevención, en las que se analizan incidencias, se proponen mejoras y se trata cualquier tema relacionado con la seguridad. En estos espacios participan el personal propio asalariado, representantes de los comités y responsables de las diferentes áreas.

Cabe recordar que en 2024 se constituyó un **Comité Ejecutivo de Seguridad y Salud**, compuesto por la alta dirección y enfocado exclusivamente a la seguridad y salud, lo que refleja la relevancia que TUBOS REUNIDOS otorga a este aspecto fundamental. Este órgano se reúne también regularmente para analizar las incidencias, evaluar los riesgos y generar acciones correctivas para su reparación (NEIS S1-3 26; NEIS S1-8).

CAPACITACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

Nuestro **Plan de Formación** contempla una sección dedicada exclusivamente a la seguridad y salud en el trabajo.

Todas las nuevas incorporaciones reciben una **capacitación exhaustiva** como parte del plan de acogida, asegurándonos de que comprendan y apliquen los principios básicos establecidos de prevención y cuidado en el trabajo desde el primer día.

A lo largo de 2025, hemos reforzado de manera significativa la formación en este ámbito mediante diversas iniciativas que incluyen desde sesiones de *coaching* para fortalecer la cultura preventiva, formaciones técnicas específicas para actividades de especial peligrosidad hasta el manejo seguro de equipos de trabajo.

INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Durante 2025, no se han registrado incidentes, reclamaciones ni incidencias graves relacionadas con los derechos humanos (NEIS S1-17) (ver capítulo 7, NEIS G1-4-2224). Por este motivo, el importe total de multas, sanciones o indemnizaciones durante el ejercicio ha sido de 0,0€ (NEIS S1-17 103c).

2025	TRABAJADORES ASALARIADOS	TRABAJADORES NO ASALARIADOS	TOTAL PERSONAL PROPIO
Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa, sobre la base de requisitos legales o normas o directrices reconocidas	100%	100%	100%
Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionadas con el trabajo	0	1*	1
N.º accidentes con baja	77	0	77
N.º accidentes sin baja	46	0	46
N.º accidentes totales	123	0	123
N.º total de horas trabajadas	1.832.410,94	-	1.832.410,94
Tasa de accidentes de trabajo registrables	67,12	-	67,12
Número de enfermedades profesionales declaradas en 2025	1	-	1
Días de baja por accidente de trabajo y enfermedad profesional	4.265	-	4.265

Tabla 41. Métricas seguridad y salud (NEIS SI-14 88a-b-c-d)

*En 2025, se ha producido en la planta de Amurrio un accidente con resultado de muerte de una persona de la cadena de valor.

TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR (S2)

El trabajo de los profesionales que integran nuestra la cadena de valor es fundamental para el éxito de TUBOS REUNIDOS. Por eso, consideramos su bienestar, seguridad y desarrollo profesional como factores clave para fortalecer nuestra capacidad de resiliencia y competitividad.

La base de nuestra estrategia en relación con la cadena de valor es el proceso de doble materialidad, donde consideramos los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a todas las personas del Grupo y a todos los que prestan servicios a lo largo de toda la cadena de valor (NEIS S2 SBM-3 11a). Sus expectativas se recogen a través de los canales internos de comunicación y encuestas de sostenibilidad, y se integran en la revisión del Plan Director de Sostenibilidad 2024/2028 (NEIS 2 SBM 3 4810 a-b).

Este colectivo está integrado por proveedores de bienes y servicios, trabajadores que desarrollan su labor en nuestra actividad principal y gestores del *upstream* y *downstream*. Por su importancia (NEIS 2 SBM 3 11a), destacan los proveedores de chatarras y ferros, así como aquellos que suministran otras materias primas y bienes de consumo y servicios esenciales. En lo relativo al *core* del negocio, incluye a todas las contratadas que operan en nuestras instalaciones realizando actividades como el tratamiento de la materia prima para su gestión en la acería, la seguridad, el mantenimiento, la limpieza, el tratamiento de escorias o la gestión interna de los residuos, entre otras.

DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

Nuestro compromiso con los derechos humanos queda recogido en la **Política Corporativa de Respeto a los Derechos Humanos**, alineada con el **Código de Conducta Ética** (ver anexo 6). Asimismo, tal y como se detalla en el apartado S1-1, es coherente con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como con los principales estándares internacionales en este ámbito como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (NEIS S2-1 19).

Esta política se aplica a cualquier persona que mantiene una relación directa o indirecta con TUBOS REUNIDOS, con independencia de su posición funcional o jerárquica o geográfica (NEIS 2 SBM2 12) (NEIS S2-1 19). Por tanto, incluye a todos los trabajadores de la cadena de valor en todas las regiones donde operamos y para todas las actividades realizadas (NEIS 2 SBM3 11b). (NEIS S2-1 17a). En ella, se abordan de manera explícita aspectos fundamentales como las cuestiones de igualdad, prevención del acoso, rechazo del trabajo forzoso y prohibición del trabajo infantil, así como cualquier forma de la trata de seres humanos bajo el paraguas de esclavitud moderna (NEIS S2-1 18 AR15 y NEIS 2 SBM3 11b). Así pues, con su aplicación protegemos a todos nuestros grupos de interés de impactos negativos o riesgos derivados de cualquier cuestión citada anteriormente.

Durante 2025, hemos completado la adhesión de todos los proveedores activos al Código de Conducta Ética, reforzando así la diligencia debida y sentando las bases para el futuro programa de **“Proveedores sostenibles”**.

Además, hemos incorporado las **condiciones generales de compra** en todos los pedidos emitidos desde las plantas de Amurrio y Trápaga. En ellas se establecen los compromisos en materia de cumplimiento, ética, prevención y medioambiente, considerándose aceptadas por los proveedores en el mismo momento de confirmación del pedido. Las áreas de Prevención, Medioambiente y Asesoría Jurídica se encargan de gestionar su integración desde la perspectiva de sostenibilidad.

Los resultados de la revisión del Análisis de Doble Materialidad de 2025 arrojan resultados positivos, tanto en términos de impactos como de oportunidades. Nuestro Grupo cuenta con herramientas de actuación como la Política de Respeto a los Derechos Humanos, el Código de Conducta ética y el Código de Conducta Ética específico de proveedores, que permiten abordar posibles impactos negativos o riesgos identificados en la cadena de valor en relación con cualquiera de los temas materiales aplicables (NEIS 2 SMB 3 -11c). Los impactos positivos y las oportunidades se han identificado a nivel consolidado para todo el Grupo y están relacionados principalmente con la implantación de prácticas de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, así como el desarrollo de programas de homologación con criterios sostenibles para procurar un entorno de trabajo decente, seguro y confiable (NEIS 2 SMB 3 -11d).

Todos estos aspectos se aplican de manera transversal a la totalidad de los colectivos, sin distinción de grupo, país o región (NEIS 2 SMB 3 -12-13). Para mayor detalle, puede consultarse la tabla "Listado de los IRO" en el anexo 4 donde se incluye la relación de dependencia (NEIS 2 SMB 3 -11e).

EN 2025, HEMOS COMPLETADO LA ADHESIÓN DE TODOS LOS PROVEEDORES AL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA.

PROCESOS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN

(NEIS S2-2 S2-3)

La Dirección del Área de Supply es la responsable de garantizar una comunicación fluida y una colaboración efectiva con los trabajadores de nuestra cadena de valor (NEIS S2-1 17b). Asimismo, al formar parte del Comité de Dirección actúa como canal de comunicación de las incidencias a la Dirección del Grupo, (NEIS S2-2 22c). Esta labor se lleva a cabo a través de los representantes laborales (NEIS S2-2 22a).

Mantenemos un diálogo cercano y actualizado con todos estos colectivos de modo que, en caso de surgir incidencias, reales o potenciales, les animamos a que las comuniquen para poder gestionarlas de manera adecuada y eficiente (NEIS S2-2 21).

Igualmente, procuramos una comunicación fluida con proveedores y contratistas –con sus representantes– (NEIS S2-2 22a) canalizando la información relevante hacia el Comité de Dirección y, en especial, al director del Área de Supply Chain (NEIS S2-2 22c).

Todos los colaboradores que operan en nuestras instalaciones participan en procesos de homologación y coordinación de actividades empresariales, que incluyen la formación en seguridad, medioambiente y derechos laborales. Esta colaboración se establece en función de las necesidades de la empresa, pudiendo ser puntual o frecuente, dependiendo de las actividades y momentos operativos. (NEIS S2-2 22b). (NEIS S2-3 25). Fuera de estos procesos, no contamos con otros mecanismos de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-3 24).

De manera periódica se celebran reuniones de seguimiento para evaluar el desempeño y resolver incidencias, promoviendo un diálogo directo y la mejora continua (NEIS S2-3 25-27a). Durante el proceso de doble materialidad se han realizado encuestas a la cadena de valor para conocer su opinión sobre los temas materiales del Grupo (NEIS S2-3 28). Por otra parte, las actividades de la cadena de valor se someten a evaluaciones finales de desempeño siguiendo procedimientos de calidad debidamente documentados y custodiados por el Área de Supply Chain, lo que permite abordar acciones en función de los resultados. Asimismo, los resultados se gestionan junto con el Área de Calidad, que incorpora

indicadores de homologación mediante su procedimiento de evaluación de proveedores. Estos sistemas de evaluación se auditan dentro de los sistemas integrados conforme a las normas ISO.

El proceso principal para la reparación de las incidencias relativas al incumplimiento de los derechos humanos para los trabajadores de la cadena de valor –incluido en el **Código de Conducta Ética de proveedores** aprobado por el Consejo de Administración en 2023 (NEIS 2 MDR-P 65c), está relacionado con nuestro Código de Conducta Ética y el Canal Ético, ampliamente desarrollado en el capítulo 7. También disponemos de una Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante (NEIS S2-1 17c).

Por su parte, no contamos con un procedimiento general de revisión de las incidencias con la cadena de valor sino que trabajamos cada caso particular con el objetivo de lograr una mayor efectividad (NEIS S2-3 27a). No obstante, nuestro Canal Ético está a disposición de todas las personas que forman parte de la cadena de valor y se encuentra referenciado dentro del Código de Conducta Ética de proveedores. En él cuentan con un espacio seguro para informar sobre posibles infracciones del Código de Conducta Ética o de la ley (NEIS S2-3 25-27b-c-d) tratándose la incidencia según el reglamento que desarrolla el canal (ver capítulo 7). En todos los pedidos que emitimos incorporamos cláusulas donde se informa de cuestiones de sostenibilidad.

La asunción del Código de Conducta Ética para proveedores y, por tanto, del código del Grupo, así como la disponibilidad del Canal Ético, genera confianza a la relación contractual entre los trabajadores de la cadena de valor y TUBOS REUNIDOS, garantizando la reparación de cualquier incidencia que se produzca mediante un procedimiento sólido y eficaz (NEIS S2-3 28).

Este 2025, al igual que en el ejercicio anterior, no se han producido casos de incumplimiento de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales que impliquen a trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-1 19).

Para comprender el alcance de nuestro Sistema Interno de Información y Protección del Informante y Canal Ético, véase el capítulo 7 de gobernanza.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS 2.SBM3)

Tal y como se expone en el Análisis de Doble Materialidad (capítulo 4), los temas relevantes relacionados con la cadena de valor están identificados tanto en el eje social como en el de gobernanza, enfocándonos en las siguientes líneas de actuación:

- Bienestar de las personas de la cadena de valor.
- Cadena de suministro responsable.
- Relación con los proveedores.
- Incorporación de criterios ESG en los procesos de homologación.

Los IRO materiales se centran en la homologación de proveedores y en la incorporación de criterios ESG dentro del proceso. Estos IRO contribuyen a la mejora del desempeño en el Grupo al extender la cultura de sostenibilidad en toda la cadena de valor, contribuyendo de esta manera a la implantación del Plan Director de Sostenibilidad y del Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2.SBM3 10a).

MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

(NEIS S2-4) (NEIS 2 MDR-A)

Seguimos reforzando la diligencia debida mediante la homologación y la integración progresiva de criterios ESG en la contratación. Además, trabajamos en la implantación de un **Sistema de Monitorización ESG** que permitirá evaluar la huella de carbono, la trazabilidad de materiales, así como la seguridad y la equidad laboral. Asimismo, la actualización de las condiciones generales de compra contribuirá a reforzar este marco de control y transparencia.

Con estas iniciativas, nuestro Grupo avanza en la construcción de una cadena de valor responsable, basada en la colaboración, la ética y la sostenibilidad compartida.

El PDS contempla para los próximos ejercicios una serie de actuaciones orientadas a reforzar la colaboración y la integración de los trabajadores de la cadena de valor en las actividades en sostenibilidad del Grupo. Estas actuaciones se planificarán con un horizonte temporal similar al del propio PDS e incorporarán los recursos necesarios para su ejecución. Actualmente, se está llevando a cabo el diagnóstico de la cadena de valor con el fin de poder planificar de forma adecuada dichas acciones con sus respectivas metas y objetivos (NEIS 2 MDR-A 62).

METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS Y POSITIVAS Y GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (OBJETIVOS Y METAS)

(NEIS S2-5) (NEIS 2 MDR-T 81)

No disponemos de metas definidas y detalladas para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en la cadena de valor. No obstante, la incorporación de esta en el Análisis de Doble materialidad garantiza la revisión de los IRO relacionados con los temas materiales para el Grupo.

07

GOBERNANZA

7. GOBERNANZA

Fortalecer la gobernanza. Construir valor y confianza

TUBOS REUNIDOS se guía por un modelo de gobernanza responsable, basado en la transparencia, la ética empresarial y la integridad. Durante 2025, hemos continuado perfeccionando y fortaleciendo nuestro Sistema de Gobierno Corporativo, piedra angular para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica y la confianza de los accionistas.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nuestro gobierno corporativo tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno de TUBOS REUNIDOS y proteger los intereses del Grupo y de nuestros grupos de interés asegurando un comportamiento diligente, íntegro, transparente y responsable de dichos órganos. El buen gobierno es un pilar esencial para la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que incorpore la preservación del medioambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos, y que se mantenga plenamente alineado con nuestra estrategia.

En este marco, TUBOS REUNIDOS se rige por los fundamentos de eficacia y transparencia definidos en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Nuestro Grupo asume prácticas avanzadas en esta materia, lo que redundará en el beneficio de su interés social, entendido como “el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a la creación de valor sostenible, mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social y la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa a largo plazo, tomando en consideración los demás *stakeholders* relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional”, tal como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración.

El buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo contribuye a lograr una mayor transparencia, eficacia, impulso y control en las funciones de gestión, supervisión y representación que competen al Consejo de Administración, un aspecto fundamental para la consecución de los objetivos del Grupo fijados en nuestro Plan Estratégico. El marco que hemos establecido regula la actuación de los distintos órganos de gobierno, determina los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y articula las relaciones con nuestros grupos de interés.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas y el principal cauce de participación entre estos y los órganos de gobierno del Grupo. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y por su Reglamento.

El 19 de junio de 2025 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma presencial y, en virtud de lo dispuesto en dicho Reglamento, se ofreció la posibilidad de ejercitar los derechos de representación y voto por medios telemáticos con el fin de

facilitar la comunicación, la participación y el ejercicio de los derechos políticos de sus miembros.

Estos fueron los acuerdos clave alcanzados por la JGA el 19 de junio de 2025:

- Aprobación de las cuentas anuales, del Informe de Gestión de TUBOS REUNIDOS S.A., así como del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.
- Aprobación del Estado de Información no Financiera e Informe de Sostenibilidad de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.
- Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.
- Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración:
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a D. Emilio Ybarra Aznar como consejero de la Sociedad, con la tipología de consejero dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig como consejera de la Sociedad, con la tipología de consejera dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a D. Alfonso Barandiarán Olleros como consejero de la Sociedad, con la tipología de consejero dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, reelegir a D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente y por el plazo máximo estatutario de cuatro años.
- Reección por un año del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025.
- Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en relación con la novación modificativa no extintiva de ciertos términos y condiciones de los Bonos B convertibles, así como de los acuerdos de renovación y de ratificación de garantías suscritos en virtud de dicho acuerdo entre la Sociedad y el sindicato de bonistas de los Bonos B convertibles.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es, tras la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de TUBOS REUNIDOS S.A. y de su grupo. El Consejo está firmemente convencido y plenamente comprometido con el cumplimiento del Plan Estratégico.

En línea con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo asume, de manera colectiva y unitaria, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la Sociedad, con el propósito común de promover el interés social. Asimismo, le corresponde velar por la consecución del objeto social, la

protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas.

Como núcleo de su misión, aprueba la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, supervisando y controlando que la alta dirección cumpla con los objetivos establecidos y persiga la consecución del objeto e interés social y la creación de valor a largo plazo para el accionista. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

El Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS se distingue por su equilibrio y diversidad. Está compuesto por nueve miembros, incluyendo al presidente no ejecutivo y a los consejeros, de los cuales un 33% son mujeres (3 mujeres y 6 hombres) y un 44% independientes (NEIS 2 GOV1 21a-21d-21e-22a). Ninguno de ellos es ejecutivo. La Comisión de Nombramientos y retribuciones está presidida por una consejera y hasta diciembre del 2025 lo mismo ocurría en la Comisión de Auditoría. Cabe resaltar que la responsabilidad de la Secretaría del Consejo y de dichas comisiones recae también en una mujer.

A continuación, recogemos la composición del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS a 31 de diciembre de 2025:

MIEMBROS	CARGO Y CATEGORÍA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo Consejero independiente
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y consejero dominical
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Consejero independiente
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera

Entre los miembros del Consejo de Administración existe pluralidad de conocimientos, como se desprende de sus currículos accesibles en nuestra página web y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Destacan campos como el industrial, energético, sostenibilidad, así como el financiero y legal, incluyendo formación en *compliance* y conducta empresarial, en línea con los principios inherentes a la función de Consejero, tales como el deber de lealtad y de diligencia debida (NEIS 2 GOV1 5b 21c-AR5 NEIS G1-3 21c). En el anexo 7 se adjunta el detalle de la formación y experiencia de cada miembro del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS.

Por último, mencionar que, con fecha de 19 de junio de 2025, el consejero D. Jorge Gabiola Mendieta dejó de formar parte del Consejo al finalizar su mandato.

EVALUACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, el Consejo de Administración realiza una evaluación anual y, en su caso, adopta un plan de acción que corrija las deficiencias que se pudieran detectar en relación con los siguientes aspectos:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo por parte del Consejo y de las Comisiones de las aportaciones de sus miembros.
- El tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones.
- El desempeño de los cargos del Consejo: Presidente No Ejecutivo y Secretaría/Letrado Asesor. Asimismo se incorporan preguntas acerca del Primer Ejecutivo (CEO).
- El desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los Presidentes de las distintas Comisiones del Consejo.
- La frecuencia y duración de las reuniones.
- El contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos).
- La calidad de la información recibida.
- La amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento en grupo.
- Si el proceso de toma de decisiones dentro del Consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros.
- Revisar el cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2025 resultante de la evaluación del Consejo del ejercicio 2024.
- Definir recomendaciones para el ejercicio 2026.

El objetivo de esta evaluación es garantizar un órgano de administración eficiente, cohesionado, sostenible y alineado con nuestra estrategia empresarial.

El proceso de seguimiento del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS se basa en las recomendaciones y guías técnicas de la CNMV, los códigos internacionales de buen gobierno, así como las mejores prácticas aplicadas actualmente en este ámbito, considerando las últimas tendencias y estudios más recientes en gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se han tenido en cuenta las nuevas competencias atribuidas a cada órgano en los reglamentos del Consejo y de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente, así como los deberes de los consejeros que imponen dichas normas internas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría es un órgano colegiado interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, con funciones informativas y consultivas y sin competencias ejecutivas (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a). Esta Comisión tiene asignadas facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, con funciones específicas de asesoramiento al Consejo de Administración. Está compuesta por tres consejeros, de los cuales una es mujer (33%).

Entre otras, sus **principales atribuciones** incluyen:

- **Sistemas de información y control interno:**
 - Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera.
 - Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno.
 - Revisar la Política de Riesgos.
 - Velar por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de manera efectiva en la práctica, etc.
- **Auditor externo:**
 - Elevar al Consejo, para su sometimiento en la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de cuentas.
 - Supervisar y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre independencia de los servicios de auditoría, etc.

Cabe destacar que el 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración aprobó la actualización del Estatuto de la Función de Auditoría Interna de Grupo Tubos Reunidos, lo que refuerza nuestro Sistema de Gobierno Corporativo. Dicho Estatuto, que ha sido elaborado conforme al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y aprobado por el Instituto de Auditores Internos, recoge las funciones y responsabilidades, posición dentro de la organización, relaciones de dependencia, alcance de la actividad, principales tipos de trabajos, obligaciones y otras cuestiones relacionadas.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Auditoría era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Presidente
D. Enrique Migoya Peláez	Vocal
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es un órgano colegiado e interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, con funciones informativas y consultivas y sin competencias ejecutivas. Esta Comisión tiene asignadas facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su misión principal es contribuir a la captación y fidelización de talento, lo que implica procurar que el Grupo cuente con los mejores profesionales en sus órganos de gobierno y de alta dirección.

Está integrada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres (67 %) y se rige por los principios establecidos en la Política Corporativa de Selección de Consejeros y Diversidad

en el Consejo (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encarga además de verificar que las políticas de selección y retribución aplicables al Consejo, a la alta dirección y al resto de trabajadores sean coherentes con la estrategia del Grupo. Esto incluye aspectos relativos a sostenibilidad, diversidad, rentabilidad a largo plazo y asunción de riesgos, notificando al Consejo cualquier inconsistencia que se detecte en este sentido

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
Dña. Ana Muñoz Beraza	Presidenta
D. Cristóbal Valdés Guinea	Vocal
Dña. Teresa Quirós Álvarez	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Consejo ha delegado la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el CEO. No obstante, en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de sus funciones.

Este Comité está integrado exclusivamente por profesionales ejecutivos y, a 31 de diciembre de 2025, consta de once miembros: 1 mujer y 10 hombres, el 9% y 91%, respectivamente (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

La participación de los directores en el Comité de Dirección garantiza la representación de los trabajadores, incorporando sus necesidades y expectativas en las áreas representadas y en las decisiones adoptadas (NEIS 2 GOVI 1-21b).

La Sociedad ha comunicado a la CNMV los miembros de la dirección que ostentan cargos con responsabilidades de gestión, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado.

A 31 de diciembre de 2025 la composición del Comité de Dirección era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
D. Carlos López de las Heras	CEO
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria general y Directora de asesoría jurídica
D. Ignacio Barón	Director financiero
D. Pedro Rodríguez	Director comercial
D. Ekhi Etxeberria	Director de recursos humanos
D. Jagoba Hernández	Director de supply chain
D. Antón Pipaón	Director de sostenibilidad y desarrollo de negocio
D. Andoni Jugo	Director industrial de la planta de Amurrio
D. Jon Bikandi	Director industrial de la planta de Trápaga y Director de innovación
D. Francesc Ribas	Director de Tubos Reunidos América
D. Alberto Santamaría	Director de auditoría interna

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El 30 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva redacción de nuestra Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Esta actualización suprimió la remuneración variable de los consejeros no ejecutivos, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y con nuestras disposiciones estatutarias.

Posteriormente, el 30 de mayo de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la JGA aprobó la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, disponible en nuestra página web.

Los principales cambios introducidos en ella son los siguientes:

- Eliminación de la regulación del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, contemplada en el artículo 3.2 de la política vigente, dado que actualmente no existen en el seno del Consejo de Administración consejeros con funciones ejecutivas, ni se prevé su incorporación en los próximos tres ejercicios.
- Dado que el presidente del Consejo tiene carácter no ejecutivo, se suprime la excepción establecida en el art. 3.1d de la política vigente, según la cual no percibía dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y las comisiones. Además, se establece expresamente que, al igual que los presidentes de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta correspondiente al presidente del Consejo, por razón de su cargo, sea del doble.

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, en 2025 el sistema de

remuneración de los consejeros, por sus responsabilidades de supervisión y toma de decisiones colegiadas, se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.
2. Retribución fija anual adicional a la anterior para el presidente del Consejo de Administración por razón de su cargo.
3. Retribución fija anual adicional a la anterior para algunos consejeros externos por su mayor dedicación.
4. Dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y comisiones. En el caso de los presidentes del Consejo y de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta, por razón de su cargo, es del doble.

No se contempla remuneración variable, ni indemnización alguna por la terminación de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros, en su condición de tales y sumando todos los conceptos anteriormente indicados, se fija en un máximo de 800.000 euros anuales.

Es importante señalar que dicho límite máximo no tiene por qué agotarse, sino que se establece con el propósito de cubrir posibles cambios que puedan surgir durante la vigencia de nuestra política retributiva en las consideraciones relacionadas con las responsabilidades y servicios prestados por cada uno de nuestros consejeros.

En el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas se somete a la consideración de estos, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Este informe, cuyo contenido se facilita con antelación a los accionistas, incluye la Política de Remuneración de los Consejeros y detalla las cantidades percibidas individualmente por cada uno de ellos en cada concepto retributivo. Cabe destacar que el informe correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por una amplia mayoría –el 99,96% de los votos– en la JGA celebrada el 19 de junio de 2025.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES

En línea con su firme propósito con la mejora continua en materia de gobierno corporativo, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de enero de 2025, aprobó el nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) de Tubos Reunidos S.A, que se ha adaptado a la legislación vigente y mejores prácticas de las sociedades cotizadas. Por tanto, modifica y sustituye al texto anterior, de 24 de julio de 2003, que ya no es de aplicación.

Este nuevo reglamento (i) regula la conducta de los consejeros y directivos de Grupo Tubos Reunidos en materia de mercado de valores, (ii) pretende prevenir y evitar cualquier situación de abuso de mercado, y (iii) en su elaboración se ha tenido en cuenta, entre otras normas, lo dispuesto en la reciente Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

GESTIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS 2 IRO-1) (NEIS 2 IRO 2 62)

Tal y como se ha desarrollado en el Análisis de Doble Materialidad, en el capítulo 4 del informe, disponemos de un robusto proceso para determinar los IRO relativos a las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la gobernanza, centrados en cuatro líneas fundamentales:

- Código de conducta.
- Ética empresarial y gobernanza.
- Gestión de riesgos del negocio.
- Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

A lo largo de dicho capítulo, se describen todos los procesos de que disponemos para mitigar los impactos negativos materiales, minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades.

En este capítulo de Gobernanza incluimos, de forma general, las acciones realizadas dentro del área. No disponemos de una descripción específica de acciones orientadas a dar respuesta a los IRO resultantes de la doble materialidad. (NEIS 2 IRO -2 62)

ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1)

Nuestra toma de decisiones, estrategia y cultura se fundamentan en la ética, la integridad y el buen gobierno. Con el fin de garantizar que todas las personas de TUBOS REUNIDOS mantienen una conducta alineada, no solo con la legislación vigente, sino también con nuestro **Código de Conducta Ética** y con el conjunto de la normativa interna desarrollada, disponemos de una serie de procesos y mecanismos que nos ayudan a la prevención, identificación y corrección de conductas no deseadas en el seno de la organización.

SISTEMA DE COMPLIANCE

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1.9-10a)

Con el fin de identificar posibles conductas inapropiadas, tanto del personal como de los administradores del Grupo o aquellas personas en quienes se deleguen determinadas funciones, contamos con un **Sistema de Compliance** completo y robusto. Este sistema está compuesto por una serie de documentos –listados a continuación– que son de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de TUBOS REUNIDOS. Entre ellos, cabe resaltar la **Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales**, que establece los principios y directrices que sustenta todo el sistema, así como la matriz de riesgos y controles penales, en la que se plasman los principales riesgos en este aspecto y las medidas de control implantadas. Estas medidas hacen que la probabilidad y el impacto ante una materialización del riesgo (comisión del delito), se mitigue o minore hasta niveles de tolerancia aceptables para el Grupo (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-7):

- Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.
- Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante

(NEIS G1-1-10d).

- Política de Regalos e Invitaciones.
- Código de Conducta Ética.
- Reglamento del Canal Ético.
- Normativa interna del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Matriz de riesgos penales y controles asociados (NEIS G1-1-10h).

Tras su reforma integral en 2023, llevada a cabo para adaptarse en plazo a las exigencias de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, durante 2025 hemos continuado perfeccionando nuestro sistema de cumplimiento. Ente las acciones más destacadas se encuentran:

- **Actualización de la matriz de controles asociados a los riesgos penales:** además de revisar los controles existentes se han incorporado otros nuevos en base a las necesidades detectadas en el marco del proyecto y se ha establecido un Plan de Acción y Hoja de Ruta para proseguir con la mejora continua del Sistema de Compliance.
- **Nuevo apartado de compliance en la intranet corporativa:** se ha diseñado y habilitado un apartado específico en el canal interno, accesible para toda la plantilla de TUBOS REUNIDOS. Este nuevo entorno reúne también información relativa al Sistema Interno de Información y al Canal Ético. Su lanzamiento se comunicó a los empleados a través del correo electrónico, conforme al Plan de Comunicación del Grupo.
- **Compromiso ético para agentes comerciales:** con el objetivo de continuar avanzando en la internacionalización del sistema de cumplimiento, se ha elaborado un compromiso ético para agentes comerciales, fomentado la firma del mismo.
- **Formación en compliance:** durante el ejercicio se ha impartido una sesión formativa específica en materia de *compliance* a las áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-10g).

Los principales contenidos abordados en dicha formación fueron los siguientes:

- Introducción al *compliance*.
- Sistema de Compliance de TUBOS REUNIDOS y compromiso firme del Consejo de Administración.
- Principales valores y obligaciones recogidos en el Código de Conducta Ética.

Entre los aspectos más relevantes se ofreció una explicación detallada de los principales pilares de nuestro Sistema de Compliance (Código de Conducta Ética, OCI, matriz de riesgos y controles penales, Reglamento Interno del OCI, Sistema Interno de Información, Recursos, Formación, Compromiso, etc.), así como de los valores y obligaciones recogidos nuestro Código de Conducta Ética, poniendo especial énfasis en los riesgos penales que, por su materia, están relacionados con el Área de Recursos Humanos (NEIS G1-3-21c).

- **Actualización de los apoderamientos:** se han revisado los apoderamientos vigentes conforme a la Política de Apoderamientos, a fin de garantizar su

adecuada alineación con dicha política y la situación actual del Grupo.

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

(NEIS G1-1)

Nuestro **Código de Conducta Ética**, aprobado por el Consejo de Administración el 25 de mayo de 2023 y publicado en la página web corporativa, reúne el conjunto de principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento ético y responsable de todo el personal del Grupo en el desempeño de sus actividades, con independencia de su nivel jerárquico, ubicación geográfica o funcional, y de la empresa en la que prestan sus servicios.

De obligado cumplimiento, constituye un componente esencial de las normas de comportamiento responsable para todas las personas vinculadas, directa o indirectamente, a TUBOS REUNIDOS.

Nuestro Código de Conducta Ética contribuye a consolidar una cultura compartida y establece **pautas de actuación comunes, aceptadas y respetadas por todas las personas:**

- Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes.
- Respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad.
- Respeto al medioambiente.
- Seguridad y salud laboral.
- Calidad
- Estricto cumplimiento de la legalidad.

Toda la plantilla, incluidas las nuevas incorporaciones, se alinea con este código. Asimismo, el personal que desempeña roles especialmente expuestos a riesgos de cumplimiento refuerza las obligaciones establecidas por nuestra normativa interna.

Del mismo modo, contamos con un **Código de Conducta Ética específico para proveedores** y trabajamos con ellos para que adopten sus conductas, con la voluntad de **extender nuestras buenas prácticas a terceros relacionados con el Grupo.**

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE

(NEIS G1-1-10b) (NEIS G1-3)

Nuestro Grupo manifiesta su más rotundo rechazo a cualquier actuación contraria a la ética que tenga como objetivo la obtención de beneficios ilícitos, incluyendo, de manera destacada, las conductas relacionadas con la aceptación de sobornos, la corrupción y el blanqueo de capitales y prácticas afines, tanto por parte de particulares como de empresas y autoridades.

En línea con nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción y el fraude, el Consejo de Administración aprobó el 31 de octubre de 2024 la **Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude** (NEIS G1-1 7). Esta política, desarrollada conforme a los estándares internacionales más exigentes, tiene como objetivo garantizar una cultura empresarial

ética y honesta, mostrando la más categórica oposición a estas prácticas y aplicando el principio de **tolerancia cero** frente a cualquier manifestación de fraude o corrupción (ver política en el anexo 6).

Dentro de nuestra matriz de riesgos penales y controles asociados, identificamos las áreas más susceptibles a la corrupción y el soborno (NEIS G1-110h). En concreto, entre los cargos con mayor exposición a este riesgo se encuentran la Dirección General, la Dirección Financiera, la Dirección de Desarrollo de Negocio y Sostenibilidad, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Aprovisionamientos, la Dirección Comercial y la Dirección Industrial de las plantas productivas, es decir, un 72% de las direcciones del Comité de Dirección (NEIS G1-3 21b).

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En TUBOS REUNIDOS reafirmamos nuestro compromiso con los derechos inherentes a todas las personas, reconocidos universalmente y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este marco, el 7 de febrero de 2024 nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, referente global en **sostenibilidad empresarial**.

Nuestro Grupo está alineado con otros convenios y tratados de organismos internacionales, como los de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Rechazamos el trabajo infantil o forzoso y la discriminación en el empleo, fomentamos el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumplimos con la legislación de los países donde operamos.

Este compromiso se representa en la **Política de Respeto a los Derechos Humanos** (NEIS G1-17) que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y está alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, el Código de Conducta Ética, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial y los ODS, la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para empresas multinacionales (ver política en el anexo 6).

En este sentido, es importante señalar que los centros productivos del Grupo están situados en España y Estados Unidos, países donde el respeto a los derechos humanos está asegurado por la regulación laboral y los convenios colectivos (NEIS S1-8). Además, gran parte de nuestra cadena de suministro es nacional o europea, hecho que facilita que este compromiso se cumpla en todo el negocio que desarrollamos (NEIS S2-8).

Nuestro **Código de Conducta Ética para proveedores** busca garantizar que no existan operaciones ni colaboradores con riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio, ni de trabajo infantil (NEIS G1-2).

Al igual que la Política contra la Corrupción y el Fraude, corresponde al Órgano de Control Independiente (OCI) en materia de cumplimiento del Grupo, el desarrollo y revisión periódica de la Política de Respeto a los Derechos Humanos, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En TUBOS REUNIDOS tenemos el propósito de fortalecer la sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor mediante la recopilación de información fiable y la mejora de la práctica en los proveedores, con el objetivo de reducir el impacto ambiental negativo, mejorar las condiciones sociales y promover una gobernanza ética (NEIS G1-2-12).

Así, priorizamos la colaboración con empresas locales en las zonas donde estamos presentes para generar valor a la industria del entorno, disponer de una mayor capacidad de respuesta ante eventuales contratiempos y, al mismo tiempo, minimizar nuestra huella ambiental.

Tanto en la búsqueda y selección de nuevos proveedores como en las renovaciones periódicas de homologaciones, se tienen en cuenta los criterios sociales y ambientales (certificados en gestión ambiental y seguridad, formación e información sobre seguridad y salud, conocimiento de nuestras políticas, etc.).

Durante el proceso de búsqueda –ya sea un colaborador para un nuevo bien o servicio, o como alternativa a uno existente– se solicitan las certificaciones que correspondan a la actividad que van a desempeñar (ISO, IATF, API, entre otras) (NEIS G1-2 15a). Nuestras instalaciones productivas cuentan con certificaciones UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO 45001 y UNE EN ISO 50001. Además, desarrollamos procedimientos para la homologación de proveedores y trabajadores de la cadena de valor con criterios ambientales, energéticos y de seguridad.

Adicionalmente, como se ha mencionado, compartimos el Código de Conducta Ética para proveedores (NEIS G1-2-15b), que recoge los aspectos relacionados con la ética, integridad, cumplimiento normativo, derechos humanos, sociales, prácticas laborales, seguridad y salud, medioambiente y calidad. Su conocimiento, aceptación y cumplimiento son obligatorios para cualquiera que desee colaborar con TUBOS REUNIDOS. Para aquellos ya aprobados y homologados en el sistema, el código se incorpora en las Condiciones Generales de Compra anexas a cada pedido. Lo mismo sucede para las nuevas incorporaciones: la aceptación de la orden implica su conocimiento, conformidad y compromiso de cumplimiento.

POLÍTICA DE PAGOS

(NEIS G1-2-14)

Mantenemos un compromiso firme con el cumplimiento de las políticas de pagos pactadas y con una gestión rigurosa del control de las facturas de proveedores. Para ello, apostamos por la digitalización administrativa y aplicamos soluciones de inteligencia artificial que incrementan la eficacia del proceso.

De forma complementaria, estamos trabajando con los proveedores para canalizar la recepción de facturas exclusivamente a través del correo electrónico, reduciendo así el uso de papel y anticipando la implantación de la facturación electrónica en todos nuestros procedimientos de compra.

Tal como se detalla en la nota 18 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a 2025, el período medio de pago a proveedores ha sido de 102 días (NEIS G1-6 33a). Durante este ejercicio, TUBOS REUNIDOS ha abonado en menos de 60 días el 20% (NEIS G1-6 33b) de las facturas recibidas, lo que representa un 32% del volumen monetario (NEIS G1-6 33b). Para las

restantes, se han puesto a disposición de los proveedores las líneas de financiación de circulante del Grupo, facilitando así la agilización del cobro (NEIS 2 G1-6 31-33).

A la fecha de cierre de 2025, TUBOS REUNIDOS no tiene procedimientos judiciales pendientes por demora en los pagos (NEIS G1-6 33c).

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

(NEIS G1-1-10cii-10e) (NEIS G1-3) (NEIS S1-32a 32e)

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones, TUBOS REUNIDOS implantó y divulgó en la organización un **Sistema Interno de Información** (NEIS G1-3-18), diseñado, establecido y gestionado de forma segura, que tiene por objeto:

1. **Garantizar la confidencialidad** de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, de las actuaciones que se desarrollen y la protección de los datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.
2. **Facilitar la presentación de comunicaciones**, tanto por escrito como verbalmente, o mediante una combinación de ambos medios.
3. **Integrar los diferentes canales** internos de información.
4. **Establecer las garantías** necesarias para la adecuada protección de las personas informantes.
5. **Contar con un procedimiento** establecido de gestión de las informaciones recibidas.

Uno de los pilares clave del Sistema Interno de Información es el **Canal Ético** (antes denominado “Canal de Denuncias”) habilitado en 2023 y disponible a través de nuestra página web (ver Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude en el anexo 6). También es un tema destacado en nuestras acciones formativas (NEIS G1-3-20). Gestionado por el responsable del Sistema Interno de Información (secretaria del Consejo), este canal permanece operativo de forma continua para el personal y terceros, permitiendo la comunicación de posibles infracciones del Código de Conducta Ética o de la ley mediante las siguientes vías (NEIS G1-1 10a):

1. **Correo electrónico:** canaletico@tubosreunidosgroup.com.
2. **Línea de atención telefónica:** a la fecha de publicación del presente informe, el número de teléfono habilitado es el **+34 667 412 930**. A través de él se pueden realizar llamadas, dejar mensajes de audio o Whatsapp y está disponible en la página web.
3. **Reunión presencial:** se ofrece también la posibilidad de comunicar verbalmente cualquier infracción solicitando una reunión presencial con la persona responsable del sistema.

El Sistema Interno de Información se ha establecido como herramienta para comunicar o denunciar infracciones éticas y/o legales, siendo uno de sus principios rectores la protección de las personas que, actuando de buena fe, informen sobre cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

El **Reglamento del Canal Ético** establece el procedimiento de gestión del canal y garantiza tanto la protección de los datos del denunciante como la ausencia de represalias

(NEIS G1-1-10cii) (NEIS G1-1-10e). De manera resumida, el desarrollo es el siguiente: tras la recepción de una denuncia, se inicia una primera fase destinada a determinar su admisión o inadmisión a trámite. En caso de ser admitida, se procede a la fase de instrucción, durante la cual se llevan a cabo todas aquellas acciones y consultas que se consideren necesarias para averiguar la exactitud y veracidad de la información recibida y esclarecer los hechos, siempre con pleno respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.

Para la investigación y estudio de la correspondiente denuncia se designan los recursos humanos y materiales adecuados disponibles, internos o externos, respetando siempre los derechos fundamentales del informante. Asimismo, el responsable del sistema puede solicitar al informante, a la persona denunciada, o a otros empleados, toda la información y documentación que considere oportuna en cada momento para la instrucción de la denuncia, preservando siempre la confidencialidad, el adecuado tratamiento de los datos personales y la prohibición de represalias (NEIS G1-3 18b). El equipo investigador es independiente y ejecuta su rol y responsabilidad de manera individual.

Concluido el procedimiento, el instructor emite un informe de investigación y el responsable del Sistema Interno de Información dicta una resolución en la que se pronuncia sobre: (i) el archivo de la denuncia, (ii) la propuesta de medidas disciplinarias a adoptar y (iii) las medidas de protección del informante. Si fuese necesario actuar, las acciones están enfocadas a la reparación del daño o impacto causado (NEIS SI-3 32a-b).

El secretario del Órgano de Control Independiente (OCI) es el encargado del seguimiento de las medidas adoptadas y colabora con la responsable del sistema en la custodia del expediente, de forma que se garantice que ningún tercero no autorizado tenga acceso al mismo. También realiza el seguimiento del cumplimiento de la resolución y actúa en caso de incumplimientos, retrasos o posibles desviaciones (NEIS SI-3 32a-b).

La presidenta del OCI y responsable del Sistema Interno de Información reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad de este órgano y del Canal Ético. Además, elabora una memoria anual de actividades en la que se recogen las principales actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, las denuncias y consultas recibidas y el plan de acción para el ejercicio siguiente, documento que se eleva a la Comisión de Auditoría para su revisión y posterior aprobación por el Consejo de Administración (NEIS G1-3 18c).

En el año 2022, se impartió formación en materia de *compliance* –incluyendo prevención de la corrupción y el soborno– dirigida a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, al Comité de Dirección y a las áreas con mayor exposición a riesgos de cumplimiento normativo (72% de las direcciones del Comité de Dirección) (NEIS G1-3-21c). Estas sesiones, impartidas por la secretaría general y del Consejo, junto con un tercero experto externo, abordaron cuestiones como la ética empresarial y cumplimiento, contexto normativo, responsabilidad penal, riesgos de corrupción (regalos e invitaciones, socios de negocio, pagos de facilitación, donaciones y patrocinios, conflictos de interés y anti-competencia), así como las obligaciones derivadas del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. En 2023, se prosiguió con la formación específica en esta materia al Área de Recursos Humanos, especialmente expuesta a riesgos de *compliance*. Posteriormente, en 2024 se impartió una formación en materia de prevención y actuación frente al acoso y en desconexión digital a los miembros del Comité de Dirección. Tal y como se ha indicado anteriormente, en 2025, se ha continuado con la formación en *compliance* (NEIS G1-4-22.24).

Al igual que en años anteriores, en este ejercicio no se han recibido denuncias relacionadas con la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y/o la vulneración de los derechos humanos a través del Canal Ético (NEIS G1-4 24a). Asimismo, no se han impuesto multas ni penalizaciones, por lo que no ha sido necesario actuar en este sentido (NEIS G1-4 24b). En consecuencia, no hay casos reportados ni en el personal propio ni en la cadena de valor (NEIS S2-119).

INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

(NEIS G1-5-28-29-30)

En línea con nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la independencia en la toma de decisiones, TUBOS REUNIDOS no ha desarrollado en 2025, ni en los cinco años previos, ninguna actuación vinculada al ejercicio de influencia política o participación en grupos de presión.

El Grupo mantiene una posición de **neutralidad institucional** respecto a la actividad política y no ha realizado aportaciones financieras ni en especie, directas o indirectas, a partidos políticos, representantes electos o candidatos. En caso de que en un futuro se considerara oportuno efectuar alguna contribución de esta naturaleza, la decisión se sometería a un análisis y aprobación conforme al sistema de gobernanza del Grupo, garantizando en todo momento la transparencia, trazabilidad y comunicación pública de su finalidad y cuantía, de acuerdo con la legislación vigente.

De igual modo, **ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección** ha ocupado cargos públicos en los dos años previos a su incorporación, reforzando así la independencia, objetividad y ética profesional de los órganos de gobierno.

Esta política de actuación evidencia el compromiso de TUBOS REUNIDOS con una **gobernanza responsable, basada en la ética empresarial, el respeto a la legalidad y la confianza de nuestros grupos de Interés.**

08

ENTITY SPECIFIC

8. ENTITY SPECIFIC

Mejorar día a día. Actuar con eficacia

La satisfacción del cliente, la digitalización, la innovación y la ciberseguridad son factores fundamentales para nuestra estrategia de futuro. Ponemos a nuestros clientes en el centro, ofreciéndoles soluciones innovadoras y sostenibles que les hacen avanzar. Ganamos en eficiencia y eficacia gracias a la digitalización de los procesos a la vez que protegemos nuestras operaciones para garantizar un desempeño seguro y continuo.

RELACIONES CON LOS CLIENTES

Nuestro modelo de negocio presenta características específicas en la relación con los clientes, las cuales no permiten aplicar la definición de "cliente" establecida en el cuadro 2 del anexo II del Reglamento 2772/2023, que desarrolla la Directiva CSRD. Por esta razón, hemos decidido abordar esta cuestión de sostenibilidad como una *entity specific*.

Los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) materiales y su explicación en relación con la estrategia y acciones para su mitigación o para potenciar su impacto u oportunidad, se adjuntan en el anexo 4. A continuación, detallamos los IRO materiales identificados tras la evaluación de este tema material, siguiendo el mismo esquema de análisis aplicado al resto de cuestiones de sostenibilidad incluidas en este informe.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

TUBOS REUNIDOS no cuenta con una política específica relativa a la relación con los clientes. No obstante, cabe destacar que todas nuestras políticas corporativas son aplicables de manera transversal en los diferentes ámbitos y áreas de la organización, incluyendo el Área Comercial, la gestión y tratamiento de todos los pedidos y las relaciones con los servicios ofertados.

Estas políticas se encuentran a disposición de nuestros clientes en la página web del Grupo, garantizando un acceso inmediato y transparente a cualquier persona interesada (ver anexo 6).

ACTIVIDADES EN RELACIONES CON LOS CLIENTES

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Todas las actuaciones llevadas a cabo en 2025 son coherentes con la estrategia del Grupo, como se evidencia en los capítulos 2 y 3 de este informe, y están orientadas a **mejorar el servicio que ofrecemos a nuestros clientes** ofreciendo productos más sostenibles que cumplan con sus expectativas y necesidades, y soportado por sistemas robustos de gestión de la información y el tratamiento de datos.

Desde 2023, el **Plan Estratégico del Área Comercial**, integrado en el horizonte temporal del Plan Estratégico del Grupo, refuerza nuestra visión de futuro basada en la oferta de soluciones tubulares alineadas con la evolución del mercado y la situación climática.

Recogemos a continuación las acciones más destacadas:

- **Encuesta de satisfacción 2025:**

Para una mayor cercanía y atender las necesidades y cuestiones materiales de nuestros clientes, hemos desplegado una **estrategia de comunicación y marketing** que incluye la elaboración de encuestas de satisfacción periódicas. De este modo, podemos valorar la percepción que estos tienen sobre TUBOS REUNIDOS y sobre nuestros productos y servicios, centrándonos en los aspectos más relevantes considerados, para lograr la total satisfacción en nuestra relación con el mercado.

En 2024, realizamos la primera encuesta, incorporando el indicador *Net Promoter Score (NPS)*, que nos permitió llevar a cabo un *benchmark*, tanto con otras empresas como con el sector en general. En 2025, hemos repetido la encuesta con ligeras modificaciones y dos preguntas adicionales. De cara a los próximos ejercicios, el propósito es mantener la estructura principal del cuestionario.

- **Manual específico para la generación de encuestas y digitalización:**

A fin de estandarizar este proceso, hemos desarrollado un **manual específico para la generación de encuestas a clientes a través del CRM**, Salesforce, así como la recopilación de las respuestas resultantes y la medición del NPS. Esta herramienta nos permite un seguimiento riguroso de los datos, facilitando auditorías y futuras comunicaciones y será incorporada al Quality Management del Grupo.

El resultado del NPS en 2024 alcanzó el 53%. mientras que la encuesta de 2025 ha sido del 49%, una mínima disminución que se explica, en parte, por el incremento sustancial en el número de respuestas recibidas (99 en 2025 frente a 58 en 2024). Al igual que en años anteriores, se han organizado reuniones con clientes que nos sirven para profundizar en todos aquellos aspectos relevantes de nuestra actividad y contribuyen a la mejora de la relación con estos y a poner en marcha planes de acción basados tanto en las respuestas de las encuestas como en las conclusiones obtenidas en las reuniones celebradas.

Cabe destacar que uno de los principales elementos diferenciadores sigue siendo **la calidad de nuestros productos**, tal como sucedía en 2024. Paralelamente, observamos un **reconocimiento creciente de nuestra orientación al cliente** y el soporte técnico como factores clave de diferenciación. Por otro lado, prestaremos especial atención a aquellos clientes clasificados como "detractores", organizando reuniones específicas para comprender sus valoraciones en detalle y emprender acciones concretas para obtener una mejor puntuación en los próximos años.

Los resultados completos de la encuesta se encuentran disponibles en el CRM corporativo, herramienta que representa nuestra firme apuesta por la digitalización de los procesos comerciales, desde la elaboración de ofertas y registro de visitas hasta la gestión de reclamaciones y la consulta de datos esenciales para atender a las necesidades del Área Comercial. La integración de las encuestas de satisfacción en Salesforce facilita una visualización detallada de las respuestas, lo que nos permite poder actuar directamente sobre aquellos aspectos que hayan sobresalido –ya sea como impacto, riesgo u oportunidad– y establecer acciones concretas de mejora y de crecimiento.

- **Optimización y mejora de procesos en el CRM:**

2025 ha sido un año de **optimización y mejora de procesos dentro del CRM**,

concretamente mediante la creación de reportes para la evaluación y supervisión de diversas actividades, incluyendo la herramienta de reclamaciones. Además, hemos lanzado un proyecto para la **creación de paneles de control específicos** para cada tipo de grupo de usuario, de modo que cada perfil pueda visualizar de manera directa todas las actividades relacionadas con sus clientes. Esta mejora aplicada en el Grupo supone un avance en la gestión interna optimizando nuestros procesos de cara a ofrecer un mejor servicio (NEIS 2 MDR-A. 68b).

- **Formación para la mejora de la gestión de las reclamaciones:**

La herramienta para la gestión de reclamaciones, **Kaytec**, está plenamente integrada en las operaciones del Área Comercial. Para asegurar su correcta utilización, hemos llevado a cabo diversas sesiones de formación –que se mantendrán de forma regular– orientadas a resolver dudas y promover un uso eficiente.

Kaytec conecta nuestros sistemas mejorando la gestión de los procesos en tiempo y forma, lo que supone un avance significativo en los siguientes aspectos:

- Establece canales de comunicación directos entre el Área Comercial y los departamentos implicados de las diferentes plantas productivas.
- Mejora la definición y descripción detallada de los incidentes.
- Refuerza la coordinación y supervisión de acciones entre áreas.
- Facilita la gestión de los costes de no calidad.
- Permite un seguimiento, análisis y control más preciso de los indicadores.

- **Fortalecemos nuestra apuesta estratégica por los productos “premium” y de bajas emisiones:**

Una vez reforzados nuestros sistemas de gestión, nos enfrentamos al mayor riesgo para la **competitividad de nuestros productos**: el incremento de las importaciones de tubos de acero sin soldadura en la Unión Europea procedentes principalmente de China y Ucrania. Este fenómeno supone una desventaja competitiva, que afecta sobre todo a los productos estándar o de tipo *comodities*, de precio y prestaciones más bajos, ya que se venden por debajo de su coste. Para hacer frente a esta competencia desleal, estamos intensificando nuestra actividad en uno de nuestros vectores estratégicos: los **productos de calidades “premium” y de bajas emisiones de CO₂, bajo la marca O-Next®** (ver capítulo 2) (NEIS 2 SBM1y2).

El **profundo conocimiento técnico metalúrgico** de nuestros profesionales, unido a nuestro proceso de fabricación totalmente integrado –desde la producción de acero hasta el producto final–, nos permite tener un control directo sobre las calidades y poder adaptar mejor nuestros productos a las necesidades reales de nuestros clientes. Esto se traduce en un **amplio portafolio de soluciones de alto valor añadido**, tanto en calidades de acero como en dimensiones.

- **Seguimos perfeccionando nuestra herramienta de medición ambiental:**

Los datos que acreditan la baja huella ambiental de la gama O-Next® se obtienen mediante una herramienta específica de medición ambiental en la que comenzamos a trabajar en 2023 y hemos seguido perfeccionando durante 2024 y 2025. Este ejercicio, se han generado las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) en las plantas de Amurrio y Trápaga.

La encuesta de clientes de 2025 confirma un mayor reconocimiento de la gama O-Next® en todas las regiones como resultado del trabajo realizado el año anterior. Aun así, seguimos avanzando para que no solo conozcan, sino que también **perciban claramente su valor e impacto**. Con O-Next® damos respuesta a la creciente demanda por parte de nuestros clientes de soluciones tubulares que contribuyan a reducir su huella ambiental.

Todas las iniciativas descritas están recogidas en el Plan Estratégico del Área Comercial y alineadas con el Plan Director de Sostenibilidad, dentro de su marco temporal. Por su parte, la implementación de las diferentes herramientas y actuaciones está soportada mediante recursos financieros (OpEx y CapEx) que se detallan en los presupuestos anuales de cada área y se integran en el PDS. (NEIS 2 MDR-A 69a)

Seguimos optimizando los procesos en el CRM para mejorar la atención a nuestros clientes.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS MDR M; 73:77)

En el apartado anterior hemos detallado todas las **acciones relacionadas con el cliente** y hemos facilitado información acerca de los **parámetros de medición** sobre los que mantenemos un control continuo, especialmente los vinculados a las encuestas de satisfacción y a sus indicadores asociados.

En concreto, estos son los parámetros de control contemplados en las **encuestas de satisfacción**:

- Soluciones sostenibles (tubos con baja huella ambiental).
- Tiempo de respuesta de los pedidos.
- Acceso a la información y documentación (transparencia).
- Empresa con valores.
- Calidad.

De forma adicional, el Área de Calidad ha definido una serie de **indicadores específicos** orientados a la gestión y seguimiento de las reclamaciones de los clientes, garantizando un adecuado tratamiento en todos los casos:

- Tipología de la reclamación.
- Coste de reclamaciones.
- Toneladas afectadas por anomalías.
- Porcentaje de rechazo interno.
- Otros.

Todos estos parámetros se controlan y analizan en cada área y se incorporan en el Sistema de Gestión Integrado de las plantas de Amurrio y Trápaga, conforme a los estándares de las certificaciones ISO en materia de calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo y energía.

Por tanto, estos indicadores son revisados y certificados anualmente durante las auditorías realizadas en las plantas sujetas a dichos sistemas y desde donde se consolidan todos los datos del Grupo.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

No disponemos de objetivos concretos para los IRO materiales de este *entity specific*, si bien, durante todo el capítulo y en los siguientes párrafos, se han ido desarrollando y describiendo las acciones realizadas conforme a un plan comercial con foco en el cliente cuyo objetivo principal es avanzar en la mejora del desempeño con todos los grupos de interés involucrados, especialmente con los clientes.

El seguimiento de todas las acciones anteriores es supervisado y evaluado por las áreas Comercial y de Calidad y se integra en el Área de Sostenibilidad.

En 2025, hemos continuado **actualizando toda la información comercial y técnica** dirigida a nuestros clientes y otros grupos de interés. En este contexto, hemos actualizado nuestro catálogo corporativo, la presentación institucional del Grupo y estamos elaborando presentaciones específicas dirigidas a las principales aplicaciones de negocio. También hemos actualizado las listas de referencias y proveedores autorizados con el objetivo de proporcionar información más detallada y confiable, presentadas en un formato más profesional y orientado al cliente.

En la consulta a clientes lanzada en 2024, **el 83% de los usuarios manifestó una respuesta positiva** respecto al acceso y disponibilidad de la información del Grupo. En 2025, este indicador ha alcanzado el 78%, mostrando un ligero descenso que pone de manifiesto la importancia de continuar avanzando en la línea marcada y reforzar las acciones destinadas a actualizar, mejorar o corregir en caso necesario.

Como se ha puesto de manifiesto en las actuaciones, realizamos un **seguimiento continuo de las encuestas** dirigidas a clientes, cuyos resultados son reportados regularmente a la dirección del área con el propósito de definir e implementar las medidas precisas para minimizar riesgos e impactos potencialmente negativos. Nuestro enfoque no se limita a los clientes considerados como “detractores” según el indicador NPS, también dedicamos especial atención a aquellos clasificados como neutros. Uno de nuestros principales anhelos es lograr que evolucionen hacia el grupo de promotores, convirtiéndose en verdaderos **embajadores de nuestra marca**. Para ello, buscamos comprender en profundidad sus necesidades y desafíos, y así poder ofrecerles soluciones que fortalezcan su satisfacción y fidelidad. Estas acciones se apoyan en una **comunicación cercana, constante y bidireccional**. Estamos convencidos de que escuchar activamente y responder con rapidez a sus inquietudes es clave para que nuestras iniciativas tengan un impacto real y positivo.

DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Nuestro Grupo avanza en un proceso de digitalización integral que moderniza nuestras operaciones y mejora la gestión mediante tecnologías conectadas, automatización y análisis de datos. Esta transformación incrementa la eficiencia y la fiabilidad de los procesos, impulsa la innovación y refuerza nuestra competitividad y sostenibilidad.

El Área de Innovación impulsa de forma constante la adopción de soluciones tecnológicas que redunden en la mejora de nuestra eficiencia operativa, eleven la calidad de los productos y optimicen el conjunto de nuestras operaciones.

En el anexo 4 del informe se detallan los IRO relativos a este tema.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

TUBOS REUNIDOS no cuenta con una política específica de digitalización e innovación. Sin embargo, todas nuestras políticas corporativas hacen alusión a estos temas de manera transversal. Así, por ejemplo, dentro del compromiso del Grupo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destaca el ODS 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”, plenamente integrado en la Política de Sostenibilidad del Grupo (ver anexo 6).

Desde esta perspectiva, promovemos un **uso ético, seguro y responsable de la tecnología**, garantizando el **tratamiento adecuado de los datos** y la mejora continua de los sistemas de información, así como la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los mismos.

ACTIVIDADES EN DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN (NEIS 2 MDR-A 66:69)

Durante 2025, hemos consolidado el **proceso de transformación digital** mediante la incorporación de nuevas soluciones orientadas a mejorar el control y la eficiencia. Entre los avances más relevantes destacan:

- **Aplicación de la IA al proceso productivo:**

Una de las actuaciones más singulares es la evolución de los sistemas de visión artificial y el desarrollo de algoritmos de *deep learning* aplicados a la detección y clasificación de defectos superficiales, junto con la expansión del sistema **MES 4.0**, que integra y optimiza en tiempo real las variables del proceso productivo.

- **Continuamos con la automatización de procesos mediante tecnologías IoT**

Asimismo, hemos reforzado la automatización de procesos industriales mediante tecnologías IoT (*Internet of Things* o Internet de las cosas), facilitando la captura de datos en planta y optimizando el mantenimiento preventivo, con las primeras fases de implantación de sistemas predictivos basados en modelos de *machine learning*.

- **Digitalización de la trazabilidad del producto:**

Además, hemos impulsado la digitalización de la trazabilidad del producto a través de soluciones que permitirán un seguimiento integral tubo a tubo. En el ámbito de la gestión energética, hemos ampliado la plataforma de control de consumos a nuevas instalaciones, favoreciendo una medición más precisa de la huella de carbono corporativa.

- **Participamos en proyectos de innovación colaborativa:**

En paralelo, hemos continuado desarrollando proyectos de innovación colaborativa en el marco de plataformas como **BIND 4.0**, explorando nuevas tecnologías de inspección y control de calidad que refuercen la fiabilidad de nuestros productos y procesos.

Todas estas actuaciones están alineadas con nuestra estrategia corporativa y contribuyen de manera directa a los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y competitividad del Grupo.

Aplicamos herramientas de la IA al proceso de detección y clasificación de defectos superficiales.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS MDR-M 73:77)

El Área de Digitalización gestiona un **cuadro de mando integral** que nos permite realizar el seguimiento y la evaluación de todos los proyectos activos del área, midiendo su grado de avance, impacto y retorno. Este sistema nos facilita la toma de decisiones basada en datos y asegura la trazabilidad de la información, permitiendo compartir los resultados de forma estructurada con los órganos de dirección y los comités industriales.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

Al igual que en el caso de la relación con los clientes, no disponemos de objetivos concretos para los IRO materiales de este *entity specific*. Se han descrito y describen en los siguientes párrafos acciones generales para alcanzar objetivos globales de mejora con todos los grupos de interés involucrados, que abarcan tanto al personal interno como a grupos externos.

De cara al próximo ejercicio, continuaremos impulsando la integración de tecnologías de inteligencia artificial aplicadas a la optimización predictiva de procesos y a la mejora de la eficiencia energética. Entre nuestras prioridades se encuentran:

- Desarrollo completo del **Sistema de Trazabilidad Individual** de producto.
- Extensión del **mantenimiento predictivo** a nuevas áreas.
- Consolidación de un **modelo de gestión energética avanzado**.

Estos objetivos, plenamente alineados con la estrategia de transformación digital del Grupo, reforzarán nuestra excelencia operativa y contribuirán a la sostenibilidad a largo plazo de TUBOS REUNIDOS.

CIBERSEGURIDAD

El tratamiento de datos y la seguridad, dependientes también del Área de Digitalización, constituyen factores materiales para TUBOS REUNIDOS. Este asunto engloba las prácticas y medidas que implementamos para proteger nuestros sistemas de información y garantizar la seguridad y privacidad de los datos que el Grupo maneja.

En el capítulo 3 del informe hemos señalado algunas de las iniciativas desarrolladas en 2025 en relación con la digitalización e innovación.

Por su parte, en el anexo 4 se detallan los IRO relativos a este tema.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

No disponemos de una política específica para ciberseguridad pero durante 2025, hemos consolidado nuestro **marco integral de seguridad de la información**, avanzando en la madurez del Modelo de Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad. Este esfuerzo forma

parte del **Plan Director de Digitalización y Seguridad**, cuyo objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en todas las áreas de la organización.

Nuestra Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante, **plenamente vigente**, ha sido reforzada mediante la publicación y difusión de un marco normativo actualizado que define con precisión las responsabilidades, procedimientos y controles aplicables a todo el ciclo de vida de la información. Este marco se alinea con las principales normas internacionales y con las buenas prácticas del sector industrial.

Todas las políticas corporativas son de aplicación transversal e incorporan la gestión de la seguridad como un elemento esencial en la operativa diaria y en la toma de decisiones (ver anexo 6).

Adicionalmente, mantenemos la documentación actualizada de manera pública en la web corporativa, garantizando así el principio de transparencia hacia nuestros grupos de interés.

ACTIVIDADES EN CIBERSEGURIDAD

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Las actuaciones desarrolladas en 2025 consolidan la línea de trabajo iniciada en ejercicios anteriores y refuerzan la **seguridad de la infraestructura tecnológica y de los procesos industriales**. Entre los hitos más relevantes destacan:

- **Despliegue del nuevo inventario y CMDB corporativo:**

Este sistema automatizado centraliza la información de los activos tecnológicos del Grupo, mejora la trazabilidad y permite un control más eficiente de configuraciones, versiones y ciclos de vida de los equipos. Su implantación contribuye a reforzar la protección de la infraestructura y facilita la aplicación coherente de las políticas de seguridad.

- **Proyecto “Segmentación de Red IT/OT”:**

Diseñado para proteger los sistemas críticos de planta y alineado con las normas **ISA/IEC 62443 y NIST 800-82**, este proyecto va a permitir establecer arquitecturas de red seguras, definir redes específicas y desplegar mecanismos de control de accesos basados en tecnología **ClearPass NAC**, reduciendo la exposición a riesgos y mejorando la resiliencia operativa.

- **Optimizamos los indicadores de ciberseguridad:**

Cabe destacar el desarrollo de **cuadros de mando** más avanzados, que integran métricas de cumplimiento, alertas y evolución de la exposición al riesgo. Esta mejora proporciona un seguimiento más dinámico y una capacidad de respuesta más ágil ante posibles incidentes.

- **Implantamos un sistema SIEM corporativo:**

El sistema SIEM (Security Information and Event Management) está diseñado para la centralización y correlación inteligente de eventos de seguridad, facilitando la detección temprana y la capacidad de reacción ante cualquier fallo.

Estas actuaciones se complementan con la **modernización de la infraestructura de red** y la sustitución progresiva de equipos obsoletos, mejorando la disponibilidad, la

estabilidad del servicio y la capacidad de auditoría de la red corporativa.

Mejoramos en seguimiento y en agilidad de respuesta ante posibles ataques de ciberseguridad.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS 2 MDR-M 73:77)

El Área de Digitalización mantiene un **cuadro de mando integral** que recoge la evolución de todos los proyectos de ciberseguridad, incluyendo indicadores de desempeño técnico y niveles de cumplimiento normativo. Este cuadro se revisa de forma mensual en los **Comités Industriales de Tubos y Productos**, en el **Comité de TRPT** y en las reuniones de **Dirección de RDT**, asegurando un seguimiento continuo, la asignación adecuada de recursos y la trazabilidad de las decisiones estratégicas.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

Los objetivos relacionados con este tema persiguen la creación de un sistema robusto en materia de ciberseguridad; no obstante, para el ejercicio 2025 no se han definido objetivos específicos medibles, más allá de las metas de crecimiento y mejora globales con la participación de todos los grupos de interés implicados, tanto personal interno como grupos externos.

Para el periodo 2025-2026, TUBOS REUNIDOS se ha fijado una serie de **objetivos generales orientados a la consolidación y la mejora continua** de nuestro modelo de seguridad que se irán detallando y consolidando a medida que avance la implantación de las acciones planificadas:

- **Continuar con el programa de concienciación y formación en ciberseguridad**, ampliando su alcance a todos los niveles de la organización, incluidas las áreas de producción y mantenimiento industrial.
- **Avanzar hacia certificaciones específicas** en gestión de la seguridad de la información y protección de datos.
- **Fortalecer la gestión de riesgos tecnológicos** a través del seguimiento sistemático de indicadores de exposición y cumplimiento, asegurando una gobernanza de la seguridad basada en datos y evidencias.

Estos objetivos se sustentan en **indicadores clave de rendimiento (KPI)** definidos para cada línea de acción, medidos de forma periódica y reportados internamente en los comités mencionados en parámetros, garantizando así la **mejora continua y la alineación con los estándares europeos de sostenibilidad** (NEIS/ESRS).

09

GLOSARIO

9. GLOSARIO

ACV/LCA: Análisis de Ciclo de Vida.

AAI: Autorización Ambiental Integrada.

BREF: BAT Best Available Technologies Referencias o documentos de referencias MTD (Mejores Técnicas Disponibles).

CO₂e: Dióxido de carbono equivalente.

CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive. Directiva de Reporte en Sostenibilidad.

DNS: Do Not Significant Harm. Establece que las actividades económicas no deben causar un daño significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales establecidos por la taxonomía europea.

EAF: Electric Arc Furnace (horno de arco eléctrico).

EFRAG: European Financial Reporting Advisory Group.

ESG: Environmental, Social and Governance (medio ambiente, social y gobernanza).

ESRS: European Sustainability Report Standards.

NEIS: Normas Europeas de Información de Sostenibilidad.

EPD/DAP: Environmental product Declaration / Declaración Ambiental Producto.

HA: Huella Ambiental.

HC: Huella de Carbono.

IRO: Impactos, Riesgos y Oportunidades.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosure.

5S: Enfoque para organizar, limpiar y mantener un ambiente de trabajo eficiente y seguro.

ANEXOS

ANEXO 1 INDICADORES DE LA LEY 11/2018 NO RECOGIDOS EN LAS NEIS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY 11/2018 NO CONTEMPLADOS O SUJETOS A REGLAS DE TRANSITORIEDAD POR LAS NEIS

ANEXO 1-1 INDICADORES DE LA LEY 11/2018 NO RECOGIDOS EN LAS NEIS

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL:

Organización del tiempo de trabajo

Actualmente contamos con aproximadamente 25 calendarios productivos.

De manera general, hemos establecido un sistema de tres turnos para el personal de operaciones, que se extienden de lunes a domingo, desde las 06:00 hasta las 14:00, de 14:00 a 20:00 y de 20:00 a 06:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. Para el personal de oficina, tenemos un horario de trabajo diurno, con horarios de entrada flexibles entre las 8:00 y las 9:00, y salidas entre las 17:00 y las 18:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. No obstante, por norma general, el personal fuera de convenio dispone de una mayor flexibilidad para la salida.

Durante el año 2025, se registraron un total de 1.664 horas trabajadas en Tubos Amurrio y 1.680 en Productos Trápaga. En TRPT las horas han ascendido a 1.719. En RDT 1.755 horas.

Distribución de empleados por clasificación profesional.

ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, SEXO Y EDAD

AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS			TOTAL PLANTILLA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2024	953	23	976	210	54	264	104	58	162	1.402
2025	813	24	837	210	50	260	115	66	181	1.278

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y MODALIDAD DE CONTRATO

AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS			PLANTILLA MEDIA
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	
2024	840	121	961	245	9	254	158	11	169	1.384
2025	804	138	943	246	17	263	174	4	178	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR EDAD Y MODALIDAD DE JORNADA

AÑOS	MENORES DE 30 AÑOS			DE 30 A 50 AÑOS			MAYORES DE 50 AÑOS			PLANTILLA MEDIA
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	
2024	47	0	47	950	2	952	365	20	385	1.384
2025	55	0	55	877	1	878	423	27	451	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO Y MODALIDAD DE JORNADA

SEXO	2025			2024		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
Hombres	1.214	25	1.239	1.229	19	1.248
Mujeres	141	3	144	132	4	136
TOTAL	1.355	28	1.384	1.361	23	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO

SEXO	2025			2024		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
Hombres	1.097	142	1.239	1.120	128	1.249
Mujeres	127	17	144	122	13	135
TOTAL	1.225	159	1.384	1.243	141	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y EDAD

EDAD	2025			2024		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
menores de 30 años	19	36	55	17	30	47
de 30 a 50 años	796	82	878	871	81	952
mayores de 50 años	409	41	451	355	31	386
TOTAL	1.225	159	1.384	1.243	141	1.384

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO (€)

SEXO	2025	2024
Hombres	56.391,90 €	53.849,98 €
Mujeres	52.789,15 €	55.588,46 €

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD (€)

EDAD	2025	2024
Menores de 30 años	44.098,94 €	41.514,31 €
De 30 a 50 años	53.944,13 €	51.540,03 €
Mayores de 50 años	61.531,42 €	61.721,40 €

REMUNERACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL (€)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Personal de operaciones	50.425,99 €	47.628,52 €
Administrativos y mandos intermedios	61.917,07 €	59.292,34 €
Managers, responsables y técnicos	77.322,48 €	82.385,70 €

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

En 2025, la remuneración media de los consejeros fue de 64.964 euros, mientras que la de las consejeras fue de 61.448 euros (en 2024 fue de 77.036 euros para los consejeros y 70.375 euros para las consejeras).

En el ejercicio 2025, la remuneración media de nuestro Comité de Dirección es de 199.742 euros (en 2024 fue de 191.994 euros) No proporcionamos información desagregada por género para el año para el año 2024 y 2025 debido a criterios de confidencialidad y protección de datos personales, dado que solo un miembro del Comité de Dirección es mujer. Las remuneraciones se han establecido por el Consejo de Administración a propuesta del CEO previa opinión favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la responsabilidad de cada puesto dentro de la organización y tomando en cuenta las comparables en el mercado.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo

INCIDENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de accidentes totales	118	5	123	144	3	147
Nº de accidentes con baja	74	3	77	62	1	63
Nº de enfermedades profesionales con baja	1	1	2	3	0	3
Índice de frecuencia (IF) o tasa de frecuencia (TFA)	44,75	16,77	42,02	36,83	5,40	33,72
Índice de gravedad (IG) o tasa de días perdidos (TDP) ⁴	0,60	6,26	1,15	1,04	0,11	0,95
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (TIEP)	0,89	7,41	1,59	2,39	-	2,16

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO

SEXO	2025	2024
Hombres	48	16
Mujeres	5	5
TOTAL	53	21

NÚMERO DE DESPIDOS POR EDAD

EDAD	2025	2024
Menores de 30 años	3	5
De 30 a 50 años	41	9
Mayores de 50 años	9	7
TOTAL	53	21

NÚMERO DE DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Personal de operaciones	45	15
Administrativos y mandos intermedios	7	2
Managers, responsables y técnicos	1	4
TOTAL	53	21

⁴ No se incluyen los accidentes in itinere

Número de horas de absentismo

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO	
2025*	2024*
265.895	250.886

*Se incluyen las horas perdidas por los accidentes in itinere

Horas totales de formación por categorías profesionales

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Personal de operaciones	5.068	837	6	9.364,5	976	10
Administrativos y mandos intermedios	2.036	260	8	4.251,5	264	16
Managers, responsables y técnicos	2.343	181	13	1.865,0	162	12
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

En 2025 la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o patrocinio, 20, ha ascendido a un importe de 150.347 € frente a los 164.688€ en 2024, año que realizamos 17 aportaciones.

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.

Ver capítulo 7.4 del IS Gestión de la relación con los proveedores (G1-2).

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país

	2025 (k€)				2024 (k€)		
	ESPAÑA	ALEMANIA	EEUU	TOTAL	ESPAÑA	EEUU	TOTAL
TOTAL	-88.781	-5	-21.767	-110.553	38.797	-901	37.896

Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

CONTENIDO 201-4:	2025 (K€)	2024 (K€)
Asistencia financiera recibida del Gobierno	7.809	2.399
Impacto Arcas Públicas	39.062	40.078

CUESTIONES RELATIVAS A LOS COLECTIVOS AFECTADOS

La evaluación de este tema en el proceso de doble materialidad del Grupo se ha valorado como no material.

No obstante, TUBOS REUNIDOS contribuye en la medida de lo posible a causar un impacto positivo sobre las Comunidades Locales con las que trabajamos.

Seguimos desarrollando acciones con las que contribuimos al bienestar y a la mejora, tanto a nivel económico como social, de todas las comunidades locales y geografías en las que tenemos presencia. Lo hacemos fomentando la contratación de personal local y trabajadores de la cadena de valor cercanos, y favorecemos la creación y el mantenimiento de empleo directo, estable y de calidad, con igual retribución para cada responsabilidad.

Mantenemos nuestra sede y actividad productiva principal en el País Vasco. El 98% de nuestra plantilla se encuentra ubicada en el País Vasco, lo cual contribuye al bienestar y a la mejora de la comunidad local, tanto a nivel económico como social.

Seguimos apostando por una red de proveedores locales y nacionales para el suministro de los bienes de consumo y servicios necesarios para nuestras actividades. Esto no solo nos permite favorecer la economía local, sino que también logramos reducir el impacto ambiental asociado a transportes,

Nuestra contribución local alcanza al sector de la restauración. Proporcionamos bonos de comida al personal, fomentando así su uso en restaurantes locales. También destacar que, desde Grupo Tubos Reunidos, colaboramos anualmente con numerosas entidades sin ánimo de lucro (ver tabla punto 6 de este Anexo 1-1).

CUESTIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LAS EMISIONES DE RUIDO EN LAS INSTALACIONES.

Llevamos a cabo controles periódicos con el objetivo de garantizar valores establecidos por el marco regulatorio aplicable a nuestra actividad y ubicación geográfica. En este sentido, en nuestra Autorización Ambiental Integrada, tenemos establecidos los siguientes umbrales:

Índice de ruido (dB(A)): Ld75, Le75 y Ln65.

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LAS INSTALACIONES.

No estamos sujetos a ninguna normativa vigente para el control de la misma, ya que, en vista de nuestra actividad, nuestro impacto en esta materia es poco significativo.

ANEXO 1-2 ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
INFORMACIÓN GENERAL				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Mercados en los que opera	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2 y 3	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	3	(ESRS 2) SBM 2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
Marco de reporting utilizado	Material	1	ESRS 1 ESRS 2	
Principio de materialidad	Material	4	(ESRS 2) SBM-2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	Material	4 y 5 Anexo 6	(ESRS 2) SBM 1 MDR-P MDR-A MDR-T	
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA				
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	Material	4 5 y 6	(ESRS 2) SBM-3 IRO 1 E11 E21 E31 E51 E2 6 AR (31 b)	E4 no material
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	5	E1 2 E2 2 E3 2 E5 2	E4 no material
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	4 y 5	(ESRS 2) SBM 3 E1 9 E2 5 E3 5 E5-6	E4 no material
Aplicación del principio de precaución	Material	n.a	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5	E4 no material

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
			E5-6	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	-	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E5-6	No reportado por aplicación de disposición transitoria
CAMBIO CLIMÁTICO				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	5	E1-6	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	5	E1-1 (SBM-3) E1-3	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	5	E1-1 E1-4	
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (38)	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	5	E1-2 E1-5	
Uso de energías renovables	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (39)	
CONTAMINACIÓN				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Material	5	E2-2	
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	-	E2	n.a
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
RECURSOS MARINOS N.A				
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	Material	5	E3-2 E3-4	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	Material	5	E5-2 E5-4	
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
Residuos Generados	Material	5	E5-5 (37a) E5-5 39	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	5	E5-2 E5-5	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	-		Nuestras operaciones industriales no abarcan actividades relacionadas con el desperdicio de alimentos n.a
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.		n.a
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.		n.a
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	6	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
EMPLEO				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	Material	6 Anexo 1-1	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	6 Anexo 1-II	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	Material	6	S1-16	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	6	S1-1	
Número de empleados con discapacidad	Material	6	S1-12	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO				
Organización del tiempo de trabajo	Material	6	SI (SBM-3) SI-1 SI-8 SI-11 SI-15	
Número de horas de absentismo	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información por reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	Material	6	SI-4 SI-15	
SALUD Y SEGURIDAD				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material		SI-1 SI-14	
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.
RELACIONES SOCIALES				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	6	SI-2 SI-2 AR (24, 25) SI-3 SI-2 AR (28, 29)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	6	SI-8 SI-8 AR	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	6	SI-8 SI-14 (88 a)	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	6	SI-1 SI-2 SI-3	
FORMACIÓN				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	6	SI-1 SI-1 AR (17 a, c, f, h) SI-13	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores FO de Ley 11/2018, ya que se

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
				desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S1 1 AR (17 d) S2 2 (23)	S4 no material
IGUALDAD				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	6	S1 2 S1 3 S1 4 S1 15 S1 16	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	6	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23)	S4 no material
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	6	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	Material	6,7	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Material	4,6	(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1	S3 y S4 no materiales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	6	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1 2 / S1 3 / S1 4 S2 2 / S2 3 / S2 4	S3 y S4 no materiales
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	6, 7	S1 17 S2 4 (36)	S3 y S4 no materiales
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Material	6,7	S1 8	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Material	6,7	S1 1 (24) S2 1 (17)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Material	6,7	S11 (22) S21 (18)	S3 y S4 no materiales
Abolición efectiva del trabajo infantil	Material	6,7	S11 (22) S21 (18)	S3 y S4 no materiales
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7	(ESRS 2) SBM1 MDR-P MDR-A MDR-T	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	7	G11 G13 G14	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	7	G11 G13 G14	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información por reportar según CSRD no exige el listado de aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
CUESTIONES RELATIVAS A COLECTIVOS AFECTADOS				
Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	No Material	n.a	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	n.a
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material I	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	Ver Anexo 1-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	
Las acciones de asociación o patrocinio	No Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de afiliaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y actos de patrocinio

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
				a causas sociales o ambientales.
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	6 7 Anexo 6	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2 118 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	6,7	SBM 1 (42) MDR-P (65 b) S2 118 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	Anexo 1-1 G1-2	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre el número de auditorías u otros sistemas de supervisión llevados a cabo sobre los proveedores, ni el resultado de las mismas.
CONSUMIDORES				
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	No Material	n.a	S4 1 S4 2 S4 3 S4 4	Ver capítulo 8 Entity Specific Relación con los clientes.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No Material	n.a	S4 3 S4 4	A pesar de la no aplicación de este DP, al no estar recogido en las NEIS pero si en la Ley 10/20218 indicamos lo siguiente. Este 2025 hemos tenido 137 reclamaciones frente a las 134 del año 2024. Para el detalle del Sistema de Reclamación ver capítulo 8, Entity Specific Relación con los clientes.
INFORMACIÓN FISCAL				
Los beneficios obtenidos país por país		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.
Los impuestos sobre beneficios pagados		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.
Las subvenciones públicas recibidas		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.
ENTITY SPECIFIC				
Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los	Material	8	(ESRS 2) SBM-1-2-3 MDR-P MDR-A	En este capítulo se han divulgado tres temas materiales para el Grupo: relación con los clientes,

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			MDR-T	digitalización e innovación y ciberseguridad y tratamiento de datos
REGLAMENTO (UE) 2020/852 - TAXONOMÍA				
INFORMACIÓN CUALITATIVA				
Política contable	Material	5a	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Material	5a	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información contextual	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	Material	5a	Reglamento Delegado (UE) 2021/2139	
INFORMACIÓN CUANTITATIVA				
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	

n.a: No aplica

ANEXO 2 REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN CSRD

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL				
BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Material	6,7	
BP-2	Información relativa a circunstancias específicas		6,7	
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Material	31,115-118, 121-122	
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión		30,32	
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos		32	
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida		32	
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad		36-37	
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Material	21,22,92,132,148,150,152-154	
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas		24-25,33-34,100,103, 108,148	
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		33,83-84,103-104,108-110,178,182,185	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales			34,46,121,158,161,169,172,174	
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa		Material	34,158	
MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales			29,33,84,110,130,135-136,148,150,152-154,202-212	
MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales		Material	9,76,84,111,130,132-133,135,137,148,150,152-154	
MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales			33,136,138	
MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas			33,65,73,85,111,134,136,138,148,150,152-153,155	
EI: Cambio climático					
NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos			44	
EI-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1		33,44-46,149,190,193,195,197,199-200	
EI-1 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		Material	46	
EI IRO1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima			46	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
EI-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2			No aplica
EI-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo			47	
EI-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático			47,49-50	
EI-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		45,47-48,53	
EI-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático)			55	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
EI-5	Consumo y combinación energéticos			55	
EI-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático			56	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art 6		56-61	
EI-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art 7		62	
EI-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1		62	En 2025 no se realizan este tipo de actividades

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono		62	En 2025 no aplicamos este concepto
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático			Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E2, E3, E4, E5				
E2 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		62	
E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación		63	
E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación		63-64	
E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	Material	64-65	
E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo		66-69	
E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes		69	
E2-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación			Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E3 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		71	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos		71-72	
E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos		72-73	
E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos		73-74	
E3-4	Consumo de agua		73-74	
E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos			Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E4 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
E4 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	No material		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS
E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-5	de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas			
E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas			
E5 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular		75	
E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular		75-76	
E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Material	76	
E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular		76-77	
E5-4	Entradas de recursos		77-78	
E5-5	Salidas de recursos		78-81	
E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular			Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
SI: Personal propio				
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas		83,100,102-103	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			83-84,102-103	
SI-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		87-89,98	
SI-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos			87,90,95	
SI-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes			90-91,127	
SI-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones			83-87,103	
SI-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales			84-87	
SI-6	Características de los asalariados de la empresa			91-94	
SI-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa			83	En 2025 no tenemos no asalariados dentro del personal propio
SI-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social			94-95	
SI-9	Parámetros de diversidad			98	
SI-10	Salarios adecuados			97	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S1-11	Protección Social			96	
S1-12	Personas con discapacidad			99	
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades			99-103	
S1-14	Salud y Seguridad	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		102-107	
S1-15	Conciliación laboral			96-97	
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		97-98	Ver Anexo 1-1
S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		102,152	
S2: Cadena de valor					
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			24,104	
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			108-110	
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		108,110,128	
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias			109	
S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes			109-110	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones		102-103,111	
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa		111	
S3: Colectivos afectados				
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. El reporte sobre este tema se adjunta en el Anexo 1-1
S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias			
S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones			
S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa			
S4: Consumidores y usuarios finales				
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No Material	Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. La relación con los clientes se describe en el capítulo 8, Entity Specific y en el Anexo 1-1
S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos			
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes			
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS	RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
	riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones			
S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales			
G1: Conducta empresarial				
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión		115-117,121	
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		121	
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial		123-124	
G1-2	Gestión de la relación con los proveedores		125	
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno		126-127	
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	127-128	
G1-5	Influencia Política y actividades de los Grupos de Presión		128	
G1-6	Prácticas de pago		125	

ANEXO 3 PROCEDIMIENTO DOBLE MATERIALIDAD

METODOLOGÍA EMPLEADA

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR Y DEL MODELO DE NEGOCIO

(NEIS 2 IRO-1-53 c- 53bi- 53biii-53g)

La base del análisis de Doble materialidad es entender cómo operamos y donde operamos, y la situación actual y potencial del entorno geopolítico e industrial. Por tanto, el **análisis de contexto** incluye tanto al sector en el que operamos (análisis externo) como nuestro modelo de negocio (análisis interno). Los resultados obtenidos nos permiten identificar de manera precisa las cuestiones de sostenibilidad, que se traducirán en los temas y subtemas potencialmente materiales. Posteriormente, estos se categorizan como impactos, riesgos y oportunidades (IRO).

Para este análisis de contexto nos hemos basado en información proveniente de las siguientes fuentes:

Fuentes internas:

- Estado de Información No Financiera de TUBOS REUNIDOS.
- Reuniones internas con los responsables de las líneas de negocio más relevantes del Grupo.

Fuentes externas:

- Tendencias, retos y riesgos globales, sectoriales y específicos del modelo de negocio en sostenibilidad, identificados mediante el estudio de informes sectoriales y otras fuentes especializadas.
- Marco regulatorio y marcos de reporte en sostenibilidad.
- *Benchmarking* de las matrices de materialidad de los principales competidores del sector.
- Analistas ESG.

IDENTIFICACIÓN DE TEMAS Y SUBTEMAS. SEGREGACIÓN EN IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La **NEIS 1. Requisitos generales** establece en su apartado 3 la necesidad de realizar un Análisis de Doble Materialidad. Adicionalmente, en el apartado 8 se especifica:

*“Las NEIS temáticas cubren un tema de sostenibilidad y se estructuran en temas y subtemas y, en caso necesario, subsubtemas. El cuadro del Requisito de aplicación 16 (RA 16) de la CSRD ofrece una visión general de los temas, subtemas y subsubtemas de sostenibilidad (conjuntamente, «**cuestiones de sostenibilidad**») cubiertos en las NEIS temáticas.”*

A partir del análisis de contexto de la fase previa y considerando los asuntos y subasuntos propuestos por las NEIS, hemos definido los temas que, además de incluir aquellos exigidos en el marco regulatorio, reflejan la realidad específica del Grupo. Dichos temas se dividen en subtemas y, en algunos casos, en subsubtemas, lo que aporta un mayor nivel de detalle al análisis. Esta estructura facilita el desgano de las cuestiones de sostenibilidad en los IRO, cumpliendo con el requisito establecido para el proceso de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

De este modo, hemos estudiado profundamente los temas, subtemas y subsubtemas materiales, vinculándolos con los temas relevantes para el negocio, tales como la cadena de valor, las dependencias, las relaciones comerciales y los sectores geográficos. En consecuencia,

hemos considerado todas las variables de estudio sin incluir los efectos financieros resultantes del Análisis de Doble Materialidad. (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

Seguidamente, presentamos los temas y subtemas más importantes, agrupados en los tres ejes ESG fundamentales, junto a un eje transversal para los aspectos específicos de TUBOS REUNIDOS (Entity Specific). Tal como se indica en el apartado 2. del informe, nuestro Plan Director de Sostenibilidad se estructura en cuatro ejes principales, lo que nos permite relacionar perfectamente el análisis de los temas y subtemas con las líneas estratégicas del plan, proporcionando un soporte sólido para integrar los resultados en las líneas de trabajo, metas y objetivos que hemos diseñado para complementar el Plan Estratégico.

E · AMBIENTAL

<p>ENERGÍA: Consumo energético renovable y no renovable. Reducción del consumo energético.</p>	<p>ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES: Emisiones GEI. Adaptación al cambio climático.</p>	<p>CONTAMINACIÓN: Contaminación del aire. Contaminación del suelo.</p>
<p>GESTIÓN DEL AGUA: Gestión del agua contaminada. Consumo de agua.</p>	<p>USO DE RECURSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR: Uso de recursos renovables y no renovables. Modelo de negocio circular. Gestión de residuos.</p>	<p>BIODIVERSIDAD Y CAPITAL NATURAL: Afección al medioambiente.</p>

S · SOCIAL

<p>GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES: Bienestar de la plantilla. Formación y desarrollo profesional. Atracción y retención del talento. Igualdad, diversidad e inclusión.</p>	<p>SALUD Y SEGURIDAD LABORAL: Gestión de la salud de la plantilla. Reducción de accidentes laborales</p>	<p>CADENA DE VALOR: Bienestar de las personas trabajadoras de la cadena de valor. Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores.</p>	<p>CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES: Diálogo y compromiso con la comunidad. Acción social y voluntariado corporativo.</p>
--	---	--	---

G · GOBERNANZA

<p>ÉTICA EMPRESARIAL Y GOBERNANZA: Código de Conducta Ética. Canal de denuncias. Promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos tanto en actividades propias como de terceros Estructura, composición y funcionamiento y de los órganos de gobierno.</p>	<p>GESTIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO: Gestión de riesgos ESG.</p>	<p>CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALES: Prevención del blanqueo de capitales y sobornos. Transparencia fiscal.</p>	<p>CADENA DE VALOR: Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores. Consumo de agua.</p>
--	---	---	---

T · TRANSVERSAL

<p>CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS: Privacidad y seguridad de los datos personales de los Grupos de interés. Ciberseguridad de las plataformas digitales.</p>	<p>INNOVACIÓN: Innovación y digitalización de procesos y servicios. Innovación aplicada al diseño de nuevos productos y sistemas de comercialización sostenibles.</p>	<p>RELACIÓN CON LOS CLIENTES: Calidad de productos y servicios. Gestión de las reclamaciones. Transparencia en las comunicaciones</p>
--	--	--

Fig 5 Ejes de sostenibilidad ESG-T. Temas y subtemas

JUSTIFICACIÓN DE LA NO ELECCIÓN DE CIERTAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Dentro del análisis realizado a los temas y subtemas del AR16-NEIS1, hemos detectado cuestiones de sostenibilidad que no aplican al desarrollo del negocio de TUBOS REUNIDOS. Por este motivo, no se han incluido dichas cuestiones en el despliegue de los temas y subtemas en impactos, riesgos y oportunidades, ni en su evaluación y valoración.

CONSULTAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

(NEIS 2 IRO-1-53biii) .(NEIS 2 SBM-2-43-45)

Para llevar a cabo la doble materialidad, hemos involucrado a nuestros principales Grupos de interés. Así, a través de una encuesta y/o entrevista, se ha valorado la relevancia de cada tema/subtema, considerando tanto la perspectiva de impacto como la financiera. El valor cuantitativo resultante de las encuestas se denomina “escala”, una métrica necesaria para la valoración posterior de la materialidad (NEIS 2 IRO-1-53iv). De esta forma, integramos la comunicación con sus partes interesadas en la estrategia del Grupo (NEIS 2 SBM-2-43-45).

Las respuestas obtenidas se han ponderado después en función de la importancia otorgada a cada Grupo de interés.

Estos son los Grupos de interés que han participado en las encuestas:

Internos:

- Directivos: CEO y Comité de Dirección
- Managers y responsables

Externos:

- Asociaciones sectoriales
- Proveedores
- Clientes

Por otro lado, y como complemento a este apartado, la dirección está en constante diálogo directo con las entidades locales relacionadas con la actividad, incorporando sus necesidades y expectativas al contexto del Grupo y a los planes de desarrollo de TUBOS REUNIDOS, evaluando los riesgos, impactos y oportunidades que se pueden generar. (NEIS 2 IRO 111b).

Además de estas encuestas, incluimos en la valoración la relación con las comunidades locales, en especial con la administración municipal, diputaciones y Gobierno Vasco, que nos comunican a través de los expedientes ambientales necesidades y expectativas para incorporar en nuestros procesos industriales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO-1-53b)

La **NEIS 2. Divulgación general de obligado cumplimiento** y las NEIS temáticas marcan en sus apartados **IRO-1** la descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Una vez determinadas las cuestiones de materialidad, las hemos desgranado en impactos, riesgos y oportunidades. Para identificar estos IRO, hemos empleado la información del análisis de contexto y hemos realizado entrevistas con las distintas áreas de negocio. Los impactos nos

proporcionan la perspectiva para la materialidad de impacto, mientras que los riesgos y oportunidades nos ofrecen la perspectiva para la materialidad financiera.

DEPENDENCIA

En los IRO relacionados con los derechos humanos, la materialidad se expresará únicamente con el valor de magnitud.

Según el criterio establecido por la EFRAG, que prioriza la magnitud sobre la probabilidad, aplicando el ejercicio de cálculo homogéneo para todos los IRO, no se evidencia materialidad en estos, por lo que se determina emplear únicamente el valor de magnitud.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

En relación a los riesgos y oportunidades climáticas, hemos llevado a cabo un análisis para identificar la exposición de TUBOS REUNIDOS a estos factores. Este estudio busca servir de punto de partida para mejorar la gestión de eventos que puedan representar un riesgo potencial para las actividades del Grupo en todas sus instalaciones.

Dicho análisis se ha desarrollado en **cuatro etapas**:

- Elección de escenarios de análisis.
- Caracterización de la cadena de valor.
- Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticos.
- Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas.

Los resultados conseguidos se han integrado en los IRO determinados para la doble materialidad. (ver anexo 5 para mayor detalle).

VALORACIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO-1-53bvi)

Una vez obtenido el listado definitivo de los IRO, hemos procedido a la valoración de cada uno de ellos. Es importante destacar que las métricas empleadas son las establecidas por la nueva Directiva y que el método final de valoración ha sido elegido basándonos en modelos testados.

A continuación, detallamos las **métricas utilizadas** para la evaluación de los IRO:

- **Escala:** refleja la relevancia atribuida por los Grupos de interés a cada uno de los subtemas. Se obtiene a partir de las encuestas y consultas realizadas a clientes, proveedores y asociaciones sectoriales. El valor de escala oscila entre 1 y 5, y se pondera también con la información obtenida en el análisis de contexto.

Según se establece en el punto 45 de la NEIS SI: *“En caso de una incidencia negativa potencial sobre los derechos humanos, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad”*.

Para garantizar la materialidad de estos impactos con el criterio homogéneo de valoración empleado para todos los IRO, hemos establecido el criterio de uso únicamente del valor de la magnitud para la valoración de materialidad.

- **Alcance:** define el espacio físico que afecta a cada impacto y se clasifica en:
 - **Global:** el efecto sobre la población y la geografía es extenso.

- **Medio:** el efecto es más concreto geográficamente.
- **Limitado:** el efecto es local.
- **Probabilidad:** determina la posibilidad de que ocurra un IRO (aplicable únicamente a los impactos potenciales, riesgos y oportunidades).
- **Remediabilidad:** establece el grado de dificultad, tanto económica como temporal, para revertir un impacto negativo y volver al estado anterior a que suceda.

Adicionalmente, acompañamos la valoración de cada IRO de una valoración cualitativa que complementa y añade información extra. La hemos dividido en conceptos clave como gobernanza, gestión, estrategia y materialidad financiera.

TUBOS REUNIDOS considera los horizontes temporales definidos en la **NEIS 1 6-77**.

A partir de los datos cuantitativos asignados a cada IRO, hemos obtenido su valor de materialidad aplicando una formulación diseñada por TUBOS REUNIDOS para la actividad, asegurando que sea coherente y homogénea para todos los IRO identificados. El umbral de materialidad es el mismo para la materialidad de impacto y financiera, y se ha establecido como un número fijo, sin variabilidad, para facilitar la comparación de las cuestiones de sostenibilidad en ejercicios posteriores (NEIS 2 IRO 2- 59).

El análisis de los riesgos de los temas materiales y su resultado está integrado dentro del Análisis de Riesgos del Grupo. (NEIS 2 IRO 1 53e).

VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(NEIS 2 IRO-1-53d)

El proceso de validación de los resultados se inicia en el Área de Sostenibilidad. El director del área informa a la Comisión de Auditoría que revisa y valida estos resultados, confirmando que los hallazgos y conclusiones reflejan de manera adecuada la situación y las prioridades del Grupo.

Una vez completados estos pasos, la Comisión informa al Consejo de Administración para su ratificación y aprobación. Posteriormente, los resultados se integran en el PDS y se tracciona con las áreas clave la gestión de los objetivos y metas para tratar cada tema material.

La aprobación por parte del Consejo es comunicada al Comité de Dirección y al Comité ESG, a fin de alinear dichos resultados con las estrategias de las diferentes áreas. Por último, estos se trasladan a toda la organización, que asume la responsabilidad de integrarlos en sus procesos de gestión.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Los resultados obtenidos sobre la materialidad tras la evaluación y valoración de cada tema, subtema y sus IRO correspondientes, muestran de manera precisa la realidad de nuestro negocio y nuestra cadena de valor.

Para facilitar su interpretación, hemos optado por su representación gráfica mediante una matriz de cuadrantes que refleja la materialidad financiera y la de impacto a nivel de tema. Describimos brevemente la figura:

- **Primer cuadrante (superior derecha):** incluye los temas con mayor materialidad tanto

de impacto como financiera. La relevancia de estos temas se produce de forma bidireccional, es decir, con influencia en el entorno y del entorno. Son los temas que deben considerarse más prioritarios para analizar, minimizando los impactos y riesgos y potenciando las oportunidades para el negocio.

- **Segundo cuadrante (superior izquierda):** representa los temas con una baja materialidad de impacto y una alta materialidad financiera. En este caso, destaca la influencia del entorno sobre la actividad, generando tanto riesgos como oportunidades.
- **Tercer cuadrante (inferior izquierda):** reúne los temas con una baja materialidad de impacto y financiera. Son temas que pueden resultar no materiales y, por tanto, no son prioritarios en la estrategia del Grupo.
- **Cuarto cuadrante (inferior derecha):** contiene los temas con alta materialidad de impacto y baja materialidad financiera. Son temas no contemplados en los estándares de reporte pero si como transversales en el Grupo.

DOBLE MATERIALIDAD TUBOS REUNIDOS GROUP 2024

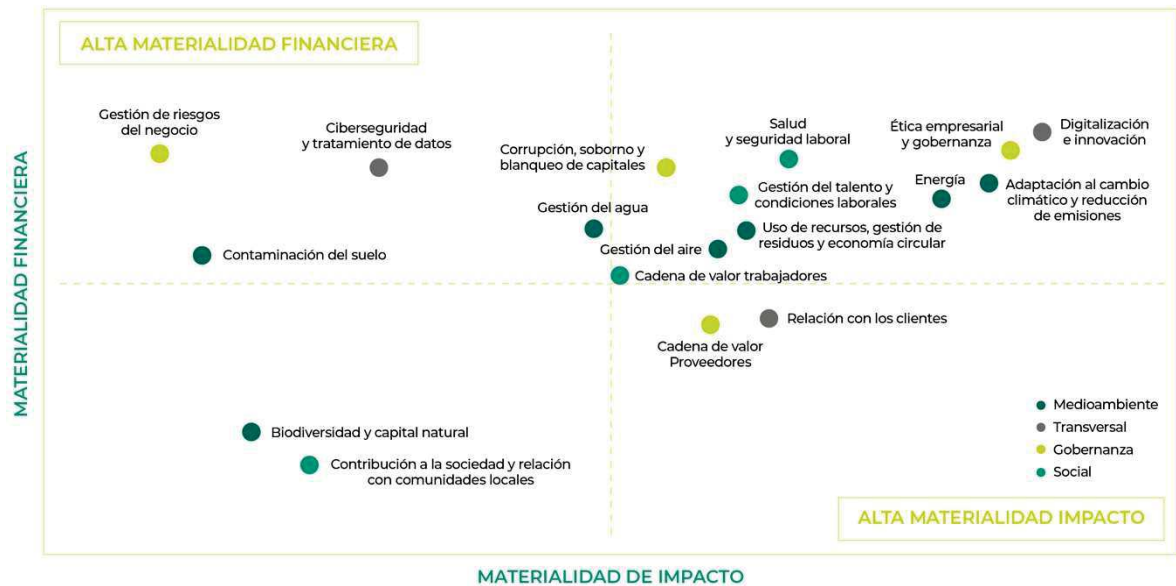


Fig 6 Doble Materialidad 2024

Doble Materialidad Tubos Reunidos Group 2025

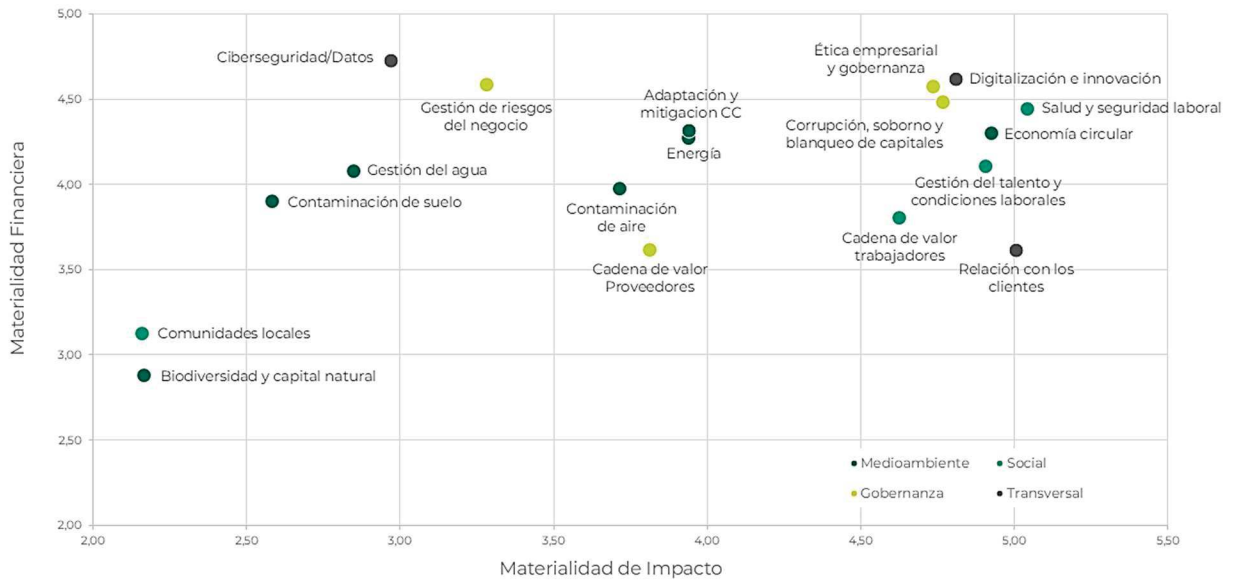


Fig 7. Doble Materialidad 2025

De acuerdo con esta matriz, los **asuntos ambientales** más relevantes identificados son la adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones, la energía, el uso de los recursos y la economía circular. En el caso de los **asuntos sociales**, los tres temas más destacados son la salud y seguridad laboral, la gestión del talento y las condiciones laborales, así como las relaciones con los clientes. Por último, en los **asuntos de gobernanza** sobresalen la ética empresarial, la digitalización y la innovación.

Adicionalmente, se han identificado otros temas como altamente relevantes para el negocio: la gestión del agua, la corrupción, soborno y blanqueo de capitales y la contaminación del aire.

En contraposición, los temas que presentan una menor significación son la biodiversidad, el capital natural, la contribución a la sociedad y la relación con las comunidades locales (NEIS 2 SMB 3-48a).

Para tener una visión de los cambios relevantes en cuestiones de sostenibilidad, hemos realizado una comparativa con ejercicios anteriores, observando un alineamiento con los resultados obtenidos en 2023. La metodología empleada ha sido similar, aunque más completa y depurada (NEIS 2 IRO 1-54h).

INTERACCIÓN DE LOS IRO MATERIALES CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE LA EMPRESA

(NEIS 2 SBM 3 48) (NEIS 2 GOV 2 26c)

Una vez definida la metodología y expuestos los resultados de materialidad a nivel de temas, procedemos a divulgar con mayor detalle el resultado del ejercicio.

ANEXO 4 LISTADO DE IROS MATERIALES 2025

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E1	Consumo energético intensivo procedente de fuentes no renovables para la operación de las fábricas.	U+C	Negativo Actual	
E1	Sustitución del consumo energético no renovable por el uso de energías sostenibles.	U+C	Positivo Actual	TUBOS REUNIDOS sigue trabajando en la incorporación de nuevas tecnologías energéticas que minimicen el consumo de energías no renovables. Así mismo, mantiene el plan de eficiencia energética adaptándose al contexto y a las nuevas oportunidades en todas sus operaciones. Los grupos de trabajo siguen avanzando en su análisis de mejora. Digitalización de los procesos. Actuaciones, objetivos y metas en el PDS. Plan de Transición Climática (PTC).
E1	Altas emisiones de GEI debido al modelo de negocio del Grupo.	C	Negativo Actual	
E1	Aumento de emisiones GEI debido al consumo de butano como fuente alternativa.	C	Negativo Potencial	
E2	Emisión de sustancias contaminantes al entorno derivado de la quema de combustibles fósiles por la actividad de la Compañía. Puede ser emisión por otras razones que por la quema, como por una mala aplicación de productos químicos con dispersión de partículas.	C	Negativo Actual	
E1	Alto consumo energético causado por la utilización de maquinaria obsoleta y con baja eficiencia energética.	U+C	Negativo Actual	
E1	Reducción del consumo energético debido a la implementación de medidas y estrategias energéticas.	U+C	Positivo Potencial	Según la descripción anterior y de acuerdo con el Plan Estratégico, se están desarrollando y planificando acciones de renovación de la estructura productiva de la planta con unos plazos definidos en las inversiones y en los presupuestos anuales del Grupo. Debido a la mala situación del sector durante el año 2025, estas inversiones se han ralentizado.
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de consumo de energía proveniente de fuentes renovables.	C	Negativo Potencial	Resultado de la estrategia aplicada en el modelo de negocio. Se han ido haciendo inversiones en nuestras instalaciones para mejorar la eficiencia energética. Nuestro modelo de transformación energética y transformación sostenible está dentro del PDS. PTC. No obstante, los resultados de 2025 se ven afectados por la baja producción debido a la situación del sector.
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de medidas de eficiencia energética.	C	Positivo Potencial	
E2	Reducción en la emisión de sustancias contaminantes derivado de una correcta implementación de estrategias y medidas	C	Positivo Potencial	Implementación de medidas adecuadas para la reducción de emisiones contaminantes.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E5	Consumo de materiales procedentes de fuentes primarias como las ferroaleaciones para la elaboración de tubos.	C	Negativo Actual	Necesario para nuestro proceso productivo. Consumo de recursos naturales.
E5	Consumo mayoritario de materiales reciclados para la fabricación de tubos.	U+C	Positivo Actual	La materia prima para nuestra actividad, la chatarra, es alrededor de un 96% reciclada, favoreciendo la economía circular y minimizando el consumo de recursos naturales. La estrategia de transformación sostenible tiene como pilar fundamental la reducción del consumo de fuentes naturales y la maximización de todos los programas de valorización de material. El área de Supply, encargada de la gestión de estos materiales defiende un proyecto solvente y robusto de garantía de suministro y garantía de calidad para fabricar los aceros del portfolio de TUBOS REUNIDOS.
E5	Generación muy escasa de residuos y subproductos durante el proceso de reciclaje de metales	C+D	Positivo Actual	
E5	Menor consumo energético en la producción de metal reciclado comparado con el uso de materiales vírgenes.	U+C	Positivo Actual	
E5	Generación de empleo derivado de la compra de chatarra.	C	Positivo Actual	
S1	Insatisfacción por parte de los empleados ante la posibilidad de despidos.	C	Negativo Actual	Desde 2023 se han implantado diversos ERTE por causas productivas en las plantas de España debido a la situación del mercado. Este 2025 también. La planta de EEUU ha suspendido su operación desde octubre.
S1	Mayor estabilidad laboral de los empleados debido al modelo seguido por la compañía de contratación indefinida.	C	Positivo Actual	El Área de RRHH presentó en 2024 a la dirección del Grupo y al personal su proyecto estratégico alineado en los horizontes temporales con el Plan Director de Sostenibilidad, en el que se desarrollan líneas de trabajo totalmente definidas para el bienestar del personal propio y de la cadena de valor. Este año 2025 se han definido líneas de trabajo y se está desarrollando el plan.
S1	Mejora de las condiciones de vida y económicas de las personas empleadas por la compañía	C	Positivo Actual	
S1	Creación de oportunidades específicas para los trabajadores gracias a la información obtenida durante las entrevistas realizadas y cursos formativos específicos.	C	Positivo Actual	
S1	Dificultad de obtener mejoras laborales y desarrollar la vida profesional de los empleados.	C	Negativo Actual	Este impacto se revierte en Positivo Actual y Futuro con la aplicación del Plan Estratégico del Área de RRHH para un horizonte temporal incluido en el PDS, que, además, es un plan vivo e irá incorporando nuevas acciones en función de las necesidades.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
SI	Creación de ofertas laborales que fomentan la atracción del talento joven y cualificado.	C	Positivo Actual	TUBOS REUNIDOS trabaja en el desarrollo de un programa de gestión de talento para atraer profesional que se quieran desarrollar en el sector.
SI	Limitación de oportunidades laborales para grupos desfavorecidos debido a la dificultad, especialización necesaria y peligrosidad del sector.	C	Negativo Actual	Es una realidad del sector que dentro del core de la actividad hay limitaciones para los grupos desfavorecidos.
SI	Creación de oportunidades laborales específicas para personas discapacitadas.	C	Positivo potencial	Disponibilidad de puestos de trabajo.
SI	Alto riesgo de accidentes entre los trabajadores debido a la peligrosidad del trabajo realizado.	C	Negativo Actual	TUBOS REUNIDOS lleva desde 2022 desarrollando y desplegando un proyecto de excelencia en seguridad.
SI	Implantación de medidas para la mejora de la salud entre los empleados.	C	Positivo Actual	El diagnóstico en materia de seguridad y salud de las plantas y la actividad ha posibilitado tener una foto completa de la situación y diseñar un programa de acciones que están calando en todas las áreas y plantas, y lo más importante, en todas las personas. En consecuencia, se percibe una mayor concienciación en seguridad en el Grupo. Se han hecho importantes inversiones y dentro del PDS, la seguridad representa un papel protagonista.
SI	Campañas de concienciación, incorporación de rutinas y reducción del estrés laboral.	C	Positivo Actual	
SI	Integración del nuevo plan de PRL para reducir el índice de accidentabilidad entre los trabajadores.	C	Positivo Actual	
S2	Mejora de la calidad de vida de los trabajadores externos debido de la implementación de medidas de homologación de proveedores más estrictas Implantación de sistemas fiables de homologación de proveedores.	U+C	Positivo Actual	Estamos desarrollando procedimientos y sistemas de comunicación con toda la cadena de valor para facilitar su integración en un sistema de trabajo común y con los mismos objetivos de mejora, desarrollo profesional y cumplimiento de todas las políticas de gobierno corporativo.
G1	Incremento y aseguramiento de las buenas prácticas ESG en proveedores.	U+ C	Positivo Actual	
G1	Minimización/Prevención del acoso laboral o corrupción como consecuencia de una buena gestión de Compliance y compromiso de todo el personal.	U+C+D	Positivo Actual	Canal ético, formación en Compliance, Herramientas de gestión internas y externas.
G1	Violaciones a los derechos humanos debidas a una escasa supervisión de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.	U+C+D	Negativo Actual	Este impacto está caracterizado de forma negativa por la aplicación de las recomendaciones de la EFRAG en materia de DDHH. TUBOS REUNIDOS dispone de un modelo sólido de gobierno corporativo que previene y minimiza cualquier actuación negativa en este aspecto en toda la cadena de valor.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
G1	Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores internos y de la cadena de valor.	U+C+D	Positivo Actual	Toda la cadena de valor forma parte de la estrategia del PDS en la que se priorizan las acciones de mejora, sobre todo en el personal, sea propio o externo.
G1	Toma de decisiones inadecuadas que conlleven impactos negativos en el entorno como la degradación ambiental o la explotación laboral.	U+C+D	Negativo Potencial	Es necesario integrar la dimensión ESG en toda la gestión de riesgos de la compañía para evitar estos eventos. Se ha integrado la variable en el Mapa de Riesgos por lo que es improbable su materialización.
G1	Promoción de la ética y la transparencia beneficiando al entorno y la sociedad.	U+C+D	Positivo Actual	El gobierno corporativo de TUBOS REUNIDOS (ver capítulos 4 y 7 de este Informe de Sostenibilidad) trabaja por el estricto cumplimiento de las normas de ética y conducta aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas a toda la cadena de valor.
G1	Falta de gestión y planes ante impactos sociales y ambientales no identificados.	U+C+D	Negativo Actual	
T	Satisfacción del cliente ante la compra de productos que cumplen sus expectativas.	D	Positivo Actual	El Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS presenta como línea principal la transformación comercial, el acercamiento al cliente y su satisfacción completa en la recepción de los servicios que el Grupo le presta. El Área Comercial lleva desde 2023 desarrollando un nuevo plan estratégico que refuerza la comunicación con el cliente y mejora los canales de comunicación. Desde su implementación, se están obteniendo resultados significativos, y más concretamente desde 2024, donde podemos observar un incremento de nuestras acciones dirigidas a reforzar esa comunicación directa con nuestros clientes. Adicionalmente, desde el pasado ejercicio tenemos implementado un nuevo departamento Técnico-Comercial (TCS) dentro del Área Comercial que funciona como puente de unión entre el cliente y las fábricas, aporta apoyo técnico al equipo comercial y refuerza el soporte técnico a nuestros clientes. Los proyectos de digitalización lanzados en 2024 han continuado durante 2025, reflejando la mejora continua de las distintas herramientas disponibles en el Área Comercial, como por ejemplo Salesforce (CRM).
T	Conocimiento íntegro y veraz de los clientes sobre las características de los productos y servicios ofrecidos, promoviendo el uso de la publicidad responsable.	D	Positivo Actual	
T	Incremento de la satisfacción de los clientes por mejoras en la gestión de pedidos en términos de tiempo y de acceso a la información.	U+C+D	Positivo Actual	
T	Ayuda/aceleración de la descarbonización de la economía por la fabricación de soluciones más sostenibles.	U+C+D	Positivo Actual	En 2024, lanzamos al mercado la gama de productos O-Next® que con sus bajas emisiones permiten a nuestros clientes adaptar sus planes de transición climática hacia la descarbonización. 2025 ha sido un año de consolidación para esta línea de productos alcanzando un mayor reconocimiento entre nuestros clientes, impulsado por las reuniones periódicas con ellos y por las exitosas campañas de marketing implementadas.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

Tabla 42. Impactos materiales

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
EI	Pérdidas económicas debido a la subida de precios de la electricidad y combustibles por la situación geopolítica actual o por la demanda creciente.	U+C	D		La variabilidad de precios se debe a la situación geopolítica actual y a la baja disponibilidad de combustibles fósiles. No se espera en estos momentos que se produzca de nuevo, si bien puede existir una variación en los precios según avancen los conflictos bélicos o los acuerdos políticos. Tenemos presente esta situación y anualmente en el Plan Estratégico se evalúa para incorporar posibles medidas que sean necesarias para seguir con nuestra actividad. Toda la cadena de suministro está vigilada por el Área de Supply en perfecto contacto con la dirección del Grupo para evaluar los eventos que surjan. Además, la estrategia se plasma en el PDS. Este riesgo se evalúa a corto y medio plazo. Para el largo habrá que ver próximos ejercicios de doble materialidad con la adaptación de la estrategia a posibles cambios.
EI	Pérdidas económicas y lentitud de mejoras debido a dificultades en la gestión e implementación de nuevas medidas energéticas.	U+C		Impacto alto o muy alto en función de los precios de las energías. Posibilidad de impactar en los resultados económicos del Grupo modificando los planes de desarrollo y crecimiento.	La implementación de nuevas mejoras efectivas para disminuir el consumo energético requiere de grandes inversiones de capital. Estas inversiones están planteadas en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS y se acometerán en función de las posibilidades de inversión del Grupo. En el PDS y en el PTC se desarrollan las acciones necesarias para hacer frente a este riesgo.
EI	Pérdidas económicas debido al retraso en la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización frente a otros competidores del sector.	U+C		Planificación financiera en previsión al crecimiento de los precios de los Derechos de Emisión.	En el PDS disponemos de líneas de acción para la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización, por lo que es improbable que existan pérdidas económicas asociadas a retrasos en la ejecución de estas medidas.
EI	Aumento del coste de derecho de emisiones pudiendo llegar a ser no rentable la producción.	C	D		Debido a la tendencia al aumento de los precios de estos derechos es probable que se materialice este riesgo. Crecerá a medio y largo por la demanda de derechos y la disminución de la disponibilidad, así como la reducción de estos gratuitamente.
EI	Cambio en los patrones de disponibilidad de recursos hídricos.	C		Impacto alto o muy alto en función del cambio de los patrones climáticos en relación con el agua. Incrementos de sequías.	TUBOS REUNIDOS está trabajando en la gestión sostenible del agua para salvaguardar las operaciones frente a un tiempo de sequía.

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E3	Sanciones económicas debido a un vertido al medio de las aguas residuales.	C	D	La materialidad financiera derivada de un vertido al medio es dependiente del impacto sobre el mismo por lo que no hay una monetización determinada. Las salvaguardas físicas necesarias se evalúan en el plan presupuestario y en el plan de inversiones.	El sistema de gestión bajo la ISO 14001 dispone de procedimientos específicos para el control de todos los parámetros ambientales. El control de las instalaciones es permanente y están implantadas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier vertido al medio.
E3	Aumento de los costes operacionales derivado de un consumo excesivo de agua.	C		Línea de presupuestos anuales para la operatividad de las plantas y planificación de las inversiones para las instalaciones de tratamiento, suministro y canalización de las aguas.	Dentro del PDS se desarrolla una línea de acción denominada Plan de Gestión Sostenible del Agua para estudiar todos los consumos, necesidades de suministro y posibilidad de gestión de aguas tratadas para su aprovechamiento en planta y minimización de pérdidas en los circuitos. Las áreas de operaciones, mantenimiento, medio ambiente y sostenibilidad trabajan en la búsqueda de soluciones óptimas para el buen funcionamiento de las instalaciones de tratamiento.
E5	Escasa disponibilidad de venta de chatarra debido a un aumento de la demanda.	U+C		Control financiero con el Área de Supply que gestiona la compra de las materias primas y la planificación de la producción.	El Área de Supply vigila permanentemente, junto con Comercial y Financiero, la compra de materia prima y la situación del mercado en función de la demanda de la producción en la acería de Amurrio, que sirve a todas las plantas. Dentro de la estrategia del Grupo, es crucial la gestión operativa coordinada de las áreas para aprovechar la oferta del mercado.
E5	Incremento del precio de la chatarra debido al aumento de la demanda.	U+C			
SI	Pérdida reputacional y posibles paros en la producción causados por la inseguridad laboral de los trabajadores.	C		Desarrollo de estrategia financiera.	Debido a la situación de ERTE de los últimos meses, y la situación actual del mercado, ha crecido la inseguridad en los trabajadores. La constante comunicación entre los comités de empresa y el Área de RRHH ha propiciado un ambiente de entendimiento para mantener la situación laboral estable. Compromiso con la generación de empleo estable y seguro. Plan Estratégico Social.
SI	Descontento por parte de los empleados ante la dificultad de promoción a otros puestos.	C			Detectado el riesgo, se incluye dentro del Plan Estratégico de RRHH. A su vez incluido en el Plan Director de Sostenibilidad el desarrollo de líneas de trabajo para la promoción del talento.
SI	Dificultad para la contratación de personal cualificado debido a la especialización de los puestos.	C	D	Disposición presupuestaria para llevar a cabo el plan Estratégico del Área de RRHH. Actualmente realizado con recursos propio.	En el mismo sentido que en la línea anterior, se desarrollan en el plan acciones para la atracción de talento a las plantas.
SI	Baja eficiencia productiva derivada de un alto índice de absentismo laboral.	C	D		Se desarrollan también en el Plan Estratégico de RRHH acciones para identificar las causas del absentismo laboral y poder minimizar su impacto en el negocio.

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
SI	Pérdida reputacional derivada de un alto índice de accidentabilidad.	C		Incluido en el presupuesto anual de las plantas un plan específico para minimización de riesgos que produzcan accidentes.	Siguiendo con el proyecto iniciado en 2022 "Excelencia en Seguridad", las plantas tienen desarrolladas acciones anuales para la mejora en seguridad de las instalaciones.
SI	Baja eficiencia debido a un aumento de bajas laborales derivado de una mala gestión del PRL.	C			
G1	Sanciones legales debido al incumplimiento del Código de Conducta Ética.	U+C+D	D	Durante el ejercicio no se ha materializado este riesgo.	El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas de la organización y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte de respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de interés.
G1	Pérdida reputacional y sanciones económicas debidas a la infracción de los DDHH.	U+C+D			
T	Pérdida de clientes debido al alto precio de los productos en comparación con empresas extranjeras. Posible pérdida de competitividad.	C+D	D	Dentro del mapa de riesgos del Grupo hemos detectado desde el Área de Desarrollo de Negocio la línea de defensa frente a la competencia.	La entrada de productos de la competencia de otros mercados, así como los aranceles implementados por varios países durante 2025, son factores que están constantemente bajo la lupa del Área Comercial y el Área de Desarrollo de Negocio. Participamos en foros, reuniones sectoriales y reuniones con asociaciones del sector a nivel nacional e internacional para la protección de los mercados europeos y detectar prácticas comerciales desleales. Además, los nuevos aranceles al acero aplicados por Norteamérica se abordan de manera periódica y sistemática con nuestros clientes.
T	Pérdida de clientes por una gestión indebida de las reclamaciones recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	La herramienta de gestión de las reclamaciones está completamente implementada en la actividad diaria del Área Comercial, proporcionando una mayor rapidez a la hora de responder a nuestros clientes en sus reclamaciones. Nuestro objetivo principal es proporcionar una respuesta ágil y profesional. El sistema de consultas a nuestros clientes, implantado ya con anterioridad, desvela una vez más, que la relación de nuestros clientes con TUBOS REUNIDOS es muy positiva, valorando la calidad de nuestros productos como un factor decisivo.
T	Pérdidas económicas causadas por una brecha de seguridad en los sistemas de la Compañía.	U+C+D		Plan de Ciberseguridad.	Contamos con medidas de ciberseguridad sólidas. Tenemos implantado un Plan de Ciberseguridad con el objetivo de adecuar e incorporar las mejores prácticas en toda la Compañía. Formación a todo el personal.

Tabla 43. Riesgos materiales.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core, D Downstream
DEP Dependencia:

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
EI	Utilización de la instalación de butano como alternativa al gas natural ante la posibilidad de cortes de suministro o subidas de precio.	U+C		Mejora reputacional y mejora de la posición financiera del Grupo favorecen las relaciones con inversores, banca y clientes, reforzando el negocio y la viabilidad del Plan Estratégico del Grupo, dando continuidad a las plantas y al futuro de la fabricación, garantizando el empleo y la contribución a la sociedad.	
EI	Ayudas estatales y europeas destinadas a la transición energética de la Compañía.				<p>Gracias a todas las acciones desarrolladas en el PDS y en el PTC, estamos poniendo en valor todas las grandes oportunidades detectadas para contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. La eficiencia energética en nuestras instalaciones minimiza los riesgos expuestos anteriormente mejorando la productividad de las plantas y haciéndonos más competitivos.</p> <p>Esta mejora en la competitividad nos posiciona en el mercado y con nuestros clientes. La venta de productos con menos emisiones de CO₂ en su fabricación contribuyen en toda la cadena de valor.</p>
EI	Reducción de gastos debido a la implementación de medidas de eficiencia energética.	U+C			
EI	Reducción del gasto en derechos de emisiones gracias a la reducción de GEI.	C			
EI	Menor consumo de recursos, mayor eficiencia, posicionamiento ESG a inversores, clientes, financieros, etc.	C			
EI	Mayor resiliencia ante los cambios regulatorios y políticos relacionados con el clima debido a la anticipación en la implantación de medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones.	C			
T	Menores costes por optimización de los procesos de fabricación.	U+C+D			
T	Captación y fidelización de clientes al ofrecer una gama de productos más sostenibles y menos contaminantes.	U+C+D			
T	Diferenciación frente a la competencia al ofrecer productos de alta calidad y más sostenibles.	D			

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E2	Mejora reputacional debido a la implementación de medidas que van más allá de lo requerido por ley en cuestión de emisiones contaminantes.	C			El respeto al medio ambiente y al entorno es uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad. Minimizar el uso de sustancias peligrosas es un proyecto que lleva implementado en nuestras plantas desde hace mucho tiempo y las áreas trabajan de forma conjunta para lograr los objetivos propuestos en este sentido.
E2	Mejora reputacional debido a la utilización correcta de sustancias peligrosas y evitar desastres ambientales.	C			
E2	Mejora reputacional y evitar sanciones económicas gracias a la renovación y mejora de la depuradora del Grupo.	C		Plan de inversión en mejora de las instalaciones.	Dentro del Plan de Gestión Sostenible del Agua se desarrollan las acciones necesarias para mejorar los tratamientos de las aguas residuales y contribuir la optimización de la planta depuradora y, por consiguiente, de todos los circuitos.
E3	Reducción de costes al implementar medidas de reducción en el consumo de agua.	C	D		
E5n	Reducción de costes al utilizar metales reciclados durante la producción.	U+C		Plan de control presupuestario para la compra de material reciclado. Control de la oferta y la demanda del mercado en función de la producción.	Utilizamos aproximadamente un 96% de material reciclado en la fabricación del acero. Esto garantiza la minimización en el uso de recursos naturales y, por ello, favorecemos el sistema de economía circular protegiendo el capital natural.
S1	Contribución al equilibrio entre trabajo y vida familiar a través de políticas para empleados.	C		Plan Estratégico de RRHH. Dotación presupuestaria para su implantación. Recursos Propios.	El Plan Estratégico de RRHH desarrolla acciones para mejorar la situación del personal propio del Grupo, apoyando las condiciones laborales que mejoran su situación profesional y personal.
S1	Mejora sentimiento de pertenencia y mejora del ambiente laboral gracias a potenciar el desarrollo profesional.	C			Acciones como planes de desarrollo, planes de formación, promoción y gestión del talento, digitalización del Área de RRHH para mejorar sus prácticas rutinarias pudiendo dedicar sus recursos a la comunicación y trabajo con el personal, son algunas de las medidas que generan valor y cuidado humano.
S1	Aumento de beneficios debido a la atracción y retención de personal cualificado.	C	D		
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en cuestión de salud laboral.	C		Plan de Prevención y Seguridad y Salud en el trabajo. Dotación presupuestaria para su implantación.	Disponemos de un sólido plan de trabajo para la mejora de la seguridad, las condiciones laborales en materia de prevención y todas las áreas trabajan juntas para su implantación. La cultura y sensibilización en seguridad y salud ha aumentado de forma muy relevante entre todos los trabajadores del Grupo.
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en PRL.	C			

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
S2	Mejora reputacional y acceso a ayudas europeas / nacionales al evidenciar los criterios ESG en toda la cadena de valor de la Compañía.	U+C+D		Cadena de valor integrando los ejes ESG.	
S2	Opción de optar a ayudas y beneficios al evidenciar la cadena de valor positiva, creación de posicionamiento, transparencia en la cadena de valor.	U+C+D			Cadena de valor sostenible.
G1	Promoción de cultura empresarial ética y un compromiso más fuerte con la empresa derivado de un buen Código de Conducta Ética.	U+C+D		La gestión de riesgos corporativa está completamente coordinada con el Área Financiera.	
G1	Ahorro en gastos debido a la prevención de problemas causado por el correcto funcionamiento del Canal de Denuncias.	U+C+D			El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas del Grupo y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte en respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de interés.
G1	Minimización de riesgos y mejora de relación con las partes interesadas debido a la promoción de los DDHH.	U+C+D			
G1	Aumento de la confianza de los inversores y las partes interesadas gracias a una estructura de gobierno sólida.	U+C+D			
G1	Fomento de la innovación en productos, servicios y operaciones derivada de la necesidad de prever posibles riesgos identificados.	U+C+D	D	Planificación presupuestaria de las inversiones necesarias para la innovación y el desarrollo de nuevos productos y tecnologías de fabricación.	Disponemos de un control interno de riesgos que identifica que la gestión adecuada de todas las salvaguardas protege el negocio y su desarrollo.
G1	Aumento reputacional por una estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio y por poner en valor la gran contribución del Grupo a las arcas públicas.	U+C+D	D		El Área Financiera gestiona la relación con inversores y financiación cuidando de la compañía en estos momentos de baja producción, situación arancelaria e incertidumbre del mercado.
G1	Opción de optar a ayudas europeas / nacionales al demostrar que existen criterios ESG en toda la cadena de valor del Grupo.	U+C	D	Comunicación ESG a inversores, banca y administración.	Disponemos de un Plan Estratégico complementado por el PDS. Desarrollamos soluciones sostenibles para el mercado y la transparencia en comunicación y sostenibilidad nos ha otorgado reconocimientos transmitidos a todo el personal. Esta situación genera un sentimiento de Grupo y de responsabilidad que de nuevo se trasmite a todos los grupos de interés.

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
T	Mejora reputacional y fidelización de clientes debido a un correcto tratamiento de las quejas recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	El Área Comercial y el Área de Calidad han desarrollado e implementado una herramienta digital para el control y tratamiento de reclamaciones con el objetivo de proporcionar una rápida repuesta. El equipo TCS, monitorea desde el Área Comercial estas reclamaciones y realiza un análisis de estas para, en colaboración con el Área de Calidad, definir futuras acciones a fin de minimizar y/o evitar el origen de las mismas. Este desarrollo, unido al despliegue del Plan Estratégico del Área Comercial ha permitido mejorar la excelente relación con los clientes y nuestro servicio para responder a sus necesidades y expectativas, proporcionando respuestas diligentes y detalladas.
T	Aumento de beneficios al satisfacer las necesidades específicas de cada cliente.	D			
T	Aumento de la confianza por parte de los clientes al tener una correcta gestión de la información privada.	U+C+D			
T	Implantación de medidas adicionales de ciberseguridad, dentro del ámbito voluntario, que incrementen la confianza de las partes interesadas.	U+C+D		Disposición de presupuesto para la implantación de los modelos de digitalización.	Implantación del Plan de Ciberseguridad y el Plan de Transformación Digital dentro del marco del PDS.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

D Dependencia:

Tabla 44. Oportunidades materiales

ANEXO 5 PROCEDIMIENTO RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

En el presente Anexo se adjunta el procedimiento seguido por Tubos Reunidos para el Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas relacionadas con su actividad en todo el Grupo, aplicándose a todas las sociedades y geografías donde operamos.

Hemos seguido las indicaciones de fuentes intergubernamentales como el IPCC, órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, requerimientos de regulación como la Taxonomía Europea y marcos climáticos de referencia como el TCFD (Task Force Climate Related Financial Disclosures) así como la información disponible en las bases de datos de Gobierno Vasco, que incluye todas las proyecciones climáticas en diferentes escenarios del IPCC.

El Grupo TUBOS REUNIDOS dispone de un sistema de gestión de riesgos corporativo, en el que identificamos y la evaluamos todos los riesgos del Grupo, está incluida la dimensión de sostenibilidad en cada uno de ellos, además de identificar el riesgo de sostenibilidad y cambio climático.

Con el mapa de riesgos presente, hemos clasificado los riesgos (según su naturaleza y siguiendo el inventario TFCD) en tres categorías (NEIS E EI-1 20b-c):

- **Riesgos físicos**, derivados del impacto directo del cambio climático en el entorno natural y en los activos de GTR. Pueden ser agudos (extremos como tormentas, inundaciones, olas de calor, incendios) generando impactos súbitos y de gran magnitud en nuestras actividades a lo largo de toda la cadena de valor) o crónicos, produciéndose cambios a largo plazo por modificación de patrones climáticos, como aumento de la temperatura, elevación del nivel del mar, escasez hídrica, etc. Reducen productividad, disponibilidad de recursos y modifican los patrones poblacionales).
- **Riesgos de transición**, producidos como consecuencia de la adaptación de los modelos de negocio hacia una economía descarbonizada. Son de naturaleza regulatoria, política, jurídica, de mercado, tecnológica y con impacto reputacional que pueden tener impacto sobre nuestras actividades y/o nuestra cadena de valor.
- **Oportunidades climáticas**, aquellas que generar valor, con la eficiencia de recursos y ahorro de costes, fuentes renovables, productos más sostenibles, nuevos mercados, incremento de la resiliencia de la Compañía para afrontar eventos climáticos actuales y potenciales de cara al aseguramiento de la continuidad del negocio.

El listado los riesgos y oportunidades se adjunta en las siguientes tablas (E1 NEIS 2 IRO 1 AR11a-b):

TIPOLOGÍA GENERAL DEL RIESGO	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA DE RIESGO	RELACIÓN FÍSICA	RIESGO DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	RIESGO CLIMÁTICO
Físico	Crónico	Temperatura	Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina) Estrés térmico, variabilidad de la temperatura.	Aumento de la temperatura ambiental.
Físico	Crónico	Agua	Aumento del nivel del mar.	Aumento del nivel del mar.
Físico	Agudo	Agua	Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo).	Aumento del número de precipitaciones y nevadas e intensificación progresiva de estas, generando un mayor número de precipitaciones severas en forma de nieve o granizo.
Físico	Agudo	Agua	Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas).	Inundaciones pluviales y fluviales.
Físico	Agudo	Agua	Sequía	Sequía
Físico	Agudo	Temperatura	Incendio forestal.	Incendios forestales.
Físico	Agudo	Temperatura	Ola de calor, ola de frío/helada.	Anomalías térmicas extremas.
Físico	Agudo	Viento	Ciclón, huracán, tifón.	Aparición de huracanes, tifones, ciclones y tornados.
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requerimientos legales sobre GEI
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requisitos legales relativos a la eficiencia energética y transición hacia tecnologías de bajas emisiones.
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requisitos legales relativos a seguridad de las infraestructuras.
Transición	Político y jurídico	-	-	Aumento de la exposición a litigios/ infracciones ambientales.
Transición	De mercado	-	-	Cambios en el comportamiento/ preferencias del cliente.
Transición	De mercado	-	-	Variación de la disponibilidad de recursos.
Transición	De mercado	-	-	Inadecuada cobertura y cambio de condiciones de seguros.
Transición	De mercado	-	-	Dificultades para la obtención de financiación.
Transición	Reputacional	-	-	Incumplimiento de objetivos climáticos.

Tabla 45 Riesgo de la taxonomía europea

TIPOLOGÍA GENERAL DE LA OPORTUNIDAD	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	RELACIÓN FÍSICA	OPORTUNIDAD DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	OPORTUNIDAD CLIMÁTICA
Transición	Productos y servicios	-	-	Cambios en el comportamiento y percepción del cliente debido a una mayor sensibilidad respecto al impacto que sus actividades y preferencias que tiene sobre el medioambiente, optando así por el consumo de productos y servicios más sostenibles.
Transición	Mercados	-	-	Oportunidades de mejores condiciones a la hora de obtener financiación en base al buen desempeño ambiental de la compañía.
Transición	Eficiencia de recursos	-	-	Ayudas directas e indirectas aprobadas por la administración encaminadas a beneficiar a las compañías en base a su buen desempeño hacia una economía descarbonizada: - Ayudas a eficiencia energética de equipos - Ayudas para proyectos referidos a la descarbonización de la actividad
Transición	Mercados	-	-	Obtención de mejores condiciones a la hora de contratar seguros en base al buen desempeño ambiental de la compañía.
Transición	Mercados	-	-	Diferenciación frente a la competencia de acuerdo con los compromisos adquiridos y el desempeño ambiental de la compañía frente a los efectos del cambio climático a lo largo de la cadena de valor de la empresa.

Tabla 46 Oportunidad de la taxonomía europea

Para la identificación de los riesgos y a las oportunidades derivados del cambio climático que impactan en la estrategia de nuestra Compañía, hemos procedido a hacer un análisis de los escenarios climáticos de referencia, siguiendo las recomendaciones de entidades como el TCFD con información del IPCC. Estos escenarios de referencia y su casuística sirven de base para construir el mapa de riesgos climáticos de la Compañía, catalogar dichos riesgos e identificar oportunidades. Este análisis pretende ser el punto de partida que nos permita mejorar la gestión de aquellos eventos derivados del cambio climático que puedan entrañar un riesgo potencial para las actividades del Grupo en todas nuestras instalaciones. La **Política de lucha frente al Cambio Climático** de GTR aprobada por el Consejo de Administración en 2024 y compartida con todos nuestros grupos de interés, es el marco de referencia para articular el Plan de Transición Climática y el modelo de negocio para luchar contra el cambio climático. (ver anexo 6)

El análisis se ha desarrollado en cuatro etapas:

- 1. Elección del escenario de análisis:** en línea con lo que establecen las principales iniciativas globales vinculadas a la gestión del cambio climático, toda evaluación de riesgos y oportunidades climáticas debe basarse en una serie de escenarios futuros contruidos a partir de diversas trayectorias climáticas (RCP) y socioeconómicas (SSP). Dichos escenarios climáticos describen un futuro teórico de evolución del clima y del contexto socioeconómico, lo que sienta la base para la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos. En este contexto, hemos llevado a cabo el análisis de tres

escenarios climáticos distintos (NEIS E1-1 20bi), siendo uno de ellos el escenario clave del Acuerdo de París. (SSP1-1,9, SSP1-4,5 y SSP5-8,5).

Estamos trabajando en el análisis de la compatibilidad de los escenarios climáticos con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas en los estados financieros. No obstante, para la valoración y ponderación de los riesgos y oportunidades climáticas hemos tenido en cuenta variables como el porcentaje en peso del EBIDTA y el total inmovilizado. (NEIS E1-1 IRO 1 AR 15)

2. **Caracterización de la cadena de valor:** identificar las actividades y procesos dentro de nuestra cadena de valor que, potencialmente, puedan verse afectados por esos riesgos, o beneficiarse por las oportunidades derivadas del cambio climático. Así mismo, queremos trabajar con la cadena de valor para que juntos traccionemos la transición climática. (NEIS E1-1 20b).
3. **Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticas del Grupo:** confeccionado a partir de la caracterización de la cadena de valor, y considerando las directrices de aplicación establecidas por fuentes intergubernamentales, como el IPCC; los requerimientos de regulación existente, como la Taxonomía Europea; y los marcos climáticos de referencia, como el TCFD. El objetivo es identificar todos los riesgos y oportunidades climáticas que, de forma realista, pudiesen causar un impacto en nuestra operativa. (NEIS E1-1 20bii).
 - **Aguas arriba:** actividades asociadas al aprovisionamiento de los elementos esenciales para la fabricación del producto final, tales como:
 - **Logística de entrada:** recepción de materias primas, insumos y personal necesarios para la producción.
 - **Aprovisionamiento:** gestión de compras, adquisiciones y relaciones con proveedores para garantizar un flujo constante de insumos de calidad.
 - **Almacenamiento:** gestión de las materias primas compradas.
 - **Operativa:** componente de la cadena de valor que comprende todas las acciones necesarias para la obtención del producto final (infraestructuras, maquinaria, equipos, sistemas, personal y soporte).
 - **Aguas abajo:** actividades asociadas a la venta y distribución del producto final:
 - **Logística de salida:** implica la distribución física del producto al cliente, incluyendo el almacenamiento y el transporte (camiones, barcos y trenes).
 - **Marketing y ventas:** engloba las actividades destinadas a promover el producto, publicidad, ventas y estrategias de mercado para llegar al consumidor final.
1. **Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas:** Realizado desde tres perspectivas: horizonte temporal de impacto significativo, sensibilidad asociada y exposición. Para ello, nos hemos basado en las últimas actualizaciones del IPCC (AR6), el portal geoEuskadi y en las proyecciones climáticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Cabe destacar además la introducción de la variable de sostenibilidad en el Mapa de Riesgos

Corporativo del Grupo, demostrando de esta forma la cultura arraigada en sostenibilidad en todas las etapas de la estrategia.

La mayoría de los mapas de evolución de las variables climáticas analizadas para valorar los riesgos físicos se basan en las proyecciones del CMIP6 (Coupled Model Intercomparison Project) así como el Sea Level Projection Tool de la NASA y el Climate Analytics.

Apoyándonos en las escalas, los mapas climáticos y la documentación de tendencias socioeconómicas mencionadas, hemos evaluado todos los riesgos y oportunidades climáticas para todos los horizontes temporales en los tres escenarios estudiados en la cadena de valor. (SSP1-1,9, SSP1-4,5 y SSP5-8,5).

Asimismo, hemos establecido diversos horizontes temporales (EI NEIS 2 IRO 1 AR11b) de análisis para examinar detenidamente los riesgos y oportunidades asociados que nos han permitido realizar una planificación estratégica basada en la vulnerabilidad del Grupo frente al cambio climático e incluirla en el PTC.

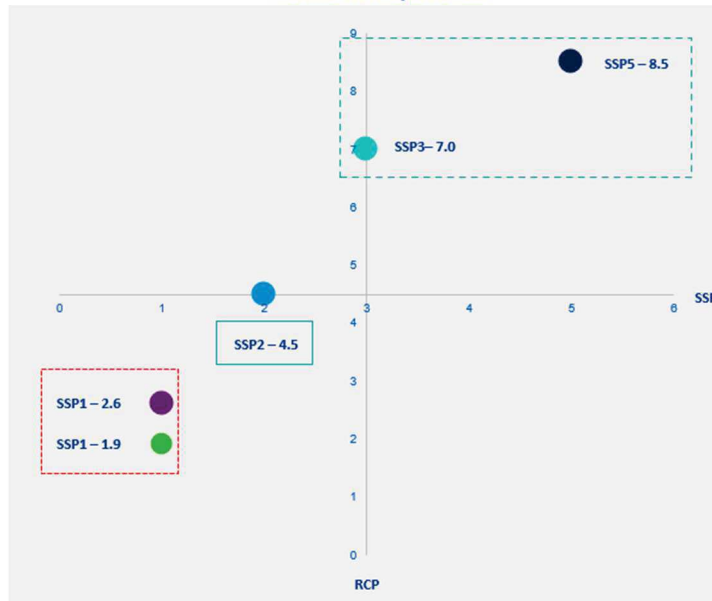
NIVEL	ALCANCE TEMPORAL	DESCRIPCIÓN
0	Sin impacto	El riesgo y oportunidad no tienen impacto en la localización.
1	Largo plazo (>2050)	El riesgo y oportunidades se estima que se materialice de manera representativa a largo plazo.
1,5	Medio plazo (2031-2050)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a medio plazo.
2	Corto plazo (2026-2030)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a corto plazo.
2,5	Actual (2024-2025)	El riesgo y oportunidad se materializa de manera representativa actualmente.

Tabla 47. Horizonte temporal climático

SELECCIÓN DEL ESCENARIO DE REFERENCIA

El escenario más probable es la combinación SSP2/RCP 4.5, (si bien el Plan Estratégico de GTR actual y su revisión futura, y el Plan de Transición Climática deben tener como objetivo el alineamiento con el Acuerdo de París para lograr la neutralidad climática antes de 2050) se está trabajando en la tendencia actual de la reducción del 90% en 2040.

Matriz de trayectorias



ESCAMENARIO ACUERDO DE PARÍS SSP1- 1.9	ESCAMENARIO OPTIMISTA: SSP1-4.5	ESCAMENARIO MÁS PROBABLE: SSP2- 4.5	ESCAMENARIO PESIMISTA: SSP5- 8.5
<p>SSP1 – representa un futuro donde hay pocos desafíos para mitigación y adaptación al cambio climático. La población mundial alcanza su máximo y predomina el interés por el bienestar humano. Las energías son renovables y la tecnología tiene carácter ecológico. Las instituciones son muy fuertes</p> <p>RCP 1.9 – representa un futuro en el que se alcanza el Acuerdo de París con un incremento de la temperatura limitado a 1.5°C.</p>	<p>SSP1 – representa un futuro donde hay pocos desafíos para mitigación y adaptación al cambio climático. La población mundial alcanza su máximo y predomina el interés por el bienestar humano. Las energías son renovables y la tecnología tiene carácter ecológico. Las instituciones son muy fuertes</p> <p>RCP 2.6 – representa un futuro en el que se acerca el valor de incremento de temperatura limitado a 2°C, muy próximo al Acuerdo de París.</p>	<p>SSP2 – representa un futuro donde se observa un desarrollo sostenible y equilibrado a nivel global. Combina una población moderadamente creciente con avances tecnológicos y un enfoque en la equidad social y económicos</p> <p>RCP 4.5 – representa un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero se estabilizan y comienzan a disminuir hacia la segunda mitad del siglo XXI. En el RCP 4.5, se implementan medidas significativas de mitigación y se promueve una transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.</p>	<p>SSP5 – Describe un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando de manera significativa debido a un desarrollo económico impulsado principalmente por la explotación de recursos fósiles, lo que resulta en un cambio climático más severo y difícil de mitigar.</p> <p>RCP 8.5 – representa un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando sin control, llevando a un escenario de alto calentamiento global y cambio climático desenfrenado.</p>
<p>Si no se cumple con las contribuciones de los países para la mitigación del CC, quiere decir que las trayectorias optimistas de alcanzar el acuerdo de París no se podrán cumplir. Se consideran estos escenarios demasiado optimistas con el avance en las temperaturas que se está observando.</p>	<p>Este escenario cumple con todas las recomendaciones del TCFD ya que la narrativa considera un aumento de la temperatura de entre 1,7 y 3,2 °C, y se contemplan las políticas, acciones y compromisos en materia de clima.</p>	<p>Este escenario pesimista se descarta por ser incompatible con la Política de lucha frente al Cambio Climático de GTR y el Acuerdo de París. El TCFD lo descarta también al simular escenarios con elevadas temperaturas.</p>	

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. APLICACIÓN DE ESCALAS COMO LA EXPOSICIÓN, LA SENSIBILIDAD Y EL ENTORNO DE CONTROL

En TUBOS REUNIDOS disponemos de una sistemática de evaluación de cada uno de los riesgos y está alineada con la metodología de evaluación de los riesgos corporativos. Además, incluye el valor de la escala, valor obtenido en la metodología de doble materialidad del anexo 3.

Este ajuste nos permite alinear de manera más efectiva los riesgos corporativos con los riesgos climáticos. Además, facilita la implementación ágil y sencilla de estrategias a nivel corporativo (NEIS E1-120 bii). Describimos a continuación las escalas de valoración empleadas (E1 NEIS 2 IRO 1 ART1d):

- **Sensibilidad:** conjunto de consecuencias teóricas provocadas por la ocurrencia de un riesgo u oportunidad sobre el Grupo, sin considerar las medidas que hayan sido establecidas para mitigar su impacto. Considerado como valor de la escala en el Análisis de Doble Materialidad.
- **Exposición:** posibilidad de que se materialice un riesgo u oportunidad. Presencia de personas, medios de vida, especies o ecosistemas, funciones y servicios ambientales o elementos del patrimonio económico, social o cultural en lugares y emplazamientos que puedan sufrir los efectos de los impactos generados por uno o varios riesgos climáticos físicos.
- **Entorno de control:** capacidad del Grupo de mitigar el riesgo o beneficiarse de la oportunidad. Asimismo, hemos considerado el entorno de control interno que pudiese aminorar los riesgos o maximizar las oportunidades a las que nos exponemos. Las escalas utilizadas para el estudio están alineadas con la metodología de gestión de riesgos corporativos.

Los resultados obtenidos se han incorporado al Análisis de Doble Materialidad (ver capítulo 4) incluyendo los IRO procedentes de los riesgos físicos y de transición, de forma que las acciones, objetivos y metas para la mitigación y adaptación al cambio climático procedentes de dicho análisis se integren en todas las áreas de la organización y en la estrategia definida por el Grupo para una transición climática adecuada. Así mismo, el resultado del estudio de los riesgos y oportunidades climáticas, con los escenarios climáticos analizados, se ha tenido en cuenta a la hora del establecimiento de las metas de reducción de misiones del Grupo. (NEIS E1-4 AR30c).

Disponemos de una herramienta interna de cálculo para la identificación de los riesgos, su evaluación y posterior ponderación y unas matrices de resultados para facilitar la comprensión de los resultados. Los resultados se trasladan al PTC.

ANÁLISIS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA CON EL ESCENARIO 1.5°C

INTRODUCCIÓN

Durante 2025 hemos realizado un análisis de resiliencia en todo el Grupo, teniendo en cuenta todas las actividades y geografías donde operamos. Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta los escenarios temporales contemplados en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas. Este análisis se integra dentro del Plan de transición Climática (PTC) y por tanto, se engloba en el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) aprobado por el Consejo de Administración.

Como se ha comentado anteriormente, el riesgo de sostenibilidad y cambio climático está definido en el mapa de Riesgos Corporativos de la Compañía y la dimensión de sostenibilidad analizada con todos y cada uno de los riesgos corporativos del Grupo.

Se han identificado los riesgos, tanto físicos como de transición así como las oportunidades climáticas.

Estos riesgos y oportunidades son la base del Plan de transición Climática (PTC) cuyos objetivos se basan en la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Disponemos de una herramienta interna de análisis de riesgos y oportunidades climáticas y empleamos los modelos existentes para adaptarnos a los cambios en los diferentes horizontes.

Analizamos periódicamente tanto las medidas de adaptación como las de mitigación, y nos dotamos además de herramientas de control como las certificaciones en EPD process e ISO 14064.

Todas las palancas y sus avances son revisadas por los órganos de administración y se corrigen las acciones en función de los cambios del contexto, tanto interno como externo.

El personal del Grupo está informado sobre los avances del plan y obtienen formación en sensibilización sobre el cambio climático, nuestros objetivos de mitigación y las palancas para lograrlo.

Uso del análisis de escenarios climáticos en la evaluación de riesgos y oportunidades

(NEIS E1-1 AR 13)

Como se ha puesto anteriormente, El Grupo ha utilizado el análisis de escenarios climáticos como herramienta central para fundamentar la identificación y evaluación de riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades climáticas a corto, medio y largo plazo.

a) Escenarios utilizados y fuentes

Se han utilizado tres escenarios del IPCC:

- **SSP1-1.9**, compatible con el Acuerdo de París y la limitación del calentamiento global a 1,5 °C,
- **SSP1-4.5**, escenario de transición intermedia,
- **SSP5-8.5**, escenario de altas emisiones.

b) Horizontes temporales

- corto plazo (2024-2030),
- medio plazo (2031-2050),
- largo plazo (>2050).

Estos horizontes se consideran adecuados para capturar los riesgos e incertidumbres plausibles asociados tanto a los activos industriales como a la estrategia del Grupo.

c) Fuerzas y factores clave considerados

En cada escenario se han tenido en cuenta:

- supuestos regulatorios y de política climática,
- tendencias macroeconómicas,
- evolución del uso y combinación energéticos,
- hipótesis de despliegue tecnológico,

- cambios en el comportamiento del mercado y de los clientes.

d) Aportaciones y limitaciones del análisis

El análisis proporciona una visión robusta de los riesgos y oportunidades a nivel estratégico, si bien presenta limitaciones en cuanto al grado de detalle geoespacial de algunos riesgos físicos, al basarse en proyecciones regionales y no siempre en coordenadas específicas de cada activo.

INFLUENCIA DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA HIPOCARBÓNICA EN LAS TENDENCIAS MACROECONÓMICAS, EL CONSUMO ENERGÉTICO Y EL DESPLIEGUE TECNOLÓGICO

(NEIS EI-1 AR 7a y AR 13c)

La transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente tiene implicaciones directas en las tendencias macroeconómicas que afectan al Grupo, especialmente en lo relativo al coste y disponibilidad de la energía, la evolución de la demanda de productos industriales, el acceso a financiación y el marco regulatorio aplicable a sectores intensivos en energía.

En este contexto, el Plan de Transición Climática (PTC) de TUBOS REUNIDOS incorpora palancas orientadas a reducir la exposición del Grupo a la volatilidad energética y a los riesgos de transición, mediante la **mejora de la eficiencia energética**, la **diversificación de la combinación energética**, el **uso progresivo de energías renovables** y el **desarrollo de productos de bajas emisiones**, como la gama O-Next®.

Desde el punto de vista del **consumo y combinación energéticos**, el análisis de resiliencia considera una evolución progresiva hacia:

- una reducción de la intensidad energética por unidad de producto,
- un incremento del peso de la electricidad y combustibles renovables en la mezcla energética,
- y una disminución gradual de la dependencia de combustibles fósiles convencionales, especialmente en los procesos térmicos más intensivos.

En cuanto al **despliegue tecnológico**, el análisis parte de las siguientes hipótesis:

- introducción progresiva de tecnologías de optimización de hornos y procesos térmicos o modificación y cambio de los existentes,
- proseguir con la digitalización avanzada de las operaciones que lleva implantándose desde hace dos años con la ayuda de la inteligencia artificial,
- incorporación gradual de combustibles alternativos (biogás, biocombustibles) y preparación de las instalaciones para el uso futuro de hidrógeno renovable u otro combustible disponible que logre ser viable y sostenible,
- análisis de los ciclos de vida de nuestros productos así como la huella de carbono de la organización,

- continuación con el desarrollo y comercialización de las soluciones de producto alineadas con escenarios de baja demanda de carbono como son nuestros tubos O-Next®.

Estas hipótesis permiten evaluar la capacidad del Grupo para adaptarse a escenarios de transición ordenada y evitar impactos abruptos en costes, competitividad o viabilidad de los activos.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA

(NEIS EI-119c y AR 8)

A partir del análisis de escenarios climáticos y de la evaluación de riesgos físicos y de transición, el Grupo ha analizado la **resiliencia de su estrategia y modelo de negocio** frente al cambio climático en los horizontes **corto, medio y largo plazo**.

Los resultados indican que, **en el escenario compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C**, el modelo de negocio de TUBOS REUNIDOS puede considerarse **resiliente**, siempre que se mantenga la ejecución progresiva de las palancas definidas en el PTC.

El análisis muestra que:

- los **riesgos físicos** no comprometen de forma crítica la continuidad operativa de los activos actuales, al existir márgenes de adaptación técnica y medidas de control integradas en los planes de desarrollo de las plantas;
- los **riesgos de transición** están mitigados parcialmente mediante la mejora de la eficiencia energética, la diversificación energética y el desarrollo de productos de bajas emisiones así como otras claves dentro de la estrategia del Grupo como la transformación digital, la descarbonización de nuestros clientes;
- los **activos industriales clave** no se consideran estructuralmente incompatibles con una trayectoria de descarbonización, aunque presentan emisiones bloqueadas que requieren inversiones progresivas para su reducción. Se están realizando inversiones para hacer mejoras de dichos activos, todas relativas a la eficiencia energética como recuperación de calor, optimización de las temperaturas de operación, optimización de los procesos, etc.

Por tanto, el Grupo no identifica, en el escenario analizado, activos que deban considerarse no resilientes o expuestos a obsolescencia inmediata, si bien reconoce la necesidad de seguir adaptando tecnologías y procesos a medio y largo plazo.

ÁMBITOS DE INCERTIDUMBRE DEL ANÁLISIS DE RESILIENCIA

(NEIS EI-1 AR 8a)

El análisis de resiliencia presenta determinados **ámbitos de incertidumbre**, principalmente asociados a:

- la velocidad y alcance de los cambios regulatorios en materia climática y energética,
- la evolución futura de los precios de la energía y del carbono,
- el ritmo de madurez y disponibilidad comercial de determinadas tecnologías (hidrógeno renovable, electrificación de procesos térmicos),
- la evolución de la demanda de productos siderúrgicos en escenarios de transición energética global.

Estas incertidumbres se tienen en cuenta en la definición de la estrategia del Grupo mediante:

- un enfoque gradual de inversión,
- la priorización de actuaciones con beneficios operativos inmediatos (eficiencia, digitalización),
- la flexibilidad en la planificación de proyectos de mayor intensidad de capital,
- y la revisión periódica de las hipótesis del PTC a la luz de la evolución del contexto externo.

Los activos y actividades empresariales en situación de mayor exposición se consideran explícitamente en la toma de decisiones estratégicas, en la planificación de inversiones y en la definición de las actuaciones de mitigación y adaptación actuales y previstas.

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

(NEIS E1-1 AR 8b)

El análisis de resiliencia pone de manifiesto la capacidad del Grupo para **ajustar y adaptar su estrategia** al cambio climático mediante:

- el acceso a financiación vinculada al desempeño ambiental y energético en la medida de disponibilidad,
- la capacidad de mejorar y modernizar los activos existentes,
- la adaptación progresiva de la cartera de productos hacia soluciones de menor huella de carbono,
- la formación y sensibilización del personal en materia de cambio climático y transición energética.

Este enfoque permite reforzar la resiliencia del Grupo frente a escenarios climáticos adversos y sustenta la continuidad del negocio en el largo plazo.

ANEXO 6 FICHAS RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	La Política Corporativa de Sostenibilidad se plantea desde el convencimiento de que la apertura y sensibilidad hacia el entorno del Grupo, el sentido de comunidad y la consideración de la sostenibilidad y del largo plazo son fundamentos de la actividad empresarial que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible, buscando contribuir a favorecer una cultura de responsabilidad social en el Grupo, con carácter global. Establece los principios básicos y define el marco general de referencia de las actuaciones del Grupo en el ámbito medioambiental, social, de diversidad, responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos, y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, promoviendo los valores de la sostenibilidad y favoreciendo, en lo posible, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), en especial aquellos en los que la contribución del Grupo sea más significativa. Considerada junto con la Política de Gobierno Corporativo, ambas establecen los objetivos del Grupo en materia ESG sin perjuicio de la integración de estos objetivos en el resto de las Políticas Corporativas del Grupo.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Auditoría evalúa y revisa periódicamente la política en materia medioambiental y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	La política incorpora expectativas de los principales grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	La Política de Sostenibilidad abarca todos los IROs materiales y no materiales resultantes del Análisis de Doble Materialidad del Grupo debido a su transversalidad y a desarrollar todos los ámbitos ambientales, social y de gobernanza en sus principios y objetivos.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL. Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor .
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Políticas corporativas del Grupo, Código de Conducta Ética, Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ODS.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Grupo Tubos Reunidos (Grupo TR) considera el respeto y la protección del medio ambiente una parte fundamental de su cultura y de su responsabilidad en materia de sostenibilidad. Esta política representa el compromiso público de Tubos Reunidos con la protección ambiental , la gestión responsable de los recursos naturales y la contribución activa a la descarbonización de la economía.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Auditoría evalúa y revisa periódicamente la política en materia medioambiental y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es minimizar los impactos ambientales generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y voluntarios que le sean aplicables. El objetivo es prevenir, evitar y mitigar cualquier efecto negativo sobre el entorno y promover una mejora continua mediante la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y en toda la cadena de valor
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Contaminación <u>Impacto negativo:</u> contaminación al medio (suelo, aire, agua) por una mala gestión operativa <u>Riesgo:</u> pérdida de calidad del medio por causa de la contaminación</p> <p>Agua <u>Impacto negativo:</u> contaminación al agua por una mala gestión operativa. Aumento de consumo. Vertido con impacto al medio <u>Riesgo:</u> pérdida de calidad del medio por causa de la contaminación. Sanción. Reducción de la disponibilidad del agua por aumento de sequía y bajada de precipitaciones: parada de instalaciones <u>Oportunidad:</u> proyecto de gestión sostenible del agua; mejora de las instalaciones y tratamientos. Reaprovechamiento del agua</p> <p>Uso de recursos y economía circular <u>Impacto negativo:</u> consumo de ferroaleaciones procedentes de fuentes primarias. Generación de residuos no valorizables. <u>Impacto positivo:</u> 97% de nuestra materia prima es chatarra. Residuos de escorias y cascarilla valorizables. <u>Riesgo:</u> dependencia de ferroaleaciones. <u>Oportunidad:</u> Nuevas vías de desarrollo empresarial mediante la gestión de residuos</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad , el Código de Conducta Ética , los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas , los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE LUCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Grupo Tubos Reunidos (Grupo TR) reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales y un eje estratégico en su compromiso con la sostenibilidad. Esta política representa el compromiso público del Grupo con la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia una economía baja en carbono
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar y supervisar esta política. La Comisión de Auditoría revisa periódicamente su cumplimiento, propone mejoras y vela por su alineación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	El Grupo TR mantiene un diálogo constante con sus partes interesadas para identificar riesgos, impactos y oportunidades derivados del cambio climático. La organización se compromete a reducir su huella de carbono, fomentar la eficiencia energética y promover prácticas de descarbonización en toda la cadena de valor, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Energía</p> <p><u>Impactos negativos:</u> consumos energéticos de fuentes no renovables y por tanto emisiones de GEI. Alto consumo por obsolescencia en la maquinaria.</p> <p><u>Impactos positivos:</u> reducción del consumo por la implantación de medidas de eficiencia energética.</p> <p><u>Riesgos:</u> pérdidas económicas debidas al incremento de los precios en la electricidad y otros combustibles. Lentitud en la implantación de medidas energéticas.</p> <p><u>Oportunidades:</u> implantación de instalación de butano como alternativa al gas con posibilidad de cambio a biocombustibles. Acceso a ayudas en la transición energética, ahorro de costes por la implantación de ayudas de eficiencia.</p> <p>Adaptación y mitigación Cambio Climático</p> <p><u>Impactos positivos:</u> plan de transición climática con la implantación de palancas de descarbonización.</p> <p><u>Riesgos:</u> incertidumbre en los requisitos legislativos u objetivos relacionados con el cambio climático. Lento desarrollo de nuevas tecnologías. Aumento del precio de los derechos de emisión. Desaparición de los derechos gratuitos.</p> <p><u>Oportunidades:</u> herramienta propia de cálculo de huella de carbono. Análisis de ciclo de vida de nuestros productos. Reducción de las emisiones por la implantación de medidas de eficiencia y por tanto reducción de los costes de los derechos. Mayor resiliencia de la Compañía al cambio climático. Competitividad.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL.</p> <p>Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad, la Política Corporativa de Medio Ambiente, el Código de Conducta Ética, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	<p>Recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor, incluida la debida diligencia, la prevención y la reparación.</p> <p>La meta de Tubos Reunidos es respetar, en todas sus actividades y relaciones comerciales, los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la legislación, tratados y estándares internacionales. El término “respetar” implica que se compromete a realizar esfuerzos razonables para: i) identificar cualquier riesgo que atente contra los derechos humanos, ii) prevenir y evitar que sus actividades causen impactos negativos sobre los derechos humanos y iii) si se producen, hacer lo posible por mitigarlos o reparar el daño causado.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	<p>El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. Corresponde al Órgano de Control Independiente en materia de cumplimiento (OCI) de Grupo TR el desarrollo y la revisión periódica de la presente Política, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.</p>
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	<p>Tubos Reunidos espera de sus socios, proveedores, contratistas, agentes, distribuidores y otras relaciones comerciales, y en general de todas las partes interesadas, que asuman una responsabilidad compartida y respeten estrictamente estos compromisos y los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo y, en consecuencia, espera que los mismos hagan frente a los impactos negativos en los que tengan alguna participación.</p>
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Ética empresarial y Gobernanza</p> <p><u>Impactos negativos:</u> posibles violaciones de los DDHH derivados de una ineficaz supervisión en la cadena de valor. Explotación laboral.</p> <p><u>Impactos positivos:</u> sistema de gobierno sólido y robusto con protección en toda la cadena de valor. Mecanismos de vigilancia y actuación. Mejora de las condiciones laborales en la cadena de valor.</p> <p><u>Riesgos:</u> además del incumplimiento legal, daño reputacional, daño humano. Pérdida de confianza.</p> <p><u>Oportunidades:</u> cultura de sostenibilidad en toda la cadena de valor. Incorporación de código de ética. Ser tractor en toda la cadena de valor. Estructura de gobierno sólido</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL.</p> <p>Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función.</p> <p>Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	<p>Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad, el Código de Conducta Ética, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p>
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	<p>La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo</p>

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	<p>El Grupo Tubos Reunidos promueve una cultura de tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno y el fraude, priorizando siempre la ética y la legalidad sobre cualquier beneficio. Prohíbe los pagos de facilitación, sobornos y comisiones indebidas, y exige transparencia en todas las operaciones, reflejándolas fielmente en los registros contables. Además, fomenta relaciones con proveedores basadas en la honestidad, eficiencia y cumplimiento normativo.</p> <p>Asimismo, impulsa la formación, prevención y detección de riesgos de fraude y corrupción, estableciendo controles y procedimientos supervisados por un órgano independiente. Se previenen los conflictos de interés y se habilitan canales seguros de denuncia para comunicar irregularidades. En caso de detectarse conductas ilícitas, el Grupo actúa de inmediato y colabora con las autoridades competentes.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	<p>El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos.</p>
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	<p>La política incorpora expectativas de todos los grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).</p>
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Corrupción, soborno y blanqueo de capitales</p> <p><u>Impactos positivos:</u> Transparencia fiscal, beneficio del entorno y de las comunidades donde operamos. Promoción de la ética y transparencia.</p> <p><u>Oportunidades:</u> poner en valor la contribución de la Compañía a las arcas públicas, estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL</p> <p>Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función.</p> <p>Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	<p>Política Corporativa de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, con el Código de Conducta Ética, y con la Política Corporativa de Sostenibilidad, así como con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el objetivo dieciséis de los ODS y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.</p>
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	<p>La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo</p>

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas. Establece los principios y directrices básicas en materia de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales del Grupo.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es minimizar los impactos ambientales generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y voluntarios que le sean aplicables. El objetivo es prevenir, evitar y mitigar cualquier efecto negativo sobre el entorno y promover una mejora continua mediante la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y en toda la cadena de valor.
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Corrupción, soborno y blanqueo de capitales <u>Prevención del blanqueo de capital y sobornos</u> Impactos positivos: promoción de la ética y la transparencia beneficiando al entorno y a la sociedad. <u>Transparencia Fiscal</u> Oportunidades: desde el Grupo, contribuimos al aumento de la confianza debido a una fuerte estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Normativa aplicable, Código de Conducta Ética del Grupo, Pacto Mundial de las Naciones Unidas , Directrices OCDE para Empresas Multinacionales y demás estándares sectoriales pertinentes.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo.

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS E INVERSIONES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	La política de Compras, Contratación de Servicios e Inversiones establece los principios y criterios de diligencia debida, sostenibilidad y eficiencia para las compras, contrataciones de servicios e inversiones, incluyendo la integración de requisitos ESG en pliegos, homologación y evaluación de proveedores y la aceptación de las Condiciones Generales de Compra en los pedidos. establece las normas generales relativas a la contratación de bienes y servicios a terceros del Grupo, y las de relación con proveedores y otros grupos de interés relacionados con el proceso de compras y contrataciones al exterior del Grupo. Estas normas constituyen el marco básico global de regulación interna que facilite y garantice razonablemente la adecuada toma de decisiones en dicho proceso.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos. El Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos ("OCI") será el encargado de la actualización, supervisión y control del cumplimiento de lo previsto en la presente Política.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es la gestión adecuada de las compras, contrataciones e inversiones de cara a garantizar el cumplimiento ético, legislativo promoviendo una cadena de suministro sostenible.
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Cadena de valor</p> <p><u>Bienestar de las personas trabajadoras.</u></p> <p><u>Impactos positivos:</u> mejora de la calidad de vida de las personas trabajadoras por implantación de criterios ESG en los proveedores</p> <p><u>Oportunidades:</u> acceso a subvenciones y ayudas debido a la generación de una cadena de valor sostenible, mejora reputacional.</p> <p>Cadena de valor proveedores</p> <p><u>Homologación y evaluación de proveedores</u></p> <p><u>Impactos positivos:</u> implantación de criterios ESG en los proveedores, sistemas de control de contratación, aseguramiento del cumplimiento ESG en la cadena de suministro</p> <p><u>Oportunidades:</u> posicionamiento, reputación, transparencia.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Vincula y es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación, a todo el personal del Grupo TR. Proveedores, contratistas y suministradores de bienes y servicios al Grupo .
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Reglamento del Consejo de Administración, Política de Gobierno Corporativo, Código de Conducta Ética del Grupo, Política de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos penales , Política Interna de Apoderamientos, Política Corporativa de Gestión de Riesgos, Política Corporativa de Sostenibilidad, Política Fiscal Corporativa y Política de control interno para la elaboración de la Información Financiera (SCIIF) y No Financiera.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE REGALOS E INVITACIONES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	<p>La Política de Regalos e Invitaciones forma parte del Sistema de Cumplimiento del Grupo y tiene por objeto garantizar el cumplimiento y desarrollo de las pautas de conducta recogidas en el Código de Conducta Ética del Grupo Tubos Reunidos en materia de entrega y aceptación de regalos</p> <p>La Política refuerza el compromiso del Consejo de Administración de TRSA, del Presidente, de los órganos de administración de sociedades del Grupo y de la Alta Dirección del Grupo con la defensa del cumplimiento de la legalidad.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	<p>El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos. El Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos ("OCI") será el encargado de la actualización, supervisión y control del cumplimiento de lo previsto en la presente Política.</p>
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	<p>La meta del Grupo es eliminar las prácticas ilegales en materia de regalos e invitaciones y centrar expresamente las pautas generales de conducta en relación con este tema.</p>
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>No se encuentran IROs relacionados con la aplicación de la política. Se considera una política transversal de aplicación en todo el Grupo y resto de ámbito de aplicación.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL</p> <p>Vincula y es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación, a todo el personal del Grupo TR. De igual manera, se extiende a todos aquellos agentes, intermediarios o asesores que intervengan de alguna forma ante clientes, proveedores, o Administraciones Públicas por cuenta o en nombre del Grupo Tubos Reunidos. Dichos agentes, intermediarios o asesores habrán de conocer y cumplir lo dispuesto en la presente Política.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	<p>Normativa aplicable, Código de Conducta Ética del Grupo, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Directrices OCDE para Empresas Multinacionales y demás estándares sectoriales pertinentes.</p>
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	<p>La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo</p>

NEIS 2 MDR-P- REGLAMENTO DEL CANAL ÉTICO

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	<p>El Reglamento del Canal Ético regula la gestión y tramitación de las comunicaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Grupo Tubos Reunidos y todas las sociedades que lo integran como mecanismo de recepción de consultas e información sobre infracciones del Código de Conducta Ética y o de la Ley .</p> <p>La Dirección del Grupo desarrolla un Reglamento al objeto de establecer las pautas, principios, garantías y actuaciones a seguir para la gestión de la información recibida en el Canal Ético. El Reglamento es parte esencial del Sistema de Información. Con arreglo a la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante, el Personal y Terceros pueden comunicar el conocimiento o sospecha motivada de infracciones del Código de Conducta Ética o que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente. Además, el Canal Ético también puede ser utilizado para plantear dudas o consultas al respecto.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	<p>El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas. El Consejo ha designado a la Secretaria del Consejo y Presidenta del OCI como la persona física Responsable del Sistema.</p>
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)</i>	<p>Grupo TR cuenta, específicamente, con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante, que forma parte del Sistema de Cumplimiento, y que se ha dispuesto para la comunicación o denuncia de infracciones éticas y/o infracciones de la Ley , siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.</p>
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Canal de denuncias</p> <p><u>Impactos positivos:</u> prevención del acoso laboral o la corrupción debido a una buena gestión de compliance</p> <p><u>Oportunidades:</u> reducción de litigios y sanciones debido a la implantación de un adecuado control de compliance.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL</p> <p>Demuestra el compromiso de Grupo Tubos Reunidos con la ética y el cumplimiento normativo, fomentando una cultura de comunicación activa con todos los grupos de interés, tanto internos como externos, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	<p>Política de Sistema Interno de Información y Protección del Informante, Política de DDHH, Pacto Mundial de la ONU, Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes.</p>
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	<p>La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo</p>

NEIS 2 MDR-P- SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	<p>Tubos Reunidos reconoce como elemento clave de su Sistema de Cumplimiento el poder contar específicamente con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante que cumpla con los requisitos de la Ley 2/2023 reguladora de la Protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y, mediante la presente Política, que forma parte del Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, el Consejo de Administración determina los elementos esenciales de dicho Sistema de Información y los principios de actuación que lo rigen. El Sistema Interno de Información cuenta asimismo con un Procedimiento de operación del Sistema de información, consistente en el Reglamento del Canal Ético, que establece cómo van a gestionarse las comunicaciones recibidas y que estará disponible en la página web corporativa y cumplirá con los requisitos que exige la Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes. Dicho procedimiento deberá establecer que se informe a quienes realicen la comunicación sobre la existencia de, además del canal interno, los canales externos de información ante las autoridades competentes que tienen a su disposición, advirtiéndoles de que no son excluyentes entre sí. Asimismo, el Reglamento del Canal Ético asegura la debida protección de los informantes y prohíbe posibles represalias.</p>
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	<p>El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas.</p>
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	<p>Grupo TR cuenta, específicamente, con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante, que forma parte del Sistema de Cumplimiento, y que se ha dispuesto para la comunicación o denuncia de infracciones éticas y/o infracciones de la Ley, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.</p>
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	<p>Canal de denuncias <u>Impactos positivos:</u> prevención del acoso laboral o la corrupción debido a una buena gestión de compliance <u>Oportunidades:</u> reducción de litigios y sanciones debido a la implantación de un adecuado control de compliance.</p>
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	<p>Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Demuestra el compromiso de Grupo Tubos Reunidos con la ética y el cumplimiento normativo, fomentando una cultura de comunicación activa con todos los grupos de interés, tanto internos como externos, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.</p>
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	<p>Reglamento del Canal Ético, Política de DDHH, Pacto Mundial de la ONU, Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes.</p>
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	<p>La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo</p>

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE REMUNERACION DE LOS CONSEJEROS

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	Establece los principios, componentes y criterios de la remuneración del Consejo, alineados con el buen gobierno y la creación de valor sostenido. La política contribuye positivamente a la estrategia empresarial y a proteger los intereses, la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo del Grupo, porque el sistema retributivo establecido en la misma es coherente con la situación de la compañía y de su entorno y suficiente para la captación y retención de consejeros con suficiente talento, solvencia, conocimiento, competencia, experiencia y honorabilidad. La Política garantiza por tanto una retribución de mercado que posibilita la adecuada composición del Consejo y por ende un sólido proceso de toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno del Grupo, al poder contar con personas que resulten adecuadas para el ejercicio de sus funciones y se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de las mismas
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa y revisa la política al terminar cada periodo y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La política incorpora expectativas de los principales grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	No se detallan IROs específicos para esta política derivados del Análisis de Doble Materialidad.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Código de Buen Gobierno, políticas corporativas del Grupo.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

ANEXO 7 COMPETENCIAS Y FORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACION 2025

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EXPERIENCIA

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo y Consejero independiente	2023	<p>Estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad del País Vasco, es Master of Arts in Economics of the European Community por la University of Exeter, Reino Unido y cuenta con diversos postgrados, entre los que destaca el Programa Dirección General (PDG) del IESE. Inició su carrera en 1993 como Consultor Senior de Operaciones Industriales en Andersen Consulting, tras lo cual en 1997 se incorporó a Gonvarri Industries como adjunto a la dirección general de Gonvarri Burgos. Desde entonces ha ocupado diversas posiciones directivas en Gonvarri, entre ellas COO en 2008.</p> <p>Desde 2010 y hasta la actualidad ejerce como Chief Executive Officer (CEO) de Gonvarri Industries. Asimismo, actualmente es miembro del Patronato de la Fundación Seres y miembro del Consejo de Dirección de Unesid. También colabora académicamente con IE Business School.</p> <p>Su experiencia en Consejos de Administración en el ámbito del sector industrial es amplia: ejerció como Consejero Dominical de Logesta desde 2008 a 2010 y actualmente es miembro de consejos de administración de diversas sociedades filiales y participadas de Gonvarri Industries, incluyendo Joint Ventures Internacionales, así como Consejero Delegado mancomunado de la mercantil Green Cold Storage, S.L.</p>
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y Consejero dominical	1999	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE.</p> <p>En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo.</p> <p>Actualmente es socio fundador y dirige Kemet Corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna, S.L. y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo de 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical	2018	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE.</p> <p>Actualmente es Head of Industrial and Real Estate Equity Holdings (Strategy & M&A) de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 16 años en diversas posiciones en BBVA, tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial.</p> <p>Representa como consejero al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B (en el que es Presidente de la Comisión de Auditoría), CESCE, S.A (en el que es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Neotec Capital Riesgo SCR, Coinversión Neotec SCR, PECRI Inversión S.L. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Inverahorro S.L. (de la que es Administrador Mancomunado) y Crea Madrid Nuevo Norte, S.A., y ha participado en otros consejos como Occidental Hoteles o Textil Textura. Asimismo es consejero de la sociedad cotizada METROVACESA, S.A.</p>
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical	2018	<p>Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto.</p> <p>En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de los Consejos de Administración vinculados al mismo. Fue igualmente Vicepresidente de la patronal portuaria ANESCO.</p> <p>Desde 2015 hasta 2020 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Fue miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Guipuzkoa).</p> <p>De 2020 a 2023 fue Director General y Administrador Único de Jealsa Corporación Alimentaria, segundo grupo europeo fabricante de conservas, y otros productos alimenticios, con flota propia, y plantas en España, Brasil, Chile y Guatemala.</p> <p>De 2023 a 2024 ha sido Consejero Delegado de Grupo Alvic, corporación global líder dedicada al diseño, producción y comercialización de componentes para mobiliario de cocina, baño, oficina y decoración en general propiedad de KKR, Arta Capital y la familia fundadora. Con ocho plantas industriales en España, Francia y Estados Unidos y presencia comercial en más de 100 países.</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			Actualmente es Consejero Delegado de Grupo Deoleo, el líder mundial del aceite de oliva, Administrador Único de Deoleo Global y Consejero de Deoleo Financial Limited (United Kingdom) y Carapelli, SPA y Teknia Manufacturing. Asimismo es Consejero Independiente de Meliá Hotels International, S.A y Presidente de CIFASA (Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S.A).
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical	2013	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton School.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal.</p> <p>Ha sido consejero durante más de dos décadas de varias filiales del Grupo Elecnor, consejero de Santa Ana de Bolueta y consejero de Tasdey, S.A. Actualmente es consejero de Gapara S.L. (Inmobiliaria), Geslurán (inversiones financieras), Inversiones Berruenco (sociedad inversora en Search Funds), Effective Seaborne Engineering Solution, S.L. (Start-Up vincula al transporte marítimo de contenedores); cargos que compagina con la presidencia del Consejo de Mapex, (sociedad tecnológica de control de producción líder del sector MES en España), y con el de patrón de la Fundación Gondra Barandiarán.</p>
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical	2004	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid.</p> <p>Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.</p>
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente	2015	<p>Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".</p> <p>Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.</p> <p>Ha sido Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría de NATRA, S.A y representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L. Actualmente es Consejera Independiente de la entidad Ernesto Ventos, SA</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Consejero independiente	2020	<p>Cuenta con una amplia experiencia de más de 36 años ejerciendo funciones de dirección en grandes compañías como CEO o de Dirección General y Dirección Financiera. A lo largo de su larga experiencia profesional ha sido Presidente en España de BNPP Real Estate, CEO de Occidental Hoteles, CFO de Metrovacesa, Director General Corporativo de Grupo Ence y CEO de Planeta DeAgostini así como CFO y Secretario General de Abengoa.</p> <p>Dentro de sus responsabilidades de dirección en sus funciones ejecutivas, mantiene una amplia experiencia de trabajo con Entidades Financieras, reguladores, inversores, o instituciones públicas. Asimismo ha dirigido procesos de transformación de Compañías en coordinación con las entidades financieras gestionando su reestructuración financiera y operativa para reconducir su rentabilidad.</p> <p>Cuenta con amplia experiencia en Consejos de Administración donde ha pertenecido a los Consejos de Abengoa, Befesa, Telvent, Logista, la Socimi francesa Gecina, GMP, Levantina de Mármoles o Denarius, entre otros. Asimismo ha sido Presidente en España de BNPRE y consejero de las compañías Project Qsar Investments y Rio Narcea Recursos SA. Actualmente es miembro del Consejo Asesor de Schindler en España, Senior Advisor de Denarius Metals en España y Director General en Madrid de Cesur (Círculo de Empresarios del Sur de España).</p>
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente	2021	<p>Licenciada en Económicas y Empresariales por la Facultad de Económicas de Málaga (1976-1981), Programa de Consejeros IESE (abril-julio 2021), Programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección en ESADE (octubre de 2014-junio de 2015), Programa Ejecutivo en Harvard (mayo de 2013), PDD en el IESE (enero-mayo de 2010). Programa W2W (PWC) para ayudar a altas directivas a convertirse en consejeras (octubre de 2017-junio de 2018); ha estado vinculada al sector eléctrico, desempeñando diversas funciones en RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, donde ha sido CFO en los últimos 7 años, y miembro de los Consejos y Comisiones de diversas filiales, desempeñando desde esta posición funciones relacionadas con la gestión de riesgos, la administración y la contabilidad, la estrategia y el control de gestión.</p> <p>Asimismo ha sido Consejera y Presidenta de REE Finance BV, Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Grenergy Renovables y Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Singular People, S.A.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Acciona Energías Renovables S.A (Acciona Energía) y Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).</p>
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera	2018	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao), es Master en Práctica Jurídica por la Escuela Pedro Ibarreche del Colegio de Abogados de Bilbao y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por Deusto. Ha completado el Advanced Management Program del Instituto de Empresa (IE), el curso de experto en Arbitraje por el ICAV, el Programa de Gobierno Corporativo y Consejos de Administración de Deloitte y Spencer Stuart, y asimismo cuenta con el título Leadership in Corporate Counsel Program por la Universidad de Harvard (Boston). Ha cursado asimismo el Programa Board in Progress Retos para los Consejos de Administración de Deloitte y Talengo.</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			<p>Desde 2018 es Secretaria del Consejo de Administración y Directora de Asesoría Jurídica del Grupo Tubos Reunidos, y Presidenta del Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos en materia de Compliance. Asimismo en la actualidad es Administradora mancomunada de Tubos Reunidos Group, S.L,U, Consejera de las filiales americanas RDT. Inc y Tubos Reunidos América, Inc, Consejera de la empresa conjunta con la sociedad japonesa Marubeni Itochu Tubos Reunidos Premium Threads, S.L, y administradora mancomunada de Tubos Reunidos Services, S.L, Clima, S.A. y Aplicaciones Tubulares S.L.</p> <p>Con anterioridad a su entrada en Tubos Reunidos el 2 de Enero de 2018, desde 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2017, fue Directora Corporativa de Servicios Jurídicos (General Counsel) del grupo industrial vasco INGETEAM. Desde 2014 hasta septiembre de 2017 fue asimismo Secretaria del Comité de Cumplimiento de INGETEAM. Antes de ser nombrada Directora Corporativa, ejerció como abogado integrado en los Servicios Jurídicos de INGETEAM (2005-2006), dirigió los servicios jurídicos del fabricante de motores y generadores INDAR ELECTRIC (2004-2006) y previamente ejerció la profesión de abogado asesorando a empresas y defendiéndolas ante los tribunales durante 5 años como abogada asociada en IUSFINDER ABOGADOS (1998-2003). Desde 1999 a 2001, como tarea encargada por dicho bufete, fue asesora jurídica del grupo ERHARDT, dedicado a la logística y el transporte internacional, y de la multinacional BRIDGESTONE.</p> <p>Así mismo dese 2004 combina su actividad profesional con actividades docentes en las Universidades de Deusto e Icade y en la escuela de negocios Eseune, y desde 2022 con la condición de árbitro en materia mercantil nacional e internacional.</p>

Tabla 48. Formacion y Experiencia del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV-15b)

ANEXO 8 TAXONOMIA EUROPEA

INTRODUCCIÓN

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del GRUPO TUBOS REUNIDOS a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la taxonomía, llevamos a cabo, y en atención a las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

A continuación, indicamos las principales actividades consideradas elegibles y/o alineadas por cada objetivo. En este sentido, y tal y como se ha explicado en el punto 5a, la actividad 3.9 Fabricación de Hierro y acero, únicamente se considera elegible y alineada, en la fracción fabricada para venta a terceros (criterio relacionado con la FAQ11 relativa a la publicación de las FAQ de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía medioambiental de la UE, el acto delegado de taxonomía climática de la UE y el acto delegado sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía de la UE (C/2025/1373), sección 3.9 “Fabricación de hierro y acero” del anexo I del acto delegado de la taxonomía climática.

Es por ello, que atendiendo al criterio literal y restrictivo de dicha FAQ, las actividades económicas contempladas en la sección 3.9 del anexo I del acto delegado de taxonomía climática abarcan la fabricación de los productos y procesos correspondientes (límites del sistema) establecidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331. Puesto que la fabricación de tubos de acero sin soldadura o aleaciones especiales no se recoge en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331, esas actividades no están cubiertas por la sección 3.9. TUBOS REUNIDOS ha tenido este 2025 una pequeña actividad de venta de palanquilla que no se considera representativa respecto a la fabricación de acero pero que se reporta como actividad elegible y alineada.

ELEGIBILIDAD

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

CRITERIO FAQ 11

La actividad de fabricación de hierro y acero se reporta como elegible en la materia prima bruta (palanquilla y lingote) vendida a terceros.

La actividad elegible es la actividad taxonómica 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, categorizada en el Anexo 1 del objetivo ambiental de mitigación del cambio climático. Con este criterio, mostramos nuestra contribución sustancial por esta parte del proceso a los objetivos medioambientales establecidos.

La actividad específica de *Fabricación de tubos de acero sin soldadura* no se ha identificado como parte de la actividad taxonómica 3.9. A pesar de que ambas actividades forman parte de un mismo proceso integral, la taxonomía se enfoca de manera específica en la fabricación de hierro y acero como contribuyente significativo a la mitigación del cambio climático.

Este análisis resalta la importancia de diferenciar las distintas etapas del proceso de producción y subraya la necesidad de una evaluación continua para adaptarse a las evoluciones normativas y directrices establecidas por la Comisión Europea en el marco del Reglamento UE de Taxonomía.

Adicionalmente, durante 2025, desde TUBOS REUNIDOS hemos desarrollado una serie de actividades que, aunque no estén directamente relacionadas con nuestra actividad principal, sí

están enfocadas al mantenimiento interno del Grupo y, por tanto, pueden relacionarse con algunas actividades recogidas en la taxonomía europea. Las describimos a continuación por objetivos:

1. Objetivo 1: Mitigación del cambio climático y Objetivo 2: Adaptación al cambio climático

- a. Actividad 6.6. *Servicio de transporte de mercancías por carretera*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.6.) ya que en ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.
- b. Actividad 6.10. *Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.10.) ya que en ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.

2. Objetivo 3: Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

Una vez analizadas las actividades de este objetivo ambiental, ha resultado no elegible para TUBOS REUNIDOS.

3. Objetivo 4: Transición a una economía circular

- a. Actividad 3.5. *Uso de hormigón en ingeniería civil*. Asimismo, se han realizado una serie de reformas de las instalaciones que han supuesto el uso de hormigón, por lo que la inversión en este material se ha determinado elegible.

4. Objetivo 5: Prevención y el control de la contaminación

- a. Actividad 2.1. *Recogida y transporte de residuos peligrosos*. A lo largo de 2025, se han llevado a cabo en las plantas actividades de recogida de los residuos que posteriormente se han transportado a sus destinos finales en función de su naturaleza. TUBOS REUNIDOS no se encarga de esta actividad de transporte si no que se subcontrata a una empresa externa. Se considera actividad no elegible.

5. Objetivo 6: Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Una vez analizadas las actividades de este objetivo ambiental, ha resultado no elegible para TUBOS REUNIDOS.

RESULTADOS DE ELEGIBILIDAD

Por tanto, como resumen de este apartado de elegibilidad, presentamos un cuadro en el que detallamos las actividades elegibles según el objetivo ambiental concreto y procedemos a analizar su alineamiento.

OBJETIVOS (5)	ACTIVIDADES ELEGIBLES
Mitigación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero. 6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera. 6.10. Transporte marítimo de mercancías.
Adaptación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
Transición hacia una economía circular.	3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.

Tabla 49. Actividades elegibles

ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, es decir, respetuosa con el medio ambiente, se ha de demostrar el cumplimiento de dos criterios básicos: en primer lugar, que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales y, en segundo lugar, que la actividad elegible cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de Taxonomía (UE). Estos criterios técnicos definen cuándo una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.

Seguidamente, presentamos un estudio de las operaciones para verificar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía europea.

Entendemos que el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales es igual para todos los objetivos ambientales. Por ello, lo incluimos de forma general para todos en este apartado y en el estudio de alineamiento particular para cada objetivo explicaremos los criterios técnicos y el principio de no causar daño significativo (DNSH).

CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS MÍNIMAS SOCIALES

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales implica que una empresa está llevando a cabo prácticas y políticas que protegen y promueven los derechos humanos y el bienestar social, en el contexto de la taxonomía y de otras regulaciones relacionadas con la sostenibilidad. Estas salvaguardas están diseñadas para asegurar que las actividades económicas no solo sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, sino también desde una perspectiva social.

Nuestro respeto por las salvaguardas mínimas sociales se manifiesta a través de:

- 1. Políticas y compliance:** destacamos la importancia de contar con políticas de cumplimiento y prevención de riesgos penales, asegurando que todas las personas que forman parte del Grupo estén obligadas a cumplirlas. Se identifican riesgos y se implementan medidas de control para reducir la probabilidad e impacto de delitos
- 2. Sistema de gestión de riesgos:** llevamos cabo una evaluación anual para mejorar y adaptarnos a estándares reconocidos, abordando riesgos que podrían afectar a los objetivos estratégicos del Grupo.

⁵ En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles.

- 3. Transparencia y ética:** promovemos la transparencia empresarial mediante un canal de denuncia visible en la página web corporativa, permitiendo a cualquier persona informar sobre conductas contrarias a los principios del Grupo y la ley. Se destaca la mejora en la accesibilidad de este canal para fomentar la pronta identificación de conductas irregulares.
- 4. Órgano de control independiente:** establecemos un órgano integrado por miembros clave para garantizar una supervisión independiente y equitativa, reforzando así la cultura de ética y cumplimiento en la organización.
- 5. Compromiso ético demostrado:** subrayamos la ausencia de denuncias o condenas vigentes en materias como derechos humanos y corrupción, entre otras, durante 2024. Este hecho refleja el enfoque proactivo de TUBOS REUNIDOS hacia prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los derechos humanos.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático se deben de cumplir dos criterios:

- 1.** El primer criterio impone límites rigurosos a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en diversas etapas del proceso de producción de hierro y acero, desde la fundición de metal caliente hasta la fabricación de acero fino en horno de arco eléctrico. Además, se enfatiza la importancia de incorporar chatarra de acero en cantidades específicas, reforzando el compromiso con prácticas sostenibles. La relación específica de emisiones de CO₂, según el anexo del Reglamento (UE) n.º 2019/331 para la producción de acero fino de horno de arco eléctrico, es de 0,266 t CO₂e/t de producto. Logramos mantener esta relación por debajo del umbral establecido, garantizando así una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- 2.** El segundo criterio aplica para la captura y almacenamiento subterráneo de CO₂, en el que se consideran prácticas adicionales para mitigar las emisiones. Actualmente, no tenemos implementados procesos de captura de CO₂ por lo que este criterio no es aplicable en este caso particular dada la ausencia de dicha práctica en las operaciones de TUBOS REUNIDOS.

DNSH

Además de contribuir a la mitigación del cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
<p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Durante 2025, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH del objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>. Se pospone el plan de actuaciones previsto para este año 2025 debido a la falta de Capex y Opex en el ejercicio, por la situación de ERTE y financiera del Grupo.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
<p>Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos</p>	<p>Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. En 2025 todo el Grupo se ha certificado bajo la ISO 14064. TRG SLU dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>El grupo de trabajo ESG creado en el 2024 sigue desarrollando el Plan de Gestión Sostenible de Agua en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En el caso de TRPT, se desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, al estar además en una zona de baja pluviometría, dispone de sistemas y buenas prácticas para el aprovechamiento hídrico.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
<p>Transición hacia una economía circular</p>	<p>Para el objetivo de <i>Mitigación del cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.</p>
<p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p>Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. En 2025 todo el Grupo se ha certificado bajo la ISO 14064. TRG SLU dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p>

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
<p>Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con Autorización Ambiental Integrada (AAI). Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, TRG SLU se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo) aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p>
	<p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La AAI, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos.</p> <p>Además, tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

En conclusión, **nuestra actividad de fabricación de acero demuestra su contribución a la mitigación del cambio climático** cumpliendo con los criterios establecidos por la taxonomía de la Unión Europea. Además, al no causar daños significativos al resto de los objetivos y cumplir con las salvaguardias mínimas sociales, se confirma que esta actividad beneficia al objetivo de *Mitigación del cambio climático* y respeta los principios fundamentales de sostenibilidad y responsabilidad social, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Actividades 6.6. y 6.10. Servicio de transporte de mercancías por carretera y Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares

Criterios técnicos

Las actividades 6.6. y 6.10. relativas al transporte de mercancías por carretera o por vía marítima se han considerado no alineadas por la dificultad a la que nos enfrentamos este año 2025 para obtener la información suficiente para el estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial.

DNSH

Al igual que en la búsqueda de evidencias para los criterios técnicos, no ha sido posible recabar evidencias del DNSH para la transición hacia una economía circular, ni para la prevención y control de la contaminación.

Para los próximos ejercicios es preciso trabajar con la cadena de valor para la obtención de esta información de forma viable, de cara al estudio de alineamiento de estas dos actividades para la contribución a la mitigación del cambio climático.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

ESTUDIO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL

Para asegurar la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático se deben de cumplir cuatro criterios técnicos:

- 1.** El primer criterio establece la necesidad de aplicar soluciones físicas y no físicas (soluciones de adaptación) que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad. En este sentido, entendemos incumplido este criterio.
- 2.** El segundo criterio aborda la necesidad de realizar un análisis de riesgos climáticos físicos, estudiar vulnerabilidad y revisar sus proyecciones climáticas. Hemos actualizado el análisis realizado en 2024 sobre estos aspectos, si bien no hemos apreciado modificación sustancial al respecto.
- 3.** El tercer criterio se refiere al mismo análisis de riesgos realizado para el criterio técnico 2.
- 4.** El cuarto criterio determina las soluciones de adaptación aplicadas. En 2025, no hemos desarrollado ninguna solución de adaptación basada en la naturaleza.

DNSH

Además de contribuir a la adaptación al cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos</p>	<p>La actividad de TUBOS REUNIDOS cumple con el DNSH de <i>Mitigación al cambio climático</i> por los valores obtenidos en el criterio técnico de emisiones de GEI.</p> <p>Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado "Gestión Sostenible de Agua" en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En TRPT, desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, por estar además en una zona de baja pluviometría, hay sistemas y buenas prácticas implantadas para el aprovechamiento hídrico.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
<p>Transición hacia una economía circular</p> <p>Prevención y control de la contaminación</p>	<p>Para el objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.</p> <p>Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. El Grupo se ha certificado en 2025 bajo la norma ISO 14064. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p> <p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con AAI.</p> <p>Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos</p>

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
<p>Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p> <p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo), aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por el órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La Autorización Ambiental Integrada (AAI), además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos.</p> <p>Además, tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

A modo de conclusión, **tanto las salvaguardas mínimas sociales como el DNSH cumplen para el objetivo de Adaptación al cambio climático**. No obstante, teniendo en cuenta que los criterios técnicos no se han abordado durante el ejercicio 2025, consideramos a la actividad como no alineada para dicho objetivo.

Para poder asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo de *Adaptación al cambio climático* de las actividades identificadas como elegibles, seguiremos trabajando en los próximos años en la identificación e implantación de soluciones de adaptación específicas para mitigar o reducir el impacto de aquellos riesgos climáticos físicos identificados.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

VOLUMEN DE NEGOCIO

La evaluación del volumen de negocios, conforme al artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852, se realiza mediante el cálculo del numerador, representando la parte del volumen de negocios neto vinculada a actividades alineadas con la taxonomía, y el denominador, que abarca el volumen de negocios neto según la definición de la Directiva 2013/34/UE.

En particular, el numerador del *revenue* asociado a la actividad 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, se ha calculado en base a la venta directa de palanquillas de acero a cliente, siendo estas usadas como materia prima bruta para fabricar los tubos. El producto intermedio, en años anteriores reportado, no se hará en 2025 de acuerdo con la FAQ 11.

El cálculo del indicador taxonómico de volumen de negocio se ha efectuado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del Reglamento 2021/2178

CAPEX

Para el cálculo de la proporción de CapEx, se ha considerado lo indicado por el Reglamento Delegado 2021/2178. De este modo, se han tenido en cuenta las partidas que corresponden a la proporción de las inversiones en activos fijos, es decir, a los activos tangibles e intangibles durante el período en cuestión, antes de considerar depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones. El indicador, al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n°1126/2008, cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii).
- NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste).
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e).
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Los arrendamientos que no conducen al reconocimiento de un derecho de uso sobre el activo no se han contabilizado como CapEx taxonómico.

OPEX

La relación de OpEx, según el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852, se determina dividiendo el numerador (costos directos no capitalizados vinculados a investigación, desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones) por el denominador (cuentas de gastos operativos consolidados asociados a arrendamientos a corto plazo, mantenimiento, reparaciones y otros gastos relacionados con el mantenimiento diario de activos tangibles).

Estas métricas se han calculado considerando las particularidades del proceso integrado y sus implicaciones en las ventas y operaciones financieras del año 2024, garantizando así la precisión y relevancia de los indicadores en el contexto de la taxonomía y los objetivos de sostenibilidad.

En la versión reportada de este ejercicio, no se han incluido los gastos relacionados con contratos de fabricación, medio ambiente, calidad (laboratorios, gestión de residuos) y asistencias técnicas.

El cálculo del indicador taxonómico de OpEx se ha realizado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del reglamento 2021/2178.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados para este ejercicio 2025.

Ejercicio financiero N		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)						2024			
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero CCM 3.9		1.890	0,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	49,4%		T
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.890	0,5%	0,5%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	49,4%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
De la cuales: de transición		1.890	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)		
Servicios de transporte por carretera CCM 6.6		3.186	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1%		
Transporte marítimo de mercancías CCM 6.10		10.688	2,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3%		
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		13.874	3,8%	3,8%	0%	0%	0%	0%	0%								4%		
Total (A.1+A.2)		15.764	4,3%	4,3%	0%	0%	0%	0%	0%								53,5%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		349.952	95,7%																
Total (A+B)		365.715	100%																
		PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS / VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL																	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo																
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0,5%	4%																
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0%	0,5%																
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%																
Economía circular (8)	CE	0%*	0%																
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%																
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%																

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 50 Volumen de Negocio Grupo Tubos Reunidos 2025

Ejercicio financiero N		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>> (S/N))							Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)		Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	OpEx(3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	(%)	(F)	(T)	
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	131	0,3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	22,1%		T	
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		131	0,3%	0,3%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	22,1%			
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,0%			
De la cuales: de transición		131	100,0%	100,0%					0%	S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T	
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)			
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%			
Total (A.1+A.2)		131	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								22,1%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		38.064	99,7%																	
Total (A+B)		38.194	100%																	

*La actividad es elegible por los objetivos de CCM y CA ya que la descripción de la actividad en común. Sin embargo, solo se contribuye sustancialmente al Objetivo de Mitigación del cambio climático.

		PROPORCIÓN DEL OPEX / OPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0,3%	0,3%
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0,0%	0,3%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%
Economía circular (8)	CE	0%*	0%
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 51 OpEx Grupo Tubos Reunidos 2025

Ejercicio financiero N	2025										2024								
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	CapEx (3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)						Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)	
				Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)				Garantías mínimas (17)
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	8	0,09%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	22,0%		T
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8	0%	0,1%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	22,0%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: de transición		8	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)		
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	59	0,6%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,9%		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		59	0,6%	0%	0%	0%	0,6%	0%	0%								0,9%		
Total (A.1+A.2)		67	0,7%	100,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%								22,9%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		9.484	99,3%																
Total (A+B)		9.552	100%																

*La actividad es elegible por los objetivos de CCM y CA ya que la descripción de la actividad en común. Sin embargo, solo se contribuye sustancialmente al Objetivo de Mitigación del cambio climático.

		PROPORCIÓN DEL CAPEX / CAPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0%	0,09%
Adaptación al cambio climático (6)	CCA	0%	0%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%
Economía circular (8)	CE	0%*	0,6%
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 52 CapEx Grupo Tubos Reunidos 2025

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



EY

**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de TUBOS REUNIDOS, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el Anexo 2 Requerimientos de Divulgación CSRD adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el capítulo Análisis de Doble Materialidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el capítulo 5. "Finanzas Sostenibles. Gestión Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de TUBOS REUNIDOS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de TUBOS REUNIDOS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el capítulo: "Análisis de Doble Materialidad". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el capítulo 5. "Finanzas Sostenibles. Gestión Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo: Análisis de Doble Materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/00109

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Miguel Mijangos Oleaga

13 de abril de 2026